



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel
FIORINI, Lucas

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
QUEVEDO, Gonzalo
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

ABAD, Maximiliano (c/aviso, reemp. por QUEVEDO,
Gonzalo)
ARROYO, Carlos Fernando (c/licencia)
RODRÍGUEZ, Daniel José

Actas de Sesiones

*

PERIODO 100º

- 13ª Reunión -

-9ª Sesión Ordinaria -

**Mar del Plata, 10 de setiembre
de 2015**

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto de licencia señor concejal
4. Decreto N° 1485
5. Orden del Día
6. Actas de Sesiones
7. Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo

DECLARACIÓN DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL H. CUERPO

8. Proyecto de Resolución: Expresando solidaridad con el pueblo sirio, rechazando la violencia contra su nación y con los miles de refugiados del norte de África, exhortando a todos los Estados a que colaboren con los expatriados (expte. 1840-V-15)
9. Levantamiento del estado en Comisión del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

10. Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo la Municipalidad a la ley provincial 14.735 de creación de régimen especial de boleto en transporte público destinado a alumnos pertenecientes a instituciones educativas (expte. 1802-V-15)

CUESTIONES PREVIAS

11. Cuestión previa concejal Cano

PREFERENCIA ACORDADA

12. Convalidando el Decreto N° 1792/15 del D.E., por el cual se dispone la suscripción del contrato de locación del inmueble sito en calle Alvarado n° 5326, con destino a la instalación de la sede de la Policía de Prevención Local. (expte 1693-D-15)

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

13. Entiéndase por “actividad teatral independiente” a toda representación de un hecho dramático, manifestada artísticamente a través de los distintos géneros interpretativos. (expte. 1960-D-14)
14. Disponiendo el señalamiento de los kilómetros sobre la costa, en el tramo comprendido entre el km cero hacia el norte finalizando frente al Parque Camet. (expte. 2163-FV-14)
15. Autorizando al señor Federico Feresín a instalar cinco espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública, en distintos lugares de la ciudad. (nota 111-NP-14)
16. Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal ubicada en la calle 507 entre 10 Bis y 12 Bis del barrio Mar y Sol. (expte. 1252-D-15)
17. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Fernando Ferrari S.R.L., por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de procesadora de radiografía. (expte. 1352-D-15)
18. Convalidando Decreto del D.E. por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la firma Distribuidora Mayorista en Librería S.A. (expte. 1369-D-15)
19. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Grupo Expo S.A. por la construcción del stand “Mar del Plata, Polo Industrial”. (expte. 1386-D-15)
20. Autorizando a OSSE a realizar las obras proyectadas para normalizar el servicio de agua al Barrio “Mirador de Peralta Ramos”. (expte. 1433-D-15)
21. Convalidando la contratación directa realizada por la Secretaría de Desarrollo Social y reconociendo de legítimo abono el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos generados por sus dependencias. (expte. 1442-D-15)
22. Creando en el sector Paseo Costanero Sur Ruta Pcial. 11 km. 16, la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Redonda. (expte. 1502-D-15)
23. Autorizando a la firma “PM & AB S.A.”, a afectar con el uso de suelo “Hotel Boutique, Centro Cultural y Restaurante”, el inmueble sito en la calle Alem 2.939 (expte. 1506-D-15)
24. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los grupos que realizaron la presentación artística el 16 de noviembre de 2014, en el marco del 2º Festival Municipal de Folklore. (expte. 1523-D-15)
25. Denominando “Colectora Río Quequén” a la arteria que se desarrolla al Sur de la Ruta 226 del Barrio La Gloria de la Peregrina. (expte. 1524-D-15)
26. Otorgando único sentido de circulación a la calle Angel Pacheco entre la Avenida de los Trabajadores y la calle Calabria. (expte. 1564-D-15)
27. Convalidando Decreto del D.E. mediante el cual se reconoció de legítimo abono y se convalidó pago a favor de agentes que participaron de la Campaña Nacional de Vacunación. (expte. 1580-D-15)

28. Autorizando al D.E. a celebrar y/o modificar contratos con entidades prestadoras del servicio de tarjetas de crédito, para brindar el servicio de cobranza. (expte. 1584-D-15)
29. Creando la Comisión del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en el ámbito del H. Cuerpo. (expte. 1603-FV-15)
30. Convalidando artículo del Decreto del D.E., por el cual se comprometieron fondos para afrontar las erogaciones que demande la locación del inmueble ubicado en el Paraje Santa Paula. (expte. 1639-D-15)
31. Convalidando artículo del Decreto del D.E. por el cual se autorizó el compromiso de fondos destinados a la locación del inmueble ubicado en la Av. Luro 3457, con destino al funcionamiento de dependencias de la Secretaría de Gobierno. (expte. 1640-D-15)
32. Creando el Registro de Empresas Privadas Prestatarias de Servicios de Vigilancia y/o Seguridad. (expte. 1644-D-15)
33. Convalidando Decreto del D.E. mediante el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la Asociación Vecinal de Fomento 9 de Julio, originada en la prestación del servicio de corte de pasto y otros. (expte. 1649-D-15)
34. Convalidando Decreto del D.E. mediante el cual se autoriza el pago, dentro del “Programa de Atención y Asistencia a Personas sin Hogar”, de un importe por beneficiario. (expte. 1652-D-15)
35. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien un subsidio por la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de sanitarios de plazas de la ciudad. (expte. 1653-D-15)
36. Convalidando Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto con Provincia Net con el objeto de cooperar y complementarse para la mejora y modernización de la gestión. (expte. 1654-D-15)
37. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se otorgó la distinción al Compromiso Social al Dr. Juan Ernesto Méndez. (expte. 1661-FV-15)
38. Transfiriendo a favor de “Bori S.A.”, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Jujuy entre General Roca y Rodríguez Peña. (expte. 1679-D-15)
39. Convalidando Decreto dictado por el D.E. por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Cerrito 1865, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal 20 “Benito Lynch”. (expte. 1688-D-15)
40. Convalidando Decreto dictado por el D.E. por el cual se dispone la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Alvarado 5326 para la instalación de la sede de la Policía de Prevención Local. (expte. 1693-D-15)
41. Autorizando a la firma Proyectos y Tendencias S.A., a alcanzar la altura de planta baja y cinco pisos superiores en la propuesta edilicia destinada a “Local sin destino y vivienda multifamiliar”, previsto ejecutar en el predio sito en la calle Primera Junta 282. (expte. 1705-D-15)
42. Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para la contratación del servicio de higiene urbana. (expte. 1727-D-15)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

43. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la problemática de la recolección de residuos en origen. (expte. 1552-CJA-12)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

44. Autorizando a la firma Crucero de Tierra S.A. a afectar con el uso “Agencia de Viajes y Turismo”, el local ubicado en la calle Castelli 1199. (expte. 1729-D-15)
45. Convalidando Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación. (expte. 1740-D-15)
46. Convalidando el Acta de Adhesión celebrado con la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos. (expte. 1743-D-15)
47. Adhiriendo a la Ley Provincial 11695, que tiene por objeto la remoción de barreras comunicacionales a fin de conseguir la equiparación de oportunidades para personas sordas e hipoacúsicas. (expte. 1750-FV-15)
48. Convalidando Convenio Específico entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Secretario de Desarrollo Social que tiene por objeto implementar la realización de Planes de Trabajo. (expte. 1756-D-15)
49. Otorgando el título “Visitante notable” al señor Kurt Wüthrich, Premio Nobel de Química en el año 2002, en ocasión de su presencia el día 23 de noviembre. (expte. 1762-BFR-15)
50. Dos despachos: 1) Ordenanza: Otorgando el título “Visitante Notable” al maestro de meditación Swami Satyananda Saraswati, en ocasión de brindar conferencias sobre la cultura de la India, los días 16 y 21 de septiembre. 2) Resolución: Declarando de interés las conferencias que dictará el maestro mencionado. (nota 168-NP-15)
51. Autorizando a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual a utilizar un espacio público de la Plaza Mitre, los días 10, 11 y 12 de octubre para la instalación de un trailer en el que se desarrollarán actividades de la Defensoría Móvil. (nota 186-NP-15)

RESOLUCIONES

52. Declarando de interés la realización del Séptimo Concurso de Pintura “Salón Antonio Calvente”, a llevarse a cabo en el transcurso del mes de octubre de 2015 en el salón de Arte Cabrales. (expte. 1577-U-15)
53. Declarando interés la realización de la “4ta. Fiesta Nacional del Emprendado”, a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de febrero de 2016 en la Estancia “La Esperanza”. (expte. 1700-BAA-15)
54. Expresando beneplácito por la realización de las XIV Jornadas Ferroportuarias "Luis Manuel Domínguez", entre los días 11 y 13 de agosto de 2015. (expte. 1701-V-15)
55. Declarando de interés la publicación de la revista “Hecho a mano”, propuesta editorial que comprende trabajos realizados en distintas técnicas de tejido manual. (expte. 1747-CJA-15)
56. Declarando de interés la realización del estudio DiMe, primer estudio de prevalencia de Diabetes Mellitus tipo 2. (expte. 1748-AM-15)
57. Declarando de interés las actividades alusivas al 50º Aniversario del Nivel Inicial Jardín de Infantes Don Orione, las que se desarrollarán durante todo el año 2015. (expte. 1779-AM-15)
58. Adhiriendo a los conceptos abordados en la “Carta de Milán”, presentada en ocasión de la Exposición de Milán 2015. (expte. 1787-U-15)
59. Declarando de interés la participación del grupo de teatro “Desde la Verdad” en la ciudad de París, Francia el día 5 de noviembre de 2015. (expte. 1788-BFR-15)
60. Declarando de interés la realización de la Muestra Itinerante “Mugica Inspira Interpela Invita”, evento a realizarse en la semana del 14 al 18 de Septiembre de 2015. (expte. 1793-FV-15)
61. Declarando de interés los conciertos que realizará el Coral Polifónico de Mar del Plata en la ciudad de Nueva York, en el transcurso del mes de abril de 2016. (nota 144-NP-15)
62. Declarando de interés la publicación “Il Tempo D’Oggi”, mensuario de distribución gratuita con las novedades de la colectividad italiana de Mar del Plata. (nota 155-NP-15)
63. Expresando reconocimiento al señor Carlos Román, por su destacada trayectoria como actor y humorista en la escena nacional. (nota 165-NP-15)
64. Expresando adhesión al “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico”, que se conmemora el tercer domingo de noviembre de cada año por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. (nota 179-NP-15)
65. Declarando de interés el encuentro en homenaje al maestro Manuel Antonio Rego y al Quinteto Municipal de Piano y Cuerdas, realizado el día 29 de agosto de 2015. (nota 183-NP-15)

DECRETOS

66. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1235-U-2012 y otros)

COMUNICACIONES

67. Solicitando al D.E. que gestione con propietarios del inmueble denominado “Parador Ariston” las acciones que faciliten su restauración y refuncionalización. (expte. 1126-FV-15)
68. Solicitando al D.E. que contemple la posibilidad de instrumentar la tramitación de las autorizaciones de “Poda Selectiva” de ejemplares del arbolado público, a través del portal Web del Municipio. (expte. 1545-U-15)
69. Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se ha detectado la falta de computadoras, impresoras y otros bienes muebles pertenecientes a la comuna. (expte. 1620-CJA-15)
70. Solicitando al D.E. proceda a la pronta reparación del hundimiento asfáltico de la calle Alvarado a la altura del 5002 y hasta el 5038. (expte. 1704-CJA-15)
71. Viendo con agrado que el D.E. gestione ante la Secretaría de Seguridad de la Nación, la posibilidad de que los efectivos de la Prefectura Naval y de Policía Federal Argentina permanezcan en la ciudad por un período mayor. (expte. 1738-U-15)
72. Solicitando al D.E. informe diversos puntos con relación a los desperfectos edilicios ocurridos recientemente en el Hogar Municipal de Ancianos. (expte. 1746-CJA-15)
73. Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia que disponga los medios pertinentes para proceder al arreglo de la calle 515 en el tramo comprendido entre la Ruta 88 y Estación Chapadmalal. (nota 100-NP-15)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

74. Consejo Cons. Adultos mayores. Solicita se incremente la conformación del consejo a un mínimo de 20 miembros. (nota 220-NP-09) Creando el Programa de Urbanización y Desarrollo Social del asentamiento "Villa Evita". Declarando de Utilidad Pca. y sujetos a expropiación esos inmuebles. (expte. 2180-P-10) Creando el régimen de promoción de la actividad audiovisual y publicitaria, y creando el Polo de Industrias Audiovisuales y Diseño con la denominación "Industrias Creativas". (expte. 1889-CJA-11) Convocando a Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la problemática de la recolección de residuos en origen. (expte. 1552-CJA-12) Declarando a la Sierra de los Padres y La Peregrina como la Capital Nacional del Kiwi. (expte. 1690-CJA-12) Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4203 por la cual se solicitó al D.E informe los lugares donde se encuentran instalados los pararrayos en el Partido, como así también las inspecciones efectuadas sobre su estado. (expte. 1957-CJA-12) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la Ordenanza 9163, por la cual se aprobó el Reglamento Gral. para el Uso del Espacio Público Aéreo y Subterráneo en el Partido (expte. 1100-FV-13) Solicitando al D.E. gestione la reparación y/o reconstrucción de distintos sectores costeros, utilizados por pescadores deportivos. (expte. 1564-U-13) Solicitando al D.E. suscriba convenio con los poderes nacionales y

provinciales para construir un sector de la ciudad destinado, a la pesca deportiva, en el marco de un plan de recuperación y defensa costera del sector norte. (expte. 1567-U-13) Creando el Programa de descuentos "Disfrutá Mar del Plata", mediante el cual se ofrecerán descuentos en bienes y servicios a los residentes del Partido. (expte. 1752-U-13) Creando el Régimen de Promoción Cultural y Mecenazgo en el Partido, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, mediante aportes dinerarios u otros recursos con o sin reciprocidad. (expte. 1809-U-13) Convalidando Decreto ref. al contrato de locación con la Firma Bardón Hermanos S.A. Comercial Financiera e Inmobiliaria por el inmueble ubicado en la calle Mitre n° 1435, destinado al funcionamiento de Juzgados del Tribunal Municipal de Faltas. (expte. 1029-D-14) Incorporando el art. 3° de la O-21561, ref. a protocolo de entendimiento con el Club Atlético Unión de Mar del Plata, con relación a autorización previa del HCD sobre el predio cedido en el Parque Camet. (expte. 1031-U-14) Instituyendo en el ámbito del Partido la distinción "Mujer Destacada", que se entregará a aquellas mujeres visitantes o residentes en nuestra ciudad, que se hayan destacado tanto en sus méritos personales y trayectoria como en el compromiso con la comunidad. (expte. 1164-U-14) Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems relacionado a la empresa Semicor S.A. (expte. 1166-U-14) Autorizando con carácter precario a la firma el Mejillón Dorado S.R.L., a afectar con el uso "Procesado de mariscos y pescados crudos y cocidos, frescos y congelados" el predio ubicado en la calle Solís 8004. (expte. 1273-D-14) Reglamentando la utilización de terminales de puntos de venta inalámbricos, a fin de abonar mediante tarjeta de crédito o débito, el servicio de taxi o remise. (expte. 1290-U-14) Solicitando a las autoridades del Ministerio de Seguridad, Justicia, Salud y del Servicio Penitenciario de la Pcia., arbitren medios a fin de crear una zona segura y/o pabellón especial dentro del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Oscar E. Allende". v(expte. 1422-BFR-14) Dando respuesta a la Comunicación 4395, referente a la limpieza de la boca de tormenta ubicada en la intersección de las calles Carasa y Juana Manso, y el retiro periódico de basura y restos de poda. (expte. 1441-CJA-14) Dando respuesta a la Comunicación 4454, referente a pedido de informe sobre la incorporación de Plazas Inclusivas según lo establecido en la Ordenanza 20577. (expte. 1471-U-14) Declarando la "emergencia educativa" en el Partido. Solicitando al DE gestione ante la Pcia. la declaración de "emergencia educativa" en los establecimientos educativos provinciales del Partido. (expte. 1623-U-14) Viendo con agrado que el DE informe acerca de la implementación del Programa "Argentina Trabaja, Enseña y Aprende" en el ámbito del Partido. (expte. 1638-FV-14) Modificando artículos de la O-15)793, ref. habilitación de inmuebles declarados de interés patrimonial para funcionar como establecimientos de alojamiento temporario de personas bajo la modalidad denominada "Cama y Desayuno". (expte. 1658-U-14) Estableciendo un monto fijo por acarreo y estadía para los que acrediten derechos sobre los vehículos y motos secuestrados por infracciones de tránsito desde el 1 de enero de 2014. (expte. 1966-BFR-14) Estableciendo se exima del pago del tributo establecido por la Licencia de Conducir, para alumnos de establecimientos educativos municipales y aspirantes a obtener el registro, a partir de la aprobación del curso "Conduciendo Conciencias". (expte. 2126-BFR-14) Incorporando modificaciones al Capítulo XIII del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante. (expte. 2148-BFR-14) Solicitando al D.E. proceda al saneamiento de los basurales clandestinos a cielo abierto y que realice una campaña de concientización destinada a inculcar a la población de las buenas prácticas de higiene urbana. (expte. 2243-U-14) Solicitando al D.E. disponga las adecuaciones presupuestarias referidas a la utilización de los recursos provenientes del Fondo Educativo Nacional. (expte. 2281-CJA-14) Arto Guillermo. Solicita autorización para la instalación de seis espacios exclusivos para el estacionamiento de motos en la vía pública frente al comercio "By Power", sito en la Av. Colón 4780 de nuestra ciudad. (nota 81-NP-14) Benvenuto César. Solicita información sobre la existencia de modificaciones a las Ordenanzas N° 13011 y 17132 referidas a la donación de un inmueble sito en la calle 25 de Mayo n° 3665 a favor de la Municipalidad y su destino. (nota 136-NP-14) Fernández Gerardo A. Informa al H. Cuerpo de la situación legal actual por la que atraviesa la Concesión de la UTF Playa Chica a su cargo. (nota 319-NP-14) Convalidando el Decreto N°3389/14 del D.E, referente a la adquisición de pollos congelados con destino a la provisión de sectores carenciados para las fiestas de navidad y fin de año 2014. (expte. 1041-D-15) Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma Electrostock, por la provisión de materiales destinados al funcionamiento de oficinas dependientes de la Secretaría Privada del Sr. Intendente Municipal. (expte. 1194-D-15) Convocando a una Jornada de Trabajo, con el objeto de considerar el estado de la Ruta Provincial 88 y zona del Parque Industrial. (expte. 1318-U-15) Creando en el ámbito del Partido el "Consejo Municipal de Educación Técnico-Profesional". (expte. 1323-D-15) Imponiendo el nombre "Plaza del Milenio - Intendente Elio Aprile" a la plaza actualmente emplazada en la Manzana 173 y que lleva el nombre de Plaza del Milenio. (expte. 1325-U-15) Expresando adhesión a la presentación del Colegio de Técnicos Prov. Distrito V y la Defensoría del Pueblo de ante el titular del ANSES ref. a una ampliación de crédito y financiación a la totalidad de las familias damnificadas. (expte. 1326-CJA-15) Reconociendo el pago a favor de los consultores contratados para desarrollar software y consultoría, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y Operativas del Sistema Público de Salud del Partido". (expte. 1346-D-15) Solicitando al D.E. gestione ante la Dirección Provincial de Vialidad, Zona X varios ítems relacionados con la Autovía N° 11 en el tramo e/Mar del Plata y Santa Clara del Mar. (expte. 1353-U-15) Solicitando al Congreso de la Nación la aprobación del proyecto de ley por el cual se tramita la transferencia de dominio del Submarino ARA San Luis (S-32) a favor de la Asociación Museo Histórico Submarino San Luis. (expte. 1358-CJA-15) Creando el Programa de Recuperación Municipal de veredas y espacios públicos en el Partido. (expte. 1360-CJA-15) Viendo con agrado que el D.E. gestione la construcción y mantenimiento de un refugio peatonal en la parada de colectivos ubicada en la intersección de las calles Strobel y Carballo del barrio Los Pinares. (expte. 1417-FV-15) Autorizando al EMDer a otorgar permiso de uso gratuito del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" y del Estadio "José María Minella" durante los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015 a los fines de la realización del 30° Encuentro Nacional de

Mujeres. (expte. 1418-D-15) Torbay Walter Darío. Eleva proyecto referente a reforma del art. 191 inc.3° de la Constitución (edad de los Concejales). (nota 95-NP-15) García Sergio. Solicita la derogación de la Ordenanza n° 20930 ref. elementos de publicidad en establecimientos públicos y privados. (nota 103-NP-15) Declarando "Ciudadano Ejemplar" al Brigadier General D. Mario Miguel Callejo Jefe del Estado Mayor General, Titular de la Fuerza Aérea Argentina, por su desempeño en la Guerra de las Islas Malvinas. (expte. 1656-CJA-15) Autorizando a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual a utilizar un espacio público de la Plaza Mitre, los días 10, 11 y 12 de octubre para la instalación de un trailer en el que se desarrollarán actividades de la Defensoría Móvil. (nota 186-NP-15)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

75. Proyecto de Ordenanza: Prohibiendo la estadía de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres, responsables legales, curadores o tutores o no posean autorización de los mismos. (expte. 1070-FV-13)
76. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el 25° Congreso Argentino de Terapia Intensiva y las Jornadas Científicas asociadas al mismo, que se llevarán a cabo entre los días 16 y 20 de septiembre. (expte. 1635-AM-15)
77. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la participación de jóvenes marplatenses que integraron la Selección Nacional de Roller Hockey In Line Categoría Junior Masculino, disputado en la ciudad de Rosario entre los días 6 y 21 de junio. (expte. 1696-BFR-15)
78. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la participación de los jóvenes marplatenses que integraron las Selecciones de Voleibol femenino y masculino en el Campeonato Nacional Sub-14, disputado en la provincia de Santa Fe entre los días 30 de junio y 3 de julio. (expte. 1699-BFR-15)
79. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el taller de Construcción Natural "Terradobe", a realizarse desde el 14 al 20 de septiembre, en Sierra de los Padres. (expte. 1761-V-15)
80. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el 52° Congreso Argentino de Neurología, a llevarse a cabo entre los días 22 y 25 de septiembre. (expte. 1763-AM-15)
81. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la "Jornada de Trabajo" a realizarse el día 23 de septiembre, ref. a adhesión a la Ley Nacional 27118, relacionada con la Reparación Histórica de la Agricultura Familiar. (expte. 1794-FV-15)
82. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del curso de extensión sobre "Organización Comunitaria y Economía", que se iniciará el día 12 de septiembre en la UNMDP. (expte. 1795-FV-15)
83. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la 15ª Edición de la TRImarchiDG 2015, que se llevará a cabo del 25 al 27 de septiembre en nuestra ciudad. (expte. 1797-CJA-15)
84. Dos proyectos: 1) Resolución: Declarando de interés el desarrollo del "Surf Adaptado", que hace de la disciplina un deporte accesible para personas con discapacidades físicas y mentales. 2) Resolución: Declarando de interés la participación de atletas y entrenadores representantes argentinos en el Primer Campeonato Mundial de Surf Adaptado, a llevarse a cabo del 24 al 27 de septiembre. (expte. 1805-BFR-15)
85. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la 3ª Muestra Regional "Discapacidad, Arte y Salud Mental", a realizarse el día 23 de septiembre en nuestra ciudad. (expte. 1830-AM-15)
86. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del desfile anual del Jardín de Infantes Maternal y San Patricio, a llevarse a cabo el día 11 de septiembre (nota 180-NP-15)
87. Proyecto de Resolución: Declarando de interés las 40 Jornadas Deportivas Interdepartamentales MDQ 2015, a llevarse a cabo los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre. (expte. 1837-AM-15)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diez días del mes de septiembre de dos mil quince, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:59, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia del concejal Maximiliano Abad, se ha dictado el Decreto N° 222 para su otorgamiento e incorporación del concejal suplente Gonzalo Quevedo.

- 3 -

DECRETO LICENCIA SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Respecto al pedido de licencia del concejal Carlos Arroyo, se ha dictado el Decreto N° 223.

- 4 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 5 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**”

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 5)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 6 al punto 124)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 6 al 31)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 32 al 49)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 50 al 56)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 57al 77)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 78 al 123)
- F) PROYECTO DE COMISION INTERNA (Punto 124)

**III – MOCIONES DE PREFERENCIAS
PREFERENCIAS ACORDADAS**

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCION MARPLATENSE (Punto 125)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 126 al punto 186)

- A) ORDENANZAS (Punto 126 al 164)
- B) RESOLUCIONES (Punto 165 al 178)
- C) DECRETOS (Punto 179)
- D) COMUNICACIONES (Punto 180 al 186)

**V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL
REGLAMENTO INTERNO** (Punto 187 al 231)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión n° 12° del Período 100°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 208: Modificando a partir del 13 de agosto de 2015 la integración de varias Comisiones Internas.
3. Decreto n° 212: Designando a los Concejales que integrarán la Mesa de Trabajo creada por Ordenanza N° 22.285.
4. Decreto n° 216: Declarando de interés la Jornada de Formación, el Congreso Provincial del 15 de septiembre de 2015 y el Congreso Nacional que se llevará a cabo los días 17 y 18 de septiembre 2015, en el Teatro Colón de Mar del Plata, realizados en el marco del Movimiento Pedagógico Latinoamericano.
5. Decreto n° 217: Declarando de interés la participación de las jóvenes marplatenses y sus entrenadores que integraron el equipo Don Bosco Voley en el Campeonato Provincial Sub-14, en la ciudad de Mar del Plata.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

6. Expte 1732-D-15: Estableciendo la calle Moreno (vereda par), en el sector comprendido entre la intersección con la calle Catamarca y Diagonal Pueyrredon como sector de carga y descarga.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
7. Expte 1733-D-15: Convalidando el Convenio Marco de colaboración celebrado con la Cámara Textil de Mar del Plata que tiene como fin implementar acciones conjuntas para promover y desarrollar la actividad económica en el Partido de Gral. Pueyrredon.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
8. Expte 1739-D-15: Eleva a consideración del H.C.D, solicitud de Condonación de Deuda presentada por el Sr. Luis Carlos Barbieratti, correspondiente a la Tasa por Servicios Urbanos y de Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil que registra el inmueble ubicado en la calle Alte. Brown N° 1734 PB "A".- HACIENDA.
9. Expte 1740-D-15: Convalidando el Decreto del D.E. N° 1179/14, por el cual se celebró un Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación, con el objeto de establecer un marco jurídico para la articulación, implementación y ejecución de acciones, programas y proyectos a desarrollar en forma conjunta.- LEGISLACIÓN.
10. Expte 1741-D-15: Autorizando al EMDER a suscribir con el Instituto Superior Colegio Atlántico Sur, un Convenio Marco como soporte de las acciones tendientes a reafirmar programas de cooperación recíproca.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
11. Expte 1742-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Plus Mobile Communications S.A., por el servicio de recepción y envío de SMS a usuarios del sistema de estacionamiento medido y el correspondiente pago.- HACIENDA.
12. Expte 1743-D-15: Convalidando el Acta de Adhesión celebrado el día 4 de diciembre de 2014 con la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos, para realizar acciones de complementación y cooperación académica, científica, tecnológica y educativa.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 1744-D-15: Convalidando el contrato celebrado entre el EMDER y la firma Sociedad Expansiva S.A., referente al permiso de uso para la realización de encuentro amistoso de básquetbol, entre las selecciones argentina y uruguaya el día 5 de julio ppdo.- DEPORTES Y HACIENDA.
14. Expte 1753-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal, ubicada en la calle Cochero Tizone entre Cochero Vicente Cueli y Cochero Juan Laborde del Barrio El Casal, al Sr. David Ángel Riquelme, la Sra. Luciana Anabel Mena y su grupo familiar.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 1754-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal, ubicada en la calle Cochero Tizone entre Cochero Vicente Cueli y Cochero Juan Laborde del Barrio El Casal, al Sr. Luis Antonio Taylor, la Sra. Lorena Paola Stamulis y su grupo familiar.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
16. Expte 1755-D-15: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Civil "Institución Salesiana Nuestra Sra. de Luján" (Obra Don Bosco), para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 5 central y Anexo "Ceferino Namuncurá".-EDUCACIÓN Y HACIENDA.
17. Expte 1756-D-15: Convalidando el Convenio Específico entre la Facultad de Derecho de la UNMDP y la Secretaría de Desarrollo Social de la M.G.P., a fin de implementar planes de Trabajo en la Dirección de la Niñez y Juventud, para estudiantes de esa carrera.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 1757-D-15: Convalidando la prórroga del Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Municipio, para la continuidad del Programa Nacional de Médicos Comunitarios, a partir del 1° de abril de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
19. Expte 1758-D-15: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Civil "Instituto María Auxiliadora", por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 8.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
20. Expte 1760-D-15: Convalidando el Decreto N° 1471 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se contrata en locación el inmueble ubicado en la calle Moreno N° 2357, con destino al funcionamiento de la Agencia de Recaudación Municipal.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

21. Expte 1765-D-15: Autorizando al Sr. Salvador Finocchiaro y a la Sra. Marta Julia Trotta, a adoptar indicadores urbanísticos en la ampliación edilicia destinada al Gimnasio de la Escuela de Enseñanza Inicial-EGB-Polimodal, ubicada en Avda. Tejedor y calle Florisbelo Acosta.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1770-D-15: Convalidando el Convenio "Programa de Ingreso Social con Trabajo", suscripto entre la M.G.P. y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, con la participación de Cooperativas de Trabajo en el marco del Programa denominado "ARGENTINA TRABAJA".- PROMOCION, LEGISLACION Y HACIENDA.
23. Expte 1771-D-15: Convalidando el Convenio Específico y su Adenda Complementaria N° 1 celebrado entre el SEDRONAR y la M.G.P., para la implementación de una Casa Educativa Terapéutica (CET).- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
24. Expte 1772-D-15: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación en Materia de Educación, Ciencia y Tecnología suscripto con la Municipalidad de La Matanza, con el objetivo de promover y desarrollar las industrias con preponderancia en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).- EDUCACION Y LEGISLACION.
25. Expte 1773-D-15: Adhiriendo la Municipalidad de General Pueyrredon a la Ley Nacional N° 26.811, que instituye el 8 de Mayo como "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional".- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
26. Expte 1774-D-15: Desafectando del distrito central cuatro (C4) las parcelas frentistas a la Av. J. B. Justo (vereda par) entre las calles Los Nogales y Los Sauces y afectándose al distrito de Equipamiento tres (E3).- OBRAS Y LEGISLACION.
27. Expte 1776-D-15: Aprobando determinada suma de dinero en concepto de redeterminación del precio mensual por el Servicio de Higiene Urbana (RESIDUOS), que presta la Empresa de Transportes 9 de Julio S.A.- HACIENDA.
28. Expte 1777-D-15: Convalidando el compromiso de fondos para el Ejercicio 2016 y 2017 dispuesto por el Decreto N° 1385/14 del D.E., por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la Av. J.B.Justo 2539, con destino al funcionamiento de las oficinas de los Juzgados de Faltas N° 1 y 4 y de la Dcción. Gral. para la Promoción y Protección de los DD.HH.- LEGISLACION Y HACIENDA.
29. Expte 1778-D-15: Estableciendo la vigencia de la Ordenanza 20.437 referente a régimen promocional de la construcción mediante la aplicación de modificaciones a los indicadores urbanísticos básicos.- OBRAS Y LEGISLACION.
30. Expte 1782-D-15: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a tomar el servicio de agua corriente del Barrio Stella Maris, en las condiciones actuales de prestación, incorporando a usuarios y a las redes en el sector.- RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.
31. Expte 1789-D-15: Autorizando con carácter precario a la Sra. Clara Dora Menéndez Galelli, a anexar el rubro "VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL AUTOMOTOR", al permitido "LUBRICENTRO", a desarrollar en el inmueble sito en Av. Fortunato de la Plaza n° 9445.- OBRAS Y LEGISLACION.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

32. Nota 171-NO-15: AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE: Dando respuesta a la Comunicación C-4498, por la cual se solicita informe respecto a la implementación de la tarjeta SUBE en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 2152-CJA-14.
33. Expte 1810-D-15: Dando respuesta a la Comunicación n° 4635 ref. a dotar de una ambulancia y a recursos humanos para la atención durante las 24 hs, que preste servicios en el área del Centro de Atención Primaria Ameghino y Sierra de los Padres .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1906-CJA-14.
34. Expte 1811-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4638 ref. a crear un espacio en el Centro de Especialidades Medicas Ambulatorias (CEMA), para ser utilizado por bebés y niños en el momento de espera de la atención médica.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1474-BFR-15.
35. Expte 1812-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4481 ref. al informe sobre comedores Infantiles y Adultos Mayores que asiste la Municipalidad de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 2059-U-14.

36. Expte 1813-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4446 ref. al informe producido por la Delegación Sierra de los Padres y la Peregrina por obras de asfalto en la colectora de Ruta n° 226.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1752-CJA-14.
37. Expte 1814-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4604 ref. a las compañías telefónicas propietarias de teléfonos públicos, que informen respecto a las comunicaciones diarias.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1349-BFR-15.
38. Expte 1815-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4559 ref. a la instalación de un semáforo, reductores de velocidad y de una bисenda en la intersección de las calles Rosales (ex-29) y Carlos Gardel (ex-214).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1078-FV-12.
39. Expte 1816-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4631 ref. a solicitud de reparación de la calle Gral. Savio e/ Sicilia y Calabria.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1469-U-15.
40. Expte 1817-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4587, por la cual se solicita la instalación de un reductor de velocidad en la intersección de las calles Ayacucho y Brasil.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1256-U-15.
41. Expte 1818-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4542 ref. a denuncia formulada ante el Ministerio de Salud de la Provincia por publicidad engañosa de la Empresa Nutricia Bagó.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1080-FV-15.
42. Expte 1819-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4482 por la cual se solicita la implementación de un servicio de fonoaudiología, destinado a estudiantes ISFD "Almafuerte".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 2068-FV-14.
43. Expte 1820-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4618 por la cual se solicita a la Dirección de Vialidad de la Provincia la limpieza, mantención y correcta señalización del cantero de la Av. Presidente Perón (Ruta n° 88), en el tramo comprendido desde el km 0 (El Gaucho) hasta el acceso a la ciudad de Batán.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1273-BFR-15.
44. Expte 1821-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4633 por la cual se solicita la instalación de un reductor de velocidad en la calle Artigas al 1200.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1956-CJA-12.
45. Expte 1822-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4639 por la cual se solicita al Ministerio de Salud de la Provincia, que el sistema de ambulancias con base en la Unidad de Pronta Atención (UPA 24HS) de Punta Mogotes, apoye los servicios del Centro de Salud Playas del Sur.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1481-CJA-15.
46. Expte 1823-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4583 por la cual se solicita informe la posibilidad de utilización del Estadio Polideportivo, ubicado en el B° Colinas P. Ramos por alumnos de la Escuela de Educación Técnica n° 1, para el desarrollo de las clases de Educación Física.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1662-CJA-12.
47. Expte 1824-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4563 por la cual se solicita la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Génova y Magnasco.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1506-FV-12.
48. Expte 1825-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4532 por la cual se solicita al D.E. permita al Sr. Mario A.J. Carballo, desarrollar actividad con el módulo de elaboración artesanal a la vista y venta de pochoclo y sus derivados, en la intersección de la calle Córdoba y San Martín (mano impar), hasta el 31 de marzo de 2016.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 310-C-14.
49. Expte 1826-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4413 por la cual se solicita al D.E. la realización de un relevamiento en la calle 232 e/ Tripulantes del Fournier y Carasa, para la ejecución de un plan de desagüe, cordón cuneta y pavimentación.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1538-P-14.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

50. Expte 1745-DP-15: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Propone incorporar al PBC para la Licitación del Servicio de Higiene Urbana, la obligación del concesionario de generar acciones de concientización y sensibilización sobre la necesidad de los vecinos de cuidar la higiene y la limpieza de los espacios públicos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1727- D -15.
51. Expte 1752-OS-15: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite resolución del Directorio de OSSE, por el cual se resolvió fijar para el mes de septiembre de 2015, un interés resarcitorio del 0,89 %, un interés punitivo I del 1,33 % y un interés punitivo II del 1,73 % mensual.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

52. Nota 182-NO-15: JUZGADO FEDERAL N° 3 – SECRETARÍA N° 8 DERECHOS HUMANOS: Solicita informe referente al desempeño como Concejal del Sr. Enrique Zampini, con relación a la imputación del Dr. Gustavo M. Demarchi, autos N° 33013793/2007.- ARCHIVO.
53. Expte 1767-DP-15: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite copia del Convenio con la Universidad FASTA referente a la actuación N°4894, para realizar tareas de capacitación en forma conjunta.- LEGISLACION.
54. Nota 186-NO-15: DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL: Solicita autorización para la instalación de un módulo móvil en la intersección de las calles Alte. Brown y B. Mitre, para la realización de actividades propuestas por dicho organismo.- OBRAS.
55. Expte 1775-OS-15: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe mensual de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de Julio de 2015.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
56. Expte 1804-DP-15: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicita tratamiento de la Recomendación N° 6/2014, ref a la gestión de residuos voluminosos (Ordenanza N° 20002, en forma conjunta con el pliego de bases y condiciones para el Servicio de Higiene Urbana -Expte. n° 1727-D-2015).- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.

D) NOTAS PARTICULARES

57. Nota 172-NP-15: MORENO, MIRIAN: Solicita el cumplimiento a la Ordenanza 19.800, referente al ingreso y egreso de las unidades de transporte de pasajeros a la terminal de ómnibus.- TRANSPORTE .
58. Nota 173-NP-15:LUXARDO, NORBERTO JOSÉ Y OTRO: Solicita se declare de Interés del H.C.D. al "Día Nacional de los Derechos de la Ancianidad", que se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2015.- EDUCACIÓN .
59. Nota 174-NP-15: VARIOS TRABAJADORES DE LA CALLE SAN LUIS AL 2000: Solicitan que se les otorgue un beneficio del 50% en la tarifa del estacionamiento medido, mediante una oblea donde mencione "Estacionamiento Laboral de la calle San Luis al 2000", en la patente o alguna credencial.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
60. Nota 175-NP-15: INSTITUTO CULTURAL AMERICANO: Solicita la delimitación de espacios para el ascenso y descenso de los alumnos en las sedes ubicadas en calle 25 de Mayo N° 3773 y calle Rawson 1327.- TRANSPORTE.
61. Nota 176-NP-15: FERNÁNDEZ, GERARDO: Pone en conocimiento del H. Cuerpo, del proceso de distintas causas judiciales que esta llevando adelante por la caducidad del contrato de la Concesión de la UTF Playa Chica y solicita al Presidente del Concejo, se abstenga de aprobar cualquier llamado a licitación sobre la citada.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
62. Nota 177-NP-15: ASOCIACIÓN CIVIL DE CONSTRUCTORES DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL: Solicita se le otorgue un reconocimiento al Dr. Juan Antonio Constantino, por su labor con la entidad y los Consorcistas de la ciudad.- EDUCACIÓN.
63. Nota 178-NP-15: LAMENZA, ROGELIO ALBERTO: Solicita condonación de deuda con O.S.S.E., por reparación de la rotura de un caño en el inmueble ubicado en Madariaga Juan N° 370.- HACIENDA.
64. Nota 179-NP-15: ASOCIACIÓN ONG FAMILIARES DE VÍCTIMAS DEL DELITO Y TRÁNSITO: Solicita se declare de Interés del H.C.D., el "Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico".- EDUCACIÓN.
65. Nota 180-NP-15: JARDÍN DE INFANTES Y MATERNAL SAN PATRICIO: Solicita se declare de Interés del H.C.D., la realización del desfile anual del Jardín de Infantes y Maternal "San Patricio", a llevarse a cabo el día 11 de septiembre del corriente.- EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
66. Nota 181-NP-15: COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO PLUS ULTRA LTDA.: Solicita la correcta implementación de la O-21621, referida a los requisitos que deben cumplir las unidades de los permisionarios del servicio de transporte de coche con taxímetro en el Partido de Gral. Pueyrredon.- TRANSPORTE.
67. Nota 183-NP-15: GIUFFRE, MERCEDES SUSANA: Solicita se declare de Interés al encuentro en homenaje al Maestro Manuel Antonio Rego y al Quinteto Municipal de Piano y Cuerdas, que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2015.- EDUCACIÓN.
68. Nota 184-NP-15: SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE: Solicita la inclusión de una cláusula en convenio obrante en el Expte N° 1693-D-2015 (referente a la locación del inmueble sito en

- la calle Alvarado N° 5326), a fin de garantizar el cobro de salarios adeudados a empleados del frigorífico.-
LEGISLACION.
69. Nota 185-NP-15: UNIÓN GUARDAVIDAS AGREMIADOS: Solicita se extienda el servicio de seguridad en playas desde el 1 de octubre al 30 de abril de cada año, en todas las playas del Partido de Gral. Pueyrredon.- TURISMO Y LEGISLACION.
70. Nota 187-NP-15: GARCÍA, FABIO MIGUEL: Solicita el desarchivo de la Nota 214-NP-2014, referente a restitución del carro panchero.-LEGISLACION.
71. Nota 188-NP-15: VARIOS VECINOS DEL BARRIO SAN JACINTO: Plantean situación relacionada con el funcionamiento de la Asociación de Fomento del barrio San Jacinto.- LEGISLACION.
72. Nota 189-NP-15: JUNCO, PABLO JAVIER: Solicita se declare de Interés del H.C.D. la "V Edición del Fórum Universal de les Cultures", que se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2017 hasta el mes de enero de 2018.- EDUCACION.
73. Nota 190-NP-15: SELTZER, LAURA Y FOR DE LULCICH, BEATRÍZ: Solicitan designar Referencia Histórica de nuestra ciudad a sector donde se encontraba la ex estancia Cabo Corrientes, perteneciente a la familia Peralta Ramos.- OBRAS Y LEGISLACION.
74. Nota 191-NP-15: DI SARIO, CLAUDIO: Remite proyecto de ordenanza para la creación de un programa de recuperación de durmientes, en el ámbito del partido de General Pueyrredon.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
75. Nota 192-NP-15: VARIAS ONG: Solicitan se declare de Interés del H.C.D. el primer Festival Marplatense de la Canción, a llevarse a cabo los días 4, 5 y 6 de septiembre del corriente, en el Teatro Diagonal.- EDUCACION.
76. Nota 193-NP-15: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO B° PARQUE INDEPENDENCIA: Solicita modificación de la Ordenanza n°18940, referente a afectación de predio destinado a Centro de Atención Primaria ubicado en la Av. Jorge Newbery del mencionado barrio.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
77. Nota 194-NP-15: VARIAS ASOCIACIONES DE FOMENTO: Solicitan se tomen las medidas necesarias para la elaboración y estudio de un proyecto con el objeto de suministrar Gas Natural a la zona de Chapadmalal.- OBRAS.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

78. Expte 1734-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Centeno y la calle Silvestre Tohel.- TRANSPORTE.
79. Expte 1735-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la implementación del "Programa Propietario Responsable" según lo dispuesto por Ordenanza N° 21.292, para la realización de la limpieza integral y corte de pasto de los terrenos ubicados en la calle 79 entre Centeno y 10 de febrero del Barrio Las Canteras.- MEDIO AMBIENTE.
80. Expte 1736-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de señalización vertical en la intersección de la Av. Centeno y la calle Silvestre Tohel del Barrio las Canteras.- TRANSPORTE.
81. Expte 1737-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la extensión de la red de cloacas para las viviendas de la manzana comprendida en la intersección de las Av. Centeno, Silvestre Tohel, González Chávez y Cornejo Catriel del Barrio Las Canteras .- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
82. Expte 1738-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante la Secretaría de Seguridad de la Nación, la permanencia en la ciudad de los efectivos de la Prefectura Naval y de la Policía Federal y Aeroportuaria, hasta que la Policía Local adquiera mayor experiencia en la persecución del delito.- LEGISLACIÓN.
83. Expte 1746-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación a los desperfectos edilicios ocurridos en el Hogar Municipal de Ancianos, sito en la calle 12 de Octubre N° 4648, de nuestra ciudad.- OBRAS.
84. Expte 1747-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la revista "HECHO A MANO".- EDUCACIÓN.

13ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	10/9/15
85.	Expte 1748-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la realización del estudio DiMe, primer estudio de prevalencia de Diabetes Mellitus tipo 2, que será llevado a cabo por el Instituto Nacional de Epidemiología, el Instituto de Investigaciones Clínicas y la Secretaría de Salud de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.	
86.	Expte 1749-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la participación de las jóvenes marplatenses y sus entrenadores que integraron el Equipo Don Bosco Voley, en el Campeonato Provincial Sub-14 disputado en nuestra ciudad, entre los días 17 y 19 de julio de 2015.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.	
87.	Expte 1750-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Expresando adhesión a la Ley Provincial N° 11.695, la cual tiene por objeto la remoción de barreras comunicacionales a fin de asegurar la equiparación de oportunidades para personas sordas e hipoacúsicas, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
88.	Expte 1751-CJA-15: CONCEJAL VILMA ROSANA BARAGIOLA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, se incorpore a la Ley de Presupuesto, el monto a abonar en concepto de subvención por la totalidad de los cargos del sistema Educativo Municipal del Partido de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.	
89.	Expte 1759-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés al II Encuentro Nacional "Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano".- EDUCACION.	
90.	Expte 1761-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el taller de Construcción Natural "Terradobe", a realizarse desde el 14 al 20 de septiembre del corriente, en Sierra de los Padres.- EDUCACION Y OBRAS.	
91.	Expte 1762-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Visitante Notable" al Sr. Kurt Wuthrich, Premio Nobel de Química en el año 2002, por su destacada trayectoria internacional en el ámbito de la ciencia.- EDUCACION.	
92.	Expte 1763-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el 52° Congreso Argentino de Neurología, a llevarse a cabo entre los días 22 y 25 de septiembre del corriente año en nuestra ciudad.- EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA.	
93.	Expte 1764-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Desafectando a las manzanas comprendidas entre las calles Mármol, López de Gomara, Ricardo Gutiérrez, Concepción Arenal, Dardo Rocha y Florisbela Acosta, para afectar al dominio público municipal como espacio verde destinado a Plaza Pública.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Convocando a una Audiencia Pública para analizar con los vecinos, el diseño y futuro nombre de la Plaza Pública.- OBRAS Y LEGISLACION.	
94.	Expte 1766-CJA-15: CONCEJAL CARLOS FERNANDO ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe y realice tareas sobre diversos ítems en relación al Edificio Edén, sito en calle Buenos Aires N° 2119 de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO.	
95.	Expte 1768-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: 2 PROYECTOS- 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones a fin de concretar la ejecución del proyecto de construcción de la "Ciudad Judicial" en la ciudad de Mar del Plata.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el llamado a licitación con el objeto de concretar la ejecución del proyecto de construcción de la Ciudad Judicial.- LEGISLACION.	
96.	Expte 1769-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a ambas cámaras de la Nación y de la Provincia, la elaboración y aprobación de una ley que implemente la utilización de una "Boleta Única de Sufragio", para las próximas elecciones del 25 de octubre de 2015.- LEGISLACION.	
97.	Expte 1779-AM-15: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D las actividades por el 50 Aniversario de los niveles, Iniciales Jardín de Infantes y Secundario del Instituto Don Orione, que se llevarán a cabo durante el año 2015.- EDUCACION.	
98.	Expte 1780-AM-15: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la realización del XVI Congreso Internacional de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología y las XXVII Jornadas Internacionales, que se llevarán a cabo desde el 2 al 4 de diciembre de 2015.- EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA.	

99. Expte 1781-AM-15: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a los términos del Decreto n° 598 del 30/7/15 de la Gobernación de la Provincia ref. a límites de edad y servicios diferenciales para los profesionales dependientes del Ministerio de Salud.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 100.Expte 1783-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Expresando beneplácito por la restitución de la nieta n° 117 lograda por la Asoc. Abuelas de Plaza de Mayo.- DERECHOS HUMANOS.
- 101.Expte 1784-CJA-15: CONCEJAL CARLOS FERNANDO ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre el estado del trámite en OSSE, referente a obra de agua corriente en los barrios Gloria de la Peregrina y El Paraíso de la Peregrina.-RECURSOS HIDRICOS.
102. Expte 1785-CJA-15: CONCEJAL CARLOS FERNANDO ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe referente a varios ítems relacionados a obra hidráulica en el barrio Paraíso de la Peregrina.- RECURSOS HIDRICOS.
- 103.Expte 1786-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación y rechazo al pronunciamiento de Amnistía Internacional contenido en el "Borrador de la política sobre Trabajo Sexual".- DERECHOS HUMANOS.
- 104.Expte 1787-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo a los conceptos abordados en la "Carta de Milán", presentada en ocasión de la exposición de Milán 2015.- CALIDAD DE VIDA.
- 105.Expte 1788-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la participación del grupo de teatro "Desde la Verdad", que se llevará a cabo en la ciudad de París, Francia el 5 de noviembre de 2015.- EDUCACION.
- 106.Expte 1790-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Escuela de Surf Provincial Base Waikiki, por contribuir e incorporar valores a los niños mediante el deporte.- EDUCACION Y DEPORTES.
- 107.Expte 1792-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D. la elaboración, tratamiento y sanción de una Ley Provincial de adhesión a la Ley Nacional 27.118 de Agricultura Familiar.- EDUCACION Y PROMOCION.
- 108.Expte 1793-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la realización de la muestra Itinerante "Mugica Inspira Interpela Invita", que se llevará a cabo entre los días 14 al 18 de septiembre de 2015.- EDUCACION.
- 109.Expte 1794-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la "Jornada de Trabajo" adhiriendo a la Ley Nac. 27118 ref. a la Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina.- EDUCACION Y PROMOCION.
- 110.Expte 1795-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD la realización del curso de extensión sobre "Organización Comunitaria y Economía", a realizarse el día 12 de septiembre del corriente y a desarrollarse a lo largo de 12 encuentros en la UNMDP.- EDUCACION.
- 111.Expte 1796-CJA-15: CONCEJAL VILMA ROSANA BARAGIOLA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal de Preservación de Calesitas del Partido de Gral. Pueyrredon, para la protección y conservación de aquellas que posean un valor histórico y cultural, a fin de ser declaradas de Patrimonio Histórico Municipal.- EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION.
- 112.Expte 1797-CJA-15: CONCEJAL VILMA ROSANA BARAGIOLA: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D. la realización de la 15° Edición de la TRImarchiDG (TMDG) 2015, que se llevará a cabo del 25 al 27 de septiembre del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACION.
- 113.Expte 1798-CJA-15: CONCEJAL VILMA ROSANA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. realice gestiones administrativas para permitir que lleguen 2 móviles, destinados a la Policía Científica con asiento en nuestra ciudad.- LEGISLACION.
- 114.Expte 1799-AM-15: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la realización del Segundo Concurso AAPEK de Pesca en Kayac, a realizarse en marzo de 2016 en nuestra ciudad.- EDUCACION Y DEPORTES.

- 115.Expte 1800-CJA-15: CONCEJAL GUILLERMO R. SAENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice la reparación del refugio de la parada de transporte público de pasajeros ubicada en las calles Triunvirato y Vértiz del B° Termas Huincó.-OBRAS.
- 116.Expte 1801-AM-15: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Vecino Destacado" al Sr. Domingo Strileski, por ser uno de los primeros surfistas argentinos en la ciudad y por su compromiso con la comunidad.- EDUCACION Y DEPORTES.
- 117.Expte 1802-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Provincial N°14.735, ref. a la Creación del Boleto Especial Educativo.- EDUCACION, TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 118.Expte 1803-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por la incorporación al Código Alimentario Nacional del artículo 154 tris, a fin de regular establecimientos que se dediquen a productos de Agricultura Familiar.-PROMOCION.
- 119.Expte 1805-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., al "Surf Adaptado" y a los atletas Rodrigo Mairal, Evelyn Giménez y Nicolás Gallego, que representarán a nuestro país en el Primer Campeonato Mundial del mencionado deporte, a llevarse a cabo en Estados Unidos del 24 al 27 de septiembre del corriente.- EDUCACION Y DEPORTES.
- 120.Expte 1806-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Fijando la tercer semana de marzo de cada año, como la Semana de Concientización para la promoción de personas con síndrome de Down.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 121.Expte 1807-AM-15: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Notable de nuestra ciudad, al Cónsul del Estado Plurinacional de Bolivia Jorge Ramiro Tapia Sainz.- EDUCACION.
- 122.Expte 1808-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a OSSE la realización de un estudio de factibilidad para la construcción de reservorios de agua de lluvia, atento a las inundaciones que se producen en el Barrio Gral. Belgrano.-RECURSOS HIDRICOS Y OBRAS.
- 123.Expte 1809-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la remoción de las estructuras metálicas tubulares, instaladas en los frentes de los edificios ubicados en la Avda. Luro y Santiago del Estero y en la intersección de las calles San Martín y Córdoba, correspondientes al Correo Argentino y al Banco de la Provincia de Buenos Aires.-OBRAS.

F) PROYECTO DE COMISION INTERNA

124. Expte 1791-C-15: COMISION DE OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO: DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: Modificando el artículo 3° de la Ordenanza N° 10476, ref. a estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas en espacios de la vía pública. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga el relevamiento de dársenas de estacionamiento de motocicletas y bicicletas.-TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCION MARPLATENSE

125. Expte 1693-D-15: Convalidando el Decreto N° 1792/15 del D.E., por el cual se dispone la suscripción del contrato de locación del inmueble sito en calle Alvarado n° 5326, con destino a la instalación de la sede de la Policía de Prevención Local.- TIENE DESPACHO.

IV.- DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

- 126.- Expte. 1960-D-14: Entiéndase por "actividad teatral independiente" a toda representación de un hecho dramático, manifestada artísticamente a través de los distintos géneros interpretativos.

- 127.- Expte. 2163-FV-14: Disponiendo el señalamiento de los kilómetros sobre la costa, en el tramo comprendido entre el km cero hacia el norte finalizando frente al Parque Camet.
- 128.- Nota 111-NP-14: Autorizando al señor Federico Feresín a instalar cinco espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública, en distintos lugares de la ciudad.
- 129.- Expte. 1252-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal ubicada en la calle 507 entre 10 Bis y 12 Bis del barrio Mar y Sol.
- 130.- Expte. 1352-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Fernando Ferrari S.R.L., por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de procesadora de radiografía.
- 131.- Expte. 1369-D-15: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la firma Distribuidora Mayorista en Librería S.A.
- 132.- Expte. 1386-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Grupo Expo S.A. por la construcción del stand “Mar del Plata, Polo Industrial”.
- 133.- Expte. 1433-D-15: Autorizando a OSSE a realizar las obras proyectadas para normalizar el servicio de agua al Barrio “Mirador de Peralta Ramos”.
- 134.- Expte. 1442-D-15: Convalidando la contratación directa realizada por la Secretaría de Desarrollo Social y reconociendo de legítimo abono el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos generados por sus dependencias.
- 135.- Expte. 1502-D-15: Creando en el sector Paseo Costanero Sur Ruta Pcial. 11 km. 16, la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Redonda.
- 136.- Expte. 1506-D-15: Autorizando a la firma “PM & AB S.A.”, a afectar con el uso de suelo “Hotel Boutique, Centro Cultural y Restaurante”, el inmueble sito en la calle Alem n° 2.939.
- 137.- Expte. 1523-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los grupos que realizaron la presentación artística el 16 de noviembre de 2014, en el marco del 2º Festival Municipal de Folklore.
- 138.- Expte. 1524-D-15: Denominando “Colectora Río Quequén” a la arteria que se desarrolla al Sur de la Ruta 226 del Barrio La Gloria de la Peregrina.
- 139.- Expte. 1564-D-15: Otorgando único sentido de circulación a la calle Angel Pacheco entre la Avenida de los Trabajadores y la calle Calabria.
- 140.- Expte. 1580-D-15: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo mediante el cual se reconoció de legítimo abono y se convalidó pago a favor de agentes que participaron de la Campaña Nacional de Vacunación.
- 141.- Expte. 1584-D-15: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar y/o modificar contratos con entidades prestadoras del servicio de tarjetas de crédito, para brindar el servicio de cobranza.
- 142.- Expte. 1603-FV-15: Creando la Comisión del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en el ámbito del H. Cuerpo.
- 143.- Expte. 1639-D-15: Convalidando artículo del Decreto del Departamento Ejecutivo, por el cual se comprometieron fondos para afrontar las erogaciones que demande la locación del inmueble ubicado en el Paraje Santa Paula.
- 144.- Expte. 1640-D-15: Convalidando artículo del Decreto del Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó el compromiso de fondos destinados a la locación del inmueble ubicado en la Av. Luro 3457, con destino al funcionamiento de dependencias de la Secretaría de Gobierno.
- 145.- Expte. 1644-D-15: Creando el Registro de Empresas Privadas Prestatarias de Servicios de Vigilancia y/o Seguridad.
- 146.- Expte. 1649-D-15: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo mediante el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la Asociación Vecinal de Fomento 9 de Julio, originada en la prestación del servicio de corte de pasto y otros.

13ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	10/9/15
147.-	Expte. 1652-D-15: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo mediante el cual se autoriza el pago, dentro del “Programa de Atención y Asistencia a Personas sin Hogar”, de un importe por beneficiario.	
148.-	Expte. 1653-D-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien un subsidio por la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de sanitarios de plazas de la ciudad.	
149.-	Expte. 1654-D-15: Convalidando Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto con Provincia Net con el objeto de cooperar y complementarse para la mejora y modernización de la gestión.	
150.-	Expte. 1656-CJA-15: Declarando “Ciudadano Ejemplar” al Brigadier General D. Mario Miguel Callejo Jefe del Estado Mayor General, Titular de la Fuerza Aérea Argentina, por su desempeño en la Guerra de las Islas Malvinas.	
151.-	Expte. 1661-FV-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se otorgó la distinción al Compromiso Social al Dr. Juan Ernesto Méndez.	
152.-	Expte. 1679-D-15: Transfiriendo a favor de “BORI S.A.”, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Jujuy entre General Roca y Rodríguez Peña.	
153.-	Expte. 1688-D-15: Convalidando Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Cerrito n° 1865, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal N° 20 “Benito Lynch”.	
154.-	Expte. 1693-D-15: Convalidando Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se dispone la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Alvarado n° 5326 para la instalación de la sede de la Policía de Prevención Local.	
155.-	Expte. 1705-D-15: Autorizando a la firma Proyectos y Tendencias S.A., a alcanzar la altura de planta baja y cinco pisos superiores en la propuesta edilicia destinada a “Local sin destino y vivienda multifamiliar”, previsto ejecutar en el predio sito en la calle Primera Junta n° 282.	
156.-	Expte. 1727-D-15: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para la contratación del servicio de higiene urbana.	
157.-	Expte. 1729-D-15: Autorizando a la firma Crucero de Tierra S.A. a afectar con el uso “AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO”, el local ubicado en la calle Castelli n° 1199.	
158.-	Expte. 1740-D-15: Convalidando Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación.	
159.-	Expte. 1743-D-15: Convalidando el Acta de Adhesión celebrado con la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos.	
160.-	Expte. 1750-FV-15: Adhiriendo a la Ley Provincial n° 11695, que tiene por objeto la remoción de barreras comunicacionales a fin de conseguir la equiparación de oportunidades para personas sordas e hipoacúsicas.	
161.-	Expte. 1756-D-15: Convalidando Convenio Específico entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Secretario de Desarrollo Social que tiene por objeto implementar la realización de Planes de Trabajo.	
162.-	Expte. 1762-BFR-15: Otorgando el título “Visitante Notable” al señor Kurt Wüthrich, Premio Nobel de Química en el año 2002, en ocasión de su presencia el día 23 de noviembre.	
163.-	Nota 168-NP-15: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Otorgando el título “Visitante Notable” al maestro de meditación Swami Satyananda Saraswati, en ocasión de brindar conferencias sobre la cultura de la India, los días 16 y 21 de septiembre. 2) RESOLUCIÓN: Declarando de interés las conferencias que dictará el maestro mencionado.	
164.-	Nota 186-NP-15: Autorizando a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual a utilizar un espacio público de la Plaza Mitre, los días 10, 11 y 12 de octubre para la instalación de un trailer en el que se desarrollarán actividades de la Defensoría Móvil.	

B) RESOLUCIONES:

- 165.- Expte. 1577-U-15: Declarando de interés la realización del Séptimo Concurso de Pintura “Salón Antonio Calvente”, a llevarse a cabo en el transcurso del mes de octubre de 2015 en el salón de Arte Cabrales.
- 166.- Expte. 1700-BAA-15: Declarando interés la realización de la “4ta. Fiesta Nacional del Emprendado”, a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de febrero de 2016 en la Estancia “La Esperanza”.
- 167.- Expte. 1701-V-15: Expresando beneplácito por la realización de las XIV Jornadas Ferroportuarias “Luis Manuel Domínguez”, entre los días 11 y 13 de agosto de 2015.
- 168.- Expte. 1747-CJA-15: Declarando de interés la publicación de la revista “Hecho a mano”, propuesta editoria comprende trabajos realizados en distintas técnicas de tejido manual.
- 169.- Expte. 1748-AM-15: Declarando de interés la realización del estudio DiMe, primer estudio de prevalencia de Diabetes Mellitus tipo 2.
- 170.- Expte. 1779-AM-15: Declarando de interés las actividades alusivas al 50º Aniversario del Nivel Inicial Jardín de Infantes Don Orione, las que se desarrollarán durante todo el año 2015.
- 171.- Expte. 1787-U-15: Adhiriendo a los conceptos abordados en la “Carta de Milán”, presentada en ocasión de la Exposición de Milán 2015.
- 172.- Expte. 1788-BFR-15: Declarando de interés la participación del grupo de teatro “Desde la Verdad” en la ciudad de París, Francia el día 5 de noviembre de 2015.
- 173.- Expte. 1793-FV-15: Declarando de interés la realización de la Muestra Itinerante “Mugica Inspira Interpela Invita”, evento a realizarse en la semana del 14 al 18 de Septiembre de 2015.
- 174.- Nota 144-NP-15: Declarando de interés los conciertos que realizará el Coral Polifónico de Mar del Plata en la ciudad de Nueva York, en el transcurso del mes de abril de 2016.
- 175.- Nota 155-NP-15: Declarando de interés la publicación “Il Tempo D’Oggi”, mensuario de distribución gratuita con las novedades de la colectividad italiana de Mar del Plata.
- 176.- Nota 165-NP-15: Expresando reconocimiento al señor Carlos Román, por su destacada trayectoria como actor y humorista en la escena nacional.
- 177.- Nota 179-NP-15: Expresando adhesión al “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico”, que se conmemora el tercer domingo de noviembre de cada año por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- 178.- Nota 183-NP-15: Declarando de interés el encuentro en homenaje al maestro Manuel Antonio Rego y al Quinteto Municipal de Piano y Cuerdas, realizado el día 29 de agosto de 2015.

C) DECRETOS:

- 179.- Exptes y Notas: 1235-U-2012; 1473-CJA-2013; 1477-CJA-2013; 1718-U-2013; 1439-U-2014; 1478-U-2014; 1640-CJA-2014; 1744-CJA-2014; 1802-FV-2014; 1876-BFR-2014; 1994-CJA-2014; 2202-BFR-2014; 2235-CJA-2014; 1034-CJA-2015; 1049-CJA-2015; 1054-FV-2015; 1109-FV-2015; 1221-CJA-2015; 1381-CJA-2015; 1464-CJA-2015; 1466-U-2015; 1641-OS-2015; 1709-OS-2015; 1710-OS-2015; 1731-OS-2015; 1739-D-2015; 64-NP-2015; 160-NP-2015; 162-NP-2015; 163-NP-2015; 173-NP-2015; 175-NP-2015; 192-NP-2015; disponiendo su archivo.

D) COMUNICACIONES:

- 180.- Expte. 1126-FV-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione con propietarios del inmueble denominado “Parador Ariston” las acciones que faciliten su restauración y refuncionalización.
- 181.- Expte. 1545-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo que contemple la posibilidad de instrumentar la tramitación de las autorizaciones de “Poda Selectiva” de ejemplares del arbolado público, a través del portal Web del Municipio.
- 182.- Expte. 1620-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales se ha detectado la falta de computadoras, impresoras y otros bienes muebles pertenecientes a la comuna.

- 183.- Expte. 1704-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la pronta reparación del hundimiento asfáltico de la calle Alvarado a la altura del 5002 y hasta el 5038.
- 184.- Expte. 1738-U-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante la Secretaría de Seguridad de la Nación, la posibilidad de que los efectivos de la Prefectura Naval y de Policía Federal Argentina permanezcan en la ciudad por un período mayor.
- 185.- Expte. 1746-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos con relación a los desperfectos edilicios ocurridos recientemente en el Hogar Municipal de Ancianos.
- 186.- Nota 100-NP-15: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia que disponga los medios pertinentes para proceder al arreglo de la calle 515 en el tramo comprendido entre la Ruta 88 y Estación Chapadmalal.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 187.- Nota 220-NP-09: Consejo Cons. ADULTOS MAYORES. Solicita se incremente la conformación del consejo a un mínimo de 20 miembros.
- 188.- Expte. 2180-P-10: Creando el Programa de Urbanización y Desarrollo Social del asentamiento "Villa Evita". Declarando de Utilidad Pca. y sujetos a expropiación esos inmuebles.
- 189.- Expte. 1889-CJA-11: Creando el régimen de promoción de la actividad audiovisual y publicitaria, y creando el Polo de Industrias Audiovisuales y Diseño con la denominación "Industrias Creativas".
- 190.- Expte. 1552-CJA-12: Convocando a Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la problemática de la recolección de residuos en origen.
- 191.- 1690-CJA-12: Declarando a la Sierra de los Padres y La Peregrina como la Capital Nacional del Kiwi.
- 192.- Expte. 1957-CJA-12: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4203 por la cual se solicitó al D.E informe los lugares donde se encuentran instalados los pararrayos en el Partido, como así también las inspecciones efectuadas sobre su estado.
- 193.- Expte. 1100-FV-13: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la Ordenanza N° 9163, por la cual se aprobó el Reglamento Gral. para el Uso del Espacio Público Aéreo y Subterráneo en el Partido
- 194.- Expte. 1564-U-13: Solicitando al D.E. gestione la reparación y/o reconstrucción de distintos sectores costeros, utilizados por pescadores deportivos.
- 195.- Expte. 1567-U-13: Solicitando al D.E. suscriba convenio con los poderes nacionales y provinciales para construir un sector de la ciudad destinado, a la pesca deportiva, en el marco de un plan de recuperación y defensa costera del sector norte.
- 196.- Expte. 1752-U-13: Creando el Programa de descuentos "Disfrutá Mar del Plata", mediante el cual se ofrecerán descuentos en bienes y servicios a los residentes del Partido.
- 197.- Expte. 1809-U-13: Creando el Régimen de Promoción Cultural y Mecenazgo en el Partido, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, mediante aportes dinerarios u otros recursos con o sin reciprocidad.
- 198.- Expte. 1029-D-14: Convalidando Decreto ref. al contrato de locación con la Firma Bardón Hermanos S.A. Comercial Financiera e Inmobiliaria por el inmueble ubicado en la calle Mitre n° 1435, destinado al funcionamiento de Juzgados del Tribunal Municipal de Faltas.
- 199.- Expte. 1031-U-14: Incorporando el art. 3° de la O-21561, ref. a protocolo de entendimiento con el Club Atlético Unión de Mar del Plata, con relación a autorización previa del HCD sobre el predio cedido en el Parque Camet.
- 200.- Expte. 1164-U-14: Instituyendo en el ámbito del Partido la distinción "Mujer Destacada", que se entregará a aquellas mujeres visitantes o residentes en nuestra ciudad, que se hayan destacado tanto en sus méritos personales y trayectoria como en el compromiso con la comunidad.
- 201.- Expte. 1166-U-14: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems relacionado a la empresa SEMCOR S.A.
- 202.- Expte. 1273-D-14: Autorizando con carácter precario a la firma el Mejillón Dorado S.R.L., a afectar con el uso "Procesado de mariscos y pescados crudos y cocidos, frescos y congelados" el predio ubicado en la calle Solís n° 8004.

- 203.- Expte. 1290-U-14: Reglamentando la utilización de terminales de puntos de venta inalámbricos, a fin de abonar mediante tarjeta de crédito o débito, el servicio de taxi o remise.
- 204.- Expte. 1422-BFR-14: Solicitando a las autoridades del Ministerio de Seguridad, Justicia, Salud y del Servicio Penitenciario de la Pcia., arbitren medios a fin de crear una zona segura y/o pabellón especial dentro del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Oscar E. Allende".
- 205.- Expte. 1441-CJA-14: Dando respuesta a la Comunicación N° 4395, referente a la limpieza de la boca de tormenta ubicada en la intersección de las calles Carasa y Juana Manso, y el retiro periódico de basura y restos de poda.
- 206.- Expte. 1471-U-14: Dando respuesta a la Comunicación n° 4454, referente a pedido de informe sobre la incorporación de Plazas Inclusivas según lo establecido en la Ordenanza 20577.
- 207.- Expte. 1623-U-14: Declarando la "emergencia educativa" en el Partido. Solicitando al DE gestione ante la Pcia. la declaración de "emergencia educativa" en los establecimientos educativos provinciales del Partido.
- 208.- Expte. 1638-FV-14: Viendo con agrado que el DE informe acerca de la implementación del Programa "Argentina Trabaja, Enseña y Aprende" en el ámbito del Partido.
- 209.- Expte. 1658-U-14: Modificando artículos de la O-15793, ref. habilitación de inmuebles declarados de interés patrimonial para funcionar como establecimientos de alojamiento temporario de personas bajo la modalidad denominada "Cama y Desayuno".
- 210.- Expte. 1966-BFR-14: Estableciendo un monto fijo por acarreo y estadía para los que acrediten derechos sobre los vehículos y motos secuestrados por infracciones de tránsito desde el 1 de enero de 2014.
- 211.- Expte. 2126-BFR-14: Estableciendo se exima del pago del tributo establecido por la Licencia de Conducir, para alumnos de establecimientos educativos municipales y aspirantes a obtener el registro, a partir de la aprobación del curso "Conduciendo Conciencias".
- 212.- Expte. 2148-BFR-14: Incorporando modificaciones al Capítulo XIII del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.
- 213.- Expte. 2243-U-14: Solicitando al D.E. proceda al saneamiento de los basurales clandestinos a cielo abierto y que realice una campaña de concientización destinada a inculcar a la población de las buenas prácticas de higiene urbana.
- 214.- Expte. 2281-CJA-14: Solicitando al D.E. disponga las adecuaciones presupuestarias referidas a la utilización de los recursos provenientes del Fondo Educativo Nacional.
- 215.- Nota 81-NP-14: Arto Guillermo. Solicita autorización para la instalación de seis espacios exclusivos para el estacionamiento de motos en la vía pública frente al comercio "By Power", sito en la Av. Colón 4780 de nuestra ciudad.
- 216.- Nota 136-NP-14: BENVENUTO César. Solicita información sobre la existencia de modificaciones a las Ordenanzas N° 13011 y 17132 referidas a la donación de un inmueble sito en la calle 25 de Mayo n° 3665 a favor de la Municipalidad y su destino.
- 217.- Nota 319-NP-14: FERNANDEZ Gerardo A. Informa al H. Cuerpo de la situación legal actual por la que atraviesa la Concesión de la UTF Playa Chica a su cargo.
- 218.- Expte. 1041-D-15: Convalidando el Decreto N°3389/14 del D.E, referente a la adquisición de pollos congelados con destino a la provisión de sectores carenciados para las fiestas de navidad y fin de año 2014.
- 219.- Expte. 1194-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma ELECTROSTOCK, por la provisión de materiales destinados al funcionamiento de oficinas dependientes de la Secretaría Privada del Sr. Intendente Municipal.
- 220.- Expte. 1318-U-15: Convocando a una Jornada de Trabajo, con el objeto de considerar el estado de la Ruta Provincial n° 88 y zona del Parque Industrial.
- 221.- Expte. 1323-D-15: Creando en el ámbito del Partido el "Consejo Municipal de Educación Técnico-Profesional".
- 222.- Expte. 1325-U-15: Imponiendo el nombre "Plaza del Milenio - Intendente Elio Aprile" a la plaza actualmente emplazada en la Manzana 173 y que lleva el nombre de Plaza del Milenio.
- 223.- Expte. 1326-CJA-15: Expresando adhesión a la presentación del Colegio de Técnicos Prov. Distrito V y la Defensoría del Pueblo de ante el titular del ANSES ref. a una ampliación de crédito y financiación a la totalidad de las familias damnificadas.

- 224.- Expte. 1346-D-15: Reconociendo el pago a favor de los consultores contratados para desarrollar software y consultoría, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y Operativas del Sistema Público de Salud del Partido".
- 225.- Expte. 1353-U-15: Solicitando al D.E. gestione ante la Dirección Provincial de Vialidad, Zona X varios ítems relacionados con la Autovía N° 11 en el tramo e/Mar del Plata y Santa Clara del Mar.
- 226.- Expte. 1358-CJA-15: Solicitando al Congreso de la Nación la aprobación del proyecto de ley por el cual se tramita la transferencia de dominio del Submarino ARA San Luís (S-32) a favor de la Asociación Museo Histórico Submarino San Luís.
- 227.- Expte. 1360-CJA-15: Creando el Programa de Recuperación Municipal de veredas y espacios públicos en el Partido.
- 228.- Expte. 1417-FV-15: Viendo con agrado que el D.E. gestione la construcción y mantenimiento de un refugio peatonal en la parada de colectivos ubicada en la intersección de las calles Strobel y Carballo del barrio Los Pinares.
- 229.- Expte. 1418-D-15: Autorizando al EMDER a otorgar permiso de uso gratuito del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" y del Estadio "José María Minella" durante los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015 a los fines de la realización del 30° Encuentro Nacional de Mujeres.
- 230.- Nota 95-NP-15: Torbay Walter Darío. Eleva proyecto referente a reforma del art. 191 inc.3° de la Constitución (edad de los Concejales).
- 231.- Nota 103-NP-15: GARCIA SERGIO. Solicita la derogación de la Ordenanza n° 20930 ref. elementos de publicidad en establecimientos públicos y privados.

Sr. Presidente: En los asuntos centrados corresponde aprobar los giros dados por la Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 6 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el punto A) consta el Acta de Sesiones de la reunión 12° del período 100. Si no hay observaciones, se dará por aprobada. Aprobada.

- 7 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: en el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, los mismos se darán por aprobados. Aprobados.

DECLARACIÓN DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL H. CUERPO

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SIRIO, RECHAZANDO LA VIOLENCIA CONTRA SU NACIÓN Y CON LOS MILES DE REFUGIADOS DEL NORTE DE ÁFRICA, EXHORTANDO A TODOS LOS ESTADOS A QUE COLABOREN CON LOS EXPATRIADOS (expte. 1840-V-2015)

Sr. Presidente: Propongo poner el Cuerpo en Comisión, porque de acuerdo a lo acordado en presidentes de bloques hemos resuelto escuchar a un concejal por cada uno de los bloques políticos y luego de ello, que tomen la palabra cuatro representantes aquí presentes a quienes invito a acercarse a la mesa para luego tomar la palabra, y si incluso quieren estar acompañados por sus abanderados, pueden hacerlo pasando aquí a la mesa central del recinto. Concejales Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente, buenos días. En estos días fue muy triste ver en los medios esa foto de un chico que se convirtió en un símbolo de la intolerancia. Una foto criticada por algunos que entendían que no debía ser publicada, pero que llamó a la reflexión de muchos, señor Presidente. Una foto que se ha convertido en un símbolo de la tragedia de los refugiados sirios. Hablo de la foto de un niño sirio ahogado en una playa turca, señor Presidente. Decenas y cientos de estos niños mueren al año. La exposición internacional del conflicto, no hace más que volver a llamarnos la atención sobre la crueldad que azota al pueblo sirio, con acusaciones cruzadas entre los gobiernos y los grupos rebeldes. Lo cierto, señor Presidente, es que la guerra ya ha dejado a más de 300.000 muertos, más de 3.000.000 de refugiados, señor Presidente, y a la mayoría de las ciudades en guerra con una gran devastación. Tenemos suerte, señor Presidente, para los que somos católicos, de tener un Papa argentino, pero además de tener un Papa, que se ha manifestado no sólo para los católicos, sino para todas

las religiones a favor de una valiente revolución cultural. Nos pide que tengamos un estilo de vida más simple y solidario, y nos recuerda que la paz siempre es posible. Como descendiente de libanés, como argentino, como concejal, expreso repudio ante la situación que se vive en Siria, y pido desde este humilde lugar, la reanudación del diálogo que marque el camino de la paz, porque la paz, señor Presidente, siempre es posible. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Gracias, señor Presidente. Me parece que a veces se plantea esa situación que de alguna manera, el concejal Abud lo trató soslayándolo desde el costado, pero me parece que sí, por qué es necesario que en el Concejo Deliberante hablemos de estos temas. Me parece que es importante porque estos temas, todo lo que tiene que ver con el racismo, xenofobia, todo lo que tiene que ver con estas situaciones que se van planteando, siempre la única manera me parece es desde la educación y el hecho de justamente dar testimonio permanentemente sobre estos sucesos. Es un trabajo día a día. La reaparición de algunas actitudes que uno ve en ciudadanos europeos que se ven amenazados, pareciera que es una película que la humanidad va viviendo, y no pasan tantos años, porque no ha pasado un siglo todavía del genocidio de la Segunda Guerra Mundial contra los judíos y contra otros pueblos, y sin embargo uno ve que son cíclicos, y lo más sorpresivo y lo más llamativo es que es siempre en la vieja Europa -el lugar donde salen las principales ideas políticas, el lugar donde se han generado la usina ideológica de los grandes pensadores políticos ya fueran de izquierda o derecha- donde a su vez también se han gestado las peores perversiones que tiene el género humano como han sido matanzas, genocidios sistematizados, etc.

-Siendo las 12:11 ingresa al recinto el concejal Fiorini. Continúa el

Sr. Rosso: Es muy difícil hablar de las causas de estas situaciones, pero es evidente porque además no solamente está pasando en Siria, en las fronteras del norte de África es una situación similar. En este caso me parece que lo que fue bueno es que la foto de este chico muriendo en una playa, que era una playa exclusiva de Turquía, que no puede entrar cualquiera, era otra de las situaciones que se planteaban. Uno los ve llegar de las pateras a algunos lugares de Italia, Turquía o Grecia, y como era la temporada de verano, caían en el medio de la gente que estaba en el otro extremo que había dado este sistema económico: por un lado gente, que iba a una playa exclusiva, pero como la realidad es que no se puede tapar el sol con la mano, de golpe aparecía la realidad que eran semejantes nuestros que venían del norte de África, semejantes nuestros que escapan de Siria, semejantes nuestros que recorren caminando países, cosa que nos parece que es increíble y esto es así. Lo de Siria es realmente increíble que haya tenido que pasar lo que pasó para que la comunidad internacional realmente tomara medidas que fueran realmente sustanciales. Cuando Italia planteaba a principios de año el tema de las pateras, recuerden que fue un tema que ni siquiera llegó a estar en las agendas de los países desarrollados ni en Naciones Unidas, y sin embargo los números son increíbles. Siria es un país que tiene 22.000.000 de habitantes y ya se calcula que por desplazamientos ya estamos hablando de casi la mitad de la población, y esto también me parece que es un dato a tener en cuenta. Independientemente de las causas políticas que han generado ese conflicto que uno podría analizarlas y nos llevaría horas, es evidente que la oleada de la gente que quiere escapar ya fuera por la frontera turca y de ahí sucesivamente de otros lugares, iba a ser así, no se necesitaba ser un mago porque había recomendaciones sobre todo del organismo que tiene que ver con los refugiados que trabajan este tema en Naciones Unidas -que se llama ACNUR-, donde las cifras que iban diciendo eran escalofriantes. Por ejemplo, yo consulté la página ayer sabiendo que hoy estábamos, y hay datos de cómo se muestra la generosidad con respecto a lo que van pasando estas situaciones, teniendo en cuenta que es la mayor crisis migratoria humana desde la Segunda Guerra Mundial, donde había obviamente sentido de que hubiera desplazamientos. En el año 2014 se recibieron 132.000 solicitudes de inmigrantes, donde solamente se dieron 23.000. O sea, más de 110.000 fueron deportados a sus países de origen. La decisión de volver de una persona de estas características a Siria o al norte de Libia, realmente es muy duro. En lo que va del año 2015, hasta estos días, la solicitudes de inmigrantes son 340.000, es decir, se ha triplicado, tiene un crecimiento geométrico, ya estamos en el triple del 2014 y no terminó el año. Además, otro de los argumentos que escuché por parte de los xenófobos europeos, es que los países hermanos árabes no se hacían cargo, cosa que es absolutamente falsa. Lo que pasa es que esto es por el tema de un derrame, ya hace tiempos que los países árabes se vienen haciendo cargo, lo que pasa es que la oleada de la gente que justamente escapa de estos escenarios, de estas escenografías de guerra, cada vez va llegando más lejos. Por ejemplo, el Líbano ya tiene 1.200.000 desplazados sirios, Jordania que es un país pequeño tiene 200.000, Turquía supera y está al borde de llegar a los 2.000.000. Ustedes fíjense las cifras, 2.000.000 de personas, estamos hablando de números que parece que cuando uno habla de números de presupuesto, cuando uno habla de otras cosas, los dice y uno por ahí no alcanza a mensurar. En cada uno de estos dos millones que yo digo, hay una persona que ha tenido frustraciones, que ha tenido que dejar su hogar porque se destruyó, donde no tiene ningún tipo de contención de lo que fuera un seguro de salud o lo que fuere eso, seguramente ya ha perdido y no tiene ninguna posibilidad de tener trabajo. Ustedes ven las imágenes que esas personas el único deseo que tienen es llevar a sus hijos con la ropa puesta a un lugar donde lo único que le están pidiendo es que lo acojan; fíjense el drama familiar que hay en cada uno de ellos. Y también es terrible que después de las cosas que ha pasado la humanidad, estos estallen a partir de imágenes, como que nos hacemos cargo o se hacen cargo a partir de la imagen del chico. Yo me acuerdo otra imagen que tenía que ver así, que me parece que es concatenada, era en la guerra de Vietnam. Esas chicas que habían sido atacadas por el gas mostaza y venían corriendo desnudas y a partir de eso fue un tema de la opinión pública mundial y americana de terminar con la guerra de Vietnam, y me parece que en este caso es similar. Pero a su vez hay otro tema que me parece que es interesante, cómo se van manifestando las distintas voces de acuerdo al pensamiento político y a la formación de cada uno, porque así como así hay ante el llamado a la solidaridad varios países que se han puesto las pilas y realmente están haciendo una actividad a partir de los últimos días, hay países donde la xenofobia, el racismo por ejemplo el que uno ha visto en Hungría, por ejemplo en la República Checa cuando son de tránsito le pintan un sello en una mano con una tinta que es imposible de sacarlo. Entonces, fíjense si uno

rápidamente no asocia eso con los tatuajes de los campos de exterminio del nazismo, está ahí nomás. Esas personas son marcadas, ya no son seres humanos, han perdido la dignidad, el derecho de existir, sino que son marcados. O el caso de Hungría que ha hecho un muro construyéndose las 24 hs. para que pasen de una punta a la otra de Hungría sin meterse en el territorio y esto es un corredor, esto también es increíble. Ayer como las imágenes muestran esto, esta periodista húngara, Petra Laszlo, que mientras le hacía notas les iba haciendo zancadillas a los inmigrantes que corrían y los iba tirando al piso, y además hay un tema peor, la gente que miraba por televisión aplaudía eso, con lo cual causa indignación. Esa mujer se ha convertido para algunos en una especie de héroe, entonces ahí hay preguntas realmente muy profundas con lo que está pasando. Me parece que es algo donde me parece que tenemos que reflexionar, tenemos que mirar hacia dónde va, y no estamos hablando solamente de unos países marginados. El actual Primer Ministro inglés, David Cameron, que fue reelecto, hace dos meses hacía campaña diciendo que iba a terminar con la plaga de refugiados, y eso le permitió ganar con un alto margen. Ayer vi un discurso que pronunciaba él, donde hablaba que Gran Bretaña como siempre iba a ser la gran “anfitriona” para que pudieran ir ahí todos, cuando es realmente mentira con respecto al pensamiento que tiene. Otro dato que también me pareció asustante sobre todo teniendo en cuenta que es el país que más se ha manifestado receptor, Alemania ha sacado una estadística de cada Estado, recordemos que Alemania es similar a nosotros, una República Federal que cada uno tiene Estado, entonces le dio una cuota de porcentaje con respecto a cada Estado. Por ejemplo, al Estado que más le va a tocar es a Babaria, después viene el Estado de Baden y por ejemplo Berlín. Pero esto no es lo único. Lo increíble es como así como en algún momento se generó desde personas que eran arquitectas, ingenieros, constructores, cámaras de gas, cámaras de exterminio, situaciones de campos de concentración, les voy a leer cómo es la definición: a Badén le toca 12,97496, a Babaria le toca 15,33048, es decir, sacaron el decimal hasta cinco centésimas atrás. ¿Ustedes me pueden explicar a mí quién es ese chico que lo cortarían?, ¿quién es esa persona que no puede entrar una parte con una familia u otra? Y es realmente escalofriante pensar que estos son los países que colaboran. Por eso me parece que todas estas manifestaciones nunca están de más, siempre creo que las Resoluciones que podamos sacar siempre van a ser menos y por eso es que desde el Bloque de Acción Marplatense no solamente vamos a votar la Resolución que se presenta, sino que estamos de acuerdo con uno de los lugares que ha sido la cuna de la humanidad que es Siria, donde uno ha visto ruinas que superan los 3.000, 4.000 años, donde ahí se generó lo que significaba toda la Medialuna de Medio Oriente, lo que era Damasco para el comercio internacional durante tantos años, que se encuentre en la situación que se encuentra. Muchos de todos nosotros que somos en su gran mayoría hijos de inmigrantes y que vinimos en los buques de segunda o tercera clase que venían de Europa, me parece que conocimos a los sirios, fueron personas que cuando uno hablaba con ellos establecieron muchos oficios en la Argentina, estuvieron en todas las regiones del país y realmente esas personas que nos traían sus culturas sean rechazadas ahora como lo son, realmente por lo menos para los concejales que hablamos desde este homenaje, nos parece que todo homenaje, toda situación, todo recordatorio, toda actividad que tenga que ver para marcar esto, es importante. Mientras nosotros estamos hablando acá, hay gente que en el norte de Libia sube a una patera por alguien que le tiene que pagar un dinero para que lo largue a las buenas de Dios en el medio del Mar Mediterráneo, o hay un refugiado o una familia siria que viaja con lo puesto creyendo que en otro lugar ahí sí va a tener su futuro. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. En primera instancia agradecer a las comunidades que hoy nos acompañan para reflexionar sobre lo que nos está pasando. Yo no voy a reiterar las expresiones de los concejales preopinantes, me parece que ellos hicieron un muy buen recorrido acerca de la necesidad de que nosotros nos solidaricemos con la situación de los miles de refugiados sirios y de pueblos del norte de África. Yo quizás quisiera poner el acento en otro lugar de esto que hoy estamos analizando, que tiene que ver en tratar de alejarnos un poco de la contemporaneidad de la foto del niño sirio y de esta situación en particular para pensar en la realidad de los pueblos de Oriente Medio. Para pensar en el intervencionismo que se viene ejerciendo desde lo político, desde lo militar y desde lo económico que condenan a estos pueblos a la miseria. Acá se hablaban de genocidios pero el genocidio más cercano que tenemos es el genocidio del pueblo palestino que se inaugura cuando su territorio fue ocupado, cuando fueron desposeídos de sus tierras, cuando fueron usurpadas sus aguas, cuando fueron desalojados de sus casas, cuando fueron vilmente bombardeados durante todo el año pasado, y tenemos que lamentar centenares de miles de muertos. Entonces, yo creo que nosotros estamos obligados a hacer el esfuerzo hoy de ampliar la mirada en un horizonte geopolítico de por qué nos está pasando esto y por qué está pasando esto en este lugar de mundo, decir claramente que las intervenciones de la OTAN han sido iatrogénicas para la base en esta parte del mundo. Decir claramente que hay no solamente xenofobia, racismo, en los pueblos de Europa, sino que hay un intervencionismo de parte del sionismo, de EE.UU., de la propia OTAN que condena lo que nosotros vemos desde Occidente como Oriente Medio al más vil de los sufrimientos. Creo que nosotros tenemos que poner hoy sobre la mesa la necesidad de la soberanía de estos pueblos, tenemos que poner hoy sobre la mesa la perversidad de un orden mundial que genera divisiones dentro de los mismos pueblos, divisiones que son ficticias, divisiones que son inducidas. Y por supuesto bregar, dejar muy en claro, que nuestros Estados deben estar basados en los derechos, que nuestros Estados deben estar basados en la solidaridad y en la hermandad. Creo que América Latina está pasando por una etapa política que nos hermana, que nos pone como Patria grande o al menos a eso aspiramos, y como tal debemos dar respuestas regionales. Así que simplemente eso, poder agradecer la presencia, poder solidarizarnos y poder fundamentalmente trabajar en conjunto.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. No voy a reiterar muchos de los conceptos aquí vertidos. Yo en realidad no les quiero agradecer la presencia; yo les quiero pedir perdón, o que el mundo tiene que pedir perdón por lo que están pasando. Ellos han venido porque tienen que manifestarse, pero el resto tenemos que pedirles perdón por lo que están pasando. Y básicamente

yo quiero hacer más también las últimas palabras del concejal Abud, hay veces que porque podemos hacer poco no hacemos nada, estamos hablando de las consecuencias. Yo quisiera que todos hiciéramos el trabajo que pueda estar a nuestro alcance hacer para la paz, porque la paz es lo único que va a traer una solución al problema. Yo estoy seguro que todos los que se están yendo porque quieren preservar su vida, en realidad no se quieren ir, quieren vivir en su país, quieren estar con su familia, quieren estar con sus amigos, con su cultura y con su idiosincrasia de manera que estas son las consecuencias y vamos a tratar de manifestarnos que creemos que tenemos que ser solidarios, pero la verdad es que tenemos que trabajar para la paz. No puede ser que nadie tenga que depender de que alguien lo acepte porque se está yendo de su país, nosotros tenemos que trabajar para la paz, para que esta gente lo más rápido posible, hablo de gente o estos individuos o seres humanos que merecen nuestra solidaridad, puedan volver a donde nacieron, a donde quieren seguir viviendo y seguramente querrán morir, porque es su terruño, es su espacio. De manera que las consecuencias tenemos que tratar de absorberlas, pero yo creo que tenemos que trabajar con todas nuestras fuerzas para que la paz permita que todos puedan vivir en el lugar donde nacieron, se puedan desarrollar, puedan hacer su esfuerzo, puedan tener su familia y finalmente puedan morir en el lugar que ellos eligen, no el lugar donde los admiten, tiene que ser así. Entonces yo hago una invocación para la paz y para que las consecuencias de la intolerancia se puedan resolver, pero lo que va a resolver este tema en definitiva, señor Presidente, es la paz. Muchas gracias y perdón.

Sr. Presidente: Hemos puesto el Cuerpo en Comisión y por ese motivo podemos escuchar a los representantes que vinieron hoy. En primer lugar al señor Antonio Maron Aon, presidente del Centro Libanés.

Sr. Maron Aon: Buenos días, gracias por la posibilidad de expresarnos señores miembros del Honorable Concejo Deliberante del Partido. La guerra civil en Siria lleva más de cuatro años, miles de muertos, y otra vez vuelve a poner en manifiesto el drama de los refugiados, algo que no es nuevo. La fotografía del pequeño niño sirio, Aylan, viralizada por todas las redes sociales, logró que el mundo y fundamentalmente las autoridades de los distintos gobiernos presionados por la opinión pública, parezcan haber tomado conciencia de esta realidad dolorosa y acuciante y analicen las posibles soluciones. La mayoría de las muertes por esta guerra sin sentido como todas, y la situación de quienes se ven obligados a abandonar su país como consecuencia de ella, quizás hubieran sido evitables si se hubieran tratado los problemas de manera inmediata. El Líbano conoce profundamente esta situación, siempre ha sido generoso y hospitalario con los refugiados, ha abierto sus puertas a armenios, a palestinos, y en estos últimos tiempos a nuestros vecinos sirios. Para aquellos que no tienen un conocimiento cabal de Oriente Medio, les comento que el Líbano es vecino de Siria, tiene una superficie de poco más de 10.000 km². -similar a la provincia de Tucumán- una población estable de 4.000.000 de habitantes y hoy tiene en su territorio aproximadamente 1.500.000 de refugiados, lo que esto acarrea problemas sanitarios, problemas alimenticios, problemas de trabajo, etc. Nos sentimos orgullosos del pueblo libanés, nos sentimos orgullosos de sentirnos libaneses, porque a pesar de las dificultades, el pueblo continúa abriendo los brazos a quien lo necesite. Todos tenemos derecho a vivir y desarrollar nuestro proyecto de vida en la Patria que nos vio nacer, como dijo el concejal Cano. Es injusto que un hombre tenga que abandonar su tierra huyendo de la muerte. Reclamamos a las autoridades de los gobiernos y de los organismos nacionales e internacionales competentes, la urgente determinación de solución a este drama. Como miembro de la humanidad, exigimos que las promesas de dar respuesta satisfactoria al drama de los refugiados no quede en discurso, promesas y tratativas, que sólo sirvan para mejorar la imagen pública de quien los hace y de ningún modo evitan que la muerte y el destierro sigan persiguiendo a personas inocentes. Deseamos una urgente respuesta al problema coyuntural y un objetivo de paz, de concordia, de dignidad, de respeto, hacia el hermano. Basta de guerras, basta de priorizar intereses económicos y políticos por sobre la vida humana. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Escuchamos al señor Amado Gabriel Hamade.

Sr. Hamade: Buenos días. Yo soy el secretario del Centro Social Libanés de Mar del Plata y esta declaración que ha leído el señor Antonio Maron Aon ha sido elaborado en forma conjunta y expresa realmente el sentir de nuestro Centro Social Libanés y básicamente lo que queremos resaltar es la solidaridad que ha tenido siempre nuestro pueblo con los refugiados; hemos recibido desde hace muchos años refugiados de Medio Oriente que han debido escapar de su Patria buscando sobrevivir y consideramos que eso no es justo. Como dijo el concejal Cano, cada persona tiene derecho a desarrollarse y vivir en la tierra que lo vio nacer, si así lo decide. No es justo que alguien lo obligue a dejar su territorio y tratar de sobrevivir en otro. Por eso exigimos que las autoridades de todos los gobiernos y organizaciones que tengan en sus manos la posibilidad de solucionar el problema tomen cartas en el asunto en forma inmediata, con medidas efectivas y no simplemente con proclamas. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Le damos el uso de la palabra ahora a Kamel Gómez El Cheij, presidente de la Unión Árabe de Mar del Plata y secretario del Centro Islámico.

Sr. Gómez El Cheij: Muchas gracias. Nuevamente nos encontramos aquí, yo siempre celebro que este recinto nos tenga presente, nos convoque, que constantemente tengan a nuestras entidades y a nuestro trabajo constante en la ciudad para poder expresarnos. Quiero agradecer a cada uno de los concejales que ha hablado, lo que han dicho, adherimos plenamente a cada una de las cosas que se han dicho y nosotros desde la Unión Árabe queríamos hacer una breve reflexión sobre lo que ocurre.

Quisiéramos hablar un poco de la Unión Europea, de mi suerte de poder haber conocido y vivido en Siria varios meses de mi vida y finalmente hablar un poco de la Argentina y de lo bueno de ser argentino en este momento en el mundo. El mundo reflexiona y llora la muerte de un niño sirio en el mar y hace un par de meses el mundo miraba la imagen de un niño palestino quemado. Nunca el fuego y el agua tuvieron tantas implicancias políticas, económicas y humanitarias tan semejantes porque son muy parecidas ambas muertes. No quiero entrar en cuestiones políticas pero sí hacerle una mención a la Unión Europea. Consideramos que la política exterior tan militarista que han llevado tanto en Medio Oriente como en África y la economía que trasladan a la periferia son las principales consecuencias de lo que estamos viviendo. Es muy triste ver esos muros invisibles en las costas del Mediterráneo parando a seres humanos que por ser negros, llevar un turbante o velos en la cabeza sus mujeres o por tener otra cultura, otro idioma o religión, se los deje morir sin problema. Esta foto por lo menos ha permitido llevar a la conciencia mundial este serio problema que viene desde hace mucho tiempo, como lo es también el problema de Siria. Recién escuchaba a Verónica y pensaba cuánto hace que estuvimos en su local dando una conferencia sobre esto y aún el conflicto sigue. De cada 2 sirios, 1 ha tenido que cambiar su lugar para vivir, la mitad de la población siria ha tenido que salir de sus casas, estamos hablando de casi cuatro millones de refugiados y la mayoría de ellos están con los libaneses, con los jordanos, también los turcos. Es muy triste ver y hablar de refugiados y de inmigrantes por lo que ha hecho Argentina con los inmigrantes europeos. Muchos de los que estamos aquí somos hijos de españoles, de italianos, en la Feria de las Colectividades que se hace todos los años vemos la gran cantidad de inmigrantes europeos que han llegado a nuestro país y es muy triste ver que hoy Europa no tenga memoria de lo ocurrido. Pero más que criticar la política de la Unión Europea, que tanto necesita de los inmigrantes porque Europa es un continente viejo, necesita jóvenes, necesita mano de obra (vaya paradoja), quisiera contarles un poco mi vivencia personal en Siria. Tuve la suerte de ir a Siria en 2007, fui por quince días y me quedé medio año. Valió la pena, disfruté, tengo familiares allí; yo soy argentino y luego descendiente de árabe por vía materna (siria), tuve la suerte de conocer a mi familia, estar y vivir con ellos, pero llegué en un momento muy difícil. Ese año yo podía ir a Siria pero no podía ir al Líbano porque el Líbano venía de una guerra en 2006 donde fue totalmente arruinada la infraestructura del país y hubo un genocidio; nosotros lo dijimos aquí en su oportunidad. Siria tenía en ese momento muchos refugiados libaneses, tiene actualmente Siria –como el Líbano también- muchos refugiados palestinos y tenía también aproximadamente un millón y medio de refugiados iraquíes. Nosotros aquí en 2003 hablamos de las posibles consecuencias de esta guerra. Yo pude ir a Siria en ese momento y hoy familiares, amigos, no pueden ir a Siria; pueden ir al Líbano, lugar donde yo no pude ir. Y así está la región –un día un país, otro día otro- y esto que se había llamado “primavera árabe” se ha convertido en un “invierno” de matanzas, de masacres, de miseria, de dolor. La región es un polvorín, es gravísimo lo que está ocurriendo por políticas nefastas que están llevando a cabo todo el mundo saben quién y se ha dicho también. Lo interesante de esta Siria es que muchas veces se habla de los conflictos religiosos y a mí de chico me contaban que en Siria convivían pacíficamente musulmanes, cristianos, están los comerciantes judíos, hay una convivencia importante, ves una iglesia y en frente una mezquita y yo no les creía, pensaba que me estaban “gastando”. Pero efectivamente así era la Siria que yo conocí, no había conflictos religiosos, había una convivencia muy importante, una arquitectura que combinaba lo tradicional, lo histórico. No era esta Siria de hoy, totalmente arruinada, que va a costar muchos años y que costará muchos años a que vuelva a ser un Estado. Esta Siria tiene muchos familiares argentinos que saben hoy que muchos de sus familiares en Siria están defendiendo su país, tenemos amigos de los cuales ya no tenemos información, hemos visto de fotos de lugares donde hemos caminado y que ha sido totalmente volados y destruidos, ya no llegan mails de algunas personas, ya no tenemos noticias de otras, sabemos que gran parte de nuestras familias están involucradas en el conflicto en forma permanente. Y todo por cobrarle a Siria su defensa de la causa árabe, la defensa de su soberanía y de la causa palestina. Pero no quiero dejar de mencionar a la Argentina en varios aspectos. El primero ya se hizo mención y para mí es fundamental: la labor del Papa, que hoy es un argentino. Recuerdo que ni bien llegó a Europa él fue quien puso en la agenda internacional el problema de los inmigrantes, de los refugiados y les dijo a los europeos que lo que estaban haciendo era una vergüenza; sentía vergüenza de lo que estaban haciendo con los inmigrantes. Francisco con sus textos nos hace reflexionar mucho y habla de la necesidad de una nueva síntesis, habló de una revolución cultural. La foto de ese niño me parece que pone en tela de juicio a esta mismísima civilización y creo que ha llegado el momento, como pide el Papa Francisco de hablar de hablar de una nueva síntesis, de un nuevo modelo económico, que mucho de lo que ocurre y de los refugiados que vemos sin duda escapan de conflictos armados pero la gran mayoría escapa de una dura realidad económica que ellos no han forjado, que les ha sido impuesta y que padecen cotidianamente. No quiero dejar de mencionar tampoco el trabajo del Estado argentino, de Cancillería porque hace muchos años que la Argentina no ha tenido ningún inconveniente en recibir a inmigrantes de países árabes, sirios y libaneses. Esto es histórico, somos una de las colectividades más importantes del país. Pero desde hace cuatro años, Cancillería, junto con las entidades árabes e islámicas, ha hecho ingresar a muchos sirios –yo tengo un número de 150 familias- que fueron recibidas, tienen trabajo, han sido becadas, están estudiando. Algunos de ellos han estado por Mar del Plata, paseando, conociendo, y eso nos tiene que llenar de orgullo. Ver nuestra convivencia, nuestro diálogo y nuestras ganas de hacer algo, teniendo en cuenta que la autoridad máxima de Cancillería –hay que decirlo- es judío, que ha recibido tantas críticas de otras instituciones judías y hoy nosotros valoramos su trabajo por los refugiados sirios. Para terminar, quiero hacer una breve mención. Hablamos de Siria y un amigo acaba de llegar –miren cómo estará el mundo árabe- y se trata del doctor Carlos Trotta, de Médicos Sin Fronteras, acaba de venir de una misión humanitaria en Yemen. Mientras hablamos del desastre en Siria, Yemen es un verdadero desastre, otro polvorín y otra guerra que tampoco pidieron los yemeníes. Así está el mundo árabe, así está el mundo hoy y esperemos que estas reflexiones sirvan para tomar conciencia y empezar a entender que necesitamos “parar la pelota”, decirle basta a esta “descivilización”, decirle basta a esta tercera guerra mundial en partes, basta a esta economía de exclusión, basta a esta globalización de la indiferencia y que todos juntos podamos construir una nueva síntesis donde la Humanidad tenga un merecido buen vivir. Quiero pedirle un fuerte aplauso para Carlos Trotta, que ha estado en Gaza, ahora en Yemen y que demuestra un poco cómo está –desgraciadamente- el mundo árabe. Nada más, muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Quiero expresar que adhiero a todo lo que aquí se ha dicho, pensar que todos nosotros somos hijos o nietos de inmigrantes, que estamos atravesados en mayor o menor medida por esta historia que cuentan. Recuerdo, cuando era muy chico, que mi abuelo –que no hablaba este idioma, que había venido de lo que era la ex Yugoslavia con unos libros y unos pocos discos- ponía esos discos, los escuchaba y así añoraba su tierra. Yo no lo comprendía hasta que fui más grande. Pudo volver, yo tuve la fortuna de volver con él, ver cómo se abrazaba con sus amigos, como caminaba su tierra y luego de eso escuchábamos juntos una canción de León Gieco que se llama “El Inmigrante” que en uno de sus estrofas dice: “Guarda la risa entre los dientes/lleva la sombra que sostiene/el peso de la gente que mas quiere/lleva un libro, y eso es bastante/dice el inmigrante/lleva otro idioma, lleva su familia y eso es bastante /Pero también lleva dudas, rabia, tristeza/ tiene que pagar con el olvido/que es la lágrima del puerto y del destierro”. Estos inmigrantes, además de pagar con eso, tiene que soportar la canallada de quienes no los quieren recibir. Propongo ahora que votemos el proyecto de Resolución que se leerá por Secretaría.

Sr. Secretario: Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante resuelve: “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon declara su solidaridad con el pueblo sirio rechazando la violencia y el asesinato que asedian a su Nación, como así también cualquier acción que intente debilitar el status soberano de la misma. Artículo 2º: Rechazamos el intervencionismo económico, político y militar orquestado sobre los pueblos árabes. Artículo 3º: Expresamos nuestra solidaridad con los miles de refugiados de los pueblos de África que sufren el exilio, a la vez que exhortamos a todos los Estados a que colaboren solidariamente con los hombres y mujeres expatriados derribando las fronteras del segregacionismo.”

Sr. Presidente: Sírvanse los señores concejales marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular en Comisión.

- 9 -

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Seguidamente, señores concejales, votamos el levantamiento del Estado en Comisión del Cuerpo: aprobado. En consideración en el plenario entonces el proyecto de Resolución leído por Secretaría. Sírvanse los señores concejales marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

-Aplausos.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo acordado, pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Siendo las 12:46 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 13:06 se reanuda la sesión. Se registra la ausencia del concejal Gutiérrez.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACION AL ORDEN DEL DÍA, Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 10 -

PROYETO DE ORDENANZA ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD A LA LEY PROVINCIAL 14.735, DE CREACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL DE BOLETO EN TRANSPORTE PÚBLICO DESTINADO A ALUMNOS PERTENECIENTES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS (expte. 1802-V-15)

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión ordinaria. Si bien hay cuestiones previas solicitadas, hay una petición de alteración del Orden del Día e incorporación al mismo para el tratamiento de un expediente sin despacho. Tiene la palabra el concejal Azcona para hacer el requerimiento pertinente.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Vamos a pedir la alteración del Orden del Día y la incorporación al mismo del expediente 1802-V-15, que tiene firmas de la totalidad de este Cuerpo y que tiene que ve con la adhesión a un régimen especial que establece la ley 14.735, que habla de la posibilidad concreta y cierta de darle gratuidad en el transporte público de pasajeros a alumnos universitarios. Se trata del expediente 1802-V-15.

Sr. Presidente: En primer lugar entonces, sometemos a la consideración del Cuerpo la incorporación del expediente al Orden del Día: aprobado. En consideración ahora la alteración del Orden del Día para ser tratado en este mismo momento;

sírvanse marcar sus votos: aprobado. Votamos asimismo el tratamiento sobre tablas: aprobado. En tratamiento el expediente. Concejal Azcona, tiene el uso de la palabra.

Sr. Azcona: Agradecemos, señor Presidente, la incorporación de este expediente al Orden del Día y su tratamiento. Voy a hacer un pequeño resumen de la tarea que hicimos los concejales, luego de un largo debate y de muchas peticiones, no solamente de vecinos universitarios e integrantes de la FUM, sino también es un debate que nos hemos dado los concejales. Veíamos con mucho agrado el Decreto del gobierno provincial, luego incorporado a una ley provincial, en este caso la 14.735, que tiene que ver con la gratuidad en el transporte público a los alumnos universitarios. En este breve resumen que quiero hacer acerca de cómo fue la tarea en este expediente, desde el momento que charlamos con integrantes de la FUM, decidimos que Mar del Plata debía tener un boleto universitario, que había habido muchos debates al respecto pero no se sabía cómo se iba a financiar. También se hablaron de algunas promesas incumplidas –que hoy creo que está de más decirlo- pero sí me parece hay que resaltar la excelente predisposición que han tenido los veinticuatro concejales, no sólo en la adhesión del Municipio a esta ley provincial –esperemos que así sea en minutos cuando votemos- sino que aquellos miembros de estas bancadas, cuando hacíamos una recorrida para firmar, entendíamos que este expediente no era autoría de un bloque político sino que este expediente debía ser de todo el Cuerpo porque era una cuestión de Estado. A todos nos preocupaba el tema, después de los anuncios, nosotros felicitamos a quienes llevaron adelante la gestión, no solamente del trabajo cotidiano sino también atendiendo los reclamos lógicos y necesarios, donde se han incorporado nuevas carreras universitarias en Mar del Plata, entendiendo también que en un futuro pueden venir también alumnos universitarios de otros lugares a estudiar. Y nosotros no podíamos estar ajenos a adherir a esta ley provincial que contempla la posibilidad de que los alumnos puedan tener la gratuidad en el transporte público. Celebramos esta ley, a pesar que no fue de nuestra autoría, y así lo acompañamos en la Legislatura provincial desde el Frente Renovador y en Mar del Plata, que tengamos esta idea, junto a la FUM, de sumar voluntades, tengo que resaltar nuevamente esto, que todos los concejales firmaron el expediente. Y tengo que resaltar a una concejal, que no lo había hablado con su bloque y me dijo “estoy totalmente de acuerdo”; a pesar de las diferencias políticas, tengo que resaltar a la concejal Claudia Rodríguez, a pesar que luego se quiso acusar al oficialismo de no haber querido firmar este expediente. Tengo que resaltar esto porque está bueno que en esta cuestión, cuando digo que son cuestiones de Estado, todos sumaron su firma a este expediente porque vieron la posibilidad de que el nuestro sea de los primeros Municipios de la provincia que adhiera a esta ley. Destaco también a otros presidentes de bloques, como Verónica Beresiarte y Cristina Coria, que voluntariamente no sólo aportaron su firma para la adhesión a esta ley sino que aportaron la idea de hacer el seguimiento de esta cuestión y comprometiendo que los legisladores del Frente para la Victoria como de la UCR apuren este trámite para su pronta reglamentación. Me parece que este era una cuestión de Estado en la que todos debemos trabajar para que los alumnos universitarios tengan la gratuidad en el transporte público de pasajeros. Celebro que este Cuerpo tenga esta visión constructiva de que los derechos se puedan garantizar por más que sean de un partido u otro, festejo que este Concejo esté a la altura de las circunstancias atendiendo los reclamos de estos alumnos que siempre han trabajado defendiendo sus derechos y creo que hoy se van a ir muy satisfechos que este Concejo por unanimidad apruebe este expediente que tiene la particularidad de conseguir lo que ellos durante mucho tiempo han trabajado y que hoy están a las puertas de lograrlo. Para finalizar, señor Presidente, quiero resaltar la excelente predisposición que hemos tenido de parte de las autoridades de la FUM, a quienes no conocía. A veces, los colores políticos nos diferencian, pero en esto fuimos concretos, serios, responsables: en este expediente –que seguramente va a ser votado por unanimidad- estamos hablando que vamos a garantizar derechos. Nos sentimos orgullosos de haber trabajado con ellos y ojalá que en el futuro nos encuentre trabajando para que este avance en políticas de Estado que garanticen derechos Mar del Plata demuestre una vez más que nos interesa la educación, el bienestar común y que este Concejo Deliberante está para resolver los problemas de los vecinos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Hace veinte años nos tocaba a algunos de nosotros encabezar –en el caso personal desde la presidencia de la FUM- la lucha en contra de la ley de educación superior; días atrás nos reunimos a recordar esos momentos. Uno de los reclamos que nosotros llevábamos permanentemente aparejados en esta lucha era justamente el boleto estudiantil. Encarábamos las marchas acá en Mar del Plata –que eran multitudinarias- acompañados por el movimiento obrero y por distintos sectores sociales que comprendían la justicia de nuestro reclamo. Íbamos cada uno con su bandera pero adelante llevábamos la de la FUM, que nos unificaba a todos, a los radicales, socialistas, comunistas, intransigentes y tuvimos también el acompañamiento de los estudiantes secundarios y de los gremios de Mar del Plata que así lo decidieron. Logramos instalar la necesidad de que en algún momento –porque bien dice el refrán que “la única lucha que se pierde es la que se abandona”- íbamos a cumplir algunos de estos reclamos que enarbólabamos. Hoy estamos a días de un nuevo aniversario de la Noche de los Lápices y esta sesión era la sesión en la cual debíamos aprobar esta adhesión a la ley provincial que ha creado este régimen especial de boleto para estudiantes universitarios y terciarios. Hay otros Municipios que ya han empezado a adherir, son varios, y es fundamental que uno de los dos Municipios más importantes de la provincia de Buenos Aires –como el nuestro- lo haga en esta fecha y por unanimidad. Así que, recordando esas luchas, esas marchas, esas movilizaciones en las cuales soñábamos con este momento, es que orgullosamente desde el Bloque de la UCR, hace veinte años en la calle manifestando por nuestros derechos y hoy acá consagrando los mismos en un Concejo Deliberante, va a votar afirmativamente este proyecto que ha surgido del reclamo de la FUM, que ha llevado un tiempo de discusión pero que finalmente hoy va a lograr el primer inicio legislativo en lo que tiene que ver en la consagración del boleto universitario. Después tendremos que seguir luchando codo a codo para lograr el financiamiento adecuado, una vez que podamos plasmar este proyecto en una realidad legislativa. Así que vuelvo al inicio, veinte años después acá estamos

con los mismos sueños, con las mismas convicciones, haciendo realidad esos sueños con la convicción de que estamos haciendo lo correcto, que estamos garantizando un derecho por el cual alguna vez algunos dieron la vida. Muchas gracias.

-Siendo las 13:19 reingresa el concejal Gutiérrez e ingresa el concejal Retamoza.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Desde el bloque de Acción Marplatense, como lo hicimos desde el primer momento, vamos a acompañar la adhesión a esta reciente ley provincial. Pero también en sintonía con lo que han manifestado los concejales que me precedieron en la palabra, queremos de alguna forma celebrar que los pasos que dan los jóvenes, los jóvenes que empezaron a luchar hace algunos años atrás y que otros siguieron la posta, van dando sus frutos, con pasos firmes, perseverante, no siempre tan rápido como uno quisiera pero eso nos garantiza que se van consolidando de alguna forma. Nosotros queremos celebrar que haya una ley a la cual adherir porque eso también nos da la pauta de que la lucha o los reclamos de derecho que hacían los jóvenes en el Partido de General Pueyrredon se proyectan y consiguen que se plasmen en una ley provincial que tendrá sus discusiones futuras también, nosotros las seguiremos dando también en cuanto a la reglamentación, y nos pone a nosotros hoy en la responsabilidad justamente de hacer ese seguimiento. Un desafío que vamos a asumí en el futuro. Pero nosotros lo celebramos principalmente porque es una política pública, bien dicho estuvo por el concejal Azcona, y esa política pública requiere de los debates y las palabras de todas las fuerzas políticas que tienen responsabilidades y nosotros somos una de ella. Y fundamentalmente creemos que está en sintonía con la propia gestión de gobierno del Intendente Pulti ha plasmado con la aprobación del boleto estudiantil gratuito para todos los alumnos del primario y el secundario, para los docentes y no docentes, con lo cual estamos en la línea de ese trabajo. Esto es una ayuda para seguir en ese orden de gestión, en la de asegurar los derechos para la accesibilidad de la educación de todos los jóvenes que son de Mar del Plata y que residen en Mar del Plata porque justamente nosotros con cinco universidades como hay en Mar del Plata tenemos una responsabilidad mayor de poder acercar con legislación esos derechos a todos estos jóvenes. Así que como dije anteriormente, con mucha alegría vamos a acompañar la adhesión a esta ley.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Maraude.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. No quiero ser antipático, pero voy a empañar un poco esta felicidad o esto que se está planteando con una adhesión a la ley provincial. Obviamente que desde el Bloque de Frente para la Victoria vamos a votar favorablemente este expediente, que es la adhesión a la ley provincial 14735 referente a la creación del boleto especial educativo que, y como bien decía el concejal Azcona, lleva la firma de gran parte de los concejales de este Cuerpo. ¿Por qué digo de empañar este clima festivo que hay? Estamos votando una adhesión a una ley en principio y cuando hablamos de las políticas públicas que se desarrollan, la verdad que la política pública en este caso las llevaron adelante en las Cámaras Provinciales, no en este Concejo Deliberante adhiriendo a una ley. Simplemente estoy pidiendo que no nos engañemos entre nosotros. Acá hay un pedido de la Federación Universitaria Marplatense -que lleva algún tiempo- para financiar el boleto universitario y terciario público en nuestra ciudad con un subsidio del 50% , y algunos concejales comenzamos a trabajar desde ese momento en encontrar de una manera de poder financiar, este boleto universitario entendiendo la gran mayoría que el costo de este subsidio no tenían que pagarlo el resto de los usuarios del transporte urbano de pasajeros de nuestra ciudad. En nuestro caso, desde el Frente para la Victoria, presentamos un proyecto para financiar este boleto universitario y terciario, que fue producto de un trabajo que hicimos en nuestra fundación en forma conjunta con la Federación Universitaria Marplatense. Un trabajo en las nueve unidades académicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en los terciarios públicos de nuestra ciudad, que tenía que ver con el universo de alumnos que utilizan y que utilizarían el servicio con un subsidio del 50%. Hablar de políticas públicas es trabajar seriamente y tratar de sacar desde este Concejo Deliberante la manera de poder financiar este boleto tal como lo plantearon y como lo vienen solicitando desde hace muchísimo tiempo desde la Federación Universitaria. Es mi caso en particular, en el día de ayer solicité en la Comisión de Transporte de este Concejo Deliberante, desglosar lo que era mi proyecto que tiene que ver con la financiación de este 50%, con la publicidad interior de las unidades de transporte. Hay una ecuación económica, hicimos un estudio de costos y de cómo se podía solventar este subsidio al 50% con lo cual le voy a pedir al resto de los concejales que han votado tan alegremente la adhesión a la ley provincial -y remarco esto porque no quiero que nos engañemos a nosotros- que trabajemos y que evaluemos realmente un proyecto que es de este Concejo Deliberante. No es mío ni del Frente para la Victoria; es un proyecto que hemos trabajado desde hace ya un tiempo y que ya es de este Concejo Deliberante, le solicitamos al Ejecutivo Municipal que se exprese al respecto, a ver qué es lo que opina, si se puede mejorar, pero que tiene que ver con un proyecto desde este Concejo Deliberante para un día poder decir que estamos orgullosos de que estamos llevando adelante una política pública seriamente y que no tiene solamente que ver con una adhesión a una ley provincial, que obviamente que desde el Bloque del Frente para la Victoria la vamos a acompañar igualmente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, Presidente. La verdad que lo que yo quiero decir es que la primera sensación que siento con esta intervención es que me estoy poniendo bastante mayor, porque Mario Rodríguez decía que hace veinte años. Yo fui el Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas a partir del año 1969 y estuve hasta 1971, se llamaba CECES en esa época, Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas. El año 1969 fue el año del Cordobazo, 29 de Mayo del 69, obviamente no existía Federación Universitaria en esa época por razones obvias, estaba Onganía. Pero nosotros hicimos una inter centros, donde me acuerdo que en esa época estaba el Gordo Fortunato, de la Facultad de Ingeniería, después fue

Petrillo, estaba Aprile, estaba Carrascú en el Centro de Derecho y empezamos a hacer marchas por el boleto estudiantil. De manera que si Mario decía que hace veinte años, yo puedo decir que hace 44 años, 46 años y la verdad que es una alegría. Pero también comparto el pensamiento del concejal Maraude. Esto podríamos haberlo sacado como una iniciativa de este Concejo Deliberante y no como una adhesión a la ley que es obvio ¿qué vamos a decir, que no? La realidad es que la estructura de costos del boleto de Mar del Plata privilegia al sector empresarial y lo que tiene que decirse es que sea cual sea la financiación, no tiene que afectar a los usuarios del servicio de transporte. Así que yo no voy a hondar mas que esto, en esta nostalgia de mis 20 años en el 1969, mi alegría de este año, a los 66, que se logra algo. Coincido con el concejal Rodríguez, la única batalla, la única competencia que no se gana es la que se abandona, pero también quiero alertar -y se lo decía a Evaristo el otro día- ojo que esto es simplemente una expresión de adhesión que tendría vigencia a partir del 2016 y que tendría un reflejo presupuestario en marzo de 2016. De manera que esto implica un paso adelante pero implica que no hay que abandonar la lucha. Así que yo manifiesto mi alegría por esto, pero hago esas reservas y fundamentalmente. Los convoco a los que sabemos y queremos que esto se plasme, que todavía no está conseguido. Hemos dado un pequeño paso importante pero todavía el boleto estudiantil no se logró. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Corresponde ahora poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

CUESTIONES PREVIAS

- 11 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL CANO

Sr. Presidente: De acuerdo a lo acordado en presidente de bloques, para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Yo tengo que decir que es muy triste para nosotros -y cuando digo nosotros estoy hablando del bloque de la Agrupación Atlántica- tener que plantear esta cuestión previa. Yo quiero decirles a todos que nosotros no estamos escondiendo al concejal Arroyo, lo estamos preservando. Incluso, a veces discutiendo con él, que quiere defenderse. Lo estamos preservando ante una infame y vergonzosa campaña, encabezada por un empresario de medios, cuyo las iniciales son "La Capital", cuyos periodistas ofrecen a gente conocida nuestra "si sacan notas en contra del concejal Arroyo como Intendente, pueden tener favores periodísticos". Y esta campaña está encabezada por este medio y por el Intendente Pulti. Es una infamia que se ponga en duda la capacidad del concejal Arroyo para gestionar esta Municipalidad. Entre sus antecedentes, tiene como director de su escuela, reconocida por tantos como tal vez la mejor escuela pública de la ciudad, donde yo particularmente he recibido pedidos de funcionarios del Intendente Pulti para ver si conseguían una vacante en el colegio del concejal Arroyo. Sus antecedentes como empleado jerárquico del Municipio, y que no tengo ninguna duda que algún pícaro tendrá en su poder el decreto, funcionario jerárquico del Municipio, son intachables. Y su gestión como concejal, incluso como autoridad de este Concejo Deliberante, votado por Acción Marplatense, no ha tenido observación alguna. Varias veces ha sido candidato a Intendente el concejal Arroyo, incluso yo he competido en calidad de candidato a Intendente con el concejal Arroyo y no ha habido ningún planteo de estas cosas que ahora parecen que se descubren y parece que hoy el concejal Arroyo es el enemigo del pueblo. Hay un libro escrito por Javier Cercas, que se llama "El impostor" y habla de un hecho real, de alguien que estuvo mintiendo acerca de su pasado durante más de treinta años en la ciudad de Barcelona. Este autor dice que "una falsedad no necesariamente es mentira". Alguien puede dar un dato que es falso y es una falsedad pero no necesariamente es mentira. Una mentira es peor que la falsedad, porque la mentira es una falsedad intencionada y estamos en presencia de una mentira muy mal intencionada. También menciona este autor -y también lo hace George Orwell en su libro "1964"- que la mejor manera de dominar el presente es dominar el pasado y eso no estamos dispuestos a tolerarlo. Todos tenemos pasado, el Intendente Pulti también tiene pasado, yo lo tengo, todos lo tenemos. Algún concejal ha mencionado que Arroyo tiene que probar que es honesto.

-Siendo las 13:37 re retiran los concejales Maiorano y Beresiarte. Continúa el

Sr. Cano: Si ser honesto es malversar fondos de educación, si ser honesto es tener descubierto bancario para poder pagar los sueldos, si ser honesto es gastar en publicidad lo que es para educación, si ser honesto es mentirle a los ciudadanos, si ser honesto es tener colaboradores políticos procesados, si ser honesto es ocultar la información contable para que no se sepa la realidad del Municipio, si ser honesto es tener socios políticos a quienes se da subsidios para entidades empresarias, si ser honesto es no cobrar a los frentistas de la Peatonal y la calle Güemes el arreglo de las calles y cobrarles el cordón cuneta a los vecinos, si todo esto que hace esta gestión municipal es ser honesto, tengo que declarar que el concejal Arroyo no es honesto. El no será capaz de hacer ninguna de estas cosas que hace a diario el Intendente Pulti. El Intendente Pulti se está dando un "atacón de consecuencias" de sus malas decisiones, porque el futuro siempre llega, y cuando se toman malas decisiones las consecuencias se producen y el Intendente -insisto- se está dando un atracón de consecuencias. Por eso, señor Presidente, no escondemos al concejal Arroyo. Yo me puse hoy, para hacer una chicanita, en esta banca para no regalar fácil la foto de la banca vacía. Yo quiero aclarar que el pedido de licencia que presentamos ayer con el concejal Arroyo es copia del pedido de licencia del concejal Pulti, que él también pidió licencia cuando fue candidato a Intendente, yo también lo hice. Nosotros estamos preservando al concejal Arroyo y lo defendemos contra una campaña obscena, inescrupulosa, vergonzosa, porque

queremos en una ciudad que sea importante escuchar, en que sea importante la honestidad, en que sea importante la austeridad, en que sea importante la responsabilidad y que sea importante que los gobernantes rindan cuentas. La ciudadanía es la única voluntad a la que nos someteremos. Sabemos que la expresión definitiva no está dada, pero la vamos a respetar y vamos a competir con entereza, con responsabilidad y con honestidad. No vamos a recurrir a bajezas y descalificaciones, no vamos a contestar agravios, pero vamos a preservar al concejal Arroyo ante tanta mentira y descalificación. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Yo lamento, en primer lugar, que lo que voy a decir a partir de ahora no esté en presencia el concejal Arroyo, lo cual es su decisión pero me hubiera gustado podérselo decir frente a frente pero se va a poder enterar. ¿Por qué salgo a hacer estas declaraciones en este momento? Porque casualmente no me siento integrante de ninguna campaña sucia, ni de ninguna campaña de desprestigio ni de nada que no tenga que ocurrir. Lo que sí nuestro espacio y el que suscribe particularmente, estamos en contra y rechazamos cosas formalmente, como las que ahora voy a pasar a detallar. En primer lugar, lo que rechazamos del concejal Arroyo es la mentira, el concejal Arroyo nos ha mentido. Nos ha mentido claramente cuando nos ha dicho textualmente “a mí me contrataron el Municipio para arreglar un semáforo”. Y como decía el concejal Cano, que es muy inteligente, el decreto del 30 de mayo de 1980, en su artículo 1º, el decreto 2175 dice “Autorícese la contratación a partir del 5 de mayo y hasta el 31 de diciembre del doctor Carlos Fernando Arroyo para efectuar la elaboración de un proyecto que regule las actividades del Departamento de Transporte y Tránsito e Inspección de Tránsito como asimismo el sector de estacionamiento medido y restructuración acorde con las posibilidades y las necesidades actuales, ejerciendo la Dirección de las dependencias mencionadas Dicho profesional dependerá de la Secretaria de Gobierno”. ¿Alguien de los presentes me podría decir dónde está la palabra que ingresó para arreglar un semáforo? El concejal Arroyo mintió. Como segunda cosa, les recuerdo que fue interventor de la Cooperativa de Taxis, otro cargo político y como dijo, y no como decimos desde este bloque sino como dice la CGT y las entidades propias, es un cargo que en aquel momento intervenir entidades gremiales era claramente un hecho relacionado con los tiempos que se vivían. Pero aparentemente somos unos monstruos y particularmente Acción Marplatense y el Intendente Pulti, pero el diputado Massa le acaba de decir hace unos días que era funcionario de la dictadura, no sé realmente por qué nos estamos asustando de esto. También hay una parte interesante en cuanto que nos miente, que nos miente con este personaje del piloto azul. Le voy a decir al concejal Cano que la campaña que estaba conmigo había 40 grados de calor y estaba en camisa y cuando salía en las cámaras se ponía el piloto azul. Esto lo viví yo y lo puedo contar yo porque es el uniforme que utiliza el concejal Arroyo. Y él nos habla y nos lleva a un pasado intachable, a un pasado digno de elogio, pero lamentablemente miramos un poco los antecedentes y encontramos que el Colegio de Abogados lo suspendió por haberse quedado en 1992 con los honorarios de otros colegas. Los que somos profesionales y somos colegiados sabemos que los colegios no castigan a nadie nunca, los colegios defiende a sus colegiados y nunca jamás castigan a nadie. En este caso lo castigaron porque para colmo de males el reclamo se lo efectúa nada más y nada menos que el doctor Rubén Vespa, un pro hombre de la ciudad. Cambiemos el ángulo, creo que la mentira queda claramente acreditada. Ahora pasemos a qué rechazamos y que no son campañas ni desleales, ni de desprestigios, ni bajas; tenemos rechazo de los “proyectos disparate” y de los proyectos disparatados. Entonces yo ahora voy a hacer mención a algunos de los proyectos que ha presentado el concejal Arroyo. El 29/10 presenta el proyecto de la creación de la Policía Municipal, y en uno de sus párrafos describe: “El personal afectado a la seguridad en playa, guardavidas, serenos, placeros, todo funcionario con estado policial, podrían actuar como mucha más posibilidad de éxito ante cualquier eventualidad ocurrida en el ámbito de su responsabilidad”. Realmente yo creo que en esto huelan los comentarios, y por supuesto tengo toda la documentación, es toda pública, la podrán ver. Si decir esto es atacar a alguien, esto es decir las cosas que dijeron, uno tiene que ser artífice de lo que escribe y de lo que piensa. Saltamos de la policía al estacionamiento. Nos dice en otro proyecto “Incorporar un agente de tránsito por cuadra dando de baja los avances tecnológicos”, pero aprovecha la situación para referirse a los preparadores de software como “cuatro o cinco pelagatos”. Cambiemos de Tránsito y vayamos a Educación. Nos habla del proyecto de la nueva escuela y nos habla de un proyecto que obviamente fue archivado como todos estos, que nos habla de ir a las aulas recitando coplas, al llegar a las aulas hacer respiraciones adecuadas y se activa pedagógicas planteada por los rusos en el 1800. En el punto d) dice “se dará orientación con docentes avanzados en permacultura”. No vamos a sacarle el tiempo a este Concejo para explicar que es la permacultura, la cual es una cosa excelente. Pero yo me hago una pregunta ¿El sabrá que aspira a ser Intendente o emperador? Para mí que tiene ideas de imperio, que va a decidir cómo va a ser la educación. En primer lugar, en la ciudad de Mar del Plata la mayoría de la educación es provincial y además privada, lo cual esto lo podrá hacer en alguna escuela municipal. Y después llevándose por delante estructuras como son las estructuras pedagógicas universitarias, científicas, que vienen estudiando todo el tiempo, a ver en este cambio cultural cuál es lo que realmente es adecuado o más adecuado para los chicos. En octubre de 2014 nos propone dotar en otro proyecto que archivamos, dotar de una enfermera diplomada en las escuelas municipales. La pregunta es de dónde sacó que tiene que haber una enfermera y no por ejemplo un médico o un agente sanitario o lo que es mejor ninguno de los tres. ¿De quién es el estudio pedagógico universitario basado en los docentes que nos dice que hay que hacer esto? ¿Por supuesto al archivo? Cambiamos de tema, ya hablamos de policía, educación, estacionamiento, tecnología, medio ambiente. Nos cuenta en un proyecto que está relacionado con el dragado que “se ha hallado la presencia de elementos pesados como el mercurio, que es absolutamente tóxico y nocivo, causante de una enfermedad denominada saturnino, que altera el sistema nervioso, la piel y acarrea una gran cantidad de problemas graves”. Yo le quiero decir al concejal Arroyo que el que estaba en Saturno es él, porque el saturnino está causado por el plomo no por mercurio. El mercurio causa el hiarasgirismo, además no saber nada sobre qué es el saturnino. El saturnino es una enfermedad profesional que se adquiere a través del manejo de las baterías, nunca a través del agua del Puerto, es algo que no es posible. ¿Quién fue el asesor medioambiental que le dijo semejante cosa? Cambiamos de punto. Hospital municipal, lo

dejé para el último de este bloque. Del hospital municipal presento un proyecto el 14 de noviembre de 2013, que tenía tres artículos y ocho renglones y medio, y en el artículo 1º decía “Declaración de interés de la construcción de un hospital Municipal” o sea no era un proyecto, era una declaración de interés. Pero en el artículo 2º muy definido y muy claro dice; “El Ejecutivo Municipal llamara a concurso de ideas y presentación de anteproyectos que deberán incluir la zona en la que construirá el hospital, considerando prioritario su localización en zonas vulnerables de la ciudad”. Fíjense qué cosa interesante, para el que no sabe dice qué lindo que suena ¿Ustedes se imaginan si en vez de hacer el hospital al lado del CEMA como se va a hacer, lo hiciéramos en el barrio Belgrano que tanto lo merece? Significaría muy bien para los 40.000 vecinos que viven en el barrio Belgrano y un desastre para lo que viven en Camet, porque tendrían que ir al barrio Belgrano. Máxime cuando si queremos crear otra centralidad como ocurre en el barrio Libertad, nos dice que si la llevamos él la trae para acá y a lo mejor ahí pondría el hospital. También lo grave y lo molesto es que me acusó personalmente a mí, de que lo voté en contra; por supuesto esto no era para votarlo en contra, era para tirarlo a la basura realmente. ¿Por qué digo esto? Por que además de ser absolutamente carente de fundamento alguno, el concejal Arroyo voto en contra el CEMA y el CEMA es un parte del nuevo hospital. El nuevo hospital que tendremos tiene una parte que es el CEMA y los que no saben -lo expliqué acá cuando vine como Secretario de Salud- en el subsuelo del CEMA hay una sala de esterilización hecha, equipada, y andando que es la más grande de toda Mar del Plata y en el CEMA no se producen cosas para esterilizar, porque estaba pensada en el 2012 para el nuevo hospital que iba al lado y los dos pisos que van arriba. Entonces realmente estas son las razones que nos preocupan y queremos discutir con él o queremos discutir con su espacio. Pero además, como si esto fuera poco, hizo también referencia a que era necesario un hospital municipal en el norte, otro en el sur, después otro como decíamos recién en el barrio Libertad, si el Municipio se iba para allá. Y en un programa televisivo uno de sus asesores- que además es un amigo personal y un prestigioso colega- hizo referencia a todo lo bien que se había hecho en salud en esta gestión y el concejal Arroyo dijo que no se había hecho nada en esta gestión hace unas semanas atrás. Y no vio nada mejor que proponerle a nuestro Secretario de Salud, que sea Secretario de Salud de la gestión de él. Pero esto es un desaguisado, es un galimatías esto, yo no entiendo más nada. Por eso yo personalmente no quiero responsabilizar a nadie, estoy molesto realmente y yo creo que es al revés; uno puede sentirse agraviado con agravios y uno puede sentirse agraviado con otras cosas, con inexactitudes, imperfecciones y galimatías. Cambiamos el tema y pasamos ahora a los agravios y disparates, ya terminamos la parte de antecedentes, las mentiras, por supuesto que dediqué horas a trabajar en esto. Se llama “disparates y agravios” Rechazos a sectores y ya no personas, cuando los periodistas tuvieron que soportar que les diga en público y frente a las cámaras “Déjense de joder con la dictadura”, yo digo: Si esto lo dijo antes de asumir y no teniendo poder cuando tenga poder más vale que ni vayamos. Su “ventrilocuo” Giri, quien tuvo unas acepciones hacia mí, -que se las agradezco- tuvo el tupé de decirles a las Madres de Plaza de Mayo, que mancharon el pañuelo, ¿Pero estamos todos locos? ¿De qué estamos hablando? ¿Quién es Giri para hablar de las Madres de Plaza de Mayo? Agraviamos a los integrantes del Plan Estratégico cuando un cuerpo colegiado decide llevar -creando nuevas centralidades- el municipio o parte del municipio él dice “Si Pulti la lleva, yo la traigo”. Por supuesto esto lo basa, en el Tratado de Indias, ojo es una cosa importante esto. Tiene que estar la catedral, al lado el Municipio, era una cosa seria ésta. El tema no termina ahí sino que después le encuentra que pudiera llevarse bien ahí la Secretaria de Cultura o bien la Secretaria de Seguridad, también el hospital todo eso esta por verse y esperemos que esto tome un fin definitivo. Agravia a las industrias tecnológicas cuando dice “la tecnología ha avanzado en el mundo, no siempre para bien sino para destruir, como en Hiroshima y Nagasaki”. En una reunión con los responsables de las industrias tecnológicas les hace referencia mirando un control remoto del aire acondicionado claramente diciendo “con estos aparatitos yo no hablo”; le queremos decir que nosotros tampoco, por más que he tratado utilizar el de casa, no me quiere responder y no logro que me hable. ¿Sabrá Arroyo que en el 2014 había más de 1.3 teléfonos celulares por habitante? Para que se entienda, hay más teléfonos celulares que habitantes ¿sabrá eso? ¿Sabrá el concejal Arroyo que con este teléfono podemos controlarnos el pulso, la saturación del oxígeno de la sangre, controlar actividad física, localización donde uno esté, tener la música, las fotos, los videos, los videos de mis afectos, el manejo de las cuentas bancarias, el estacionamiento del Municipio de General Pueyrredon, mis programas de medicina para atender a mis pacientes, un diccionario de inglés para traducir lo que no entiendo y finalmente mecanismos para podernos comunicar como el whatsapp, e-mail. Y por último el teléfono celular que el concejal Arroyo estaba muy preocupado por las ondas, yo le quiero decir que este teléfono lo uso el 1x 1000 como teléfono que me irradia y el otro 99 x 1000, lo utilizo como computadora portátil. Sigue agraviando, pero ahora va peor, agravia a las mujeres. No se le ocurre nada peor que decir “separarlas del hombre, porque ellas tienen cuatro horas para arreglarse el cabello” en vez de cortarse el pelo. Yo hago una pregunta ¿Las mujeres no se sintieron agredidas por esto? Que les digan que tienen cuatro horas, que la diferencia es esa, ¿estamos aspirando a un cambio de la cultura? Pero ahí no termina, sino que además le explica a los hombres como tenemos que tener el pelo y por suerte que no se le ocurrió que teníamos que ser pelados o con la cabeza rapada. Yo pregunto ¿Un candidato a Intendente tiene derecho a meterse en la cultura, en la discriminación, en la ofensa? De esto estamos preocupados. Pero la cosa no es nueva. El 14 de Julio de 2011, cuando yo no era concejal, dicen los concejales de la bancada que esta enfrente mío, en aquel tiempo el ex concejal Rizzi y la ex concejal Leticia González “reprochan a Arroyo” ¿Y por qué lo reprochan? Porque calificó a los proyectos presentados por otros ediles como mamarrachos o porquería, porque hizo mención a integrante de los debates como agentes de la KGB, porque algunos concejales no estaban formados para ocupar sus bancas. Rizzi finalmente lo acusó de que alguien de su propio espacio había entrado en su oficina -esto tiene un final abierto, están buscando el video pero nadie lo encuentra- y le habían sustraído no sé qué elemento de la oficina. Esto no es broma, esto es un tema grave. Finalmente, Arroyo ha hablado de “desembarco en Normandía”. Cualquier comparación es banal e inadecuada; debería saber cuantos miles de personas murieron en Omaha, una de las tres playas a la noche, murieron más de 2500 personas en un rato luchando contra el nazismo. Pero para finalizar, luego de todo lo que lamentablemente he tenido que decir, muy lamentablemente, Arroyo nos dijo que “esta preparando el desembarco en las playas de Normandía” y yo más bien lo veo arriba de los acantilados defendiendo la tierra. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Cano, lo escuchamos.

Sr. Cano: Para ir por partes, le quiero preguntar al concejal Ferro quién firma el Decreto de designación del doctor Arroyo.

Sr. Ferro: Fue el Intendente Russak.

Sr. Cano: En el año '80 no teníamos Intendente, teníamos Comisionados y estaba designado por el gobierno de facto, si mal no recuerdo el Gobernador Saint Jean. Y a mí me viene a la memoria -esto de ver la basurita en el ojo ajeno y no ver la viga en el ojo propio-, este comisionado del año '80 después compitió en democracia, me gano a mí y ¿saben quién fue concejal en la lista del comisionado Russak? El Intendente Pulti. Y yo quiero aclarar que si esta nombrado Director de Transito no es funcionario, es jerárquico. De manera que no era funcionario, lo contrataron dice claramente que esta contratado hasta el 31 de diciembre, tengo entendido que ese contrato se renovó y creo que el concejal Arroyo después renunció en el año '81. Pero la verdad que escandalizarse por ese aspecto cuando esta asumiendo un cargo técnico, contratado o como fuera y después integrar la lista de ese Comisionado Municipal, hay una pequeña diferencia. Pero todo depende con el cristal con que se mira, digamos que el concejal Arroyo fue funcionario jerárquico del Municipio contratado, ni siquiera con estabilidad y el Intendente Pulti fue concejal en la lista de ese Comisionado que después compitió en democracia. Lo de intervención de la Cooperativa de Taxis es lógico, lo tiene que hacer el Director de Tránsito. Se habla del uniforme, del piloto azul, yo la verdad que acompañe en la campaña al doctor Arroyo porque yo integraba en segundo termino la lista y fue en invierno, yo creo que se votó por primera vez el 13 de agosto y 40 grados no recuerdo nunca. Y la verdad que cada uno decide cómo se viste, me parece que no es una objeción para plantear. En "proyectos disparatados" cuando se habla de la policía -y el Intendente también mintió por que dijo que querían que anduvieran armados- no decía que los guardavidas tenían que andar armados, ni los placers, sino que tuvieran estado policial, que es otra cosa y que lo tuvieron antes. Una cosa es defender la tecnología y otra cosa es tener en la Secretaría de Desarrollo Tecnológico una PYME que trabaja para absorber empleados que dejan de pertenecer a empresas privadas como ROLPIX S.A. en la cual es socio fundador el señor Rosello y yo tengo los nombres y apellidos de la cantidad de personas que tienen su origen en la empresa ROLPIX S.A. y otras afines que están trabajando en la Secretaría de Desarrollo Tecnológico. Estamos de acuerdo con la tecnología no estamos acuerdo con los emprendimientos privados a través del Estado. Que haya una enfermera en los colegios, yo no le veo ningún disparate; puede no ser compartido pero si nosotros estamos viendo la problemática que están teniendo los colegios en este momento de última es una cuestión discutible. La descentralización municipal tiene que ser verdadera descentralización, no como en este edificio que se ha gastado \$42.000.000.- usted lo sabe concejal Ferro- y se han gastado \$3.000.000.- en todas las unidades sanitarias. De manera que la descentralización verdadera es dando autoridad y responsabilidad y no desconcentrando para que alguien siga haciendo lo mismo en otro lugar. Yo no manejo mi cuenta bancaria por teléfono soy bastante limitado en cuanto a la tecnología. Sería importante regalarle un teléfono al Intendente Pulti para que pueda manejar la cuenta corriente del Municipio que esta en \$115.000.000.- de descubierto, por lo menos para que le diera una miradita. Sería importante que usara el teléfono celular para que le diga a su Secretario de Economía y Hacienda que nos mande los estados de ejecución, que no los manda. Sería importante que lo llamara también al Contador y le dijera que nos mande la información de la Rendición de Cuentas, que no la mandan. Sería importante que le diera un teléfono celular para que le preguntara al Tesorero cómo va a devolver los fondos malversados de Educación y que no lo está haciendo desde el año 2009. Sería muy importante que se comunicara para decirnos cuándo piensa hacer las cosas como corresponde porque después en esta sesión vamos a tratar un pliego de bases y condiciones para la licitación de la recolección de residuos que ha dejado vencer reiteradamente y que yo entiendo que maliciosamente ahora estamos aprobando rápidamente. Sería muy importante que el Intendente tuviera un teléfono celular, para que le avise a la gente cuándo va a venir el primer crucero que va a parar en una estación de terminal de cruceros que hemos gastado más de \$15.000.000.- para que sea una terminal de cristal ahí que no sirve para nada. Sería importante que agarrara un teléfono celular para llamar a todos los vecinos a los que les está cobrando la cloaca y el cordón cuneta y les explicara por qué el arreglo de la Peatonal, o la calle Güemes, esta siendo arregla a costo del Municipio. Sería importante que nos explicara el señor Intendente, -tal vez por celular- por qué estamos pagando \$451.000.- de intereses por descubierto y le cortan la carne a los chicos de las escuelas porque se les debe \$400.000.-, o la empresa Ciomar, por qué les deben \$500.000.- y le corta la nafta. Sería importante que el Intendente agarrara el teléfono celular para explicarnos por qué hay colas de 20 y 25 personas en función pública para ingresar a este Municipio. Sería importante preguntarle al Intendente Municipal si tanto es el desastre que nos están queriendo plantear, -y yo no quiero entrar en mayores detalles- yo creo que sería el momento que el Intendente recapacite un poco, porque esa persona a la cual están descalificando les ganó las elecciones. Algo debe estar fallando, algo huele mal en Dinamarca. Sería importante que el Intendente diera las explicaciones porque ahora de golpe el Intendente está queriendo debatir y él nunca fue a un debate. Yo he ido a debates en el año 2011 y estaba también la concejal Baragiola éramos los dos candidatos a Intendentes, el Intendente no iba. El Intendente quiere ir ahora porque está muy nervioso. Yo le he tenido que mandar tres cartas personales para invitarlo a debatir sobre las cuestiones económicas porque acá no se trata de discutir lo que quiere discutir el Intendente, vamos a discutir todo. Y el Intendente tiene el derecho de mandar a cualquiera de sus colaboradores o venir con ellos y debatir, lo mismo pasa con el concejal Arroyo. De manera que yo también le mande un índice al Intendente, se llama "Los años perdidos" editado por la editorial Dunken y yo la verdad que con el Intendente lo que tengo es que es un adversario político. Yo le hice una dedicatoria al Intendente de este libro, que seguramente no ha leído, seguro que no puede contestar, y le puse que "En lo personal con todo mi afecto y en lo político con toda la crítica y las propuestas". Porque es mentira que se archiven nada más que los proyectos que les parecen que no son útiles. Se archivó el proyecto del Presupuesto Base Cero, se archivan los pedidos de informes que les resulta molesto al Intendente por ejemplo hoy vamos a tratar uno: de las 47 computadoras que faltan, algunas faltan físicamente y otras faltan del inventario y eso hace que cualquiera se pueda llevar una computadora que es de todos nosotros. El Intendente tendría que agarrar el celular y explicarle a la gente por qué cada llamada al 147 nos

cuesta \$121.- y estoy hablando de todas las llamadas, no solo las atendidas, todas las llamadas. El Intendente tendría que preocuparse por qué no contesta al Tribunal de Cuentas en tiempo y forma y después se preocupa algún Secretario de él (cuyas iniciales son Pérez Rojas), cómo consigue quien está hablando los traslados del Tribunal de Cuentas; hay que ir a la página del Tribunal de Cuentas no hay que perseguir fantasmas. Yo le reconozco al Intendente Pulti su capacidad de trabajo, que no me insulte en la inteligencia cuando cree que nadie tiene su capacidad; yo tengo la mía y reconozco la de él. Yo quisiera que el Intendente Pulti agarrara el celular para pedirme disculpas, cuando yo denuncié un descubierto con los extractos de cuenta y dice que hablo al cohete, que soy un mentiroso y cuando uno denuncia tiene que probarlo. La prueba está, lo que faltan son las explicaciones del Intendente Pulti. Yo quisiera que el Intendente Pulti nos diera las explicaciones de por qué aumenta el 50% la planta de personal. Yo quisiera que el Intendente me explique por qué si cuando asumimos había \$60 de cada 100 en personal y ahora hay \$70.-. Quisiera que me explique por qué había 51 funcionarios políticos y ahora hay 183. Quisiera que me explique por qué un funcionario de él dijo que si en 60 días no arreglaba el problema de la seguridad, se iba. Quisiera que me explique tantas cosas, porque yo como concejal tengo el derecho, pero él tiene el deber de explicarnos y evidentemente el diálogo no anda muy bien por parte del Intendente. Insisto, alguien puede creer que es perfecto, pero si una persona que es tan cuestionada le ha ganado unas elecciones primarias, tendría que empezar a preocuparse por que evidentemente algo está pasando. Yo quisiera saber y que el Intendente nos explicara por qué sigue malversando el Fondo Federal Educativo y gastándolo en publicidad. Yo quisiera saber por qué sigue malversando el Fondo de Promoción Turística, gastando en los sueldos de toda la planta de personal que pone. Yo quisiera saber por que, un ente que era uno solo y era EMVISURGA, se desdobló en dos y de 690 empleados estamos en 1200. El Intendente no sólo tiene que explicar, tienen que rendir cuentas, tiene que hacerse la idea que el juego democrático es eso, una competencia respetuosa. Resulta que pareciera que él no quiere ganar, quiere que el otro no compita y para eso está comprometiendo a un Colegio de Abogado para que se expidan en algo que no tiene absolutamente nada que ver en su competencia. Para eso hay un medio periodístico que ofrece a entidades de Mar del Plata hacer notas en contra de Arroyo a cambio de favores periodísticos. Eso nos tiene que explicar. Tiene que explicarnos algunos socios políticos que ese mismo medio periodístico cuyas iniciales son La Capital, este Concejo Deliberante tuvo que votar, sancionar, porque publicaba avisos de trata de personas. Este Intendente no tiene que explicar porque le da subsidios a entidades empresarias como UCIP, FEBA y ATICMA que son los que participaron en esa reunión de tecnología que hablaba el concejal Ferro. Yo les puedo asegurar que hay ex presidentes de ATICMA que están trabajando en la Municipalidad, a no ser que hayan reservado algún Decreto para darlo de baja. Entonces la verdad que tenemos derecho a pensar distinto, tenemos derecho a decir que esta estructura municipal está hipertrofiada y que nosotros la vamos a achicar. Tenemos derecho a decir que si la sociedad nos da esa responsabilidad, no vamos a tener que esperar la ley provincial para dar el boleto estudiantil; vamos a estudiar para que la metodología del transporte se calcule como corresponde, que sería otra de las cosas para las que tendría que utilizar el celular el Intendente para decirnos por qué si la rentabilidad del transporte en el pliego es del 7%, sus colaboradores calculan el 11%. Tendría que explicarnos el señor Intendente por qué esa dependencia de transporte está calculando el precio del boleto en contra de los usuarios. Tendría que explicarnos por qué no está la encuesta anual que nos diga cómo funciona esto. Tendría que explicarnos por qué se duerme para presentar el Presupuesto y después lo tenemos que presentar en 15 días. Tendría que explicarnos por qué no nos da la información que nos permita conocer el estado de cuentas cabal de la Municipalidad. Tendría que darnos explicaciones de por qué los empleados municipales que tenían acceso a los saldos bancarios de la Municipalidad, no lo tienen más. Tendría que preocuparse no en cómo consigo yo la información del descubierto y los intereses, sino en evitar caer el descubierto y pagar intereses. El índice podría ser mucho más largo pero como estimo que va a ver respuestas, vamos a tratar de acortar esta intervención reservándome el derecho seguramente de volver a intercambiar opiniones con el concejal Ferro, diciéndole que la verdad que si no tiene la animosidad y todo este tipo de cosas por qué no dejan de hacer el trabajo sucio y empiezan a gestionar el Municipio para que la Municipalidad este un poco mejor. Yo lo dije en chiste en un medio periodístico que tal vez el peor castigo que podría tener el Intendente Pulti es ganar nuevamente las elecciones para resolver los problemas que está generando. Simplemente, hasta la información que tenemos el 32% de lo que se recauda es, déficit y yo le reconozco al concejal Ferro, señor Presidente y está escrito no sólo en mis notas periodísticas sino también en el libro, que Salud es una de los lugares de la Municipalidad que es destacable lo que han hecho, han aumentado la cantidad de empleados, pero han disminuido la inversión total metida sobre el Presupuesto.

-Siendo las 14:05 asume la Presidencia el concejal Fiorini. Continúa el

Sr. Cano: Creo que en España por ejemplo, los miembros de la Secretaría de Hacienda son de carrera, porque hay cosas que son técnicas, no son políticas, y ese es el problema que tenemos ahora. La víctima es el Secretario de Hacienda, porque no hay forma de controlar el gasto desmedido y sobre todo ahora que pareciera que no haya cosa que poder hacer para ver si revierten un resultado. De manera que si un funcionario es bueno, no le veo la razón para desaprovecharlo si está cumpliendo bien su función. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Fiorini): Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, el concejal Cano trajo un elemento -yo no me quería meter en ese tema, pero él lo citó y me parece ya que vamos a hablar de ese tema- que me parece que es importante hablar de la trayectoria de las personas en las distintas boletas políticas. Me parece que no es un tema menor, porque indica un recorrido con respecto a situaciones que se plantearon y el Intendente Pulti se sabe defender solo y yo por ejemplo sé con quienes compartí boleta y con quienes en contra de qué. Uno va haciendo una historia y puede entender que alguien en un momento histórico haya tenido un error, que es aceptable, pero en la famosa frase que se utilizaba cuando te enseñan en lógica, que dice que una vez puede ser casualidad, dos veces si se repite ya hay una coincidencia, y tres veces si se repite es una certeza. Y esto tiene que ver con las trayectorias

políticas que hemos tenido todos, porque no creo que a nadie de nosotros nos hayan obligado a estar en una boleta. Porque posteriormente a esa boleta, que nos queja el concejal Cano que dice que en un período democrático Gustavo Pulti estuvo en una boleta con Russak, muchos años después –y dice “yo perdí”- en el año 2007 cuando el candidato a Intendente fue Gustavo Pulti, el número dos de la lista era José Reinaldo Cano, y no hubo mucho problema en aceptar ese lugar en la lista, estaba ahí y entró como concejal, fue Secretario de Hacienda de esa persona, fue Secretario para la Descentralización. O sea, que tan grave no era en ese momento estar ahí. Pero yo no me iba a referir a Cano, me iba a referir porque se habla respecto a Arroyo, hablamos de la gestión y también me parece que uno va marcando el recorrido político con quienes ha estado y con quienes compartió espacio. Carlos Arroyo compartió boletas con tres personajes que debido a la primera puede ser un error, la segunda puede ser una casualidad y la tercera es una certeza. Compartió boleta con Aldo Rico (era su referente local) compartió boleta con Mohamed Alí Seineldín, y por si esto fuera poco, compartió boleta con el ex comisario Luis Abelardo Patti. O sea, ¿se equivocó demasiado? No, es la certeza de su pensamiento, esto es lo que está pasando. Yo fui más allá y digo ¿esto será casual? Me puse en la página, que todavía la pueden consultar, porque hay gente que no sabe que estos telefonitos solucionan estas discusiones, a partir de este teléfono se acabó la mentira del debate, está acá. Uno se mete en Google, métense –si tiene alguno- en “Partido Popular de la Reconstrucción”, “fundadores: Mohamed Alí Seineldín, Vicepresidente de la provincia de Buenos Aires, el concejal Sáenz Saralegui”. En la misma página, frases de Mohamed Alí Seineldín, por ejemplo, voy a leer una: “La naturaleza- que siempre es sabia- ha hecho dos cosas: que no existan perros verdes y que no existan judíos honestos”. Esto es lo que dice la página del Partido Popular de la Reconstrucción. Pero eso no termina ahí. Yo por ejemplo estoy orgulloso y he estado en listas con Néstor Kirchner y Cristina, es más, en una lista que no entré la acompañé como candidato a diputado nacional y es uno de los grandes orgullosos que tengo, esa boleta está enmarcada en mi casa, que para mis hijos el día de mañana cuando todo se pierda, sepan con las personas que el padre hizo política, a mí me parece muy importante y están ahí, y estuvieron conmigo, y mis hijos y mis nietos van a estar orgullosos de con quiénes estuvo el padre. Pareciera que no es lo mismo, porque acá se habla de un antecedente y yo la felicité en ese momento, hubo gente que votó en contra de su bloque, para la destitución de Luis Abelardo Patti de la Cámara de Diputados de la Nación, cuando se comprobó que era un feroz represor, que a los militantes y dirigentes políticos Cambiasso y Pereyra Rossi los levantaron de un bar de Rosario y simularon que habían terminado en un enfrentamiento en Zárate. Y esta situación fue Luis Abelardo Patti, yo no me puedo equivocar, menos mal que no vivía en Tucumán porque hubiera estado en la lista de Bussi para completar, y como dicen, ya la pelota se la lleva, hubiera hecho hat-trick, sumó de a tres. Pero no termina ahí la cosa, ¿ustedes saben lo que es Metapedia? Metapedia es una enciclopedia que creó el neonazismo europeo denunciando que Wikipedia y las páginas Google –vuelve a aparecer la tecnología- cuenta una verdad distorsionada con respecto a lo que realmente sucedió en el nazismo. Y en Metapedia, adivinen qué dos concejales que componen este Cuerpo aparecen, dos concejales aparecen hablando muy bien de ellos: Sáenz Saralegui y Arroyo. Y a Cano también lo mencionan pero no aparece entre las grandes figuras del nacionalismo argentino, quédate tranquilo José, te menciona pero porque entraste con Arroyo. Y ustedes dirán, “¿pero de qué estás hablando?, ¿qué es Metapedia?”. Metapedia es una enciclopedia en la que por ejemplo se me ocurrió a ir a buscar qué dice de Adolfo Hitler: “Adolfo Hitler fue un militar, político, pintor, ideólogo, filósofo, revolucionario y estadista alemán que estableció régimen ...”, eso dice el encabezado. “Llegó al poder con una gran crisis que se abatía sobre Alemania, luego de una década de la República de Weimar, era un orador carismático que reestructuró la desastrosa economía, lo cual otorgó trabajo a 6.000.000 de desocupados en pocos años. El revolucionario sistema económico que implantó –que acá no siempre interesan los sistemas económicos- durante su gobierno, representaba una gran inconveniencia para las potencias globales, por lo que tomaron acciones con Alemania y finalmente se encadenaron en la Segunda Guerra Mundial. Durante ésta, la propaganda de la guerra aliada, donde se juntaba capitalismo y comunismo – recordemos los dos frentes que tenía Alemania en el momento-, fue contra su figura y su gobierno, que terminaron afianzándose con su derrota formando parte de la historia oficial. Adolfo Hitler se ha convertido en una de los personajes más conocidos y atrayentes de la historia universal, estando en ese sentido al nivel de hombres como Alejandro Magno, Julio César y Napoleón Bonaparte”. Como yo no creía muchas de estas cosas y me pareció increíble, por ejemplo me metí cómo explica Metapedia la relación de Hitler contra el antisemitismo, entonces encuentro una anécdota -pido permiso para leerlo-, donde habla que no es tan así, porque fíjense qué bien se porta él con los judíos. Dice que eran absolutamente falsas las relaciones de antisemitismo de Hitler en esos momentos, en un párrafo anterior hablarían de algún pariente odiado por Hitler en su niñez, que tenía ascendencia judía. Pero obviamente lo desmienten rotundamente, esto no iba a pasar, quédense tranquilos. Dice: “sin embargo, Hitler, cuando supo que el médico que había atendido a su madre en Austria estaba en un campo de concentración, actuó gentilmente con él y le permitió salir”. Bien, ¿no?, una generosidad realmente. Estamos hablando de lo que es Metapedia, porque esto yo creo que no hay que explicar de qué lado estamos, de que es un disparate esto que estoy leyendo. En esa misma página aparece hablando loas –consúltenlo- de Carlos Arroyo y de Sáenz Saralegui, en este nivel. Y bueno, de esto es lo que habla el Concejo Deliberante, de dónde venimos, porque eso va a indicar qué vamos a hacer. Hoy hablamos de la xenofobia y del racismo, y este candidato habla de eso, dice que hay que cerrar la frontera de Mar del Plata, del Partido de General Pueyrredon, ya tiene una denuncia en el INADI de la comunidad boliviana. Y no es que es una campaña, porque esto antes uno lo podía tomar no, te voy a explicar cómo es, porque antes era un personaje risueño pero cuando esta persona se convierte en candidato a Intendente, obviamente que todas las luces van a ver a ver qué fue de su pasado. ¿O acaso lo obligaron a punta de pistola -podría ser dados los personajes- Rico, Seineldín y el hecho de compartir lista con Luis Patti? Podría ser que sea a punta de pistola debido a su metodología, pero no, no creo que haya sido así. Acá hay gente que tiene un pasado importante y no estoy hablando solamente de los míos, no la nombré y sé de una ex diputada cómo le costó en el bloque las presiones justamente para votar por la destitución de Patti, y eso me parece que es un tema que históricamente la va honrar. Por eso no son iguales las cosas, por eso es importante de dónde vienen los personajes y las características. José hablaba de los uniformes, voy a hablar de los uniformes. Tiene una denuncia de la Sociedad Unión Israelita Marplatense acompañada de la DAIA nacional, con respecto al uniforme copiado de las SS que había hecho cuando era Subsecretario de Transporte y Tránsito; y esto no lo dice Héctor Rosso, lo dice una prestigiosa colega que es una persona

grande, una médica, que es la doctora Sofía Kröll., y también lo hacía el entonces presidente de la SUIM, que era Carlos Gurevich.

-Siendo las 14:23 reingresa la concejal Beresiarte. Continúa el

Sr. Rosso: Tampoco es raro que Arroyo no haya asistido a ninguna conmemoración de las que hacemos acá anualmente sobre los atentados a la embajada de Israel o la de AMIA, y esa era una mutual judía pero totalmente argentina en territorio argentino. Estas cosas no son casuales. Ya sabemos lo de los derechos humanos, por supuesto, si vas en la lista con Seineldín después tenes un problema si venís los 24 de marzo acá, por eso piensan así de las Madres de Plaza de Mayo, no es producto de una casualidad o una campaña negra; es producto de saber quién es Carlos Arroyo y cómo se va a comportar al otro día, nada más que eso. Saber cada uno de dónde venimos, porque -como justamente decía Cervantes- vamos a saber a dónde vamos. No me gusta a dónde vamos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Me parecen imprescindibles estos debates, este es un ámbito político, discutimos de política, estamos debatiendo el proyecto de ciudad, el proyecto provincial, el proyecto de país, que queremos para nosotros, que queremos para nuestros hijos. El concejal Ferro hizo un recuento minucioso de los proyectos presentados por el concejal Arroyo y de las aseveraciones públicas del concejal Arroyo. El concejal Rosso, como nos tiene acostumbrados, se expresó con absoluta precisión acerca de la historia y la historia reciente de nuestro país y la de otros países, y de la forma en que adhirió con su nombre, con su voz y con su esfuerzo el concejal Arroyo, a quienes claramente violentaron el orden constitucional y fueron condenados por delitos de lesa humanidad. Y la verdad, señor Presidente, que hasta hace un tiempo Arroyo era un "personaje", sacaba en el mejor de los casos el 10% o el 12% de los votos, se ponía ese piloto, decía admirar a Römmel, lo seguían Breide Obeid, Seineldín, Patti, esas caricaturas de esos tipitos como Pampillón y algunos otros parecidos, pero no pasaba del 10% o del 12% de los votos. Con lo cual no nos preocupaba tanto, porque podíamos entender que en toda sociedad, en toda comunidad, hubiese un 10% o un 12% de personas que adhirieran a sus ideas, que estuvieran de acuerdo con cuestiones banales y no tanto, como la discriminación absoluta de las mujeres que pueden perderse cuatro o cinco horas en la peluquería, con cuestiones banales y no tanto, como que nuestros jóvenes o no tan jóvenes no podamos tener el pelo largo. Pensemos lo que les pasaba a los argentinos hace cuarenta años por tener el pelo largo, o por escuchar determinada música, o por leer determinados libros, o por pensar de determinada manera. Pero ahora estamos preocupados, y estamos preocupados porque también estamos convencidos que si lo conocen no lo votan, y él también sabe eso. Por eso se esconde, por eso no habla, por eso no lo encontramos, no sabemos dónde está, no lo vemos.

-Siendo las 14:28 se retiran los concejales Maraude y Coria. Continúa el

Sr. Ciano: Porque él y quienes están con él, saben que cuando se conozca cómo piensa Arroyo lo va a volver a votar el 10%, el 12%, el 15%, que lo votó históricamente. Porque yo estoy seguro, señor Presidente, que aquellos que aun desoyendo las órdenes de su partido marchaban contra la Obediencia Debida y el Punto Final, porque entendían que estaba mal, no lo van a apoyar, porque yo estoy seguro, señor Presidente, que aquellos que soñamos con una ciudad más justa, una ciudad libre, una ciudad en la que se pueda recibir a personas de todo el mundo sin distinguir de dónde vienen, como dice nuestro Preámbulo, como es esta ciudad y este país, porque yo estoy seguro que todos creemos que no hubiera pasado lo que pasa en Europa si en lugar de estar cerca Siria, estuviese cerca de nuestro país. Nosotros recibiríamos con los brazos abiertos a los refugiados sirios, como este país recibió a nuestros abuelos con los brazos abiertos. Y uno puede ser un xenófobo confeso o puede intentar de alguna manera esconder su xenofobia, y esto es lo peligroso, porque en última instancia si uno cuenta lo que piensa y una sociedad adhiere a lo que uno está contando, bueno, son las reglas del juego democrático; el problema es elegir a quien no conocemos o pensar que va a hacer algo distinto. Acá hablamos de política y todos sabemos lo que dijo el ex Presidente Menem cuando luego de tomar las medidas que no había anunciado en su campaña electoral, se lo interpelló: "es que si yo decía lo que iba a hacer, no me votaba nadie", dijo. Con lo cual, señores concejales, lo que estamos intentando es conocer al candidato y sus propuestas, y que los vecinos elijan. ¿O ahora vamos a preservarlo de un debate legislativo a quien le vamos a dar la ciudad para que nos conduzca? Entonces cuando haya un problema, lo preservamos; hay una crisis en la ciudad y el Intendente está preservado, hay que preservarlo, no vaya a ser que se estrese, que tenga un problema, no, si manejar esta ciudad es una cosa sencilla, no requiere de esfuerzos, no requiere de capacidad. El primer candidato a concejal podría estar en el lugar planteando cuáles son sus ideas, podría estar en algún lugar contando cuál es su experiencia. Por eso a mí me parece que es imprescindible dar estos debates, que es imprescindible poner blanco sobre negro. Y que por supuesto que podemos tener visiones compartidas, podemos tener matices y que también tenemos visiones absolutamente opuestas de lo que pretendemos de una ciudad o de un país. Todos tenemos historia, todos tenemos pasado. Ahora, yo recuerdo cuando el concejal Arroyo quiso agraviarme a mí diciéndome que él ya era profesor de escuela y yo estaba tomando la mamadera, o algo así, y yo le respondía que en esa época -porque hablaba del año '76' o '77'- yo ya estaba en el jardín de infantes y él estaba adhiriendo a la dictadura. Entonces, hay que medir las palabras, porque cuando uno habla recibe respuestas. Y por otro lado, esta actitud que se está teniendo ahora de descalificar a quienes lo critican, es decir, cualquier persona que critica a Arroyo es porque tiene un interés, la verdad que yo vengo criticando a Arroyo porque no asiste a los actos del 24 de marzo desde que tengo memoria, ni siquiera participaba en política y me parecía que no correspondía que no esté, desde los veintipico de años cuando nos cruzábamos en las marchas con algunos compañeros que veo acá los 24 de marzo. Yo vengo criticando los proyectos de Arroyo antes de pensar que podía ser Intendente de esta ciudad y la verdad que ahora pienso que puede serlo, y por eso me preocupa. Me preocuparía menos si todos y cada uno de los vecinos conocieran quién es y lo

eligieran. ¿Sabe lo que yo no me perdonaría, señor Presidente? Que el año que viene me encuentre tomando un café por acá, o en alguna plaza o en algún lugar, y un vecino me diga “¿por qué no me dijiste quién era Arroyo?, ¿por qué no me dijiste cómo pensaba Arroyo?”, eso es lo que yo no me perdonaría. Si de verdad quieren elegirlo, que lo elijan, pero muéstrenlo, que hable, que opine. La verdad que si yo quiero ser Intendente de esta ciudad –y alguna vez me gustaría ser Intendente de esta ciudad-, lo menos que voy a hacer es esconderme, yo quiero que me voten por lo que soy, no que me voten si no me conocen, yo quiero que la gente me elija por mis ideas, por mi experiencia, por la capacidad que yo crea tener, si no, ¿qué estamos haciendo? Estamos eligiendo un piloto azul, que alguna vez manejó Tránsito, que no habla mucho, que poner de primer candidato a concejal a su hijo pero tampoco habla mucho, me parece que hay que ser más responsable. Salvo que lo que pienso yo, lo que pensamos algunos, sea lo que piensa el propio Arroyo y su equipo, que si lo conocen, no lo eligen.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Señor Presidente, realmente creo que hoy es uno de los días más felices de mi vida, realmente hoy siento que acá cumplí una función, pude decir realmente lo que pensé, creo que es un privilegio que podemos tener algunos marplatenses o algunas personas en poder estar en un lugar como este y realmente decir lo que pensamos seriamente. Cuando yo decidí hacer este racconto de cosas, en realidad lo hice en base al enojo que tenía el concejal Cano por los agravios, por el golpe bajo; lo que hice fue enumerar una cantidad larga de cosas, hice un resumen, son por lo menos veinte o veintipico de cosas. El concejal Cano lo que debería haber hecho -en mi modesta opinión- es otra cosa que la que hizo, nos habló de Pulti, nos habló de la gestión de Pulti, pero estamos hablando de Arroyo; el que está escondido es Arroyo, Pulti está, está ahora, se le puede decir de todo, incluso todo lo que dijo Cano, y está perfecto. El tema es que hay que levantar el muerto de todo lo que dijimos. El concejal Cano debería haber desmantelado las cosas que yo decía, es más, no pudo ni desmantelar la de los 40° porque él lo que no entendió es que se puso el piloto -y hay otros testigos acá que no quiero hacer mención de esto- dentro del estudio que hacía 40°, no afuera. Él estaba sin el piloto, porque adentro del estudio hacía 40°, y cuando salió a la cámara se puso el piloto, o sea que ni eso. Pero a mí me hubiera encantado que el concejal nos hubiera dicho que era mentira lo del estado policial de los guardavidas y los placeros, que era mentira que fue funcionario de la dictadura y que ingresó –y me mostrara el Decreto- para arreglar el semáforo, que era mentira lo del Colegio de Abogados que le enchufó una sanción por un pedido del doctor Vespa, que era mentira que el proyecto Nueva Escuela era tal cual yo lo planteé y era distinto, que es mentira que el mercurio produce saturnino. Me hubiera encantado que me diga eso, que él no dijo eso y que es al revés. Me hubiera encantado y creo que era el momento de revertir todo lo que dijimos de la vergüenza del hospital público, que nos hubiera dicho que votó el CEMA y que yo estaba equivocado, que lo votó que sí. En vez de eso nos habló de Pulti, está perfecto, pero nosotros estamos preguntando otra cosa. Yo le pregunté en un listado de aseveraciones -las cuales tengo todas documentadas una por una- y no me pudo decir una que no es, solamente la del piloto y mal, porque además lo del piloto – vuelvo a repetir- hay testigos presenciales acá de lo que digo. Me hubiera encantado también que digan que era mentira lo que le dijo a la periodista, que era mentira lo que el ventrílocuo le dijo a las Madres de Plaza de Mayo, que fue mentira que si la llevaba yo la traigo, que es mentira que no tiene que viajar a ninguna parte porque no tiene que preguntarle nada a nadie, que va a manejar todo acá, que es mentira que las sesiones del Concejo Deliberante van a durar 10 minutos, acá van a hablar, ¿saben dónde? No sé dónde, van a durar 10 minutos. Que es mentira que son unos pelagatos los tipos que hacen el software y yo te puedo asegurar que manejo mi cuenta bancaria. Que es mentira que las mujeres se diferencian de los hombres porque tienen cuatro horas para el pelo. En vez de todo eso, hablamos de Pulti. En vez de todo eso, tampoco pudieron decir que era mentira lo que pasó en el 2011 con lamentablemente hoy los aliados que tiene el concejal Arroyo, los mismos que hoy están en una situación de alianza. En el 2011, el concejal Rizzi -que era un prestigioso concejal- y la concejal Leticia González, denunciaron todo esto. Y ustedes lo conocen mejor que yo porque yo no estaba, ustedes lo conocen mejor que yo. Entonces, para finalizar -y creo que ya este tema desde mi punto de vista está agotado- voy a decir una frase en inglés: “The best is yet to come”, eso quiere decir: “Lo mejor está por venir”.

-Siendo las 14:35 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el

Sr. Ferro: No sé si lo mejor o lo peor, porque en definitiva todo esto se resume por ahora el velo se empieza a destapar y a descubrir, pero hay algunas justificaciones más profundas y más complicadas, que van a venir, lamentablemente van a venir, pero ahora no es el momento de develarlas. El resumen de una parte de esto, es si yo tuviera que resumir todo esto en una palabra, es la mentira. Se puede mentir a pocas personas muchas veces o a muchas personas pocas veces, pero no a todos, todo el tiempo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Ciano): Concejal Alcolea.

-Siendo las 14:37 se retira el concejal Ferro y reingresan los concejales Maiorano y Maraude.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Un poco se mezcla con otra cuestión previa que yo había pedido y que iba a hacer, pero prácticamente hay tantos puntos de coincidencia que deseo ingresarlo para no perder el tiempo realmente y tratar de acotar el tiempo lo máximo posible, pero que no se pierda nada al respecto. Para comenzar debo decir que con todo lo que he escuchado por parte del concejal Ferro, del concejal Rosso y de usted mismo, señor Presidente, cuando bajó a su banca, he llegado a dos conclusiones. Si yo tomo tal cual las palabras de los concejales de Acción Marplatense, entiendo que Arroyo no ganó, entonces debo comprender que Pulti perdió. Alguien no ganó, pero alguien perdió. Porque la verdad, después de haber calificado -y es una cuestión que vengo pidiendo desde el primer día que me senté en esta banca, que fuéramos moderados en los términos, que midiéramos las palabras, incluso en alguna oportunidad hice referencia a Mahatma Gandhi donde decía

“hay que cuidar los pensamientos, porque estos se transforman en palabras y finalmente las palabras en acciones”, entonces es más fácil cuidar los pensamientos- acá me parece que se le falta el respeto a un concejal cuando se lo trata de falto de talento, de insano cerebral, de bartolero, de nazi, xenófobo, machista, discriminador, elogiado por un sitio que estuvo leyendo el concejal Rosso. Entonces realmente el Intendente Pulti perdió contra “un piloto”, perdió contra alguien que solamente hace marketing con un piloto azul. Yo les puedo contar muchas cosas del doctor Arroyo, pero sinceramente no creo en todas esas cosas que se están diciendo porque lo conozco, he tenido grandes diferencias y las sigo teniendo con el concejal Arroyo, pero sin embargo eso no me habilita a mí a aseverar cosas que no son ciertas. Y hay algo en lo que sí se mintió gravemente. En la noche del 9 de agosto, por Canal 10, yo personalmente vi cuando usted, señor Presidente, dentro de su grupo político, salió y me hizo recordar a aquella mesa de Rodríguez Saá en Necochea, donde decía que el Intendente actual era el candidato más votado, y la gente se fue a dormir con eso. También estuvo el Secretario de Cultura repitiendo lo mismo, el doctor Laserna, y por último salió el propio Intendente Pulti a decir lo mismo, a mentir por los medios de comunicación descaradamente, sabiendo que ustedes, señor Presidente, con Acción Marplatense y el Frente Marplatense, tenían la maquinaria más aceitada para saber la verdad antes que cualquiera del resto de las estructuras políticas, porque ustedes sí tenían fiscales en todas las mesas y tenían todo aceitado para tenerlo. Yo conozco cómo es el sistema porque he hecho no una sino dos campañas con el Intendente Pulti. ¿Y saben por qué también me pareció cínica la actitud del Intendente esa noche? Porque dijo “yo no adherí a nada de la dictadura”, etc., y es cierto lo que dijo acá el concejal Cano, en el año '93, él fue el delegado del Intendente Mario Roberto Russak y pertenecía al Movimiento Regional, y se llamaba Movimiento Regional eso porque los alcahuetes que rodeaban a Russak le pusieron ese nombre por MR, Mario Russak, y cuando hizo el frente con la UCD le llamaron Frente Regional. Y Acción Marplatense saca el nombre de Acción por la República porque en su primera elección como no tenía aceptado todavía el sello, iba a ir con Acción por la República, y el que terminó rompiendo el acuerdo fue un concejal de la UCD que fue Esteban Pérez. No estoy mintiendo en lo absoluto, eso lo viví yo. Si hay algo en lo que yo no voy a venir a mentir es en una cosa que he vivido, no una campaña, dos campañas hice con el Intendente Pulti, la del '93 y la del '95, yo no estaba en la lista y no lo estaba porque nos enfrentamos internamente, y yo no estaba con Mario Roberto Russak, por eso quedé afuera de todo el mundo en aquel momento. Pero no tengo problemas en decirlo, porque yo no reniego de mi pasado, ni voy a salir a decir una cosa por otra, pero a mí nadie me va a contar lo que yo viví. Y justamente la cuestión previa que iba a hacer, que era la cuestión del fair play, que a mí compañero y presidente de bloque yo le vengo hablando desde hace meses, y él, bueno, genera una sonrisa porque justamente estaba esperando el momento para hacer el comentario. Fair play –lástima que se fue el concejal Ferro que sabe de inglés- es juego limpio en definitiva, y en ese juego limpio se le enseña a todos los jugadores que es un tema de respeto, es un tema que sirve para que juguemos todos un deporte determinado, son una normas que nos pusimos de acuerdo a jugar y le pusimos el tamaño a la pelota, el tamaño a la cancha, el tamaño del arco, si jugamos con raquetas, si se le pega con el pie o con la mano, etc. Y cuando cumplimos con el fair play, con el juego limpio, lo que se hace es fundamentalmente tener respeto por el equipo contrario, y así podemos jugar todos como corresponde y que gane el mejor. Y si lo mejor es lo que viene -ojalá así sea, así sea el Intendente que fuere- ojalá que lo que venga sea lo mejor. Pero a mí me parece que con mentiras, con campañas de desprestigio, con todas estas cuestiones, con falsedades sobre el pasado, no podemos construir, señor Presidente, no se puede construir. Hay que construir sobre principios y sobre valores, no hablando mal del contrario. La verdad que a mí me parece que debe haber una campaña propositiva -perdón con la palabra PRO- porque lo que estoy diciendo y para que se entienda, es que creo que hay que hacer una campaña proponiendo cosas hacia adelante, hacia futuro, mostrándole a la gente, la gente se puede equivocar o no, qué se yo. La verdad que no se equivoca cuando no me elige a mí y no se equivoca cuando me elige a mí; no podemos menospreciar a la gente. Y si la gente está votando a alguien que no conoce, está votando a alguien que dijo todo lo que se acaba de decir acá, y, realmente entonces perdió Pulti. Pulti perdió contra nadie, es lamentable realmente. Yo cuando pierdo un partido, lo primero que hago es decir qué bien que jugó mi contrario, qué buen jugador, porque si no, perdí contra nadie, perdí contra la nada misma. Entonces la gente de Mar del Plata en vez de decirle sí a Arroyo, le está diciendo no a Pulti, y el 72% de la gente le ha dicho no a Pulti entonces. Eso es lo que yo intuyo de lo que sienten los integrantes del Bloque de Acción Marplatense. Pero vuelvo al fair play y los buenos hábitos. No debemos descalificar de la manera en que se está descalificando, no debemos mentir sobre el pasado, tenemos que hacer honor a lo que nos costó tanto llegar que es a la democracia. Desde el año 83' a esta parte he participado prácticamente de todas las campañas, jamás he visto una que se haya denostado tanto de un lado al otro, jamás, nunca. Lamentablemente yo pensé que después de treinta y pico de años de democracia, nos íbamos a ir elevando en el nivel, porque después a mí me gustaría que todos los Intendentes -sean cuales fueren- se puedan sacar una foto todos juntos, cuestión que yo en forma sana envidio de otros países hermanos, Uruguay, Chile, acá nomás, que salen todos juntos los Presidentes, salen todos juntos los Gobernadores, salen todos juntos los Intendentes de cada ciudad. Después de las cosas que se dicen, detrás de la persona política, por más que el concejal Cano diga “no, mire, la verdad que esto no es una cuestión personal, es una cuestión contra el ser político”, atrás de eso está la persona, entonces hay que cuidarla a la persona. Porque yo no salí a preguntar dónde estaba el concejal Ferro en el año '79 o en el año '80 que por ahí dicen que estuvo; yo no salí a preguntar nada de eso. Me parece una persona honorable, pero falta a la verdad y se equivoca en un montón de cuestiones al arrancar desde una base falsa de datos. Entonces yo diría que dejemos de leer “Matapedia” o qué se yo qué, porque en Internet se escribe de todo, se escriben muchas cosas ciertas, se escriben muchas estupideces, se escriben muchas mentiras, Internet da para todo. Entonces aprovechémoslo del lado positivo, no del lado negativo. En realidad, a mí me pueden decir muchas cosas, pero nunca que he cambiado de vereda, porque el asunto es estar siempre parado en los mismos principios y en los mismos valores, y eso es donde hay que estar. <porque la verdad que Acción Marplatense podría hacer un libro con su ideología diciendo “cómo hice para traer primero a dar charlas a Sebrelí y terminé dando en el mismo salón con Feiman”. La ideología de Pulti va de Sebrelí a Feiman, y ahí adentro entra todo, porque yo a Sebrelí lo fui a ver acá en La Rioja, la verdad me invitaron, me dijeron “che, mira, viene Juan José Sebrelí a dar una charla”, como me interesa y me parece un pensador, fui. También me dijeron de ir a ver a Feiman “no, no voy porque realmente no coincido”. Y uno trae al salón de uno y compra el diario que más o menos dice las cosas que uno piensa, y es

así como funciona la vida. Entonces, propongo campañas donde hablemos de un futuro mejor, donde hagamos campañas donde propongamos las cosas que realmente hay que cambiar, que hay que mejorar, con respeto al prójimo, con respeto a la democracia y a la República. Acá se le ha faltado incluso el respeto a aquellos que han votado por el concejal Arroyo o por otros concejales o por otro candidato a Intendente. O sea, "sí no votan a uno, fíjense lo que están votando". Creo que todo esto es lo que nos debemos y volviendo al inicio, debemos hacer un fair play de la política, debemos jugar en forma limpia, debemos ser moderados, no debemos atacar en forma personal, el hombre no es sólo el hombre, sino que es el hombre y sus circunstancias. Hay que entender algunas cuestiones, realmente hay que hacer honor a todos aquellos que incluso dieron su vida para que estemos en democracia, hacer honor a todos aquellos que han trabajado, a todos aquellos que han ocupado los lugares que nosotros ahora como concejales ocupamos, y buscar ese futuro mejor. Que en una de esas el próximo Intendente sea el que el pueblo elija realmente. Y no denostemos, no insultemos la imagen de ningún concejal, de ningún candidato a Intendente, porque detrás de ellos hay familiares, hay seguidores y hay una historia que debe continuar a pesar nuestro. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 14:46 reingresa la concejal Coria.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Más allá de los comentarios en inglés, el concejal Ferro ha dicho que hoy es el día más feliz de su vida porque pudo decir lo que quiso; yo hace muchísimos años que vengo diciendo lo que quiero. El día más feliz de mi vida, desde el punto de vista político, fue el 30 de octubre de 1983, pero no por el triunfo circunstancial de un partido, sino porque recuperamos la democracia, y yo arriesgué muchas veces la vida por esa democracia, sobre todo en mi militancia estudiantil. La verdad que no sabía que algún concejal se pudiera atribuir el derecho de decirle al otro qué es lo que le tiene que decir, pero yo tomé nota. Creo –no sé si me engaña la memoria- que el CEMA se votó en el 2008, y el concejal Arroyo no era concejal, mal pudo haberlo votado. La verdad que la ciudad está en un problema, porque pareciera ser que al concejal Arroyo lo votaron porque no lo conocen, y al Intendente Pulti no lo votaron porque lo conocen, estamos en un problema. Diría Russak "Mar del Plata es una ciudad mediocre". No lo comparto, pero usted, señor Presidente, dijo que usaba pelo largo hace 40 años, y la verdad que creo que no usaría ni pelo, que tal vez era chiquitito y pelado, pero hace 40 años estaba Russak acá -"Los argentinos somos derechos y humanos"- y el Intendente Pulti integró la lista de ese Comisionado de Mar del Plata. También usted, señor Presidente, dijo que ahora le preocupa Arroyo porque sacaba del 10% al 12% y parece que ahora creció; oportunismo diríamos. Yo le quiero avisar que el Intendente Pulti le ofreció al concejal Arroyo la Secretaría de Seguridad, y el concejal Arroyo no se la aceptó. Yo le quisiera decir, señor Presidente, que estamos dispuestos a seguir dando la lucha cuesta arriba. No sé si usted ha prestado atención, pero yo sí, acá hubo un medio televisivo que cuando hablaba su bancada lo filmaban; cuando hablaba yo, no filmaban. Quiero un Intendente que no tenga patrones, señor Presidente. Quiero tener un Intendente que no tenga que salir corriendo porque el patrón lo llama. Quiero hablar de Pulti porque yo estoy preocupado por la decisión de la ciudad. Al concejal Ferro ya le contesté lo del CEMA, seguramente Arroyo no lo votó porque no estaba en este recinto. Acá no estamos con un patrón de la vereda o alguien que tenga que decirles a los demás de qué tenemos que hablar o qué tenemos que contestar. Él tampoco me contestó a mí por sí o por no si hay descubierto bancario. Él no me contestó por sí o por no si tenemos descubierto, que tenemos ocultamiento de la información, eso tampoco me lo contestó. Pero yo no voy a ser tan iluso de pensar que él me va a contestar lo que yo quiero; éste es el ámbito de la democracia, cada uno habla, dice y se hace responsable por lo que dice. La verdad que hay una expresión que tuvo también el concejal Ferro, que dijo una frase que le atribuyen a varios pero creo que fue de Abraham Lincoln, que "Puedes engañar a todo el mundo algún tiempo. Puedes engañar a algunos todo el tiempo. Pero no puedes engañar a todo el mundo todo el tiempo." Yo le pido al concejal Ferro y a ustedes que le recuerden este dicho al Intendente Pulti. Muchas gracias, señor Presidente.

-Siendo las 14:50 reingresa el concejal Ferro.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Sí, señor Presidente, la verdad es que agradezco que hayan reconocido una tarea que me tocó llevar cuando fui Diputada de la Nación donde consecuentemente con lo que toda la vida milité, me opuse a la posibilidad de que Patti se sienta en una banca. Sí, lo hice en soledad, pero la verdad es que el tiempo y la justicia me dieron la razón, como tantas otras veces. Y particularmente, consecuentemente con mi historia militante, porque soy eso, soy una militante -aunque a algunos les moleste que alguna vez una militante les pueda ganar o una militante pueda tener alguna palabra de verdad-particularmente me tocó también trabajar sobre una campaña electoral. Una campaña electoral en la cual todos conocen el resultado, en donde me tocó perder una PASO, porque de eso se trata, cuando intervenís en interna abierta, ganas o perdés, pero como militante soy consecuente con lo que pienso y entiendo que el que pierde acompaña al que gana, y es consecuente con esa campaña. Eso es lo que mi partido decidió el último lunes cuando le dio el apoyo a don Carlos Arroyo. Y la verdad tiene que ver con que yo puedo venir acá a sentarme, a debatir, pero no me voy a pelear en lo personal, hablo desde la política, que entiendo que es lo que hacemos. Ahora, llevar adelante una campaña cuando en vez de plantear ideas buscan convertir a alguien en el peor de todos, no es lo más fácil, pero se puede llevar adelante, no es difícil lograr llevar adelante la campaña. Como dijera recién algún concejal, "lo mejor está por venir y van a haber situaciones más complicadas", me sonó feo, les digo sinceramente, me sonó amenazante, pero si hay situaciones más complicadas no importa, las vamos a enfrentar, estamos acostumbrados. Que a mí hoy me vengan a reivindicar por cómo voté como diputada de la Nación, que reivindicuen mi historia militante por cómo llevo adelante mi trabajo con respecto a los derechos humanos, por cómo llevo mi tarea

legislativa adelante, por cómo puedo relacionarme con los vecinos, y hasta algunos copian la forma de hacer una campaña, que empiezan a ir a la casa de algún vecino a tomar mate, a un comercio, que busquen sacarse fotos abrazándose con la gente, que se pongan a jugar con un pibe, quiere decir que tan equivocada la forma de hacer campaña no estamos, y esa es la campaña que vamos a seguir haciendo, porque es la que hacemos todo el año, no para una campaña electoral, es una tarea que hacemos todo el año. Y esa tarea es que la vamos a poner a disposición a don Carlos Arroyo, porque ya estamos trabajando para seguir adelante en los próximos 40 días, porque nosotros no tenemos fondos para hacer una gran campaña que nos instale en la calle donde podamos tener un gran marketing político. La verdad que vamos a ajustar la campaña, va a ser una campaña de un mes, cortita, tranquila, y sí muchachos, si alguno se siente molesto porque alguien con un piloto que seguramente yo estaba en Canal 8 cuando fuimos a debatir, cuando estábamos todos los candidatos y se pone su piloto, sí, es su forma. Algunos se ponen un piloto, otros se ponen una corbata y un traje, otros elegimos ponernos un buzo de una marca de la ciudad de Mar del Plata, otros usamos zapatillas porque nos importa pisar el barro que tenemos en la ciudad y en los barrios particularmente, a otros le encanta andar tal vez como quieran, es una forma de vestir, muchachos. Si les ganan con un piloto, es complicado. El tema es que puedan ganar con una campaña, con ideas, seguramente ya empezarán a ver, no se pongan nerviosos, va a haber debate, va a haber la posibilidad de distribución de diferente papelería en casa de los vecinos, casita por casita, timbre por timbre, dejándole el material para que el vecino sepa qué se opina de cada problema que tenemos en la ciudad, en especial de ese problema que hoy nos agobia a todos cuando más del 80% de los vecinos nos exige y nos sigue exigiendo seguridad a pesar de todo lo que dicen que se ha puesto en la cancha. De ese problema que tenemos todos, en esta ciudad que algunos dicen que es una ciudad para ricos, que somos medios “fachitos”, y la verdad que me quedé esperando que alguien nos defendiera, pero como cuando alguna vez nos dijeron que éramos mediocres, nadie nos defendió, de esta ciudad que no es tan para ricos porque la verdad que estamos con serios problemas de desocupación, y es el trabajo lo que nos piden los vecinos todos los días, para esa ciudad en donde el vecino nos está marcando la necesidad que tiene de los servicios. El otro día me lo crucé al Intendente y estuvimos charlando, la verdad que hacía mucho tiempo que no lo hacíamos, más de un año, y la verdad que me alegré porque pudimos medianamente conversar un poco sobre lo que uno veía que necesitábamos, qué estaba pasando, qué no había, por qué se habían dado las elecciones de la forma que se habían dado. Y la verdad que cuando lo vi que empezó a instalarse en la cancha, a estar en la calle, dije “bueno, cambió, se dio cuenta”. Ahora, la verdad es que en lo que me parece que se están equivocando, es en el tono que están llevando la campaña adelante. Yo les agradezco que me reivindicquen por cómo voté, y la verdad que si lo tengo que seguir haciendo lo voy a seguir haciendo aunque me cueste estar en soledad absoluta, pero pasé de ser la “gorda chorra” a la mina que reivindica los derechos humanos en la Cámara de Diputados en soledad. Pónganse de acuerdo muchachos: o soy la peor de todas, o medianamente me puedo destacar por algunas cualidades. Esta que está acá es la que va a hacer la campaña de Carlos Arroyo junto a los concejales radicales, al Bloque de la UCR, a la UCR, porque perdimos una elección y nosotros al que gana lo acompañamos, porque nos ganó con lo más digno que te pueden ganar en una elección, con el voto, con una urna. Y entonces, el que gana conduce y el que pierde acompaña, y discutimos en la urna. En la próxima elección, la general, cada fuerza que tuvo la posibilidad de tener su candidato después de las PASO, seguramente competirá en la urna, con ideas, con debate, buscando que lo mejor esté por venir. Lo mejor que se puede venir no son amenazas, es la democracia que siga en pie en la República Argentina. Y no importa si cambia el gobierno a nivel municipal, provincial o nacional; lo que importa es que los argentinos podamos sentirnos incluidos, con la posibilidad de tener trabajo, con la posibilidad de sentirnos seguros y recuperar la paz que en muchos casos sentimos que se ha perdido cuando este tipo de discusiones no nos llevan a ningún lado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que cuando pedí la palabra estaba en uso de la palabra el concejal Cano y entiendo que había muchas otras cosas para contestar, pero me parece que no es el momento, no lo amerita. Porque en realidad lo que empezamos a hablar fue de la cuestión previa en cuanto a la campaña “infame y vergonzosa”, -esos fueron los términos a los que se refirió el concejal Cano- diciendo que están operadas por el medio La Capital. Personalmente le quiero decir al concejal Cano que no participo de ninguna campaña de ningún tipo, solamente la campaña política en la que estamos inmersos todos de las formas, que nos tocan a todos. Yo soy marplatense, tengo mis hijos acá, mi nieto, espero vivir muchísimos años más acá, así que no ando en ninguna de esas cosas, solamente ando acompañando al Intendente desde hace muchos años en un partido político que fundó él hace 18 años atrás, y de eso me siento orgullosa, y eso es lo que traemos al recinto cada vez que queremos debatir proyectos, ideas, propuestas, propias o del Ejecutivo. Por eso vamos a poner un énfasis más que importante en la necesidad de decir que no participamos de ninguna campaña infame y vergonzosa. Sí estamos preocupados, y la preocupación tiene que ver porque somos vecinos de Mar del Plata que no solamente nos dedicamos a la política, sino que también vivimos y queremos lo mejor para ella. El diario La Capital es el que le hace la nota a Arroyo, y Arroyo dice algunas cosas en ese mismo diario que el concejal acusa como el medio que opera contra esa campaña infame. Y en ese diario, el diario La Capital, dice entre otras cosas el concejal Arroyo como candidato, una por ejemplo “yo no tengo que consultarle nada a nadie”, con lo cual nos habla de una persona autoritaria, como él sabe todo no necesita nada de nadie, dice que no tiene que viajar, que van a ir algunos asesores o vaya saber quién, para gestionar a nivel nacional y provincial porque él no tiene que preguntarle nada a nadie. Eso lo dice el concejal Arroyo. Después dice por ejemplo “van a ser las tres o cuatro de la mañana y voy a aparecer por cualquier barrio de sorpresa, y todo el mundo se va a tener que cuidar”, la verdad que son expresiones preocupantes ¿De qué se tiene que cuidar todo el mundo? Por eso formamos una policía democrática. Dice, entre otras cosas, por ejemplo refiriéndose a la tecnología y al estacionamiento medido -lo vamos a decir cuantas veces sea necesario porque es eso lo preocupante- que la tecnología ha servido para el bien y para el mal y menciona Hiroshima y Nagasaki, pero también dice que al estacionamiento medido lo han inventado cuatro o cinco pelagatos, refiriéndose a los ingenieros que desarrollaron el software para el estacionamiento medido. Después dice del primer candidato a concejal, que tiene experiencia porque hace cuatro o cinco años que lo acompaña en el bloque, que es

secretario de bloque, el propio hijo, Guillermo Arroyo, y dice que la gente se tiene que despreocupar, porque es el mejor técnico porque, y leo textual “Guillermo es capaz de armar y desarmar cualquier cosa y hacerlo funcionar”. La verdad que esa es una buen índice de que cuan buen técnico puede ser y cuan buen profesional puede ser una persona para ocupar un lugar en este Concejo Deliberante, para quizás en alguna oportunidad ser Intendente de la ciudad: desde hace muchos años que arma y desarma, desde que era chiquitito parece que arma y desarma cosas y las hace funcionar. Eso lo dice el candidato a Intendente en el diario La Capital, son las palabras textuales del concejal Arroyo. Así se refiere a las cosas de la ciudad. Dice cómo va a formar su equipo y dice que tiene muchos amigos y conocidos, muchos de los amigos y conocidos que tiene son ingenieros. Con lo cual nos tenemos que quedar tranquilos porque es probable que pueda formar un equipo de trabajo, el que necesita la ciudad. Y por último, quisiera también referirme a un tema que no es menor, porque se ha explicado, pero es necesario que todos vayamos haciendo hincapié en esto. La concejal Baragiola decía que agradecía, que se la reivindicaba a ella, la verdad que nosotros -creo haber interpretado las palabras del concejal Rosso- no reivindicábamos a Baragiola sino que expresaba cómo se habían manifestado (y entre ellos ella) a seguir combatiendo la dictadura; esto es lo que reivindicamos. En qué lado estamos cuando vemos y tratamos esos temas, de que hablamos cuando hablamos de eso. Porque, por ejemplo, una de las manifestaciones del candidato a Intendente de Cambiemos es que en la dictadura por lo menos hay Estado.

-Siendo las 15:05 se retiran los concejales Mario Rodríguez y Maiorano. Continúa el

Sra. Rodríguez: Y la verdad que eso es lo que nos preocupa, esas manifestaciones fueran para no reconocer al artista Manu Chao, porque decía que “a mí me parece, tengo entendido” -decía como argumento el concejal Arroyo- “que tiene determinadas ideas anarquistas” y por eso él se opuso al reconocimiento y en sus fundamentos dijo -revindicando a la dictadura- que “en la dictadura por lo menos hay Estado”. Esas son declaraciones públicas de Arroyo, que las hizo en un medio radial. Entonces ¿dónde está la campaña infame y sucia? ¿quién agrede, quién agravia, quién desprestigia? ¿Nosotros o Arroyo cuando dice que los ingenieros desarrollan un sistema son cuatro o cinco pelagatos? ¿Quién agravia, quién desprestigia cuando dice que las mujeres pueden perder tiempo lavándose cuatro horas la cabeza y los varones tienen que tener el pelo cortito y gastan menos shampoo, porque ellos quieren pasar por la ducha y salir, porque tienen muchas ocupaciones que hacer, los varones? Las mujeres no, las mujeres se pueden quedar en la casa. Cómo no nos vamos a sentir agraviadas y desprestigiadas, las que no hemos hecho de eso nuestra vida, de que hemos trabajado, de que valorizamos el trabajo de la mujer en la casa, el sacrificio, la atención a los hijos, al marido. Cómo no nos vamos a sentir agraviadas nosotras, de eso deberíamos estar preocupadas todas las mujeres, de una u otra postura política, pero todas. También deberían sentirse agraviados los varones, porque a los varones los mandó a cortarse el pelo para que gasten menos en shampoo y la verdad que yo conozco muchísimos varones, muchísimos que se dedican a tener una presencia distinta, a arreglarse, a usar cremas. Y eso, el concejal Arroyo, candidato a Intendente, lo desprestigia. Cómo no nos vamos a sentir preocupados, cómo no vamos a pretender que hay aquí un candidato a Intendente que se expresa en esos términos. Claro que estamos preocupados, y claro que lo invitamos acá debatir todas las propuestas, a debatir los proyectos, y si tiene las ideas que las empiece a clarificar acá. Este es su ámbito de trabajo, este es su lugar, las Comisiones, el recinto. La verdad que esa especie de opereta armada de que lo victimizamos también a Arroyo ahora diciendo que no lo traemos al recinto porque está siendo víctima de una campaña. La verdad que como argumento para un candidato a Intendente que quiere gobernar una ciudad como Mar del Plata es bastante flojo, digan otra cosa. Digán que lo quieren seguir rodeando, manejando, hablando por él y reinterpretando las cosas que Arroyo ha dicho hasta ahora. Eso es lo que ha hecho Giri, eso es lo que parece ahora que ocurre en este recinto cuando habla Cano porque no lo hemos escuchado hablar a Sáenz Saralegui de las cosas que se han dicho acá. Y la verdad que de eso estamos preocupados, pero no nos ponemos mal porque se nos diga que en las PASO tuvo más votos, no. Ese es el juego de la democracia y es al juego de la democracia al que nos queremos seguir sometiendo. Toda la vida hicieron eso el Intendente Pulti, el concejal Rosso, son personas de la política, hablan, se expresan, toman decisiones, se equivocan. Pero dicen las cosas, no se amantan, no se esconden, no huyen; al contrario, se dan a conocer. De eso es lo que estamos preocupados en el bloque de Acción Marplatense y de eso es lo que le queremos hablar a los marplatenses. Por eso nos sentimos bien y orgullosos, vamos a tocar el timbre a cada uno de los vecinos y esta bárbaro, pero eso no lo inventó nadie en especial, hace muchos años que los políticos de muchas parte del mundo hacen eso, son cercanos a los vecinos y nosotros somos cercanos a los vecinos y le hemos contado a los vecinos cada una de las cosas que han ocurrido pero no la provocamos nosotros, pero que han ocurrido en Mar del Plata. Listo ¿cuál es el problema? Ahora, que se nos diga y se nos quiera señalar como que somos los causantes de una campaña infame y vergonzosa, no lo vamos a permitir porque nosotros seguimos viniendo acá todos los días, venimos a las Comisiones, damos los debates, proponemos y apoyamos o dejamos de apoyar. Esa es nuestra responsabilidad y eso no podíamos dejar de señalarlo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Yo querría señalar algunas cosas. Nuestro bloque siempre defendió las mismas banderas, y las defendimos ahora, antes y las vamos a seguir defendiendo después. Hemos tenido nuestros enfrentamientos serios con el Bloque de la Agrupación Atlántica en distintos temas, hemos discutido por los 24 de marzo, hemos discutido por los derechos humanos. Ahora a mí me parece que hace falta en este debate que estamos teniendo -que para mí es bueno poder debatir en épocas pre electorales en lo que pensamos y en los modelos de ciudad que proponemos, para mí es algo saludable que podamos hacer esto- ampliar la mirada, tener una perspectiva un poco más abarcativa porque Mar del Plata no está en la estratósfera, Mar del Plata forma parte de una provincia y de un país. Entonces cuando yo venía escuchando los distintos argumentos de uno y otro lado, digo “cómo hablan de campañas sucias”, no entiendo. No entiendo cómo el bloque macrista plantea que la campaña es sucia. ¿Por decir lo que está publicado en cualquier medio lo que se ha vertido en este recinto, lo que se ha escrito en papel y circula como expedientes del Concejo Deliberante? ¿Qué tendríamos que decir

nosotros como Frente para la Victoria cuando a Cristina le dicen yegua? ¿Qué tendríamos que decir cuando nos inventan cosas, qué tendríamos que decir cuando disparan barbaridades, falacias, mentiras y cuando se comprueba que eso era una falacia, una mentira sale así de chiquito en una página del diario El Clarín? ¿Qué tendríamos que decir cuando se habla acá que hay patrones? ¿Qué tendríamos que decir de Macri y sus candidatos? ¿Qué patrón tiene Macri y sus candidatos? ¿A quién obedecen? Porque acá ya no estamos hablando de ningún partido vecinal, antes podíamos decir acá hay partidos vecinales y disputaban desde lo vecinal, ahora no. Ahora estamos todos inscriptos en un proyecto de país, de provincia y de Municipalidad. Entonces, para mí somos reduccionistas cuando enfocamos la mirada en Mar del Plata, porque Mar del Plata no está aislada, Mar del Plata responde a una lógica de desarrollo que está concatenado de lo que nos pase como Nación, y lo que nos pase como Provincia. La verdad que disiento en el 80% de las cosas que se han planteado acá. Por supuesto valoro a la mujer como un eje fundamental de la política, yo no resigo y no permito que me manden a la peluquería, no lo voy a permitir nunca, forma parte de mi militancia de toda la vida. No voy a permitir que me digan que no hubo matanzas, no voy a permitir la teoría de los dos demonios, no la adscribo. No es que no voy a permitir, no comparto, me expresé mal. No comparto, pueden decir lo que quieran y pueden sostener lo que quieran, yo no lo comparto y mi bloque no lo comparte. Por supuesto, ahora no es una idea descabellada de Mar del Plata, no es Carlos Fernando Arroyo, no surge como una innovación de la sociedad marplatense y batánense; responde a un modelo hoy un modelo macrista claramente. Eso es lo que está enfrente, no es solamente en Mar del Plata. Es la expresión de lo que quieren para nosotros, de lo que quieren para nuestra Patria. Me parece que si nosotros podemos levantar la mirada y pensar nuestro distrito en el concierto provincial y nacional vamos a tomar verdadera dimensión de lo que tenemos enfrente y de lo que tenemos en juego. Ahí me parece que la pelea toma otra envergadura política, porque no estamos definiendo un malo, contra otro que no es malo o una ciudad aislada; estamos definiendo el destino de nuestra patria, y no porque por cuatro años, porque si nosotros estamos convencidos y desandamos lo que empezamos a andar, Argentina va a retroceder décadas, nuestras compañeras y compañeros van a perder derechos, se van a ver conculcados esos derechos. Entonces nosotros estamos dispuestos a dar esta discusión en estos términos. Creemos que es un modelo que es antagónico a todo lo que pensamos y sostenemos, se llame Macri, se llame María Eugenia Vidal o se llame Carlos Arroyo en Mar del Plata.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias. Yo sigo pensando que realmente para mí ha sido un día muy satisfactorio, porque en definitiva comenzamos a preguntarle al candidato Arroyo -que hoy no está, por decisión de él- las cosas que queremos saber y en primer lugar preguntarle si eran verdades o mentiras las cosas que planteamos; por supuesto, las que las planteábamos sabíamos que eran verdades. No tuvimos, y particularmente no tuve ninguna, ninguna, ninguna, ninguna negación de las cosas que afirmamos, porque están todas acreditadas. ¿Y saben por qué? Porque los médicos a diferencia de otras profesiones, no podemos mentir, mentimos a veces por piedad. La verdad que la mirada cariñosa de esto, es que a veces mentimos para aliviar un dolor. Pero los médicos no mentimos porque las enfermedades nos ganan; yo no puedo decirle a un paciente “qué bien que andás”, se lo puedo decir humanitariamente pero no puedo minimizar al enemigo o contar una mentira porque la enfermedad nos gana, nos mata el paciente. Es así, se plantearon dos cosas que pudieran haber sido el esbozo de la reversión de esos veinte o veinte pico de puntos que yo planteé. Uno fue lo del piloto, que Vilma por supuesto que yo no la iba a comprometer a la concejal Baragiola, no la iba a comprometer a ella. Ella hizo un comentario, y el comentario es yo suelo andar con este uniforme pero ando siempre, no me disfrazo, vivo de esto, como el que vive en zapatillas o en otro, no me disfrazo, porque cuando me disfrazo engaño y estoy disfrazado, soy un personaje que engaña, número uno. Y número dos, el concejal Cano, nos dijo -y con esto voy a terminar porque creo que esto ya está absolutamente abundado- que el concejal Arroyo no había votado el CEMA porque no estaba, y acá está el diario, el recorte que dice el concejal Arroyo “no voté el CEMA pero es una muy buena obra”. Dice que lo voto en contra...

-Hay expresiones fuera de micrófono, por lo cual dice el

Sr. Presidente: Insisto, señores concejales. Todos tienen experiencia, hace años que ocupan estas bancas. Han pedido la palabra, están anotados para hablar cuando les toque hablar. Está en uso de la palabra el concejal Ferro, lo escuchamos. Está pedida la palabra por los concejales Cano, Woollands, Coria y Baragiola, con lo cual lo escuchamos al concejal Ferro.

Sr. Ferro: Dice “no voté el CEMA pero es una muy buena obra”. En otro pasaje de la entrevista el candidato de Cambiemos reconoció que no votó en el Concejo Deliberante el proyecto para la creación del CEMA aunque dijo que “es una obra muy buena, por lo cual felicito al Intendente Pulti”. Palabras textuales del concejal Arroyo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Cano.

Sr. Cano: ¿Saben lo que pasa? Algunas cosas no son como uno quiere pero no las puede cambiar. Se pueden borrar los recuerdos, pero la historia no. Yo creo que hay muchas cosas que ha hecho bien el Intendente, por ejemplo conseguir los fondos para Educación, lástima que los malversó después, pero eso no quita que yo siempre rescato esa acción del Intendente que consiguió para la ciudad, en continuidad con todo lo que venían haciendo otros gobiernos, la financiación para el personal docente municipal. Lástima que después lo malversó, lástima que gasta menos en Educación que antes en proporción del Presupuesto, lástima que nombra a muchos amigos, familiares de presidentes de entidades empresarias. Yo estoy de acuerdo con lo que dice la concejal Beresiarte, yo creo que no estamos hablando a nivel nacional, pero sí creo que estamos hablando de distintos modelos de Municipios, yo no tengo ninguna duda. Tampoco tengo ninguna duda que muchos concejales del Frente Marplatense, que no están de acuerdo con lo que hace el Intendente Pulti porque su actuación en el

Concejo Deliberante lo demuestra. No estoy de acuerdo con lo que dice la concejal Claudia Rodríguez: resulta que cuando pide licencia el Intendente Pulti está bien, cuando pide licencia el concejal Arroyo parece que no está bien, que este es el lugar del trabajo. La verdad que quizás el Intendente tendría que pedir licencia como Intendente porque la realidad es que yo entiendo que el concejal Ferro dice que como médico no puede mentir, pero la verdad que como concejal miente, como por ejemplo dice que en el año 2007 había el 1% de gasto en Salud. Y en el año 2007 tuvo el gasto más alto que hay desde el 2007 hasta acá en relación al Presupuesto con recursos propios, con el 8,6%. A mí me da una sensación de que Mar del Plata no existía antes de que llegara el Intendente Pulti, entonces dice tenemos una ciudad con el 95% de cloacas; el 92% no lo hizo él, lo hicieron las gestiones anteriores y la ciudad no va a ser destruida cuando el Intendente Pulti deje de ser Intendente, sea el 10 de diciembre de este año o sea cuando sea. Yo no quiero traer cuestiones judiciales que son mencionadas reiteradamente por algún periodismo con respecto al Intendente Pulti. Quiero rescatar como última cosa que sí, tendríamos que elevar un poco el nivel de la discusión. Parece mentira que la presidente del Bloque de Acción Marplatense decida a ver quién tiene que hablar y quién no tiene que hablar; acá estamos hablando un bloque, entonces si el concejal Sáenz Saralegui no habla hoy, hablara otro día, y algunos tenemos más facilidad de palabras que otros, cuál es el problema. A mí lo que me preocupa es al final de una intervención del concejal Ferro, que dijo que quedan muchas cosas por develar y que yo interpreto también -tal cual como lo hizo la concejal Baragiola- como una amenaza. Estamos acostumbrados a competir cuesta arriba, estamos acostumbrados que el medio que hoy está encabezando junto con el Intendente Pulti que se llama La Capital no nos cubra, o cuando las entrevistan las hacen después las transgiversan, estamos acostumbrados pero estamos cansados de callarnos. En esta sesión Canal 10 filmó al oficialismo, para nosotros no es nada nuevo, vamos a seguir compitiendo cuesta arriba y vamos a seguir haciendo lo que nos parece que tenemos que hacer para preservar a nuestro candidato de una campaña vergonzante, obscena, rastrera y mentirosa. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Woollands.

Sr. Woollands: Gracias, señor Presidente. Generalmente es un tema preocupante por lo menos en lo personal, y voy a hablar en lo personal, porque todo aquello que esté relacionado con la dictadura, y a mí la figura de Arroyo lamentablemente, estoy en la otra vereda totalmente, lo estuve siempre, del año 1977 que lo conozco. Me es preocupante por los hechos graves que ocurrieron en épocas que no había democracia, en épocas de dictadura. Este señor fue funcionario de la dictadura con todas las letras, fue Director de Tránsito y Transporte, y en esa época se secuestraba gente, se mataba gente y se secuestraban chicos. Y todos aquellos personajes que estuvieron arriba de él estaba Saint Jean y Russak muy comprometidos, totalmente comprometidos, asesinos, Saint Jean, asesino. De Russak no puedo decir eso, pero fue un cómplice de la dictadura. No es para reírse muchachos, quiero que tengan la magnitud de estos años, porque tenemos amigos secuestrados, tenemos gente en común secuestrada, amigos en común y estos tipos estaban en el gobierno municipal y provincial. Yo estuve con Washington Piriz en el año 1977, fuimos recibidos por Arroyo y había una estatuilla de Römmel, Arroyo adoctrinaba a jóvenes para inculcarles metodologías hitlerianas, me consta, tengo conocidos, hoy hombres grandes, década del '70, no es mentira. Quiero decir, la estatuilla estaba, hay testigos. Fueron tiempos muy duros. Luego nos lavamos la cara, nos disfrazamos de democráticos, estamos en la democracia y está bien. O sea, bienvenido a la democracia, pero no tenemos que olvidar, la memoria la tenemos que preservar, no tenemos que olvidar de estos personajes y esto es lo que le contamos a la ciudadanía, esto es lo que decía Ciano.

-Siendo 15:35 asume la Presidencia el concejal Fiorini. Se retiran los concejales Ferro, Claudia Rodríguez, Sáenz Saralegui y Alcolea. Continúa el

Sr. Woollands: Hay que conocer a esa historia, hay que saber quiénes son estos personajes, hay que saber qué hicieron, más allá que acá algunos eran pibes en esa época y por ahí desconocen, otros tenemos los años suficientes y la memoria suficiente para saber quiénes son estos personajes. Quiero contar alguna cuestión personal. En el año 1977/78 hubo una comisión de vecinos en la zona sur de Mar del Plata, se lo planteamos al concejal Arroyo en la anteúltima reunión de la Comisión de Educación, hoy que se preocupa para que haya más escuelas. En esos años también nos preocupábamos y había un lugar en la Av. N° 39 y los Inmigrantes, en un complejo en un edificio con tres escuelas, una secundaria, primaria y jardín de infantes, que había un negociado entre la dictadura y un sindicato, un gremio municipal de la época en Mar del Plata. Arroyo era funcionario e hizo la vista al costado porque vemos a todos en aquellos años, con el peligro que fuimos apretados, mi padre era presidente de la Comisión Popular por la Educación y fue apretado, fui apretado yo también y otros vecinos. Quiero decir que no es para risa, esto es grave, este señor tiene las manos sucias por no decir otra cosa. Entonces que hoy no nos vengán a vender con el versito de la democracia del abuelito bueno director de escuela, todas estas mentiras que mucha gente desconoce. Yo soy uno que me preocupo en que de estas mentiras se conozca la verdad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Fiorini): Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Yo la verdad que no me voy a poner a defender acá ni me voy a poner a discutir cuestiones de hace tantos años. Yo en este momento estoy escuchando un audio donde algunos candidatos a concejales inclusive el Intendente Pulti, eran los candidatos de Russak. Más que eso, y lo que me preocupa no es que fueron o no fuera (o sí me preocupa por eso nunca lo vote, pienso que no lo voy a votar en mi vida, no comparto su forma de llevar adelante) me preocupan cosas más concreto. Por ejemplo, lo que él planteaba en aquel momento en una conversación que hoy es una conversación pública y viral acerca de las inundaciones, diciendo lo que prometimos en la primera inundación, lo que volvimos a prometer en la segunda y pidiendo algo que lamentablemente se ha hecho realidad, ojala que haya nuevas inundaciones decía. Esto lo dijo el entonces concejal o candidato a concejal Pulti que es quien hoy nos gobierna. La verdad que venir a plantear por allí algunas

cuestiones como si fueran verdades que han sido reveladas en estos últimos tiempos o verdades parciales o verdades relativas -como son la mayoría de las afirmaciones que cada uno de nosotros hace cotidianamente- me parece que en buena parte tiene que ver con todo lo que está vinculado el 9 de agosto. La verdad que los vecinos le dieron un cachetazo a ese relato solamente vivido por los dichos del Intendente. Y por los funcionarios del Intendente, yo creo que todos quisiéramos vivir en la ciudad que describe el Intendente, pero la mayoría de los vecinos no vive en esa ciudad y tienen no sólo esos problemas que ansiaba que se repitieran el entonces concejal Pulti, la verdad que hay pocas cosas tan perversas como que alguien que está destinado a gobernar, desde lo legislativo y lo ejecutivo desee para sus vecinos nuevas inundaciones para salir no a arreglar sino a prometer cosas nuevas o para prometer solucionar esos problemas que él mismo estaba diciendo. Si vamos a entrar en este tipo de comentarios me parece que es mentira también lo que dicen de que quieren ir para adelante. Nosotros hoy tenemos problemas gravísimos, de los cuales ni el Intendente ni la gestión en su conjunto quieren hablar. No quieren hablar del hambre, de los chicos que están en el basural, no quieren hablar de los chicos que están -sin ninguna duda porque los cruzo a diario- en la Diagonal drogándose, no quieren hablar de cómo esta ciudad ha ido para atrás en un montón de cosas. Nos han quitado derechos, todo el tiempo. Y no ha sido inocentemente tan sólo este gobierno municipal; la verdad que también lo ha hecho el gobierno provincial. Casi treinta años de gobierno justicialista en sus distintas variantes y colores han llevado a que esta provincia -una de las más ricas, más productivas, mejor preparada desde la infraestructura, desde lo educativo y desde lo sanitario- hoy sea una de las provincias que se está cayendo a pedazos en cualquiera de los indicadores que queramos tomar. Con una educación desgastada, con una salud que se cae a pedazos, con rutas que son rutas de la muerte y con una inseguridad que nos ha quitado el derecho ya no a salir a la calle sino a salir al patio de nuestra casa. Más allá que repasemos la historia de todos, podemos reparar la del Intendente, la mía, con todos los aciertos y errores que cada uno sin duda hemos tenido (a mí nunca me han procesado por robar cospeles, por ejemplo, si quieren lo puedo contrastar con algún otro). Yo nunca ha deseado para los vecinos que ojalá se inunden de nuevo, nunca lo he hecho. Recién lo veía al concejal Ferro cojeando, me imagino que se habrá caído en algún bache o que se habrá caído en alguna recorrida hecha por los barrios de la ciudad. En esto que decimos que estamos tan preocupados por el día a día, por lo cotidiano, por lo que nos pasa con la gente, acá hay algunos que se ponen en fiscales de sus pares, "se ponen la gorra" dicen en el barrio, se ponen en fiscales de lo que cada uno hace. Reconozco que la mayoría de los concejales de Acción Marplatenses vienen a las Comisiones, a las sesiones; algunos de los concejales hablan, algunos de los concejales trabajan, a algunos de los concejales del bloque oficialista no les hemos conocido la voz y algunos también vimos cómo han mutado sus preocupaciones, cómo antes se ocupaban, se preocupaban y se rasgaban las vestiduras cada vez que había un aumento de boleto o alguna cuestión que pudiera afectar el bolsillo del contribuyente hasta que se sentó en esa banca y nunca más lo vimos quejarse acerca de esas cosas. O sea que podemos reparar la historia de todos; yo no tengo que aclarar cuál ha sido mi militancia histórica en un solo partido, con un solo ideal, caminando desde siempre en la calle bajo las banderas de los derechos humanos, aún cuando recuerdo que a padres de conocidos o de amigos todavía los seguían llamando en el '83, '84 y hasta diría en el '85 dejándoles mensajes como si su hijo pudiera estar vivo. Podemos reparar todas las sesiones que quieran, podemos hablar de los problemas que tenemos hoy, podemos hablar de la deuda social descomunal que tiene este Municipio para con buena parte de los vecinos, pero también debemos reconocer que los que los ha enojado, que lo que ha hecho que este concejal a quien consideraban como la mejor opción para enfrentarlos, ese concejal que no les generaba ningún tipo de inquietud porque el objetivo éramos nosotros, porque en ese momento -como dijo la concejal Baragiola- "la peor de todas" era ella, era la que no venía, la que no trabajaba, a la que se le hacían todo tipo de cuestionamientos y con la que después se encarnizaron no sólo desde lo político sino también desde lo personal, mientras eso ocurría, generando solamente barro y de muy bajísimo nivel de discusión de los temas políticos de la ciudad que hoy quiero traer nuevamente aquí, ese concejal -que para ustedes no era objeto de ningún tipo de crítica- pasó a ser el demonio, el imprevisible, creo que hoy ya han pasado varios límites. Ahora ya no sólo es el tema del pasado, el tema de dónde actuó o dónde no actuó sino también cómo se viste, los proyectos que hace. No les voy a dar un consejo, prefiero que se equivoquen solos, pero es un error descomunal traer este tema como si fuera el tema a discutir y querer evitar lo que debería ser el verdadero objeto de discusión de por qué la gente no los votó y por qué las prioridades que tiene el Bloque de Acción Marplatense y tiene el Intendente Pulti no son las prioridades de la gente. Esto nosotros lo hemos dicho muchísimas veces. Aún el proyecto más impresionante y más faraónico puede no ser bien recibido - y solamente con mencionar que perdieron las elecciones en el barrio Libertad- les está demostrando que no siempre lo que piensas entre tres o cuatro, no hay procesos muy participativos en esa toma de decisiones, como también le quieren hacer creer a la gente. Les quieren hacer creer a la gente que son participativos, que la oposición no los vota porque les quiere poner palos en la rueda y no. Un día, Acción Marplatense se acordó de la oposición cuando perdió la mayoría automática; ese día, aún sin saber cómo se genera el trabajo de búsqueda de consensos, lo que quisieron hacer es que nosotros como oposición convalidara permanentemente las cosas que se les ocurría; algunas eran cosas razonables y otras eran verdaderos disparates. Y no estamos dispuestos a hacer eso. Todos coincidimos en que queremos una ciudad mejor pero el tema es que tenemos grandes diferencias en qué es tener una ciudad mejor. ¿Qué es una ciudad mejor? ¿Es más construida? ¿Es más alta o es con menos villas? Los asentamientos precarios en esta ciudad han crecido de una manera descomunal y eso lo tenemos que discutir. Entonces pretender llevar todas las sesiones de aquí en adelante hacia este tema implica que nosotros no le estemos poniendo la verdadera atención a los problemas de los vecinos, que todavía son muchos. Siguen hablando de la generación de empleo y esta ciudad sigue siendo una ciudad récord en desocupación y trabajo precario. Y no hace falta ir muy lejos, miremos nomás alrededor, ni hablar del Puerto, ni hablar del cordón frutihortícola, ni hablar de la gran cantidad de trabajo en negro, en pésimas condiciones laborales que todos vemos a diario y que los vecinos vienen a tratar de ponerlos sobre la mesa. La gente espera de nosotros que tratemos sus problemas, los problemas de la ciudad, cómo pensamos solucionarlos; no si Arroyo tiene un piloto azul o si alguno quiere venir con una gorra o un sombrero colorado. Me parece que eso es subestimar no sólo a los vecinos sino a los problemas que tienen los vecinos, que son muchísimos. Porque este gobierno provincial nos ha dejado una provincia donde la droga corre como si fuera agua y a nadie veo ocupado trabajando en estos temas, donde los jóvenes no tienen dónde conseguir trabajo y a nadie veo trabajando en el tema. En nombre de la

seguridad están gastando millones, pagando favores políticos para llenar la Secretaría de Seguridad, y cuando uno opina diferente acerca de cosas que entendemos hay planteos equivocados lo primero que dicen es que “la oposición pone palos en la rueda”. La verdad que nos les queremos dar un cheque en blanco, no lo hemos hecho, no lo vamos a hacer, pero queremos discutir los problemas de la ciudad. Esperábamos una puesta en escena, no sabíamos que habían “trabajado” tanto, pero si quieren repasar, el Bloque de Acción Marplatense sabe que podemos sacar un listado de nombres y volver a hablar de Russak, de los comienzos de la gestión de Pulti, que los propios medios registran como muy poco preocupado por el tema de los derechos humanos; la realidad es que se empezó a preocupar cuando empezó a hacer ruido Guñazú, fíjense las cosas que podemos hablar. Pero queremos hablar para adelante, pero no solamente en lo que va a ser una nueva gestión municipal sino para delante de acá a diciembre. La gente no puede esperar que nosotros terminemos de repasar treinta años para atrás, si Rosso tuvo novia, si el otro hizo tal cosa. El tema del Colegio de Abogados ni siquiera lo seguí porque me parece un disparate y sobre todo viniendo de los asociados a esta gestión que tiene como cabeza a una persona que fue procesada por robar cospeles. A partir de ahí casi me causa gracia que nosotros estemos hablando de ese tipo de cosas, no del tema de los derechos humanos que para nosotros es muy sensible. Porque Russak era el mismo: el que fue comisionado fue el mismo que lo llevé de la mano al ahora Intendente Pulti, un Pulti que no tenía esto como bandera. Yo lo conozco, acá todos saben que soy la persona que lo conoce de más joven a Pulti, he visto su transformación y la transformación de su discurso y sus objetivos. ¿Piden se dé explicaciones remitiéndose al pasado? Remitémonos al futuro, que se explique lo que se va a hacer. Ya demostraron lo que han hecho ustedes, ya está. La gente tomó una decisión que estoy segura va a revalidar en octubre, ya mostraron lo que podían hacer, mostraron la matriz de este gobierno. Tienen una dependencia municipal con la mitad de los empleados procesados; en el mayor hecho de corrupción de la historia, que hasta ahora lleva, por lo menos, cuatro personas muertas. ¿De qué quieren hablar entonces? ¿De los derechos de quiénes quieren hablar si hoy no podemos salir de acá sin la certeza de que vamos a llegar a nuestra casa? Si vamos a cruzar la calle y no sabemos si el tipo que va a pasar, nos va a pasar por encima y ni hablar de alguno que le pasaron el auto por encima a una persona que estaba manifestando y ni se detuvo. Esa persona no es de mi gestión, no es mi color político ni es de mi bloque asociado precisamente. Entonces, decidamos de qué vamos a hablar porque si es hablar por hablar, los que hablamos de corrido podemos hablar de lo que quieran, pero hay muchos problemas de la gente que están esperando que nos aboquemos a buscarles solución y ha visto en esta gestión una incapacidad para encontrar esas soluciones. Por eso les fue como les fue y por eso les va a volver a ir como les ha ido. Entiendo que estén ofendidos, entiendo el “cachetazo” -el 72% de la gente les dijo que no- y me gusta este “nuevo” Pulti, el que sale a ver a los vecinos, el que sale a caminar las calles, no el otro, que estaba escondido en el despacho.

-Siendo las 15:50 reingresan los concejales Alcolea y Claudia Rodríguez. Reassume la Presidencia el concejal Ciano.

Sr. Presidente (Ciano): Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Un par de aclaraciones. ¿Recién el concejal Woollands hablaba que el concejal Arroyo tenía las manos manchadas de sangre o entendí mal? Preguntó porque no sé si entendí mal. El concejal Woollands habló de Saint Jean, Russak y Arroyo con las manos manchadas de sangre, ¿entendí mal o lo agregué a Arroyo al entender mal?

-Se producen expresiones fuera de micrófono de algunos señores concejales, por lo cual dice el

Sr. Presidente: Señores, todos ustedes tienen experiencia, les pido que no dialoguen.

Sra. Baragiola: Estoy preguntando.

Sr. Presidente: Usted está preguntando y si el concejal Woollands quiere pedir la palabra porque fue aludido, lo escuchamos al concejal. Si no, continúe concejal.

Sra. Baragiola: No, estoy preguntando porque quizá entendí mal, y lo hago para poder continuar la exposición, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: No, no, la concejal Rodríguez no, le pregunté al concejal Woollands.

-Se suceden expresiones fuera de micrófono, motivo por el cual dice el

Sr. Presidente: Todos ustedes saben que no pueden dialogar. Está en uso de la palabra la concejal Baragiola; si usted quiere hablar, termine de hablar y después vemos quién pide la palabra.

Sra. Baragiola: Estoy pidiendo –para luego continuar la exposición- que por favor me aclaren, nada más, porque me pareció un exabrupto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Woollands.

Sr. Woollands: Sí, yo dije que el concejal Arroyo tenía las manos manchadas y que Saint Jean era un asesino.

Sr. Presidente: Continúa en el uso de la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: ¿Manchadas de qué, Presidente? Porque la realidad es que ese concejal que hace ocho años ocupa una banca en este Concejo, que asumió en diciembre de 2009, cuando yo también asumí, no escuché a nadie en su momento que lo objetara para asumir como concejal porque tenía las manos manchadas. Tampoco escuché a nadie objetarlo cuando fue reelegido en 2013 como concejal. ¿Manchadas de qué? A esta altura, ¿qué más falta que le digan? No es así cómo pueden ganar una elección; lo dijo recién la concejal Coria: de cada 10 vecinos, 7 le dijeron que no estaban de acuerdo cómo están llevando adelante el Municipio. Y ahora vienen a denunciar a un Arroyo que “tiene las manos manchadas”. Es bastante caro para la figura de Arroyo, para su sentir, que lo sigan acusando de cuestiones que no se entienden. Si tiene las manos manchadas, como indican aquí, de la época del Proceso, por qué no lo llevaron a juicio, por qué no lo llevan a la justicia para ser juzgado. Todos hablan de un Arroyo que trabajó con las manos manchadas.

-Siendo las 16:00 reingresan los concejales Ferro, Mario Rodríguez y Sáenz Saralegui

Sra. Baragiola: El otro día Massa, candidato a Presidente, salió con media hoja en La Capital hablando de Arroyo y su paso por el gobierno militar, es el mismo Arroyo que él iba a llevar de candidato a Intendente y lo peor es que iba cruzando la calle con el Vicepresidente 1º de este Concejo Deliberante, que tengo entendido presentó a Nicolás Márquez, quien es el autor de “La otra verdad”, el libro que reivindica el Proceso en la República Argentina, y es el candidato a Intendente por el Frente Renovador. ¿De qué me están hablando? ¿Russak, que tiene las manos “manchadas” y que era un “asesino” como Saint Jean, es el mismo Intendente de la democracia en los '90 o me equivoco? No revolvamos más mierda, dejémonos de joder, porque hoy los que tienen que ser juzgados están sendo juzgados como corresponde y como se debe; gracias a Dios que esto sucede, que los podemos condenar y podemos saber quiénes han hecho desaparecer a nuestros hermanos. Ahora bien, ¿vamos a seguir por este camino? Cada uno de nosotros tiene algún muerto en el placard, muchachos, no jodamos. Porque la verdad que cuando hablan de “manos manchadas” son los mismos que lo ven a diario en las Comisiones y sentado en la banca hace ocho años; a ninguno de ustedes los escuché decir que tenía las “manos manchadas” y menos al concejal Woollands, nunca lo escuché decir que el concejal Arroyo tenía las manos manchadas de la época del Proceso y compartió con él ocho años de concejal. ¿Adónde quieren llevar a esa ciudad? Más del 70% de los votantes les ha dicho que quieren otro tipo de conducción en el Municipio, que quieren un cambio, que no les gusta cómo está la ciudad hoy, que tienen miedo, que buscan trabajo y no encuentran. ¿Qué hacen? Se ofenden y se agarran con un hombre que porque usa un piloto dicen que se disfraza, que por cómo redacta sus proyectos dicen barbaridades, encime dicen que votó en contra el CEMA y él no era concejal. Asumió conmigo en diciembre de 2009 y el CEMA se votó en setiembre de 2009. Están haciendo lo mismo que hicieron conmigo cuando me tocó ser candidata a concejal en 2013. Decían que yo no trabajaba en las Comisiones, decían cantidad de sandeces y después montaron toda una opereta a costa de un video que me armaron en Camioneros y cuando fueron a sentarse en la justicia dijeron todo lo contrario a lo que decían en los micrófonos todos los días. Eso sí, cuando el concejal Rosso me felicita por la actitud asumida en Diputados, la concejal Rodríguez –la misma que en la justicia dijo que yo jamás le había insinuado nada, que jamás le había hablado de ningún expediente, la misma que dijo que no tenía información de si yo había pedido algo o no- dice que no, que a mí no me reivindican. Cuando te felicitan, ¿qué quieren decir? No sé, no entendí. Entonces basta, terminémosla. Si tienen algo que decirle a Arroyo, si tienen las “manos manchadas”, si las tiene con sangre o no las tiene con sangre, tienen los juicios por la verdad, inicien las denuncias que tengan que iniciar con las pruebas pertinentes y vayan a la justicia; es lo que corresponde. Juicios por la verdad que esta concejal en el año '98 realizó toda la labor legislativa en este Concejo Deliberante. Hablan de Fiorini, que presentaba a Nicolás Márquez con “La otra verdad”, tirar a rodar cosas sobre Ferro en los '70, tiran rumores para todo el mundo. ¿Y los hijos, los nietos? ¿Por qué no nos dejamos de joder? Disculpe, Presidente, que me vaya de boca, pero es mucho tiempo soportando campañas que se montan. No es la forma en que se puede ganar un vecino más para que te puedan elegir en la elección que viene. Está bien, por supuesto que nadie inventa nada tocando un timbre, golpear una puerta, entrar a una casa; lo que no me cierra es que se haga para una campaña cuando muchos lo hacemos todos los días. Ese es el tema y esa es la diferencia. Y para cerrar por ahora, decirles algo muy claro. Sigán hablando lo que se le canten las ganas de Arroyo, a partir de hoy de mí nuevamente, de Cano, digan lo que quieran; nosotros vamos a seguir adelante y nos vamos a ver en las urnas el 25 de octubre.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros entendemos que haya concejales del radicalismo –ahora asociado a Cambiemos- que hayan tomado una parte de todo lo que hemos dicho nosotros, las partes que convienen, las que son oportunas. Las oportunas son decir lo que viene bien para la ocasión; nunca nos contestaron –como dice el concejal Ferro- si todas las cosas que hemos mencionado de Arroyo son verdaderas o no, nunca se han desmentido, nunca se echaron por tierra con documentación. Entonces, entendemos que haya una parte del radicalismo que quiera ahora hacer una defensa férrea del propio Arroyo, es el candidato de ellos. Agradecemos los consejos que nos da Baragiola en cuanto a cómo debemos conseguir votos; también hace mucho que lo tenemos claro. Voy a hacer un interregno para aclarar una situación de la justicia. Claro que contesté en la justicia que Baragiola nunca habló del expediente conmigo; recuerdo que la concejal Baragiola en ese momento era la Presidente del Concejo Deliberante y no hablaba de los expedientes con los concejales, a menos que tuviera un interés, cosa que si hubiese venido a hablar conmigo no hubiese aceptado de alguna forma ninguna forma de negociar un expediente. Evidentemente no iba a venir a hablar conmigo, así no lo hizo. Eso fue lo que me preguntaron en la justicia y eso contesté. Pero no estamos hablando de eso. Quiero volver a que le agradecemos a la concejal Baragiola que nos dé consejos de cómo ir a ganar los votos; la verdad que a ella no le ha ido tan bien porque a nosotros no nos quiere el 70% y a ella no la quiere el 80%. Pero no importa porque nosotros no hablábamos de las elecciones ni del 25 de

octubre; nosotros hablábamos de las necesidades que tenemos que quienes quieren gobernar a la ciudad de Mar del Plata vengan, den los debates, las discusiones y se expresen. De eso hablamos en todo momento en esta sesión, no hablamos de ninguna otra cosa. Nos están llevando a un terreno donde la verdad tenemos que ser claros. Por ejemplo, una de las cosas queríamos dejar sentado es que jamás vamos a reivindicar ni el golpe de Estado ni la dictadura ni el terrorismo de Estado en ninguna de sus formas, no importa a qué partido político pertenecemos. Yo especialmente, claro, soy solamente de Acción Marplatense, el partido vecinal de la ciudad, y sin embargo no lo voy a reivindicar de ninguna manera. Y cuando digo esto lo digo en serio, no como un concejal de la bancada radical que hace muy poquito, el 1º de abril de 2015, dijo entre otras cosas -y pido permiso para leer para que no se desvirtúe ninguna de las expresiones que acá se vierten- que “yo pensé que este Concejo Deliberante había clausurado definitivamente algunas discusiones a partir del debate. Pensé que algunos debates que el pueblo argentino luego de años de lucha ha clausurado marcando qué es lo que sucedió en la década del '70 durante esa dictadura asesina, no iban a reivindicar en este Concejo Deliberante. Mucho costó recuperar esa democracia luego de la dictadura militar. Aquellos que militamos en partidos políticos populares, que hemos dado el debate en nuestros partidos cuando nuestro propio gobierno tomó decisiones que no compartimos, aquellos que durante el gobierno de Alfonsín formamos parte del gobierno radical o la Franja Morada discutimos algunas de las medidas que tomaba –a punta de pistola- el gobierno radical porque entendíamos que en algún caso significaba un retroceso. En las políticas que los distintos gobiernos se tienen que dar para que la memoria, la verdad y la justicia triunfen sobre el olvido y la dictadura del '76-'83, en ese sentido de ninguna manera vamos a acompañar con nuestro voto a aquellos que han participado claramente en actos en los cuales comprometieron su presencia y su palabra reivindicando el terrorismo de Estado. Eso es lo que algunos están votando”. Eso decía el concejal Mario Rodríguez, de la bancada de la UCR, en abril de 2015, obviamente refiriéndose a otro concejal pero ahora integra la lista ... porque parecía que esto estaba haciendo referencia al propio Arroyo. Dice en otra parte de la misma intervención: “Vamos a decir las cosas como son. Alguien que seguramente se ganó el lugar de concejal por el voto de la gente, pero también se lo ganó Patti como diputado nacional y después la Cámara de Diputados lo desaforó. Vamos a decir las cosas como son, nosotros no podemos bancar convivir en este Cuerpo Deliberante, con aquellos que reivindican el terrorismo de Estado”. Eso lo dijo Mario Rodríguez en abril, y entonces por eso es comprensible que ahora hayan saltado varios radicales en defensa de Arroyo, porque tienen la oportunidad que no pudieron ganar antes, la tienen ahora, entonces por eso lo cierran, lo cercan, lo amiantan, lo cuidan, lo protegen, por eso. Entonces, la verdad es que yo también tengo alguna facultad de poder hablar y seguir escuchando. Yo seré una pobre mina, seré una patinadora o ex patinadora, seré alguien que se me minimiza por mis formas y por mi pasado, seré alguien que no tiene una gran trayectoria, seré alguien que no ha podido transportarse políticamente más allá de lo que algunos creen que es muy importante. Pero la verdad -y hoy más que nunca en esta sesión- sé de qué lado estoy, de qué lado quiero seguir estando y de qué lado me van a seguir viendo mis hijos y mis nietos, más allá de la política, más allá. Porque soy una marplatense que cree que el Intendente Pulti ha hecho las cosas que nadie ha hecho en Mar del Plata, ha hecho las más importantes, ha hecho las que transforman la ciudad, no sólo con obras, sino que las transforma la sociedad. Porque los que no creían en los cinco polideportivos, ahora ven cómo hay miles y miles de marplatenses pudiendo nadar. Porque los que se pusieron a trabajar tocando el timbre vecino por vecino para tirar abajo el polideportivo de Colinas de Peralta Ramos, les digo y les anuncio que hay miles ya de inscriptos, que hay miles de personas ahí en esos barrios, que hay vecinos que van a ir al polideportivo de Colinas de Peralta Ramos que van a nadar, van a hacer gimnasia, se van a formar en sus aulas. Le digo también a la concejal Coria que en la gestión de este Intendente encaramos la obra del Arroyo del Barco que hacía más de treinta años que nadie la podía hacer, la iniciamos nosotros. Que también aquí, en la gestión del Intendente Pulti, se construyó el Colector Noroeste que beneficia a 50.000 vecinos y por eso hay menos gente que se inunda. ¿Todavía hay gente que se inunda? Sí, hay. ¿Todavía hay mucho por hacer? Sí, hay mucho por hacer. También le digo a la bancada radical (ahora de Cambiemos, machista) que el Parque Industrial -que antes tenía autos, chatarra que ahora estamos levantando, que justamente hoy estábamos levantando en zonas rurales, esa chatarra ellos lo habían amontonando en el Parque Industrial- el Intendente Pulti lo amplió. Y el último 1º de mayo, lo festejamos dando escrituras a nuevas empresas que se radican ahí en el Parque Industrial. Si quieren podemos seguir discutiendo de muchísimas cosas más, pero en realidad lo único que hicimos hoy fue decir lo que ocurre. Lo que ocurre que es que el concejal Arroyo -que debería estar acá debatiendo todos los proyectos que a ustedes también les preocupa y que están para ser tratados, entre ellos un tema de seguridad muy importante- no está. Y ustedes dicen que hay una campaña, y entonces esa cosa de victimizarse para que los marplatenses sigan engañándose si quieren, con cosas que no son reales, pero también nosotros vamos a hacerles saber de qué lado estamos. Seguramente hemos cometido muchos errores por hacer, porque si hay algo que también hacemos no es solamente venir acá a la sesión a hablar, sino a hacer, trabajar todos los días, de eso nadie nos puede diligar nada. Y la verdad es que no vamos a aceptar de ninguna manera que nadie nos venga a decir qué cosas podemos decir o no decir, quiénes somos, concejales que tenemos autoridad para venir a hablar más o menos en una sesión del Concejo, porque nos creemos iguales a todos, seamos de donde seamos. Somos iguales en la palabra, somos iguales en la autoridad, somos iguales en el énfasis, somos iguales en eso, en las potestades, y somos iguales en las responsabilidades. Y lo único que exigimos hoy acá es que quienes tienen que asumir responsabilidades, las asuman, las cumplan, y no engañen a los marplatenses. Pero no vamos a sentirnos juzgados por quienes no tienen tampoco un gran pasado para mostrar. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Le quiero hacer una pregunta al concejal Ferro, ¿puede ser?

Sr. Presidente: Usted conoce que tiene que hablar hacia la Presidencia, si luego el concejal Ferro tiene intenciones de contestarle, pedirá la palabra. Concejal Cano.

Sr. Cano: Bueno, le quería preguntar al concejal Ferro y al concejal Woollands dónde guardan el auto Esta es la demostración de que no somos iguales: la mayoría de los concejales no tenemos estacionamiento ahí enfrente, pero hay dos concejales que lo guardan en el subsuelo, cuando eso no es para los concejales. No somos iguales.

-Hay expresiones de otros señores concejales fuera de micrófono, por lo cual dice el

Sr. Presidente: Señores concejales, todos tienen experiencia. Está en uso de la palabra el concejal Cano, lo escuchamos. Un concejal se ha sentido aludido, cuando termine el concejal Cano, lo escucharemos. Concejal Cano, continúe en el uso de la palabra.

Sr. Cano: Yo no sé por qué se siente aludido, le quise preguntar y no me dejaron, entonces pregunté y contesté, porque me consta. Es la verdad. Sinceramente creo que tenemos que terminar este debate y quiero aclarar dos cosas. Si Saint Jean que era asesino y Russak era asesino, todos sabemos por qué Russak llegó a ser Comisionado de Mar del Plata, a través de una relación con el señor Saint Jean, de alguien allegado a él, de manera que no pasó por el río Jordán. Después, el Intendente Pulti acompañó a ese asesino.

-Ante nuevas expresiones fuera de micrófono, dice el

Sr. Presidente: Por favor, señores concejales, les pido que no dialoguen. Gracias, Concejal Cano, lo escuchamos.

Sr. Cano: Yo le voy a decir una cosa y este es un argumento que me dio el propio Intendente Pulti. Yo he cambiado muchas veces de banca, nunca cambié de criterio, y voy a cambiar las veces que pueda y me ayude la salud y la capacidad intelectual porque yo sigo trabajando por Mar del Plata. No me interesa desde qué lugar, yo estoy acá para defender a la ciudad. Me gustaría que el concejal Woollands se haga cargo de esto que ha dicho, que el concejal Arroyo tiene las manos manchadas; a mí me consta que ha presentado habeas corpus en la época de la dictadura. Me gustaría que el Intendente defendiera a la ciudad cuando la señora Hebe de Bonafini sale a decir que Mar del Plata es una ciudad de ricos y fachitos, que es una absoluta mentira, porque tenemos el nivel de desocupación más grande del país prácticamente. Entonces, evidentemente alguien está funcionando mal y si esto no es una campaña vergonzosa, rastrera y mentirosa, bueno, sigan, nosotros también vamos a seguir. Ahora, por lo que yo deduzco, todo lo que nos están diciendo acá de todas las cosas que se han hecho y que yo coincido que el Intendente Pulti ha hecho lo que nadie ha hecho (descubierto, malversación, endeudamiento, cheques diferidos, ocultamiento de la información), por qué no salen a convencer a los marplatenses. Porque nosotros ya tenemos los votos definidos. Insisto en que me parece que esto ya no da para más, pero claramente esto me hace acordar al cuento del gallego que iba a contramano y siente que hay un señor por la radio que hay un vehículo alocado que viene a contramano, y el gallego dice “¿Uno? Miles”. Salgan a convencer a los miles de marplatenses, que porque lo conocen al Intendente Pulti no lo han votado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Baragiola pero si usted, concejal Ferro, se sintió aludido especialmente por el concejal Cano y la concejal Baragiola no tiene problema, lo escuchamos, concejal Ferro. Gracias, concejal Baragiola.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente, gracias, concejal Baragiola. Realmente me parece que nos fuimos al pasto, después de la catarata de desastres que mencioné, documentados cada uno, que no pudieron revertir ni uno, que el concejal Cano me venga a plantear dónde guardo el auto ... Lamentablemente ya el otro día hice un comentario de que creo que hay que tener mucho cuidado, porque hay un momento en que los dichos y las situaciones pueden estar –como dije la otra vez- más cerca de la enfermedad que de la salud. Creo que hay que tener cuidado porque si en el furor de este debate, donde hablamos de cosas tan graves como las que se han hablado, y acusaciones a personas tan serias como las que se han hablado, y dentro de eso el concejal preopinante se interesa por dónde guardo el auto, realmente me parece que hay algunas otras cosas que están andando mal. Entiendo que me debe estar persiguiendo, ahora que estoy rengo, debe andar por detrás viendo dónde voy, no sé cómo hace. Realmente me parece una perlita digna de mencionar, nunca pensé que me iban a preguntar dónde guardaba el auto, francamente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Hay oradores que se han anotado en el uso de la palabra, que están ya previamente inscriptos. El concejal Cano deduzco, de los gestos que está haciendo, que se sintió aludido por lo que dijo el concejal Ferro. Yo por supuesto no tengo ningún inconveniente en que todos tomen la palabra, me parece que esto es lo mejor que le puede pasar a este recinto. Lo escuchamos, concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente Es la demostración por la vía del absurdo: parece que preguntar donde guarda el auto es mucho más trascendente que hablar de cómo viste el concejal Arroyo. Hace rato que nos fuimos al pasto. Lo hice con absoluta claridad mental, ya es la segunda vez en las últimas dos sesiones que el concejal Ferro duda de mi capacidad intelectual. Probablemente tenga que ir al Colegio de Abogados nuevamente y plantear que el Colegio de Abogados se expida si yo estoy habilitado o no para ejercitar mi función de concejal. Es el procedimiento que tiene el Frente Marplatense o Acción Marplatense de ver cómo descalifica a alguien. Pero esto lo hice con absoluta premeditación. Iba a hacer dos cosas en realidad, antes les iba a decir si le parecía bien que tanto el concejal Saralegui y yo estuviéramos con el mismo color de pullover. Y después se me ocurrió preguntar dónde guarda el auto, porque la verdad eso sinceramente es una tontería. Es exactamente igual que decir que Arroyo se disfraza cuando se pone el piloto azul. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Gracias señor Presidente. Yo no había hablado, no me sentí aludido me aludieron directamente. Llevamos creo que tres o cuatro horas hablando de este tema. El otro día la concejal que me aludió salió a polemizar, a inventar una polémica (porque en realidad no existía la polémica, decíamos lo mismo) sobre el pedido que le habíamos hecho nosotros al presidente de la Comisión de Legislación para que viniera el Secretario de Seguridad recientemente asumido. Como lo habíamos pedido con el anterior -que en el medio de esa invitación renunció- para que viniera a explicarnos algunas cosas que tienen que ver con la inseguridad en Mar del Plata. Llevamos en lo que va del año más de 60 muertos en la ciudad de Mar del Plata, 63 me dice Vilma Baragiola, eso nos convierte junto con Quilmes -los pagos de Aníbal Fernández- en las dos ciudades de la Provincia de Buenos Aires con mayor criminalidad. Sin embargo, no fue motivo de preocupación para el oficialismo acelerar la venida al Concejo Deliberante de Fernando Telpuk, a darnos explicaciones. Tengo entendido que vino al otro día de toda esto este debate periodístico, estuvo el miércoles creo en el Foro de Seguridad. Me enteré de casualidad porque ya a los concejales no se los invita más, desde que asumió la nueva conducción del Foro de Seguridad no se nos invita más a los concejales, como sí lo hacía la anterior gestión en el Foro de Seguridad. Entonces en vez de hablar de la preocupación principal de los ciudadanos de nuestro distrito, que es el 91% de los casos el tema de la inseguridad, hablamos del sobretodo de Arroyo. Ese es el debate al que nos quieren llevar al oficialismo, yo no estoy dispuesto, la verdad que nos estoy dispuesto. La gente no es tonta. La gente lo vota a Arroyo porque lo conoce, lo vota a Pulti porque lo conoce y no lo vota a Arroyo porque lo conoce y no lo vota a Pulti porque lo conoce. ¿O pensamos mesiánicamente que la gente es estúpida? Eso habla de unos niveles de mesianismo importante, eso nos transforma a nosotros en unos personajes complejos, porque creemos que estamos por encima de los demás, que nosotros somos los iluminados que podemos analizar y hacer docencia sobre la gente indicándole que es una estupidez votar o cual candidato. Es peligroso, es complejo, no es democrático ese pensamiento, es un "tantito" autoritario. En el año, además de los 63 muertos que hablaba Baragiola, hay cuatro personas que murieron en situación de calle dos de ellos asesinados y dos de ellos por el frío. En la ciudad de los ricos, son los pobres los que se mueren de frío. De esas son las cosas de las que nosotros vamos a seguir hablando en la campaña. De las escuelas que se caen a pedazos por la falta de inversión en la provincia de Buenos Aires; hoy escuchaba una nota periodística que reafirmaba alguna de las cosas que nos habían contado. En la provincia de Buenos Aires, el año pasado, la Dirección General de Escuelas, dejó sin ejecutar \$680.000.000.- mientras las escuelas se caían a pedazos. En realidad sí las ejecutaron, pero en otra cosa, seguramente en los casi mil millones de pesos que gasta el Gobernador Scioli en campañas publicitarias. En algunos programas en la provincia de Buenos Aires y en Mar del Plata pasa lo mismo: se gasta más en difundir publicitariamente esos programas, que lo que después se invierte efectivamente en los programas. Eso es una vergüenza y es de lo que nosotros hablamos con los vecinos y por eso los vecinos entienden lo mismo que nosotros, comprenden lo que les estamos diciendo. Yo ayer participé de un debate donde sabíamos que el titular del día de hoy en La Capital iba a ser que Arroyo no había ido al debate, pero fuimos a dar el debate, porque nosotros decidimos quién va en representación nuestra al debate. Fuimos al debate, me tocó estar, fue en la Escuela Piloto. Yo hice 1º grado en esa escuela. Cuando yo tenía 6 años iba a la escuela, vivía en México y 11 de Septiembre soy mellizo, iba con mi hermana, nos íbamos los dos solos. A los 6 años nosotros íbamos de mi casa -en México y 11 de Septiembre- hasta la escuela Piloto caminando solos. ¿Quién de nosotros mandaría con 6 años a su hijo caminando solo a la escuela en Mar del Plata? Nadie, nadie lo mandaría solo ¿Por qué? Porque es la capital provincial de la inseguridad, de esas cosas hablamos con los vecinos nosotros. El Intendente Pulti -que nunca quiso debatir- después del "9 A", del efecto "9 A", lo llevo a pedir ámbitos de debate en todos lados. El espacio que integramos, que ha ganado claramente las elecciones el 9 de agosto, va a decidir quién, cuándo y dónde le conviene ir a debatir. Y donde pueda ir el candidato a Intendente irá y donde no, iremos algunos de los que somos candidatos a concejales. Lo único que falta es que el Intendente Pulti -que clausuró el debate cuando obtuvo la mayoría automática en el Concejo Deliberante y hacían archivos preventivos de proyectos- ahora nos va a venir a decir que no debatimos, que no somos democráticos, que le tenemos miedo al debate, que nos escondemos. Dos páginas enteras le dedica el diario La Capital hoy al tema Arroyo ¿Esto no es una campaña, muchachos? La verdad que merecería que el doctor Arroyo diga que él va a debatir no con Pulti, sino con el jefe de Pulti debería debatir. Arroyo debería pedir un debate público con quien se cree dueño de la ciudad, con quien los días de festejos patrios, se sube a los escenarios como si lo hubiera elegido alguien y es un empresario más de la ciudad, con todo respeto lo digo. Pero me parece que hay que empezar a decir algunas cosas porque me parece que la dirigencia política nos hemos ido perdiendo el respeto a nosotros mismos, durante todo este tiempo y hemos dejado -y no es la primera administración que lo hace- que nos marquen la agenda. El kirchnerismo -que sabe de esto, por que ellos llevaron adelante una tarea en el Gobierno Nacional tendiente en algún caso abusivamente- creo que habría que ponerle un límite a algunos medios que a veces se exceden. Y creen que son los que pueden poner o sacar candidatos, poner o sacar Presidentes. En Mar del Plata pasa lo mismo. Ustedes se fijaron, cuando hay una encuesta de opinión que hacen distintos portales consultándole a la ciudadanía cómo se debería llamar el paseo que se está construyendo en lo que era la vieja Terminal. Porque hay alguna versión dando vueltas de qué nombre hay algunos que quisieran ponerle, esos homenajes en vida que algunos sugieren y que hubo un proyecto que archivamos automáticamente en el Concejo Deliberante que planteaba ese tema y no mereció ni siquiera el debate cuando se planteó la iniciativa a nivel del Concejo Deliberante. La gente opina de una manera escandalosa en contra de que en Mar del Plata haya determinados ciudadanos admiradores de Francisco Franco, que quieran hacerse homenajes en vida. La política va por un lado, el empresario va por el otro y en algún caso el poder político ha perdido fuerza en controlar a los poderes económicos y la democracia sufrió cuando eso pasó; a nosotros en la época de Raúl Alfonsín nos pasó. En determinados momentos la política podía de alguna manera domesticar -entiéndase bien el término- a la economía y a veces no lo logra. La verdad que la tensión es permanente pero nosotros no podemos permitir -y discúlpenme si se enojan desde el oficialismo- que nos digan que esto no es una campaña. No es un día, ni dos, ni tres, ni cuatro, desde el 9 de agosto para acá, el "efecto 9 A", hace que algunos que presentamos proyectos tengamos la posibilidad de salir unos centímetros -la verdad que lo que menos nos preocupa- y los agravios, y las

denotaciones, y las críticas llevan dos páginas. Hoy dos páginas, ayer dos páginas, anteayer dos páginas, todos los días. ¿Esto va a ser así hasta el 25 de Octubre? La verdad que vuelvo a decir me parece que el doctor Arroyo va a tener que reflexionar y saber a quién proponerle un debate en la ciudad. Yo espero que esto cambie y que el dueño de este medio periodístico, que debe ser una persona inteligente, yo no tengo tanto conocimiento con él, -lo he visto en algunas oportunidades- entienda que la democracia sigue, entienda que es bueno que los empresarios hagan negocios, no es bueno que los negocios sean siempre para los mismos. Pero que entienda que el día después del 25 de Octubre y que el día después del 10 de diciembre la cosa sigue y que también lo entendamos entre nosotros. Algunos sé que el 10 de diciembre se van de este Concejo Deliberante y uno no tiene la necesidad de agraviarse permanentemente y de tener estos niveles de intolerancia porque nos vamos a seguir viendo. Algunos nos seguiremos viendo en el Concejo Deliberante y otros afuera. ¿Por qué seguir con esta lógica permanente de amigo-enemigo? ¿Por qué? Yo leía el otro día, releía porque estoy siguiendo el desarrollo de un juicio que tiene mucha difusión en este periódico, en este diario que es el juicio a Gustavo Demarchi, a la CNU. Y yo me acordaba de que Gustavo Demarchi había sido candidato a Intendente en el '83, lo dije una vez acá, a mi me tocó hablar cuando era consejero superior y Gustavo Demarchi hizo una querrela al entonces rector Petrillo. Y me acordaba que don Ángel Roig fue el que ganó en el '83, y que Gustavo Demarchi fue el candidato del peronismo. Y me acordaba de esta solicitada que muchos firmaron y que muchos se arrepentirán de haber firmado, porque hay nombre importantes acá. Gente que estoy seguro que esta re contra arrepentida de haber acompañado ese proyecto político y ese candidato, como lo estará mucha gente que acompañó a Russak ya en democracia. Pero la verdad que si vamos a seguir buscando en el arcón de los recuerdos, en el pasado, la verdad que vamos a seguir enlodándonos y me parece que la gente espera otra cosa de nosotros. Si la campaña va a ser en este tono, los niveles de intolerancia van a ir in crescendo, yo lo dije varias veces que lamentablemente veía que el final de la gestión Pulti nos iba a dejar dos cosas fundamentalmente. Si lo googlean como están acostumbrados los amigos que tienen ahí el Google a mano, yo lo dije que Pulti en su salida nos iba a dejar un nivel de endeudamiento inédito y también un nivel de intolerancia nunca visto. Desde el '83 para acá nunca ha habido un nivel de intolerancia como el que estamos viviendo hoy. Entonces me parece que tenemos que reflexionar todos y yo el día que hice algunas afirmaciones en este Concejo Deliberante termine mi intervención haciéndome eco y tomando algunas sugerencias que planteó alguien que hoy no está, Daniel Rodríguez. Nos planteó algo parecido a lo que hoy esta proponiendo, que es que encontremos un cauce de racionalidad en el Concejo Deliberante.

-Siendo la 16:28 reingresa el concejal Maiorano. Continúa el

Sr. Rodríguez: Porque si el tono de la campaña va a rebotar de la manera que esta rebotando en este Concejo Deliberante la verdad que vamos a estar más preocupados por este tipo de cosas que por los temas medulares que son los que tenemos que tratar y todavía no hemos iniciado; el único punto, porque alteramos el Orden del Día, es el del boleto universitario. Por eso sin querer dar consejos de nada (porque la verdad humildemente tengo muchísimo para pedir disculpas seguro) muchísimas cosas de las cuales arrepentirse cada uno de nosotros lo tendrá que hacer y lo hará). Pero me parece que tenemos que en algún caso terminar con esta campaña permanente sostenida a partir de la pauta oficial de en algún caso un desmedido compromiso con determinado medio de la ciudad y tenemos que empezar a hablar de las cosas que realmente la gente son las que les preocupa. Y ayer los pibes de la Piloto, la verdad que cuando se quedaba en el mano a mano con ellos las cosas que preocupan a los pibes y a los padres de esos pibes son las mismas que nos preocupa a cada uno de nosotros. Las incertidumbres de ellos son las mismas que las nuestras: a los pibes les roban al entrar y al salir de la escuela, los pibes tienen problemas con el servicio del transporte que es un desastre, los pibes tienen problemas con las escuelas. La Piloto este año tuvo enormes problemas de infraestructura, los pibes tienen problemas porque los padres pierden el trabajo y no lo recuperan, porque ellos creen que cuando terminan la secundaria si quieren ir a trabajar no van a conseguir trabajo. Los pibes -por más que le duela a alguno- tienen problemas porque el no tiene obra social y va al hospital es un desastre el estado en que se encuentra. Y si van a una sala del barrio (porque hay varios que son de la periferia) tiene que hacer varias horas de cola esperando para un turno. Esas son las cosas que la gente está esperando que nosotros le solucionemos y en un estado de crispación permanente y no escuchándonos entre nosotros eso la verdad que no lo vamos a lograr. Entonces me parece que tenemos que volver a encontrarle un cauce a esta discusión, por lo menos en el Concejo Deliberante; afuera que diga cada uno lo que quiera, nadie le va a cercenar la palabra a nadie. Pero este debate ya esta, llevamos cuatro horas y media, ¿la próxima sesión vamos a volver con lo mismo? ¿Otra vez? Si Acción Marplatense va a seguir con esta campaña que llame a una conferencia de prensa y diga todo lo que quiera, pero someternos a todos nosotros que queremos hablar de otras cosas, a este debate de cuatro horas y media en el Concejo Deliberante, sinceramente me parece absolutamente inconducente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Rodríguez. No habiendo más pedidos de palabras para esta cuestión previa, pasamos a tratar el Orden del Día.

PREFERENCIA ACORDADA

- 12 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 1792/15 DEL D.E., POR EL CUAL SE DISPONE
LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DEL INMUEBLE SITO
EN ALVARADO 5326, CON DESTINO A LA INSTALACIÓN DE LA
SEDE DE LA POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL
(expte. 1693-D-15)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Este expediente lo hemos discutido varias veces en las distintas Comisiones, como todos sabemos es el edificio que se ha elegido para que funciones así la sede de la policía local que va a tener a sus miembros, a 700 agentes recibidos en el mes de octubre. Este edificio reúne -de acuerdo al propio informe del jefe de la policía Telpuk -todas las condiciones necesarias para poder funcionar allí, tanto administrativa como operativamente. Tienen entre otras ventajas señaladas la centralidad en un barrio como es Bernardino Rivadavia de Mar del Plata, que le da también otra presencia a ese sector que tiene algunos problemas y conflictos. Tiene posibilidades de ser refaccionado para que funcionen allí los talleres que se necesitan para reparación y para el guardado de los móviles y el cuidado de ellos. En definitiva, una serie de cuestiones que hacen de todos los lugares recorridos el elegido para el funcionamiento de la policía local como dije. Esto es una convalidación de un Decreto de locación, una locación que, como también dice el expediente, a futuro puede pensarse en la compra de este edificio. Nosotros tenemos en Mar del Plata distintas necesidades y urgencias como por ejemplo la de seguir ampliando las herramientas que se utilizan para combatir la inseguridad. Y la Policía Local es la alternativa que hemos trabajado fuertemente desde la gestión del Intendente Pulti a futuro, así como se ha creado el Centro de Monitoreo, así como se siguen instalando -y en el día de hoy hemos instalado- cámaras en distintos barrios, en distintos puntos, así como hemos convenido con el gobierno de la provincia el funcionamiento del comando de patrulla. Estamos permanentemente en el monitoreo y en el trabajo conjunto con la policía bonaerense, conjuntamente con los estamentos municipales que tienen que ver con prevención de la violencia. Así como se ha ampliado y se ha creado la Secretaría de Seguridad, hoy tenemos en decisión la locación o la convalidación de este convenio que es una herramienta muy útil en materia de seguridad, porque nos va a dar previsión a futuro de la instalación de la sede de la Policía Local. Como todos sabemos también, esta policía local tiene como fundamento importante en Mar del Plata la formación permanente de los agentes que allí se desempeñan, la capacitación constante, más allá de que en octubre inicien sus tareas operativas en la calle con el acompañamiento -en principio también conjuntamente- con la Prefectura, su capacitación es constante y permanente. Esto requiere de un edificio que le dé esas posibilidades o esa alternativa, es por eso que vamos a pedir el acompañamiento del resto de los bloques para poder de esta manera avanzar en estas cuestiones que, como decíamos antes, a la gente de Mar del Plata, a los vecinos, les parecen prioritarias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. En el tratamiento en Comisiones de este expediente nosotros hemos pedido algunas cuestiones. Oportunamente habíamos pedido que se gestionara una recorrida en el inmueble de referencia, ya que tenemos información -por parte de los ex empleados básicamente- que es un inmueble que está en pésimas condiciones. También es bastante razonable pensar que esto puede ser así, desde el momento que es un frigorífico que desde hace muchos años no está en funcionamiento y que probablemente al estar en el marco de un concurso ni siquiera se le estén haciendo tareas de mantenimiento. Nosotros habíamos pedido no sólo la recorrida, sino que el actual Secretario de Seguridad Telpuk, nos brindara un informe a cerca de la funcionalidad del mismo, y cómo tenía previsto organizar, o cuál era la idea a cerca de la organización y funcionamiento de la dependencia en el inmueble, o sea, donde iban a estar las oficinas, donde los talleres, como se iba a circular. También habíamos pedido algún informe estimativo por parte de la Dirección de Obras del Municipio, o alguna otra de las áreas profesionales para que nos diga por lo menos aproximadamente cuál iba a ser el gasto que tiene que hacer el Municipio para poner ese inmueble en condiciones. Como suele ser una ingrata costumbre del oficialismo con estos temas, ningunas de las cuestiones que nosotros hemos presentado como inquietudes -más que válidas- para un contrato, que es mucho más que un contrato de locación ya que es un contrato de locación que lo que está encubriendo es una intención de compra desde el principio. Ninguna de estas cuestiones ha sido respondida, ni siquiera atendida por parte del bloque oficialista, nosotros esto lo hemos planteado básicamente en la Comisión de Hacienda. Ni siquiera tenemos en claro -y esto por lo visto en el expediente- que se haya tenido en cuenta el procedimiento administrativo que legalmente hay que seguir cuando el Municipio realiza operaciones de este tenor, ya que la única información que consta en el expediente dice que se han analizado varias propuestas de locación lo cual no consta en el expediente y la verdad es que no tenemos ningún conocimiento. La verdad es que es muy frecuente y casi retomo algo que hoy tuve que mencionar: el bloque oficialista se limita a pedir el acompañamiento, se limita a decir en las Comisiones "nosotros estamos dispuesto a acompañarlo", como si no fuera una obviedad que el bloque oficialista va a acompañar los expedientes que vienen del Ejecutivo. Pero la verdad que no hace una sola gestión ni trabaja ni un solo minuto para poder satisfacer los requerimientos del resto de los bloques que pedimos alguna información. Que es una información más que razonable, que es casi una información mínima con la que cuenta cualquiera cuando quiere alquilar una habitación, o un departamento de un ambiente. Saber cuánto nos va a costar adaptar el inmueble, saber cuáles son las condiciones en las que está el inmueble, saber cómo lo vamos a utilizar y ver si en realidad es adaptable a las necesidades que tiene la Secretaría de Seguridad. Estas son cuestiones mínimas como para poder tomar una decisión a ser si esta es una operación positiva para el Municipio, o si es una operación en la que vamos a malgastar -como tantas veces viene haciendo esta gestión municipal cuando de locaciones se trata- su dinero en un inmueble que en principio no es propio. Que ante un clarísimo cambio de gobierno, que va a venir después del 10 de diciembre, no se sabe si esta es la mejor localización que se quiere para el inmueble o si quiere trabajar sobre inmuebles propios. Hoy estamos tratando de alquilar a ciegas un inmueble y no sabemos cuánto nos va a costar arreglarlo, ni en que condiciones está, ni qué vicios ocultos tiene, ni cómo lo vamos a utilizar. Por lo tanto nuestro bloque en principio -y salvo que estas cuestiones sean satisfechas con la documentación correspondiente- no lo estaríamos acompañando, nos estaríamos absteniendo para lo cual solicitaría el permiso correspondiente por el momento.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Coria. Concejal Rosso.

Sr. Rosso: A modo de aclaración, habíamos hablado de hacer un proyecto de Resolución en la Comisión y yo traje un borrador con respecto a los empleados.

Sr. Presidente: Se trata un tema que se acordó en presidentes de bloques que tenía que ver con fijar una posición desde este Concejo Deliberante con referencia a sugerir al juez de la quiebra que tenga en cuenta, más allá de lo que dice el texto normativo, la situación de los empleados. Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Olvidé mencionar una cosa. Nosotros también habíamos entendido que teníamos que realizarlo, ahora lo conversamos y lo vemos en Labor porque habíamos preparado un Proyecto de Comunicación. Pero veríamos el formato con la misma inquietud.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Debo decir que en principio veo con buenos ojos, el hecho de que la Municipalidad no alquilé algo más, sino que tenga la opción a compra. Porque realmente en cada sesión vengo explicando por qué no acompaño los alquileres debido a que no hay un proyecto de expropiación o de compra de los inmuebles que la Municipalidad realmente necesita para trabajar y funcionar. Pero acto seguido me vino a la mente por qué no una expropiación, por qué no expropiar directamente. Si a veces se sacan las cosas tan rápido, se sacan las leyes Provinciales y hasta quizás las nacionales tan rápido, por qué no sacar una expropiación. Fue lo primero que me pregunté y lo primero que me cuestioné para ver si iba a acompañar o no este expediente. Por otra parte, algo que se planteó en la sesión pasada tampoco quedó claro (o si quedó claro en contra de lo que uno desearía) y es que si la policía no es una policía comunal, estamos hablando de una Policía Local que en definitiva es un Decreto del Gobernador que esta agarrado con pinzas. Y en poco tiempo más sin dudas vamos a tener una nueva gestión a nivel provincial, la que viniera, el Gobernador Scioli no va a seguir como tal. No sé si hay un Decreto en contrario y nos quedamos sin Policía Local o con un nuevo esquema que realmente lo que estamos alquilando y quizás para el 7 de diciembre como dice el contrato podemos llegar a comprar. Realmente me parece que nos estamos adelantando a los tiempos y eso es algo que el gobierno que viene debiera decidir y además que siendo la policía provincial es una erogación que debiera hacer la Provincia y no el Municipio. Por otra parte, quedó pendiente por que se había prometido pero nunca se hizo fue una visita al predio y sinceramente no se si estoy comprando una de las siete maravillas del mundo o todo lo contrario; me parece estar más cerca de todo lo contrario que una de las siete maravillas del mundo. Con respecto al lugar, el expediente bien aclara que fueron tenidos en cuenta otros lugares, pero que fueron descartados. No están especificados cuáles fueron esos lugares, no dice dónde, ni por qué fueron descartados los otros, ni por qué se eligió ése. Sí, de palabra se dice la cercanía de un barrio con problemática delincriminal; sí se dice que esta geográficamente bien ubicada, pero de palabra; en el expediente en sí no figura. Con respecto a la tasación que figura en ese expediente, si bien tiene algunas firmas, otras brillan por su ausencia. Y sinceramente no sé si no firmaron por ausentarse, porque no quisieron, o porque estaban en contra y no quisieron acompañar. Realmente cuando hay una nota donde figuran seis lugares con seis nombres, debieran estar las seis firmas acompañando ese papel y no solamente tres o dos de una Comisión al respecto. Con lo cual también tengo dudas con respecto a la tasación. Yo puede hacer un cálculo desde afuera, me parece que es caro, me parece que es barato y con el “me parece” no puedo acompañar un expediente de tal tipo. Ahora bien, también me llega un comentario que esa empresa propietaria del predio no está quebrada sino que está en concurso, situación muy especial, situación llamativa. Yo no soy abogado pero alguna experiencia al respecto por haber estado en los negocios conozco, no por que me haya concursado yo, sino por que sido acreedor en más de un concurso. Entonces me llama la atención que una empresa que está cerrada hace más de 10 años siga en concurso, es una situación media extraña ¿Por qué? Porque el concurso en sí significa una empresa que está funcionando, que está pasando por una situación financiera económica difícil, llama a sus acreedores y le dice al banco “muchachos, aguántenme con la plata, a vos te puedo pagar de esta manera, dame un poco más de pedal en aquello” y de esa manera afloja un poco la cincha y se compromete a un sistema de pago diferente al que tenía acordado originalmente. Para una empresa que está cerrada hace más de 10 años realmente debiera estar en quiebra y no en concurso, eso me llama la atención. Le cedo la palabra momentáneamente al concejal Rosso.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, para una aclaración le cede la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Rosso: Acá hay contadores y algún abogado que conocen el tema de Ley de Concurso. Está en quiebra, pero posteriormente a la quiebra uno puede tener un concurso preventivo que se llama “concurso resolutorio”. El concurso resolutorio es el que se plantea que una vez quebrado a los efectos de cuidar la fuente de trabajo, que es uno de los principios del Derecho Concursal. Si hubiera voluntad y hubiera bienes que respaldaran eso se podría hacer un concurso a posteriori, pero sí, está quebrado y es el caso de Rico. Estamos hablando de un concurso con características resolutorias, que es a posteriori de la declaración de quiebra.

Sr. Alcolea: Le agradezco la aclaración al concejal Rosso. No obstante, justamente lo que faltaría ahí en todo este tipo de aclaraciones sería un dictamen de Procuración al respecto que hasta donde yo sé el expediente carece del mismo. Por otra parte, también escuché el tema de sugerirles a las autoridades judiciales que están a cargo de la quiebra el hecho de que tengan prioridad los empleados o aquellos que tienen algún tipo de acreencia como indemnización por su trabajo. Entiendo que no va a tener fuerza alguna porque el juez se tiene que ajustar a la ley y hacer lo que corresponde, más allá de lo que nosotros de buena voluntad podemos llegar a acompañar. Por estas causas que he explicado no voy a acompañar el expediente 1693 que estamos tratando. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, la escuchamos.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque va a acompañar este proyecto, también hemos pedido algunas de las informaciones que acá se han explicitado, a algunas hemos podido acceder, pero consideramos de vital importancia poder acompañar este proyecto y que rápidamente se inicien las acciones tendientes a garantizar el funcionamiento de este lugar. Nos parece indicado además el territorio que se ha planteado. En relación al segundo proyecto que tenemos en discusión -yo recién lo hablaba con el concejal Rosso- hay que recordar que la modificación de la Ley de Quiebras establece prioridad a los empleados para las cobranzas. Eso ha sido un logro de los últimos años y no viene mal poder explicitarlo y explicitar la voluntad del Concejo Deliberante, pero así lo expresa la propia ley.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Beresiarte. Concejal Cano.

Sr. Cano: Empiezo un poco por el final. Estamos todos de acuerdo en hacer una expresión, tampoco se le puede sugerir al juez; el único impedimento que pudiera haber es que esto no fuera un bien quirografario y que estuviera sujeto a algún crédito hipotecario, esa podría ser la limitación. También quiero aclarar que esto es una convalidación de un contrato, de manera que la concejal Beresiarte decía recién "para que esto se ponga en marcha", ahí se están haciendo las modificaciones hace ya rato. Lo que estamos haciendo es convalidando un contrato que ya firmó el Intendente. De manera que esto está en funcionamiento. Yo quiero hacer una observación más, y que es que este contrato tienen incluido una compra directa disimulada, porque el contrato es a doce meses y al cabo de los seis meses el Ejecutivo puede ejercitar su derecho de compra. Esto no es lo que pretendemos para las decisiones del Municipio. De manera que incluso para facilitar algún titular del día de mañana, nosotros no vamos a acompañar, sabiendo no pone en riesgo la Policía Local ni nada por el estilo, simplemente hay procedimientos que no vamos a convalidar y que estamos dispuestos a revisar en el momento oportuno.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. En principio no conocemos el proyecto de Resolución o Comunicación así que vamos a pedir al concejal Rosso o a Coria -que lo está redactando- porque al Frente Renovador no nos informaron de esta cuestión. Segundo, sobre la cuestión del expediente, nosotros, nuestro bloque va a acompañar el expediente afirmativamente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Si le parece sometemos a la consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza y la Resolución, y vamos a dar lectura para que tome conocimiento el bloque del Frente Renovador. En primer lugar corresponde la solicitud de abstención del bloque de la Unión Cívica Radical, sírvanse votar: aprobado. Ahora corresponde votar el proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado por mayoría en general y en particular con el voto negativo de la Agrupación Atlántica y del concejal Alcolea. Con respecto a la Resolución, la escuchamos primero.

Sr. Secretario: (Lee) "Resolución. Artículo 1º. El Honorable Concejo Deliberante se dirige al titular del Juzgado Civil y Comercial nº 13 y a la Sindicatura de la causa "Cohn Hnos. S.A. s/concurso" a efectos de solicitarle que, en el marco de la Ley de Concursos y Quiebras 24522 y modificatorias, instrumente el medio adecuado para que los fondos que ingresen producto del contrato de alquiler del inmueble ubicado en la calle Alvarado 5326, que tiene como locataria a la Municipalidad de General Pueyrredon, sean utilizados preferentemente para saldar las deudas de origen laboral que hayan sido verificadas oportunamente. Artículo 2º.- Comuníquese, etc."

Sr. Presidente: En consecuencia corresponde ahora someter a la consideración del Cuerpo el proyecto de Resolución que se acaba de leer por Secretaría. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 13 -

**ENTIÉNDASE POR "ACTIVIDAD TEATRAL INDEPENDIENTE" A
TODA REPRESENTACIÓN DE UN HECHO DRAMÁTICO,
MANIFESTADA ARTÍSTICAMENTE A TRAVÉS DE
LOS DISTINTOS GÉNEROS INTERPRETATIVOS
(expte. 1960-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Voy a pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración, en primer lugar, la solicitud abstención del concejal Alcolea: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**DISPONIENDO EL SEÑALAMIENTO DE LOS KILÓMETROS SOBRE
LA COSTA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL KM CERO
HACIA EL NORTE FINALIZANDO FRENTE AL PARQUE CAMET
(expte. 2163-FV-14)**

Sr. Presidente: Concejál Cano, tiene la palabra.

Sr. Cano: Me parece bien, y estamos acompañándolo, ahora ya que estamos en el Parque Camet por qué no lo hacemos hasta el final del Partido que no es mucho más, el final del Partido de General Pueyrredon es pasando los cuarteles o sea pasando el AADA. Si no hay acuerdo, no hay inconveniente, nosotros vamos a acompañar. Pero no estaría mal hacerlo hasta el final del Partido.

Sr. Presidente: Señor, los autores del proyecto son los concejales Daniel Rodríguez, Pablo Retamoza y Fernando Maraude. Concejál Azcona, tiene la palabra.

Sr. Azcona: No sé si está en el expediente, habíamos hecho una modificación contemplando la situación que está manifestando el señor Cano.

Sr. Presidente: Si les parece y no hay inconveniente, lo modificamos y lo hacemos hasta el final del Partido. Concejál Azcona, lo escuchamos.

Sr. Azcona: Hacemos una modificación, hasta la finalización del Partido y directamente que quede así.

Sr. Secretario: El texto esta así de acuerdo a un informe que se le pidió al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente: En consecuencia lo aprobamos sin modificaciones. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR FEDERICO FERESÍN A INSTALAR CINCO
ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOS
Y BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA, EN DISTINTOS
LUGARES DE LA CIUDAD
(nota 111-NP-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DEL
DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE 507 ENTRE
10 BIS Y 12 BIS DEL BARRIO MAR Y SOL
(expte. 1252-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE LA FIRMA FERNANDO FERRARI S.R.L., POR EL SERVICIO
DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
PROCESADORA DE RADIOGRAFÍA.
(expte. 1352-D-15)**

Sr. Presidente: Concejál Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, adelanto mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica y el concejal Alcolea.

- 18 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL D.E. POR EL CUAL SE RECONOCIÓ
DE LEGÍTIMO ABONO Y SE AUTORIZÓ EL PAGO A FAVOR DE
LA FIRMA DISTRIBUIDORA MAYORISTA EN LIBRERÍA S.A.
(expte. 1369-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica y el concejal Alcolea.

- 19 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE LA FIRMA GRUPO EXPO S.A. POR LA CONSTRUCCIÓN
DEL STAND “MAR DEL PLATA, POLO INDUSTRIAL”
(expte. 1386-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Pido autorización para la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para solicitar la abstención mía y del concejal Fiorini.

Sr. Presidente: En consecuencia corresponde en primer lugar poner a consideración del Cuerpo la abstención de los concejales Azcona, Fiorini y del Bloque de la Unión Cívica Radical: aprobado. Ahora sí, sometemos a la consideración del Cuerpo Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica y el concejal Alcolea.

- 20 -

**AUTORIZANDO A OSSE A REALIZAR LAS OBRAS PROYECTADAS
PARA NORMALIZAR EL SERVICIO DE AGUA AL BARRIO
“MIRADOR DE PERALTA RAMOS”
(expte. 1433-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO LA CONTRATACIÓN DIRECTA REALIZADA POR
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y RECONOCIENDO DE
LEGÍTIMO ABONO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE,
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
GENERADOS POR SUS DEPENDENCIAS
(expte. 1442-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Pido autorización para la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Adelanto mi voto negativo.

Sr. Presidente: En consecuencia corresponde en primer lugar poner a consideración del Cuerpo la abstención del Bloque de la Unión Cívica Radical: aprobado. Ahora sí, sometemos a la consideración del Cuerpo proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica y el concejal Alcolea.

- 22 -

**CREANDO EN EL SECTOR PASEO COSTANERO SUR RUTA
PCIAL. 11 KM. 16, LA U.T.F. FISCAL DENOMINADA
PLAYA REDONDA
(expte. 1502-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Parece que en este nos había quedado pendiente aclarar que la opción de prórroga también venía al Concejo Deliberante. Lo estamos haciendo en todos los expedientes y creo que en éste se había quedado para la sesión, simplemente hacer la aclaración que en lugar de Municipalidad diga “con la autorización del Concejo Deliberante”

Sr. Presidente: Creo que la facultad está delegada al Concejo Deliberante pero si no está de más lo agregamos como facultad del Concejo Deliberante. Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Se trató en la Comisión de Hacienda, pero se dijo que se iba a hacer la reforma aquí, a los efectos que no volviera a las otras Comisiones.

Sr. Presidente: En consecuencia sometemos a votación, proyecto de Ordenanza con las modificaciones planteadas por la concejal Coria, que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “PM & AB S.A.”, A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO “HOTEL BOUTIQUE, CENTRO
CULTURAL Y RESTAURANTE”, EL INMUEBLE SITO EN ALEM 2939
(expte. 1506-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Retamoza.

- 24 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE LOS GRUPOS QUE REALIZARON
LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EL 16 DE NOVIEMBRE
DE 2014, EN EL MARCO DEL 2º FESTIVAL MUNICIPAL
DE FOLKLORE
(expte. 1523-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica y el concejal Alcolea.

- 25 -

**DENOMINANDO “COLECTORA RÍO QUEQUÉN” A LA
ARTERIA QUE SE DESARROLLA AL SUR DE LA RUTA 226
DEL BARRIO LA GLORIA DE LA PEREGRINA
(expte. 1524-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**OTORGANDO ÚNICO SENTIDO DE CIRCULACIÓN
A LA CALLE ANGEL PACHECO ENTRE LA AVENIDA DE
LOS TRABAJADORES Y LA CALLE CALABRIA
(expte. 1564-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL D.E. MEDIANTE EL CUAL SE
RECONOCIÓ DE LEGÍTIMO ABONO Y SE CONVALIDÓ PAGO**

**A FAVOR DE AGENTES QUE PARTICIPARON DE LA CAMPAÑA
NACIONAL DE VACUNACIÓN
(expte. 1580-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica y el concejal Alcolea.

- 28 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A CELEBRAR Y/O MODIFICAR CONTRATOS
CON ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE TARJETAS
DE CRÉDITO, PARA BRINDAR EL SERVICIO DE COBRANZA
(expte. 1584-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Nuestro bloque solicita autorización para abstenerse en este expediente.

Sr. Presidente: En consecuencia corresponde en primer lugar poner a consideración del Cuerpo la abstención del Bloque de la Unión Cívica Radical: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º al 3º, aprobado; artículo 4º al 6º, aprobado; artículos 7º y 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**CREANDO LA COMISIÓN DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE
LA PLATA, EN EL ÁMBITO DEL H. CUERPO
(expte. 1603-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO ARTÍCULO DEL DECRETO DEL D.E., POR EL
CUAL SE COMPROMETIERON FONDOS PARA AFRONTAR LAS
EROGACIONES QUE DEMANDE LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE
UBICADO EN EL PARAJE SANTA PAULA.
(expte. 1639-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Azcona tiene la palabra.

Sr. Azcona: Señor Presidente, para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, haciendo uso de la facultad que me confiere esta Presidencia desempato a favor, con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica, del Frente Renovador y la Unión Cívica Radical.

- 31 -

**CONVALIDANDO ARTÍCULO DEL DECRETO DEL D.E. POR EL
CUAL SE AUTORIZÓ EL COMPROMISO DE FONDOS DESTINADOS
A LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA. LURO 3457,
CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
(expte. 1640-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Azcona tiene la palabra.

Sr. Azcona: Señor Presidente, para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque solicita autorización para abstenerse en este expediente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: En consecuencia, corresponde en primer lugar poner a consideración del Cuerpo la abstención del Bloque de la Unión Cívica Radical: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica y del Frente Renovador.

- 32 -

**CREANDO EL REGISTRO DE EMPRESAS PRIVADAS PRESTATARIAS
DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y/O SEGURIDAD
(expte. 1644-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Solicito la vuelta a Comisión del expediente.

Sr. Presidente: Corresponde en consecuencia poner a consideración del Cuerpo la propuesta de vuelta a Comisión de Legislación, sírvanse marcar sus votos: aprobada por unanimidad la vuelta a Comisión.

- 33 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL D.E. MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCIÓ
DE LEGÍTIMO ABONO Y SE AUTORIZÓ EL PAGO A FAVOR DE LA
ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO 9 DE JULIO, ORIGINADA EN
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORTE DE PASTO Y OTROS
(expte. 1649-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica y el concejal Alcolea.

- 34 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL D.E. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA
EL PAGO, DENTRO DEL “PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
A PERSONAS SIN HOGAR”, DE UN IMPORTE POR BENEFICIARIO
(expte. 1652-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A OTORGAR
A LA ASOCIACIÓN CIVIL LAGO STANTIEN UN SUBSIDIO POR LA
LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LAS BATERÍAS DE
SANITARIOS DE PLAZAS DE LA CIUDAD
(expte. 1653-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Corresponde en primer lugar poner a consideración la abstención del concejal Alcolea: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 36 -

CONVALIDANDO CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

**SUSCRITO CON PROVINCIA NET CON EL OBJETO DE COOPERAR Y
COMPLEMENTARSE PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN
DE LA GESTIÓN (expte. 1654-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**DECLARANDO “CIUDADANO EJEMPLAR” AL BRIGADIER GENERAL
MARIO MIGUEL CALLEJO JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL,
TITULAR DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA, POR SU DESEMPEÑO
EN LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS
(expte. 1656-CJA-15)**

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Simplemente, señor Presidente, para ver si se habían introducido las modificaciones que pedimos en la Comisión de Educación, en vistas que el brigadier es también quien aportó las actas de la última dictadura militar.

Sr. Presidente: (Lee) “Artículo 1º. El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Ciudadano Ejemplar” al Brigadier General VGM Mario Miguel Callejo, Jefe del Estado Mayor General, titular de la Fuerza Aérea Argentina, por su desempeño en la Guerra de las Islas Malvinas y su aporte para reconstruir la relación de las Fuerzas Armadas con la democracia. Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Brigadier General VGM Mario Miguel Callejo en un acto público a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º.- Comuníquese, etc.”. Si quieren plantear alguna modificación, estamos a tiempo. Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Si la podemos pasar para el final del Orden del día para modificar un poco el texto de la Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: No hay problema, mi única aclaración es que hay que ponerle el nombre siempre a este recinto.

Sr. Presidente: Bien. Entonces, si hay acuerdo lo pasamos al final del Orden del Día.

- 38 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LA DISTINCIÓN AL
COMPROMISO SOCIAL AL DR. JUAN ERNESTO MÉNDEZ
(expte. 1661-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE “BORI S.A.”, EL DOMINIO DEL
EXCEDENTE FISCAL LINDERO A LA PROPIEDAD CON FRENTE
A LA CALLE JUJUY ENTRE GENERAL ROCA Y RODRÍGUEZ PEÑA
(expte. 1679-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR EL D.E. POR EL CUAL
SE AUTORIZÓ LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN
CERRITO 1865, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN
DE INFANTES MUNICIPAL 20 “BENITO LYNCH”
(expte. 1688-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Corresponde en primer lugar poner a consideración la abstención del concejal Alcolea: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “PROYECTOS Y TENDENCIAS S.A.”, A
ALCANZAR LA ALTURA DE PLANTA BAJA Y CINCO PISOS SUPERIORES
EN LA PROPUESTA EDILICIA DESTINADA A “LOCAL SIN DESTINO
Y VIVIENDA MULTIFAMILIAR”, PREVISTO EJECUTAR
EN EL PREDIO SITO EN PRIMERA JUNTA 282
(expte. 1705-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Para expresar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Hay una nota en la última foja del expediente y digamos es un compromiso.

Sr. Presidente: Hay una nota esta agregada y que dice lo siguiente...

Sra. Coria: ... donde se compromete a cumplir determinadas pautas que deberíamos agregarlo como compromiso en el texto de la Ordenanza.

Sr. Presidente: Dice "... de nuestro compromiso a adoptar por el proyecto las recomendaciones aportadas por dicha asociación. Esto quiere decir que en primer lugar corremos la modificación hacia el lindero de la calle Bernardo de Irigoyen eliminando de esta manera el vuelo que se generaba sobre la calle Primera Junta. Por otra parte también agregamos algún detalle de piedra Mar del Plata sobre la calle Primera Junta para potenciar la armonía con el bien patrimonial existente"

Sra. Coria: Eso deberíamos agregarlo como compromiso en el texto de la Ordenanza. En el tratamiento del expediente surgió esto, digamos que es una mayor definición acerca de lo que van a hacer en el inmueble, sobre todo con respecto a lo que sería el lindero de un inmueble de interés patrimonial. Como los propietarios garantizan o garantizaron a través de esa nota quiero cumplir con esa previsión que había sido sugerida por la Asociación Marplatense Defensores del Patrimonio, entiendo que lo pertinente que esa se agregue cumpliendo con lo comprometido o cumpliendo con lo pautado en la foja y agregarle número de foja. Porque si no, queda como una nota en el expediente y no en el texto de la Ordenanza

Sr. Presidente: Sometemos a la votación del Cuerpo proyecto de Ordenanza con las modificaciones propuestas por la concejal Coria. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por mayoría. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del bloque del Frente para la Victoria.

- 42 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE URBANA
(expte. 1727-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Estamos tratando el expediente 1727-D-15 que es la autorización al Departamento Ejecutivo para llamar a licitación pública, lo que hacemos en estos casos es aprobar el texto de lo que va a ser el pliego base y condiciones, que es un poco lo que hemos discutido. Se ha discutido en varias Comisiones, el otro día en la última le dimos el despacho en Hacienda, se plantearon algunas situaciones que seguramente después -por lo mismo que hemos hecho con otros expedientes- como es un expediente que se ha trabajado mucho en Comisiones, en Hacienda habían salido algunas situaciones con lo cual hay modificaciones que se dieron en Labor Deliberativa, lo vimos los concejales que trabajamos en ella y obran en Secretaria alguna de ellas modificaciones que se tienen. Eso lo hago como aclaración. El pliego de bases y condiciones además ha tenido un tema que ha sido inédito por cuanto al tratamiento y es que ha habido una audiencia pública, donde han podido participar aquellas ONGs o las personas que lo consideraron necesario y que fue coordinada por el Presidente del ENOSUR arquitecto Marcelo Artime. No quiero prolongarme demasiado debido que la sesión de hoy ya se ha prolongado, pero quería marcar cuatro o cinco aspectos que hacen a lo novedoso de este pliego. En el nuevo servicio de recolección de residuos sólidos urbanos hay una diferencia con la cantidad de cuadras: en el anterior cubría -que está vigente hasta la fecha- 24.733 cuadras, ahora vamos a cubrir alrededor de 36.578 cuadras, con lo cual hay un crecimiento de 12.000 cuadras nuevas que van a estar con un nuevo servicio de recolección de residuos. Cuando uno ve las zonas, muchas de ellas son de la zona sur costera es decir lo que denominamos sur-sur, también se han ampliado zonas que tienen que ver hacia el oeste con el crecimiento del ejido urbano del Partido, como son Florentino Ameghino, como es la parte de atrás de Libertad, un barrio que esta entre Libertad y Florentino Ameghino, que es muy pequeño y se llama Martínez, que son unas casas que han quedado en el medio de ambos, también se contempla el barrio Caribe, también se contempla parte de Santa Rosa de Lima, todos ellos lugares

donde la prestación de servicio eran menor. También otro aspecto me parece positivo es que siempre habíamos hablado que las distintas etapas que tenía que atravesar Mar del Plata para un saneamiento ambiental definitivo era, por un lado, el hecho del nuevo predio de disposición final que justamente trabaja con la separación en origen desde el domicilio (lo que conocemos popularmente como la “bolsa negra” y la “bolsa verde”) y que en los últimos tiempos había tenido un cambio, había pasado de vivirlo en zonas a que Mar del Plata, todo el Partido sea una misma zona y le cambiamos los días que salen los residuos. Me parece que esta decisión ha funcionado de muy buena manera porque ha aumentado mucho más el cumplimiento que tienen los diferentes barrios de Mar del Plata por parte de los ciudadanos justamente de respetar el hecho de cuándo sale una bolsa, de qué color y qué es lo que se vuelca en la bolsa. La etapa que nos faltaba la remediación del predio antiguo que había sido el basural a cielo abierto, se viene trabajando, ya ha habido un llamado a licitación, ha habido propuestas para darle la solución definitiva y terminar con la etapa de lo que era el viejo predio. Hemos avanzado también en el saneamiento costero como es el emisario submarino que se ha empezado a trabajar, y también la planta de pre tratamiento de efluentes ahí mismo, a la vera de la ruta 11, que por otro lado ya está en un proceso de adjudicación. Uno de los temas que se planteaban luego de cumplir con todas estas etapas era la contenerización, que si bien hay en algunas ciudades se buscaba que fuera un complemento al servicio que teníamos. A partir de este pliego se reafirma el proceso de contenerización y además ya es obligatorio. Con esto se termina la bolsa de origen en la vereda, este es un tema que también ya sea por perros, o por personas que desarmen bolsas, por cualquier otro motivo, lluvia y viento, el hecho que se desparramaba era una de las principales causas de suciedad que se notan en determinados barrios. A partir de la contenerización vamos a tener 962 contenedores y además obliga el pliego a tener 8 camiones especiales para tratar el tema de los containers. Otro tema que también es importante y que quiero destacar es la recolección de montículos y objetos voluminosos que aumenta también en un 126%, porque habitualmente se hace para 11.353 cuerdas, y ahora se amplía a casi 26.000 cuerdas, y que tienen que ver con aquellas que yo había dicho que tenían que ver con la zona sur y la zona oeste. Me había olvidado de decir que la zona norte, hay barrios como son Fray Luis Beltrán, como es la parte de atrás de Las Dalías, que también van a ser contemplados. En el barrio mecánico, el pliego obliga a que haya tres barredoras nuevas, me parece que es un tema importante y además las calles van a pasar también a ampliarse mil calles más en lo que es el barrio de estas características: va a pasar de 4080 a 5076 calles con barrido mecánico. El barrido mixto es uno de los que hay un mayor incremento, vamos a pasar de 357 cuerdas a 2184, habrá un incremento del 512%. Otro tema que me parece importante en el pliego, es con el plan de relaciones con la comunidad del partido social, obliga a invertir un 3% de la facturación anual y se implementará a través de 4 ejes: el de Comunicación, Publicidad y Educación, Gestión de Reclamos y Auditoría Social del Servicio -que me parece que si ustedes me pidieran un resumen yo diría, además de la ampliación de los servicios, la contenerización, que es una etapa nueva en Mar del Plata o en todo el Partido, y la auditoría social del servicio es el otro pilar nuevo que me parece que va a tener que incorporarse a la nueva etapa-, Desarrollo Social y Observatorio de la Gestión Integral de los Residuos. El eje de Comunicación, Publicidad y Educación va a tener que ver con la identificación de vehículos, la capacitación y difusión de personal y la concientización sobre la importancia de la separación en origen. Si bien esto ha crecido mucho, obviamente ninguna ciudad -sobre todo de las características del Partido de General Pueyrredón- logra el 100%, por eso es importante que hubiera campañas y que hubiera situaciones que ampliaran la importancia de la separación en origen, porque en definitiva es lo que ahorra todo el trabajo. Si falla la separación en origen, después no tiene remedio, porque si tiramos residuos que están mojados con el cartón y el papel, a su vez inutilizamos ese cartón y papel, o si metemos una botella en una bolsa negra que no va a ser identificada, esa botella no va a poder ser reciclada. Por eso el tema del origen casi define todo. Con respecto a la Gestión de Reclamos y Auditoría Social del Servicio, el call center tendrá que estar conectado al N° 147, habrá cámaras de videovigilancia monitoreadas desde el COM, con lo cual donde hubiere montículos si hubiere alguna cantidad de basura que se viera en un sector, obligará desde el COM a decirla a la empresa y marcarle determinadas situaciones. También es importante la creación de veedores vecinales que actuarán como mediadores ante algún conflicto que se suceda y un sistema de control satelital con terminal también en el Municipio, en este caso, ampliado a los camiones y a las distintas maquinarias. Con respecto al eje de Desarrollo Social, habrá programas específicos de limpieza y recolección en complejos habitacionales y asentamientos precarios. El de los complejos habitacionales es todo un problema porque muchas veces ya fuera el Centenario u otros, tienen un problema que es que a veces no se puede entrar a determinados lugares, están enrejados, se pueden entrar a determinadas horas, con lo cual tienen una problemática especial, particular, y necesitan a veces una solución singular a esos casos, lo mismo pasa también con los asentamientos precarios. Y el Observatorio de Gestión Integral de los Residuos, habrá una unidad de gestión con profesionales interdisciplinarios para asesoramiento y consulta del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, conocido normalmente por su sigla de GIRSU. Otro tema que me parece que es importante destacar es que se incrementa el nuevo pliego en un 400% el valor de las infracciones a la empresa adjudicataria por los distintos incumplimientos que se vayan marcando. Con respecto al plan de trabajo actual, actualmente se desarrolla con 12 camiones especiales que trabajan con montículos y otras características, con 6 barredoras y con 26 camiones de recolección de residuos. En el nuevo pliego se contempla que los camiones van a ser un mínimo de 44, pasará a haber en la recolección convencional 36.578 cuerdas, en la bolsa verde 5.440 y 962 las contenerizadas, montículos pasamos de ser 12.000 a 25.000 y otro tema importante es que de 12 camiones pasamos a 17 camiones para trabajar almejeros. Las barredoras habíamos dicho que pasamos de 6 a 9, y también hay otra creación -que esto había sido solicitado por nosotros los concejales y decíamos que había que agregar- que es “la cuadrilla de Respuestas Rápidas”. Es una o dos cuadrillas que van a trabajar específicamente ante el reclamo del 147. Actualmente se manda a algún personal que está afectado a esta tarea a hacer eso, por eso se tarda y a veces no se hace. A partir de esto va a existir la cuadrilla “Respuestas Rápidas” que va a estar al solo efecto de montículos, de basura que se va acumulando, me parece que ese es un cambio, el tercer cambio que me parece que es importante para que lo planteemos. Podríamos hablar de una infinidad de temas, pero me parece que en honor a la brevedad con lo que fue la sesión del día de la fecha, nosotros solicitamos justamente que se apruebe este pliego de bases y condiciones, consideramos que es muy buen pliego, ha sido trabajado, se han tenido en cuenta las distintas metodologías de cómo fue cambiando el tema de la recolección de residuos, sobre todo como les decía en función del nuevo predio de

disposición final y en función de haberse implementado exitosamente lo que es la separación en origen en orgánicos e inorgánicos, nos parece que esto complementa mucho lo que pasaba sobre todo en la etapa que va a la contenerización, que ya nos ubicaría en aquellas ciudades que tienen las respuestas más integrales y las políticas más avanzadas con respecto al tratamiento de la basura en sus distintos lugares. Por eso es que nosotros desde el Bloque de Acción Marplatense solicitamos la aprobación del expediente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Realmente lo deben haber trabajado mucho porque pasaron ocho años desde que asumió el Intendente Pulti, recurrimos a las dos prórrogas y a mí me encanta escuchar al concejal Rosso con todos los números de los camiones, las cuadradas, pero en el expediente no hay un estudio de costos. Hay un estudio global que no explica los costos individuales, y nosotros tenemos observaciones importantes básicamente con el corte de paso y con el corte de pasto en cementerios que entendemos que lo podría hacer perfectamente el personal municipal en el caso de que se le suministraran los elementos. También hubiéramos querido participar y poder sugerir una zona testigo para hacer los controles de costos, y después hay un artículo que habla de que individualmente cada ítem puede ser aumentado o disminuido en un 20%. Nosotros creemos que esa cláusula de flexibilización no debiera estar referido a antes o a ítems concretos, sino al monto global del contrato. Sabemos positivamente que este es un contrato muy importante para la ciudad, de manera que nosotros no vamos a acompañar. Creemos que es un contrato que no va a adjudicar el actual Intendente, pero vamos a pedir permiso de abstención porque ya demasiado se ha demorado el Intendente para hacer el pliego de bases y condiciones que no tengo ninguna duda, cuya licitación no va a ser diligenciada en tiempo y forma dentro de los plazos de la prórroga obtenida. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Los antiguos griegos hablaban del kairós, que es el momento adecuado de aplicar una medida o de hacer algo en política. Y no podemos abstenernos de estar en un momento electoral camino al 25 de octubre. Entiendo que esto tiene que quedar en manos del próximo Intendente, todo, el pliego también. ¿Por qué? Porque este es el contrato más importante, más caro, que tiene que abonar la Municipalidad y que se tiene que hacer cargo el próximo Intendente en sus próximos cuatro años, sea quien fuere, el que venga o si repite el que está. Por lo tanto, adelanto mi voto negativo al expediente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta de abstención del Bloque de la Agrupación Atlántica; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos con las modificaciones acordadas en la Comisión de Labor Deliberativa. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 43 -

PROYECTO DE DECRETO CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN ORIGEN (expte. 1552-CJA-12)

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Vamos a pedir la alteración del Orden del Día. En el listado de expedientes sobre tablas, está el expediente 1552-CJA-12, que está vinculado a esto que terminamos de votar y por eso me interesaría que lo tratemos ahora. Por el mismo se convoca a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la problemática de la recolección de residuos en origen; en realidad nosotros estamos planteando convocar a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la problemática de la recolección diferenciada de residuos sólidos urbanos en origen. Este es un tema que lo habíamos trabajado, inclusive creo que se había aprobado en una Comisión, después quedó latente y me parece que -en vista de lo que planteó el día que estuvo Marcelo Artime acá en el Concejo, y en vista de lo manifestado también por el concejal Rosso- sería importante que lo tratáramos en este momento y que lo aprobáramos ahora mismo.

Sr. Presidente: Votamos entonces en primer lugar la alteración del Orden del Día: aprobado. Votamos seguidamente la incorporación al Orden del día del expediente mencionado: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. En consecuencia, proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

- 44 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA CRUCERO DE TIERRA S.A.
A AFECTAR CON EL USO “AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO”,
EL LOCAL UBICADO EN CASTELLI 1199
(expte. 1729-D-15)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**CONVALIDANDO CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
CON LA FUNDACIÓN DR. MANUEL SADOSKY DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LAS TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(expte. 1740-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**CONVALIDANDO EL ACTA DE ADHESIÓN CELEBRADO CON LA
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE TENENCIA
RESPONSABLE Y SANIDAD DE PERROS Y GATOS
(expte. 1743-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL 11695, QUE TIENE POR OBJETO
LA REMOCIÓN DE BARRERAS COMUNICACIONALES A FIN DE
CONSEGUIR LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS
SORDAS E HIPOACÚSICAS
(expte. 1750-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**CONVALIDANDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD
DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
(expte. 1756-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “VISITANTE NOTABLE” AL SEÑOR KURT WÜTHRICH,
PREMIO NOBEL DE QUÍMICA EN EL AÑO 2002, EN OCASIÓN DE
SU PRESENCIA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE
(expte. 1762-BFR-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: OTORGANDO EL TÍTULO “VISITANTE
NOTABLE” AL MAESTRO DE MEDITACIÓN SWAMI SATYANANDA
SARASWATI, EN OCASIÓN DE BRINDAR CONFERENCIAS SOBRE LA
CULTURA DE LA INDIA LOS DÍAS 16 Y 21 DE SEPTIEMBRE.
2) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS LAS CONFERENCIAS
QUE DICTARÁ EL MAESTRO MENCIONADO
(nota 168-NP-15)**

Sr. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: De la misma manera, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención solicitadas por los concejales Fiorini y Alcolea; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

AUTORIZANDO A LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL A UTILIZAR UN ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA MITRE, LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE OCTUBRE PARA LA INSTALACIÓN DE UN TRAILER EN EL QUE SE DESARROLLARÁN ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA MÓVIL
(nota 186-NP-15)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Voy a solicitar si lo podemos tratar al final de la sesión porque había alguna precisión que estábamos pidiendo.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de alteración del Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

RESOLUCIONES

- 52 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL SÉPTIMO CONCURSO DE PINTURA “SALÓN ANTONIO CALVENTE”, A LLEVARSE A CABO EN EL TRANSCURSO DEL MES DE OCTUBRE DE 2015 EN EL SALÓN DE ARTE CABRALES
(expte. 1577-U-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

DECLARANDO INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA “4TA. FIESTA NACIONAL DEL EMPRENDADO”, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE FEBRERO DE 2016 EN LA ESTANCIA “LA ESPERANZA”
(expte. 1700-BAA-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DE LAS “XIV JORNADAS FERROPORUARIAS “LUIS MANUEL DOMÍNGUEZ”, ENTRE LOS DÍAS 11 Y 13 DE AGOSTO DE 2015
(expte. 1701-V-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA “HECHO A MANO”, PROPUESTA EDITORIAL QUE COMPRENDE TRABAJOS REALIZADOS EN DISTINTAS TÉCNICAS DE TEJIDO MANUAL
(expte. 1747-CJA-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL
ESTUDIO DIME, PRIMER ESTUDIO DE PREVALENCIA DE
DIABETES MELLITUS TIPO 2
(expte. 1748-AM-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES ALUSIVAS
AL 50º ANIVERSARIO DEL NIVEL INICIAL JARDÍN DE
INFANTES DON ORIONE, LAS QUE SE DESARROLLARÁN
DURANTE TODO EL AÑO 2015
(expte. 1779-AM-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 -

**ADHIRIENDO A LOS CONCEPTOS ABORDADOS EN LA
“CARTA DE MILÁN”, PRESENTADA EN OCASIÓN DE
LA EXPOSICIÓN DE MILÁN 2015
(expte. 1787-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DEL
GRUPO DE TEATRO “DESDE LA VERDAD” EN LA CIUDAD
DE PARÍS, FRANCIA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015
(expte. 1788-BFR-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA
MUESTRA ITINERANTE “MUGICA INSPIRA, INTERPELA, INVITA”,
EVENTO A REALIZARSE EN LA SEMANA DEL 14 AL
18 DE SEPTIEMBRE DE 2015
(expte. 1793-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 61 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LOS CONCIERTOS QUE REALIZARÁ EL
CORAL POLIFÓNICO DE MAR DEL PLATA EN LA CIUDAD DE
NUEVA YORK, EN EL TRANCURSO DEL MES DE ABRIL DE 2016
(nota 144-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN “IL TEMPO D’OGGI”,
MENSUARIO DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA CON LAS
NOVEDADES DE LA COLECTIVIDAD ITALIANA
DE MAR DEL PLATA
(nota 155-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 63 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL SEÑOR CARLOS ROMÁN, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO ACTOR Y HUMORISTA EN LA ESCENA NACIONAL
(nota 165-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 64 -

**EXPRESANDO ADHESIÓN AL “DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO”, QUE SE CONMEMORA EL TERCER DOMINGO DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO POR RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
(nota 179-NP-15)**

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Una sugerencia, ¿por qué no reemplazamos “tráfico” por “tránsito”?

Sr. Presidente: Seguramente debe tener que ver con la traducción al español, que le dicen “tráfico”. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 65 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL ENCUENTRO EN HOMENAJE AL MAESTRO MANUEL ANTONIO REGO Y AL QUINTETO MUNICIPAL DE PIANO Y CUERDAS, REALIZADO EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2015
(nota 183-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 66 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1235-U-2012 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 67 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE GESTIONE CON PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DENOMINADO “PARADOR ARISTON” LAS ACCIONES QUE FACILITEN SU RESTAURACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN
(expte. 1126-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 68 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE INSTRUMENTAR LA TRAMITACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE “PODA SELECTIVA” DE EJEMPLARES DEL ARBOLADO PÚBLICO, A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DEL MUNICIPIO
(expte. 1545-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 69 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES
SE HA DETECTADO LA FALTA DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS
Y OTROS BIENES MUEBLES PERTENECIENTES A LA COMUNA
(expte. 1620-CJA-15)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Para acompañar el expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 70 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA PRONTA REPARACIÓN DEL
HUNDIMIENTO ASFÁLTICO DE LA CALLE ALVARADO A LA ALTURA
DEL 5002 Y HASTA EL 5038
(expte. 1704-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 71 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, LA POSIBILIDAD DE QUE LOS EFECTIVOS
DE LA PREFECTURA NAVAL Y DE POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
PERMANEZCAN EN LA CIUDAD POR UN PERÍODO MAYOR
(expte. 1738-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 72 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS CON RELACIÓN
A LOS DESPERFECTOS EDILICIOS OCURRIDOS RECIENTEMENTE
EN EL HOGAR MUNICIPAL DE ANCIANOS
(expte. 1746-CJA-15)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nuestro bloque va a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 73 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA
QUE DISPONGA LOS MEDIOS PERTINENTES PARA PROCEDER AL
ARREGLO DE LA CALLE 515 EN EL TRAMO COMPRENDIDO
ENTRE LA RUTA 88 Y ESTACIÓN CHAPADMALAL
(nota 100-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 74 -

**CONSEJO CONS. ADULTOS MAYORES. SOLICITA SE INCREMENTE LA
CONFORMACIÓN DEL CONSEJO A UN MÍNIMO DE 20 MIEMBROS.**

(nota 220-NP-09)

**CREANDO EL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL
ASENTAMIENTO "VILLA EVITA". DECLARANDO DE UTILIDAD PCA. Y SUJETOS
A EXPROPIACIÓN ESOS INMUEBLES.**

(expte. 2180-P-10)

**CREANDO EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIA, Y
CREANDO EL POLO DE INDUSTRIAS AUDIOVISUALES Y DISEÑO CON LA DENOMINACIÓN
"INDUSTRIAS CREATIVAS".**

(expte. 1889-CJA-11)

**CONVOCANDO A JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE ANALIZAR
LA PROBLEMÁTICA DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN ORIGEN**

(expte. 1552-CJA-12)

**DECLARANDO A LA SIERRA DE LOS PADRES Y LA PEREGRINA COMO
LA CAPITAL NACIONAL DEL KIWI.**

(expte. 1690-CJA-12)

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° C-4203 POR LA CUAL SE
SOLICITÓ AL D.E INFORME LOS LUGARES DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADO
LOS PARARRAYOS EN EL PARTIDO, COMO ASÍ TAMBIÉN LAS INSPECCIONES
EFECTUADAS SOBRE SU ESTADO**

(expte. 1957-CJA-12)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS
CON LA ORDENANZA 9163, POR LA CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTO
GRAL. PARA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO AÉREO Y SUBTERRÁNEO
EN EL PARTIDO**

(expte. 1100-FV-13)

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN
DE DISTINTOS SECTORES COSTEROS, UTILIZADOS POR
PESCADORES DEPORTIVOS**

(expte. 1564-U-13)

**SOLICITANDO AL D.E. SUSCRIBA CONVENIO CON LOS PODERES NACIONALES
Y PROVINCIALES PARA CONSTRUIR UN SECTOR DE LA CIUDAD
DESTINADO, A LA PESCA DEPORTIVA, EN EL MARCO DE UN PLAN DE
RECUPERACIÓN Y DEFENSA COSTERA DEL SECTOR NORTE.**

(expte. 1567-U-13)

**CREANDO EL PROGRAMA DE DESCUENTOS "DISFRUTÁ MAR DEL PLATA",
MEDIANTE EL CUAL SE OFRECERÁN DESCUENTOS EN BIENES Y SERVICIOS
A LOS RESIDENTES DEL PARTIDO.**

(expte. 1752-U-13)

**CREANDO EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y MECENAZGO EN
EL PARTIDO, DESTINADO A ESTIMULAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN
PRIVADA EN EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES, MEDIANTE
APORTES DINERARIOS U OTROS RECURSOS CON O SIN RECIPROCIDAD**

(expte. 1809-U-13)

**CONVALIDANDO DECRETO REF. AL CONTRATO DE LOCACIÓN CON LA FIRMA
BARDÓN HERMANOS S.A. COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA
POR EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MITRE N° 1435, DESTINADO
AL FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS**

(expte. 1029-D-14)

**INCORPORANDO EL ART. 3° DE LA O-21561, REF. A PROTOCOLO DE
ENTENDIMIENTO CON EL CLUB ATLÉTICO UNIÓN DE MAR DEL PLATA,
CON RELACIÓN A AUTORIZACIÓN PREVIA DEL HCD SOBRE EL PREDIO
CEDIDO EN EL PARQUE CAMET**

(expte. 1031-U-14)

**INSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO LA DISTINCIÓN
"MUJER DESTACADA", QUE SE ENTREGARÁ A AQUELLAS MUJERES
VISITANTES O RESIDENTES EN NUESTRA CIUDAD, QUE SE HAYAN
DESTACADO TANTO EN SUS MÉRITOS PERSONALES Y TRAYECTORIA
COMO EN EL COMPROMISO CON LA COMUNIDAD**

(expte. 1164-U-14)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADO
A LA EMPRESA SEMCOR S.A.**

(expte. 1166-U-14)

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA EL MEJILLÓN
DORADO S.R.L., A AFECTAR CON EL USO "PROCESADO DE MARISCOS
Y PESCADOS CRUDOS Y COCIDOS, FRESCOS Y CONGELADOS" EL PREDIO**

UBICADO EN SOLIS 8004.

(expte. 1273-D-14)

REGLAMENTANDO LA UTILIZACIÓN DE TERMINALES DE PUNTOS DE VENTA INALÁMBRICOS, A FIN DE ABONAR MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO, EL SERVICIO DE TAXI O REMISE

(expte. 1290-U-14)

SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA, SALUD Y DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA., ARBITREN MEDIOS A FIN DE CREAR UNA ZONA SEGURA Y/O PABELLÓN ESPECIAL DENTRO DEL HOSPITAL INTERZONAL GRAL. DE AGUDOS "DR. OSCAR E. ALLENDE"

(expte. 1422-BFR-14)

DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 4395, REFERENTE A LA LIMPIEZA DE LA BOCA DE TORMENTA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CARASA Y JUANA MANSO, Y EL RETIRO PERIÓDICO DE BASURA Y RESTOS DE PODA

(expte. 1441-CJA-14)

DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 4454, REFERENTE A PEDIDO DE INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE PLAZAS INCLUSIVAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 20577

(expte. 1471-U-14)

DECLARANDO LA "EMERGENCIA EDUCATIVA" EN EL PARTIDO. SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE ANTE LA PCIA. LA DECLARACIÓN DE "EMERGENCIA EDUCATIVA" EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES DEL PARTIDO.

(expte. 1623-U-14)

VIENDO CON AGRADO QUE EL DE INFORME ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ARGENTINA TRABAJA, ENSEÑA Y APRENDE" EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO

(expte. 1638-FV-14)

MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA O-15)793, REF. HABILITACIÓN DE INMUEBLES DECLARADOS DE INTERÉS PATRIMONIAL PARA FUNCIONAR COMO ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TEMPORARIO DE PERSONAS BAJO LA MODALIDAD DENOMINADA "CAMA Y DESAYUNO"

(expte. 1658-U-14)

ESTABLECIENDO UN MONTO FIJO POR ACARREO Y ESTADÍA PARA LOS QUE ACREDITEN DERECHOS SOBRE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS SECUESTRADOS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2014

(expte. 1966-BFR-14)

ESTABLECIENDO SE EXIMA DEL PAGO DEL TRIBUTOS ESTABLECIDO POR LA LICENCIA DE CONDUCIR, PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES Y ASPIRANTES A OBTENER EL REGISTRO, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CURSO "CONDUCIENDO CONCIENCIAS"

(expte. 2126-BFR-14)

INCORPORANDO MODIFICACIONES AL CAPÍTULO XIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

(expte. 2148-BFR-14)

SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA AL SANEAMIENTO DE LOS BASURALES CLANDESTINOS A CIELO ABIERTO Y QUE REALICE UNA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN DESTINADA A INCULCAR A LA POBLACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE URBANA

(expte. 2243-U-14)

SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS REFERIDAS A LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO EDUCATIVO NACIONAL

(expte. 2281-CJA-14)

ARTO GUILLERMO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE SEIS ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOS EN LA VÍA PÚBLICA FRENTE AL COMERCIO "BY POWER", SITO EN LA AVDA. COLÓN 4780 DE NUESTRA CIUDAD.

(nota 81-NP-14)

BENVENUTO CÉSAR. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE MODIFICACIONES A LAS ORDENANZAS N° 13011 Y 17132 REFERIDAS A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE SITO EN 25 DE MAYO 3665 A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD Y SU DESTINO

(nota 136-NP-14)

FERNÁNDEZ GERARDO A. INFORMA AL H. CUERPO DE LA SITUACIÓN LEGAL ACTUAL POR LA QUE ATRAVIESA LA CONCESIÓN DE LA UTF PLAYA CHICA A SU CARGO

(nota 319-NP-14)

CONVALIDANDO EL DECRETO N°3389/14 DEL D.E, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE POLLOS CONGELADOS CON DESTINO A LA PROVISIÓN DE SECTORES CARENCIADOS PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO 2014

(expte. 1041-D-15)

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A LA FIRMA ELECTROSTOCK, POR LA PROVISIÓN DE MATERIALES DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL

(expte. 1194-D-15)

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO, CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL ESTADO DE LA RUTA PROVINCIAL 88 Y ZONA DEL PARQUE INDUSTRIA

(expte. 1318-U-15)

CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO EL "CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL"

(expte. 1323-D-15)

IMPONIENDO EL NOMBRE "PLAZA DEL MILENIO – INTENDENTE ELIO APRILE" A LA PLAZA ACTUALMENTE EMPLAZADA EN LA MANZANA 173 Y QUE LLEVA EL NOMBRE DE PLAZA DEL MILENIO

(expte. 1325-U-15)

EXPRESANDO ADHESIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE TÉCNICOS PROV. DISTRITO V Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ANTE EL TITULAR DEL ANSES REF. A UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO Y FINANCIACIÓN A LA TOTALIDAD DE LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS

(expte. 1326-CJA-15)

RECONOCIENDO EL PAGO A FAVOR DE LOS CONSULTORES CONTRATADOS PARA DESARROLLAR SOFTWARE Y CONSULTORÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DEL PARTIDO"

(expte. 1346-D-15)

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE ANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, ZONA X VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LA AUTOVÍA N° 11 EN EL TRAMO E/MAR DEL PLATA Y SANTA CLARA DEL MAR

(expte. 1353-U-15)

SOLICITANDO AL CONGRESO DE LA NACIÓN LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE TRAMITA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL SUBMARINO ARA SAN LUÍS (S-32) A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN MUSEO HISTÓRICO SUBMARINO SAN LUIS

(expte. 1358-CJA-15)

CREANDO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN MUNICIPAL DE VEREDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL PARTIDO

(expte. 1360-CJA-15)

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. GESTIONE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN REFUGIO PEATONAL EN LA PARADA DE COLECTIVOS UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES STROBEL Y CARBALLO DEL BARRIO LOS PINARES

(expte. 1417-FV-15)

AUTORIZANDO AL EMDER A OTORGAR PERMISO DE USO GRATUITO DEL ESTADIO POLIDEPORTIVO "ISLAS MALVINAS" Y DEL ESTADIO "JOSÉ MARÍA MINELLA" DURANTE LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2015 A LOS FINES DE LA REALIZACIÓN DEL 30° ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES

(expte. 1418-D-15)

TORBAY WALTER DARÍO. ELEVA PROYECTO REFERENTE A REFORMA DEL ART. 191 INC.3° DE LA CONSTITUCIÓN (EDAD DE LOS CONCEJALES).

(nota 95-NP-15)

GARCÍA SERGIO. SOLICITA LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA 20930 REFERENTE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

(nota 103-NP-15)

Sr. Presidente: De acuerdo a lo acordado en presidentes de bloques, cada presidente deberá manifestar cuál de estos expedientes solicita que sea excluido del listado de expedientes para ser archivados. Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente. Nosotros pedimos los expedientes que figuran en los siguientes puntos: punto 198), punto 202), punto 218), punto 219), punto 221), punto 224) y punto 229).

Sr. Presidente: Concejala Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Nosotros pedimos los expedientes que figuran en los siguientes puntos: punto 204), punto 210), punto 211) y punto 212).

Sr. Presidente: Concejala Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Nosotros pedimos el expediente que figura en el punto 214).

Sr. Presidente: Concejala Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Sí, señor Presidente. Nosotros pedimos los expedientes que figuran en los siguientes puntos: Punto 193), punto 208) y punto 228).

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente. Nosotros pedimos los expedientes que figuran en los siguientes puntos: punto 194), punto 195), punto 197), punto 199), punto 201), punto 209), punto 213), punto 220) y punto 222).

Sr. Presidente: Si les parece, van mirando mientras yo voy releendo. Han solicitado excluir del listado los expedientes que están registrados bajo los siguientes números de orden: 193, 194, 195, 197, 198, 199, 201, 202, 204, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 218, 219, 220, 221, 222, 224, 228 y 229. Señores concejales, de acuerdo a lo acordado, hacemos un cuarto intermedio para el tratamiento de los expedientes sobre tablas y los dos expedientes que dejamos para el final.

-Siendo las 18:10 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo 18:22 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Si los señores concejales toman asiento, reanudamos la sesión del día de la fecha.

- 75 -

**DECLARANDO “CIUDADANO EJEMPLAR” AL BRIGADIER GENERAL
MARIO MIGUEL CALLEJO JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL,
TITULAR DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA, POR SU DESEMPEÑO
EN LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS
(expte. 1656-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos, con las modificaciones planteadas por la concejala Beresiarte. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 76 -

**AUTORIZANDO A LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL A UTILIZAR UN ESPACIO PÚBLICO
DE LA PLAZA MITRE, LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE OCTUBRE PARA LA
INSTALACIÓN DE UN TRAILER EN EL QUE SE DESARROLLARÁN
ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA MÓVIL
(nota 186-NP-15)**

Sr. Presidente: Concejala Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Sí, señor Presidente. En virtud de lo solicitado por la propia Defensoría pido que se incorpore en el texto de la Ordenanza que es en un máximo de 30 metros lineales, ellos solicitan 20 como mínimo. Seamos generosos, pero prudente en el otorgamiento del espacio público. Y también informo al resto de los concejales que tal cual como nos habíamos comprometidos se hizo una averiguación verbal con la Secretaría de Control para que nos aseguraran que no había otras actividades.

Sr. Presidente: En consecuencia se somete a la consideración del Cuerpo Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos, con las modificaciones planteadas por la concejal Coria. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º al 3º, aprobados; artículo 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al listado correspondiente.

Sr. Secretario: (Lee) "Expte. 1070-FV-13: Ordenanza: Prohibiendo la estadía de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres, responsables legales, curadores o tutores o no posean autorización de los mismos. Expte. 1635-AM-15: Resolución: Declarando de interés el 25º Congreso Argentino de Terapia Intensiva y las Jornadas Científicas asociadas al mismo, que se llevarán a cabo entre los días 16 y 20 de septiembre. Expte. 1696-BFR-15: Resolución: Declarando de interés la participación de jóvenes marplatenses que integraron la Selección Nacional de Roller Hockey In Line Categoría Junior Masculino, disputado en la ciudad de Rosario entre los días 6 y 21 de junio. Expte. 1699-BFR-15: Resolución: Declarando de interés la participación de los jóvenes marplatenses que integraron las Selecciones de Voleibol femenino y masculino en el Campeonato Nacional Sub-14, disputado en la provincia de Santa Fe entre los días 30 de junio y 3 de julio. Expte. 1761-V-15: Resolución: Declarando de interés el taller de Construcción Natural "Terradobe", a realizarse desde el 14 al 20 de septiembre, en Sierra de los Padres. Expte. 1763-AM-15: Resolución: Declarando de interés el 52º Congreso Argentino de Neurología, a llevarse a cabo entre los días 22 y 25 de septiembre. Expte. 1794-FV-15: Resolución: Declarando de Interés la "Jornada de Trabajo" a realizarse el día 23 de septiembre, ref. a adhesión a la Ley Nacional n° 27118, relacionada con la Reparación Histórica de la Agricultura Familiar. Expte. 1795-FV-15: Resolución: Declarando de interés la realización del curso de extensión sobre "Organización Comunitaria y Economía", que se iniciará el día 12 de septiembre en la UNMDP. Expte. 1797-CJA-15: Resolución: Declarando de interés la realización de la 15ª Edición de la TRImarchiDG 2015, que se llevará a cabo del 25 al 27 de septiembre en nuestra ciudad. Expte. 1805-BFR-15: Dos despachos: 1) Resolución: Declarando de interés el desarrollo del "Surf Adaptado", que hace de la disciplina un deporte accesible para personas con discapacidades físicas y mentales. 2) Resolución: Declarando de interés la participación de atletas y entrenadores representantes argentinos en el Primer Campeonato Mundial de Surf Adaptado, a llevarse a cabo del 24 al 27 de septiembre. Expte. 1830-AM-15: Resolución: Declarando de interés la 3ª Muestra Regional "Discapacidad, Arte y Salud Mental", a realizarse el día 23 de septiembre en nuestra ciudad. Expte. 1837-AM-15: Resolución: Declarando de interés las 40 Jornadas Deportivas Interdepartamentales MDQ 2015, a llevarse a cabo los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre. Nota 180-NP-15: Jardín de Infantes Maternal y San Patricio. Resolución: Declarando de interés la realización del desfile anual del Jardín, a llevarse a cabo el día 11 de septiembre"

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas para el tratamiento de los siguientes expedientes. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en ambos sentidos

- 77 -

PROYECTO DE ORDENANZA PROHIBIENDO LA ESTADÍA DE MENORES DE 18 AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CUANDO NO ESTÉN EN COMPAÑÍA DE SUS PADRES, RESPONSABLES LEGALES, CURADORES O TUTORES O NO POSEAN AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS (expte. 1070-FV-13)

Sr. Presidente: Concejal Maraude, tiene la palabra.

Sr. Maraude: Señor Presidente, para solicitar una moción de preferencia para la próxima sesión y la remisión a la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos: aprobado entonces el envío del expediente a la Comisión de Legislación y con moción de preferencia para la próxima sesión.

- 78 -

PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERÉS EL 25º CONGRESO ARGENTINO DE TERAPIA INTENSIVA Y LAS JORNADAS CIENTÍFICAS ASOCIADAS AL MISMO, QUE SE LLEVARÁN A CABO ENTRE LOS DÍAS 16 Y 20 DE SEPTIEMBRE (expte. 1635-AM-15)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 79 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES MARPLATENSES
QUE INTEGRARON LA SELECCIÓN NACIONAL DE ROLLER HOCKEY ON LINE
CATEGORÍA JUNIOR MASCULINO, DISPUTADO EN LA CIUDAD
DE ROSARIO ENTRE LOS DÍAS 6 Y 21 DE JUNIO
(expte. 1696-BFR-15)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 80 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES
MARPLATENSES QUE INTEGRARON LAS SELECCIONES DE
VOLEIBOL FEMENINO Y MASCULINO EN EL CAMPEONATO
NACIONAL SUB-14, DISPUTADO EN LA PROVINCIA DE SANTA FE
ENTRE LOS DÍAS 30 DE JUNIO Y 3 DE JULIO
(expte. 1699-BFR-15)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 81 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL TALLER DE CONSTRUCCIÓN
NATURAL "TERRADOBE", A REALIZARSE DESDE EL 14
AL 20 DE SEPTIEMBRE, EN SIERRA DE LOS PADRES
(expte. 1761-V-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 82 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL 52º CONGRESO ARGENTINO DE
NEUROLOGÍA, A LLEVARSE A CABO ENTRE LOS DÍAS 22
Y 25 DE SEPTIEMBRE
(expte. 1763-AM-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 83 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA "JORNADA DE TRABAJO"
A REALIZARSE EL 23 DE SEPTIEMBRE, REFERENTE A ADHESIÓN
A LA LEY NACIONAL 27118, RELACIONADA CON LA REPARACIÓN
HISTÓRICA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR
(expte. 1794-FV-15)**

Sr. Presidente: proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 84 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE EXTENSIÓN
SOBRE "ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ECONOMÍA", QUE
SE INICIARÁ EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE EN LA UNMDP**

(expte. 1795-FV-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 85 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA 15ª EDICIÓN DE LA
TRIMARCHIDG 2015, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 25 AL 27
DE SEPTIEMBRE EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 1797-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 86 -

**DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCION: DECLARANDO DE INTERÉS EL
DESARROLLO DEL “SURF ADAPTADO”, QUE HACE DE LA DISCIPLINA
UN DEPORTE ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES
FÍSICAS Y MENTALES. 2) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS
LA PARTICIPACIÓN DE ATLETAS Y ENTRENADORES
REPRESENTANTES ARGENTINOS EN EL PRIMER
CAMPEONATO MUNDIAL DE SURF ADAPTADO
(expte. 1805-BFR-15)**

Sr. Presidente: En consideración, primer proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Segundo proyecto de Resolución. que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 87 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA 3º MUESTRA REGIONAL
"DISCAPACIDAD, ARTE Y SALUD MENTAL", A REALIZARSE
EL 23 DE SEPTIEMBRE EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 1830-AM-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 88 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL
DESFILE ANUAL DEL JARDÍN DE INFANTES MATERNAL
SAN PATRICIO A LLEVARSE A CABO EL 11 DE SEPTIEMBRE
(nota 180-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 89 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LAS “40 JORNADAS DEPORTIVAS
INTERDEPARTAMENTALES MDQ 2015”, A LLEVARSE A CABO
LOS DÍAS 11, 12, 13 Y 14 DE NOVIEMBRE
(expte. 1837-AM-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:29.

Diego Monti
Secretario

Ariel Ciano
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-16667: Adhiriendo la Municipalidad a la ley provincial 14.735 de creación de régimen especial de boleto en transporte público destinado a alumnos pertenecientes a instituciones educativas (Sumario 10)
- O-16668: Convalidando Decreto dictado por el D.E. por el cual se dispone la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Alvarado 5326 para la instalación de la sede de la Policía de Prevención Local. (Sumarios 12 y 40)
- O-16669: Entiéndase por “actividad teatral independiente” a toda representación de un hecho dramático, manifestada artísticamente a través de los distintos géneros interpretativos. (Sumario 13)
- O-16670: Disponiendo el señalamiento de los kilómetros sobre la costa, en el tramo comprendido entre el km cero hacia el norte finalizando frente al Parque Camet. (Sumario 14)
- O-16671: Autorizando al señor Federico Feresín a instalar cinco espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública, en distintos lugares de la ciudad. (Sumario 15)
- O-16672: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal ubicada en la calle 507 entre 10 Bis y 12 Bis del barrio Mar y Sol. (Sumario 16)
- O-16673: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Fernando Ferrari S.R.L., por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de procesadora de radiografía. (Sumario 17)
- O-16674: Convalidando Decreto del D.E. por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la firma Distribuidora Mayorista en Librería S.A. (Sumario 18)
- O-16675: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Grupo Expo S.A. por la construcción del stand “Mar del Plata, Polo Industrial”. (Sumario 19)
- O-16676: Autorizando a OSSE a realizar las obras proyectadas para normalizar el servicio de agua al Barrio “Mirador de Peralta Ramos”. (Sumario 20)
- O-16677: Convalidando la contratación directa realizada por la Secretaría de Desarrollo Social y reconociendo de legítimo abono el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos generados por sus dependencias. (Sumario 21)
- O-16678: Creando en el sector Paseo Costanero Sur Ruta Pcial. 11 km. 16, la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Redonda. (Sumario 22)
- O-16679: Autorizando a la firma “PM & AB S.A.”, a afectar con el uso de suelo “Hotel Boutique, Centro Cultural y Restaurante”, el inmueble sito en la calle Alem 2.939 (Sumario 23)
- O-16680: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los grupos que realizaron la presentación artística el 16 de noviembre de 2014, en el marco del 2º Festival Municipal de Folklore. (Sumario 24)
- O-16681: Denominando “Colectora Río Quequén” a la arteria que se desarrolla al Sur de la Ruta 226 del Barrio La Gloria de la Peregrina. (Sumario 25)
- O-16682: Otorgando único sentido de circulación a la calle Angel Pacheco entre la Avenida de los Trabajadores y la calle Calabria. (Sumario 26)
- O-16683: Convalidando Decreto del D.E. mediante el cual se reconoció de legítimo abono y se convalidó pago a favor de agentes que participaron de la Campaña Nacional de Vacunación. (Sumario 27)
- O-16684: Autorizando al D.E. a celebrar y/o modificar contratos con entidades prestadoras del servicio de tarjetas de crédito, para brindar el servicio de cobranza. (Sumario 28)
- O-16685: Creando la Comisión del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en el ámbito del H. Cuerpo. (Sumario 29)
- O-16686: Convalidando artículo del Decreto del D.E., por el cual se comprometieron fondos para afrontar las erogaciones que demande la locación del inmueble ubicado en el Paraje Santa Paula. (Sumario 30)
- O-16687: Convalidando artículo del Decreto del D.E. por el cual se autorizó el compromiso de fondos destinados a la locación del inmueble ubicado en la Av. Luro 3457, con destino al funcionamiento de dependencias de la Secretaría de Gobierno. (Sumario 31)
- O-16688: Convalidando Decreto del D.E. mediante el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la Asociación Vecinal de Fomento 9 de Julio, originada en la prestación del servicio de corte de pasto y otros. (Sumario 33)
- O-16689: Convalidando Decreto del D.E. mediante el cual se autoriza el pago, dentro del “Programa de Atención y Asistencia a Personas sin Hogar”, de un importe por beneficiario. (Sumario 34)
- O-16690: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien un subsidio por la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de sanitarios de plazas de la ciudad. (Sumario 35)
- O-16691: Convalidando Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto con Provincia Net con el objeto de cooperar y complementarse para la mejora y modernización de la gestión. (Sumario 36)
- O-16692: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se otorgó la distinción al Compromiso Social al Dr. Juan Ernesto Méndez. (Sumario 37)
- O-16693: Transfiriendo a favor de “Bori S.A.”, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Jujuy entre General Roca y Rodríguez Peña. (Sumario 38)

- O-16694: Convalidando Decreto dictado por el D.E. por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Cerrito 1865, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal 20 "Benito Lynch". (Sumario 39)
- O-16695: Autorizando a la firma Proyectos y Tendencias S.A., a alcanzar la altura de planta baja y cinco pisos superiores en la propuesta edilicia destinada a "Local sin destino y vivienda multifamiliar", previsto ejecutar en el predio sito en la calle Primera Junta 282. (Sumario 41)
- O-16696: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para la contratación del servicio de higiene urbana. (Sumario 42)
- O-16697: Autorizando a la firma Crucero de Tierra S.A. a afectar con el uso "Agencia de Viajes y Turismo", el local ubicado en la calle Castelli 1199. (Sumario 44)
- O-16698: Convalidando Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación. (Sumario 45)
- O-16699: Convalidando el Acta de Adhesión celebrado con la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos. (Sumario 46)
- O-16700: Adhiriendo a la Ley Provincial 11695, que tiene por objeto la remoción de barreras comunicacionales a fin de conseguir la equiparación de oportunidades para personas sordas e hipoacúsicas. (Sumario 47)
- O-16701: Convalidando Convenio Específico entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Secretario de Desarrollo Social que tiene por objeto implementar la realización de Planes de Trabajo. (Sumario 48)
- O-16702: Otorgando el título "Visitante notable" al señor Kurt Wüthrich, Premio Nobel de Química en el año 2002, en ocasión de su presencia el día 23 de noviembre. (Sumario 49)
- O-16703: Otorgando el título "Visitante Notable" al maestro de meditación Swami Satyananda Saraswati, en ocasión de brindar conferencias sobre la cultura de la India, los días 16 y 21 de septiembre (Sumario 50)
- O-16704: Declarando "Ciudadano Ejemplar" al Brigadier General D. Mario Miguel Callejo Jefe del Estado Mayor General, Titular de la Fuerza Aérea Argentina, por su desempeño en la Guerra de las Islas Malvinas. (Sumario 75)
- O-16705: Autorizando a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual a utilizar un espacio público de la Plaza Mitre, los días 10, 11 y 12 de octubre para la instalación de un trailer en el que se desarrollarán actividades de la Defensoría Móvil. (Sumario 51)

Resoluciones:

- R-3838: Expresando solidaridad con el pueblo sirio, rechazando la violencia contra su nación y con los miles de refugiados del norte de África, exhortando a todos los Estados a que colaboren con los expatriados (Sumario 8)
- R-3839: Convalidando el Decreto N° 1792/15 del D.E., por el cual se dispone la suscripción del contrato de locación del inmueble sito en calle Alvarado n° 5326, con destino a la instalación de la sede de la Policía de Prevención Local. (Sumario 12)
- R-3840: Declarando de interés las 40 Jornadas Deportivas Interdepartamentales MDQ 2015, a llevarse a cabo los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre. (Sumario 89)
- R-3841: Declarando de interés la realización del Séptimo Concurso de Pintura "Salón Antonio Calvente", a llevarse a cabo en el transcurso del mes de octubre de 2015 en el salón de Arte Cabrales. (Sumario 52)
- R-3842: Declarando interés la realización de la "4ta. Fiesta Nacional del Emprendado", a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de febrero de 2016 en la Estancia "La Esperanza". (Sumario 53)
- R-3843: Expresando beneplácito por la realización de las XIV Jornadas Ferroportuarias "Luis Manuel Domínguez", entre los días 11 y 13 de agosto de 2015. (Sumario 54)
- R-3844: Declarando de interés la publicación de la revista "Hecho a mano", propuesta editorial que comprende trabajos realizados en distintas técnicas de tejido manual. (Sumario 55)
- R-3845: Declarando de interés la realización del estudio DiMe, primer estudio de prevalencia de Diabetes Mellitus tipo 2. (Sumario 56)
- R-3846: Declarando de interés las actividades alusivas al 50º Aniversario del Nivel Inicial Jardín de Infantes Don Orione, las que se desarrollarán durante todo el año 2015. (Sumario 57)
- R-3847: Adhiriendo a los conceptos abordados en la "Carta de Milán", presentada en ocasión de la Exposición de Milán 2015. (Sumario 58)
- R-3848: Declarando de interés la participación del grupo de teatro "Desde la Verdad" en la ciudad de París, Francia el día 5 de noviembre de 2015. (Sumario 59)
- R-3849: Declarando de interés la realización de la Muestra Itinerante "Mugica Inspira Interpela Invita", evento a realizarse en la semana del 14 al 18 de Septiembre de 2015. (Sumario 60)
- R-3850: Declarando de interés los conciertos que realizará el Coral Polifónico de Mar del Plata en la ciudad de Nueva York, en el transcurso del mes de abril de 2016. (Sumario 61)
- R-3851: Declarando de interés la publicación "Il Tempo D'Oggi", mensuario de distribución gratuita con las novedades de la colectividad italiana de Mar del Plata. (Sumario 62)
- R-3852: Expresando reconocimiento al señor Carlos Román, por su destacada trayectoria como actor y humorista en la escena nacional. (Sumario 63)
- R-3853: Expresando adhesión al "Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico", que se conmemora el tercer domingo de noviembre de cada año por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. (Sumario 64)
- R-3854: Declarando de interés el encuentro en homenaje al maestro Manuel Antonio Rego y al Quinteto Municipal de Piano y Cuerdas, realizado el día 29 de agosto de 2015. (Sumario 65)
- R-3855: Declarando de interés las conferencias que dictará el maestro de meditación Swami Satyananda Saraswati. (Sumario 50)

- R-3856: Declarando de interés el 25º Congreso Argentino de Terapia Intensiva y las Jornadas Científicas asociadas al mismo, que se llevarán a cabo entre los días 16 y 20 de septiembre. (Sumario 78)
- R-3857: Declarando de interés la participación de jóvenes marplatenses que integraron la Selección Nacional de Roller Hockey In Line Categoría Junior Masculino, disputado en la ciudad de Rosario entre los días 6 y 21 de junio. (Sumario 79)
- R-3858: Declarando de interés la participación de los jóvenes marplatenses que integraron las Selecciones de Voleibol femenino y masculino en el Campeonato Nacional Sub-14, disputado en la provincia de Santa Fe entre los días 30 de junio y 3 de julio. (Sumario 80)
- R-3859: Declarando de interés el taller de Construcción Natural "Terradobe", a realizarse desde el 14 al 20 de septiembre, en Sierra de los Padres. (Sumario 81)
- R-3860: Declarando de interés el 52º Congreso Argentino de Neurología, a llevarse a cabo entre los días 22 y 25 de septiembre. (Sumario 82)
- R-3861: Declarando de Interés la "Jornada de Trabajo" a realizarse el día 23 de septiembre, ref. a adhesión a la Ley Nacional 27118, relacionada con la Reparación Histórica de la Agricultura Familiar. (Sumario 83)
- R-3862: Declarando de interés la realización del curso de extensión sobre "Organización Comunitaria y Economía", que se iniciará el día 12 de septiembre en la UNMDP. (Sumario 84)
- R-3863: Declarando de interés la realización de la 15ª Edición de la TRImarchiDG 2015, que se llevará a cabo del 25 al 27 de septiembre en nuestra ciudad. (Sumario 85)
- R-3864: Declarando de interés el desarrollo del "Surf Adaptado", que hace de la disciplina un deporte accesible para personas con discapacidades físicas y mentales. (Sumario 86)
- R-3865: Declarando de interés la participación de atletas y entrenadores representantes argentinos en el Primer Campeonato Mundial de Surf Adaptado, a llevarse a cabo del 24 al 27 de septiembre. (Sumario 86)
- R-3866: Declarando de interés la 3ª Muestra Regional "Discapacidad, Arte y Salud Mental", a realizarse el día 23 de septiembre en nuestra ciudad. (Sumario 87)
- R-3867: Declarando de interés la realización del desfile anual del Jardín de Infantes Maternal y San Patricio, a llevarse a cabo el día 11 de septiembre (Sumario 88)

Decretos:

- D-1848: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la problemática de la recolección de residuos en origen. (Sumario 43)
- D-1849: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 66)

Comunicaciones:

- C-4665: Solicitando al D.E. que gestione con propietarios del inmueble denominado "Parador Ariston" las acciones que faciliten su restauración y refuncionalización. (Sumario 67)
- C-4666: Solicitando al D.E. que contemple la posibilidad de instrumentar la tramitación de las autorizaciones de "Poda Selectiva" de ejemplares del arbolado público, a través del portal Web del Municipio. (Sumario 68)
- C-4667: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se ha detectado la falta de computadoras, impresoras y otros bienes muebles pertenecientes a la comuna. (Sumario 69)
- C-4668: Solicitando al D.E. proceda a la pronta reparación del hundimiento asfáltico de la calle Alvarado a la altura del 5002 y hasta el 5038. (Sumario 70)
- C-4669: Viendo con agrado que el D.E. gestione ante la Secretaría de Seguridad de la Nación, la posibilidad de que los efectivos de la Prefectura Naval y de Policía Federal Argentina permanezcan en la ciudad por un período mayor. (Sumario 71)
- C-4670: Solicitando al D.E. informe diversos puntos con relación a los desperfectos edilicios ocurridos recientemente en el Hogar Municipal de Ancianos. (Sumario 72)
- C-4671: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia que disponga los medios pertinentes para proceder al arreglo de la calle 515 en el tramo comprendido entre la Ruta 88 y Estación Chapadmalal. (Sumario 73)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16.667**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1802**LETRA V****AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial n° 14.735, de creación de un Régimen Especial de Boleto para los usuarios del sistema de transporte provincial en sus servicios urbanos, suburbanos e interurbanos destinado a alumnos pertenecientes a instituciones educativas públicas de gestión estatal y privada en todos los niveles.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a realizar las medidas conducentes para la implementación del Régimen Especial de Boleto que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16.668**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1693**LETRA D****AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 1792/15 dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se dispone la suscripción del contrato de locación con opción a compra, del inmueble ubicado en la calle Alvarado n° 5326 para la instalación de la sede de la Policía de Prevención Local.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, en virtud del artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a comprometer fondos del Ejercicio 2016 por PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-) en el caso de ejercer la opción de compra mencionada en la cláusula novena del contrato oportunamente suscripto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16.669**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1960**LETRA D****AÑO** 2014**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Entiéndese por “actividad teatral independiente”, a los fines de esta ordenanza, a toda representación de un hecho dramático, manifestada artísticamente a través de los distintos géneros interpretativos, que constituya un espectáculo y sea actuado por trabajadores independientes del teatro en forma directa y presencial, que no tenga relación contractual con el Estado nacional, provincial y municipal, comparta un espacio común con los espectadores y que reúna las siguientes características:

- a) Independencia funcional, orgánica, económica o jerárquica de instituciones u organismos públicos municipales, provinciales o nacionales y de empresas privadas de cualquier índole.
- b) Gestión autónoma.
- c) Organización democrática.
- d) Asimismo, forman parte de la actividad teatral independiente las creaciones, investigaciones, documentaciones, promoción y enseñanza.

Artículo 2º.- Serán considerados como trabajadores independientes de teatro:

- a) Aquellos que tengan relación directa con el público en función de un hecho teatral.
- b) Aquellos que tengan relación directa con la realización artística del hecho teatral, aunque no con el público.

- c) Los investigadores y docentes teatrales.

Artículo 3º.- Créase el Consejo Municipal de Teatro Independiente (CMTI), conformado de la siguiente manera:

- a) Un representante, a elección del Departamento Ejecutivo, quien ejercerá el cargo de Director Ejecutivo del CMTI.
- b) Un consejero en representación de los teatristas independientes del Partido que será elegido por un jurado integrado por una persona designada por la Escuela Municipal de Arte Dramático, una persona designada por el Consejo Provincial de Teatro Independiente y una persona reconocida por su actividad artística en el Partido de General Pueyrredon, nombrado por la Secretaría de Cultura.
- c) Un representante de las salas teatrales independientes que será designado por los representantes de las Salas.
- d) Un representante de la comisión directiva de la Asociación Trabajadores del Teatro Región Atlántica.
- e) Uno por el Consejo Provincial de Teatro Independiente (CPTI), que será cubierto por el Consejero Regional correspondiente a la Región Sudeste.

Artículo 4º.- Estarán habilitados para ser consejeros quienes acrediten tener una actividad teatral comprobable y residencia en el Municipio del Partido de General Pueyrredon por un periodo no menor a tres (3) años inmediatos anterior e ininterrumpido a su designación.

Artículo 5º.- Los consejeros tendrán la tarea de promover en todas sus formas la actividad teatral independiente y toda la labor que apuntale su expresión (luminotenia, musicalización, escenografía, vestuario, educación, promoción, infraestructura, giras) en beneficio de la comunidad.

Artículo 6º.- El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Otorgar los beneficios establecidos en esta ordenanza para la actividad teatral independiente.
- b) Ejercer la representación de la actividad teatral independiente ante organismos y entidades de distintos ámbitos y jurisdicciones.
- c) Actuar a sugerencia del Departamento Ejecutivo como agente ejecutivo de proyectos y programas en materia de su competencia.
- d) Prestar su asesoramiento a las autoridades públicas cuando ello sea requerido.
- e) Elevar ante las autoridades, organismos y entidades de diversas jurisdicciones y ámbitos, las ponencias y sugerencias que estime necesarias.

Artículo 7º.- Todos los integrantes del Consejo tendrán un (1) voto con excepción del representante del Departamento Ejecutivo quien tendrá dos (2) votos, utilizando el segundo sólo en caso de empate en la votación.

Artículo 8º.- Los consejeros permanecerán en sus cargos ad honorem y por dos (2) años a partir de su nombramiento. No podrán integrar el CMTI por más de dos (2) periodos consecutivos.

Artículo 9º.- Los consejeros se reunirán al menos seis (6) veces al año cada dos (2) meses.

Artículo 10º.- Mientras duren en el cargo y hasta los seis (6) meses posteriores al cese, los miembros del Consejo no podrán presentar proyectos, tanto como personas físicas o jurídicas por sí mismo o por interpósita persona. Dicha restricción no incluye a las instituciones que los avalen.

Artículo 11º.- Con el propósito de financiar la actividad teatral independiente se constituirá un fondo afectado especial con los siguientes aportes:

- a) El aporte que surja del presupuesto de la Secretaría de Cultura, que no será inferior a sesenta (60) sueldos básicos municipales.
- b) Aportes de salas y/o producciones de teatro que integran el circuito comercial en espacios escénicos convencionales y no convencionales que superen las 300 localidades. El aporte al que se hace referencia será el equivalente a una (1) localidad del mayor valor con una deducción del 25% por función de los espectáculos programados por dichas salas entre el 1 de diciembre y el 31 de marzo de cada año.
- c) Aportes de entidades públicas.
- d) Aportes de personas físicas y/o jurídicas.

Artículo 12º.- La Secretaría de Economía y Hacienda quedará facultada para establecer la cuenta en la cual se depositarán los aportes contemplados en el Artículo 11º.

Artículo 13º.- El Consejo Municipal de Teatro Independiente, con acuerdo de la Secretaría de Cultura, será el encargado de establecer las fechas para la presentación de proyectos y evaluar cuáles fomentará en cada llamado anual, según las políticas de promoción que consideren más convenientes para el desarrollo del colectivo teatral independiente, teniendo siempre en cuenta a la población en general como beneficiaria.

Se establecerá el primer cuatrimestre de cada año como fecha de apertura y cierre para las convocatorias.

Artículo 14º.- El Consejo deberá emitir un dictamen de los proyectos que han sido seleccionados en un plazo no mayor a sesenta (60) días corridos a partir del plazo establecido en el Artículo precedente.

Artículo 15º.- Con el objetivo de impulsar la dramaturgia local tendrán preferencia las obras teatrales de autores locales. Será excluyente que la mayoría de los integrantes de los proyectos, acrediten residencia y actividad comprobable no menos a dos (2) años en el Municipio del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 16º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.670

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2163

LETRA FV

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dispónese el señalamiento de los kilómetros sobre la costa, en el tramo comprendido entre el km cero hacia el norte finalizando frente al Parque Camet, con el fin de facilitar la práctica deportiva en dicho circuito.

Artículo 2º.- La señalización establecida por el artículo anterior se realizará por medio de mojones cuya estructura será de material antioxidante para asegurar su durabilidad.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.671

NOTA H.C.D. N° : 111

LETRA NP

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Federico Feresín a instalar, por el término de un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente o hasta que se adopte el proyecto definitivo en el marco desarrollado por el Plan Maestro de Transporte y Tránsito, lo que ocurra en primer término, cinco (5) espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública, en los lugares que a continuación se detallan:

- Rivadavia en su intersección con La Rioja.
- San Luis esquina San Martín.
- Santiago del Estero en su intersección con calle San Martín.
- Santa Fe hacia la calle Rivadavia.
- Belgrano entre Santiago del Estero y Santa Fe.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo establecerá las dimensiones, límites, lugar exacto de ubicación y demarcación de los sectores mencionados en el artículo precedente. Su longitud no podrá exceder los cinco (5) metros y el diseño se ajustará a las características indicadas en el Anexo I de la Ordenanza n° 10476.

Artículo 3º.- El beneficiario mencionado en el artículo 1º deberá abonar los Derechos por Publicidad y Propaganda establecidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.672

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1252

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción IV – Sección U – Manzana 30 – Parcela 6, ubicada en la calle 507 entre 10 Bis y 12 Bis del barrio Mar y Sol del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente a la Sra. Angela Rita Villa, D.N.I. 12.734.929.

Artículo 2º.- El permiso a que se hace referencia en el Artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del Acta que forma parte de la presente como Anexo II, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28º incisos a) y b) y Artículo 29º de la Ley Provincial N° 9533.

Artículo 3º.- Otórgase al beneficiario la exención establecida en la Ordenanza n° 10527, exceptuándose del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondieran.

Artículo 4º.- Cumplido el plazo establecido en el Artículo 2º y las condiciones del Acta de Tenencia Precaria, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble a la Sra. Ángela Rita Villa, previa tasación del mismo efectuada por la Comisión ad hoc, firmándose un Boleto de Compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión del dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial 10.830.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la beneficiaria el acta referida en los Artículos 2º y 4º de la presente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO II

ACTA DE TENENCIA PRECARIA

En Mar del Plata, a los.....días del mes de.....del año, la Municipalidad de Gral. Pueyrredon representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, C.P.N. Gustavo Arnaldo Pulti, denominado en adelante “LA OTORGANTE” y la Sra. Ángela Rita Villa, D.N.I. 12.734.929 en adelante “LA PERMISIONARIA”, proceden a dejar constancia de lo siguiente:

ARTÍCULO 1º: LA OTORGANTE hace entrega a LA PERMISIONARIA, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza registrada bajo el n°, del predio identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección U, Manzana 30, Parcela 6, ubicada en la calle 507 entre 10 Bis y 12 Bis del barrio Mar y Sol, en carácter transitorio, precario y revocable, con destino a vivienda para uso particular, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º: Cumplido el plazo establecido en el Artículo 1º y las condiciones de la presente Acta, especialmente lo indicado en el Artículo 6º, previa sanción de la Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras a LA PERMISIONARIA, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión de dominio mediante escritura de interés social.

ARTÍCULO 3º: LA PERMISIONARIA, por su parte, toma la tenencia del predio aludido en el Artículo 1º, prestando conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones por obras y acondicionamiento que se realicen en el predio en cuestión, comprometiéndose si hubieren modificaciones edilicias a requerir previamente la autorización pertinente y a presentar la documentación técnico administrativa respectiva.

ARTÍCULO 4º: Otórgase a LA PERMISIONARIA el beneficio establecido en la Ordenanza n° 10527, exceptuándose del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondieran.

ARTÍCULO 5º: La extinción de las condiciones establecidas en la presente se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley 9533. La acción se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º de la Ley 9533 y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

ARTÍCULO 6º: LA PERMISIONARIA se compromete a:

a) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitabilidad comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA OTORGANTE procederá a la inmediata rescisión de este convenio y dispondrá el desalojo correspondiente.

b) EL PERMISIONARIO será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.

LA PERMISIONARIA deberá construir los pilares y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

ARTÍCULO 7º: En el acto de entrega de la posesión del predio mencionado en el Artículo 1º, LA OTORGANTE labrará el acta correspondiente.

ARTÍCULO 8º: LA PERMISIONARIA declara bajo juramento que el suscripto y todos los miembros del grupo familiar que habitarán el predio reúnen los requisitos que a continuación se detallan:

- a) Ser jefe del núcleo familiar que habitará el predio, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los datos que proporcionen.
- b) No ser LA PERMISIONARIA, ni los integrantes de su grupo familiar, propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA OTORGANTE les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

ARTÍCULO 9º: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a otro Fuero o Jurisdicción, constituyendo los siguientes domicilios legales, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que se efectiven. LA OTORGANTE en Hipólito Yrigoyen n° 1627 y LA PERMISIONARIA en, ambos de la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 10º: LA PERMISIONARIA manifiesta expresamente haber leído íntegramente el presente Acta y acepta y ratifica en todas y cada una de las partes de la misma, firmándola en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega a LA PERMISIONARIA, quedando el original en poder de LA OTORGANTE, a los días del mesdel año

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.673

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1369

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 19.600.-) a favor de la firma Fernando Ferrari S.R.L., por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de procesadora de radiografía, y de la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 15.680.-) a el señor Alfredo Omil, por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos X, durante los meses de febrero a agosto de 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.674

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1352

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 1662/14 del Departamento Ejecutivo por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago de la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 55/100 (\$ 5.172,55) a favor de la firma Distribuidora Mayorista en Librería S.A., por la provisión de artículos de librería destinados a la Secretaría de Cultura, en el marco de lo dispuesto en el artículo 140º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.675

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1386

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 90.750.-) a favor de la firma Grupo Expo S.A. por la construcción del stand "Mar del Plata, Polo Industrial", en el marco de la 40ª Feria Internacional del Libro que tuvo lugar en el predio ferial de Palermo, entre los días 21 de abril y 13 de mayo de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.676

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1433

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a realizar las obras proyectadas para normalizar el servicio de agua al Barrio "Mirador de Peralta Ramos", facturando los costos de las mismas a cada usuario adherente, en forma proporcional al caudal de consumo asignado, mediante la modalidad de Contribución por Mejoras y en planes de hasta 36 cuotas mensuales consecutivas. El costo de la obra ascenderá a los valores que surjan de la licitación y posterior prorratio, conforme se publicará en los registros de oposición correspondientes. Las calles que limitan la obra mencionada son: Av. Jacinto Peralta Ramos, Ciudad de Dolores, García Lorca y Benito Lynch.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.677

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1442

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase la contratación directa realizada por la Secretaría de Desarrollo Social y reconócese de legítimo abono el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos, sólidos generados por las dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 108.127,48.-), de acuerdo a las facturas nº 0001-00019566, nº 0001-00019567, nº 0001-00019569, nº 0001-00019570 obrantes a fs. 2 a 5 inclusive, a la firma Sistemas Ambientales S.A. durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.678

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1502

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase en el sector Paseo Costanero Sur Ruta Pcial. 11 km. 16 la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Redonda, cuyas características y condiciones físicas se explicitan en el Anexo IX del Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo A forma parte de la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Redonda.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo IV al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1502-D-15.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.679

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1506

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con Carácter Precario, a la firma “PM & AB S.A.”, a afectar con el uso de suelo “Hotel Boutique, Centro Cultural y Restaurante”, el inmueble sito en la calle Alem n° 2.939, identificado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 125a, Parcelas: 10a y 26, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2 . 1 . No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, señales u otros).
- 2 . 2 . Mantener un mínimo de siete (7) módulos para la guarda y estacionamiento de vehículos y un (1) módulo de 25 m2 para carga y descarga.
- 2 . 3 . Presentar previo a su habilitación Certificado de Factibilidad de Servicios extendido por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.
- 2 . 4 . Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.680

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1523

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-) a favor de cada uno de los grupos que a continuación se detallan por la presentación artística realizada el 16 de noviembre de 2014, en el marco del 2º Festival Municipal de Folklore, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 140º del Reglamento de Contabilidad y 54º del Decreto Provincial 2980/00:

- Ballet Inche Mapu, representado por Cristian Rodrigo Córdoba Aurelio, DNI 32441325, Factura n° 0001-00000002.
- Agrupación Huellas Argentinas, representada por Juan Carlos Delfino, DNI10115164, Factura n° 0001-00000055.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.681

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1524

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase “Colectora Río Quequén” a la arteria que se desarrolla al Sur de la Ruta 226, desde la calle Valle Verde (Circunscripción III, Sección E, Fracción III) hasta el Camino Juan Manuel Bordeu (Circunscripción III, Sección J, Fracción I) del Barrio La Gloria de la Peregrina.

Artículo 2º.- Denomínase “Luis Verdi” a la plaza delimitada por las calles Río Miraflores, Río Cosquín y la “Colectora Río Quequén” del Barrio La Gloria de la Peregrina.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.682

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1564

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otorgase único sentido de circulación a la calle Ángel Pacheco entre la Avda. De los Trabajadores y la calle Calabria, el que será de NE a SO.

Artículo 2º.- Elimínase del anexo I de la Ordenanza 4833 y sus modificatorias, el número de orden 238:

Nº ORDEN	CALLE Nº o AVENIDA Nº	DESDE Nº O NOMBRE	HASTA Nº NOMBRE
238	58 Gral. Pacheco	373 Calabria	361 Av. F. De la Plaza

Artículo 3º.- Modifícase el actual recorrido de “vuelta” de la línea del transporte urbano colectivo de pasajeros n° 523, el que deberá ser por calles: Calabria- Benedetto Croce- Avda. Fortunato de la Plaza.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo a través de la dependencia competente procederá a la correcta señalización del sector mencionado precedentemente.

Artículo 5º.- Derogase toda ordenanza y/o disposición que se oponga a la presente.

Artículo 6º - Comuníquese, etc.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.683

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1580

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 2479/14 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se reconoció de legítimo abono y se convalidó el pago en el ejercicio 2014 de la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500.-) en concepto de Bonificación por Productividad, a favor de los agentes que participaron de la Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica Canina y Epidemiológica 2013.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.684

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1584

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo (Administración Central y Organismos Descentralizados) a celebrar y/o modificar contratos con entidades bancarias y/o financieras, públicas y privadas, prestadoras del servicio de tarjetas de crédito y/o entidades constituidas legalmente y asociaciones cooperativas, para brindar el servicio de cobranza, disponiendo los derechos y obligaciones que posibiliten la percepción por cuenta y orden de la Municipalidad de General Pueyrredon y Organismos Descentralizados, de todo ingreso proveniente del Cálculo de Recursos, a través de las modalidades de práctica, efectiva rendición y constitución de garantías en su caso.

Artículo 2º.- A los fines de extinguir las obligaciones establecidas en el artículo precedente, podrá adoptarse alguna de las siguientes modalidades:

- Cheques extendidos a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon u organismos descentralizados, con la cláusula no a la orden, que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley 24.452 o la que en el futuro la reemplace.

- Transferencias y depósitos bancarios a la cuenta corriente del Municipio o de organismos descentralizados
- Pago electrónico. (Homebanking y cajeros automáticos).
- Débito automático.
- Pago directo.
- Pago puntual por internet, con entidades prestadoras del servicio de tarjetas de crédito.
- Pago en efectivo, sujeto a restricciones que la normativa disponga.
- Tarjetas de débito y crédito.
- Pagos E – commerce.
- Otra alternativa cancelatoria que en el futuro se disponga.

Artículo 3º.- La Municipalidad abonará en concepto de retribución por el servicio de cobranza hasta el uno por ciento (1%) más IVA del total recaudado por las entidades bancarias, empresas constituidas legalmente y asociaciones cooperativas; y hasta un dos por ciento (2%) más IVA del total de lo recaudado por las prestadoras de servicio de tarjeta de crédito.

Artículo 4º.- El plazo para la acreditación al Municipio de los fondos recaudados será establecido en el contrato específico, no debiendo superar las 48 horas hábiles.

En el caso de las entidades prestadoras del servicio de tarjeta de crédito, dicho plazo podrá extenderse en hasta 22 días hábiles.

Artículo 5º.- Las entidades mencionadas en el Artículo 1º de la presente, a excepción de las entidades bancarias y/o financieras reconocidas por el BCRA, deberán constituir, anualmente y al 31 de marzo de cada ejercicio, garantía cuyo monto será calculado por la autoridad de aplicación.

La garantía deberá constituirse según las siguientes modalidades: póliza de caución, aval bancario, pagaré sin protesto librado a la vista, cheque certificado por entidad bancaria, transferencia electrónica o depósito bancario.

Artículo 6º.- Exceptúase de lo mencionado en los artículos precedentes al Banco de la Provincia de Buenos Aires que, revistiendo el carácter de Tesorería obligada de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, será pasible de la aplicación de convenios particulares.

Artículo 7º.- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente Ordenanza, estableciendo en dicho reglamento la autoridad de aplicación; la cual contará con el término de nueve (9) meses para su implementación.

Artículo 8º.- Las Ordenanzas n° 6633, 8265, 5588, 11685, 14658 y toda otra norma que se oponga a la presente quedarán abrogadas a los nueve (9) meses de emitido el acto administrativo que reglamente esta Ordenanza.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.685

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1603

LETRA FV

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase la Comisión del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- Integrarán la Comisión que refiere el artículo precedente:

- El Secretario de Cultura o quien éste designe
- El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura
- Un Concejal de cada bloque político con representación en el Honorable Concejo Deliberante
- Un integrante del Consejo Municipal de Cultura.
- Un representante del Rectorado, quién se encargará de convocar a grupos de Investigación y/o de extensión de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Serán funciones y atribuciones de la Comisión del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata:

a.- Propiciar todas las iniciativas públicas y privadas que tengan por objeto la conmemoración de la Declaración de Independencia del año 1816.

b.- Favorecer la realización de actividades como encuentros, jornadas, talleres, foros y/o concursos, tendientes a enriquecer y consolidar el acervo nacional, así como fomentar la discusión abierta y plural en torno a nuestra realidad cultural, social, política y económica.

c.- Patrocinar y propiciar actividades junto a los países hermanos que participaron en la gesta común de la emancipación latinoamericana.

Artículo 4º.- El Honorable Concejo Deliberante convocará a la constitución de la presente Comisión a partir de la fecha de su promulgación. La misma estará coordinada por el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, debiendo fijarse en el primer encuentro la modalidad de funcionamiento, los días y la hora de reunión. Asimismo, elaborará un informe periódico enumerando las actividades proyectadas, como así también las que se hayan concretado.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.686

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1639

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el artículo 2º del Decreto n° 1416/15 del Departamento Ejecutivo, por el cual se comprometieron fondos de los Ejercicios 2016 y 2017 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 435.000.-) y PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 543.744.-) respectivamente, para afrontar las erogaciones que demande la locación del inmueble ubicado en el km 10 de la Ruta 226 Paraje Santa Paula, con destino al funcionamiento de dependencias de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.687

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1640

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el artículo 2º del Decreto n° 1417/15 del Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó el compromiso de fondos de ejercicios futuros destinados a la locación del inmueble ubicado en la Av. Luro n° 3457 de la ciudad de Mar del Plata, con destino al funcionamiento de dependencias de la Secretaría de Gobierno, según el siguiente detalle:

- Ejercicio 2016	\$ 641.200
- Ejercicio 2017	\$ 801.500
- Ejercicio 2018	\$ 286.250

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.688

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1649

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 1953/13 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago de la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 59.447,95) a favor de la Asociación Vecinal de Fomento 9 de Julio, originada en la prestación del servicio de corte de pasto, conservación y limpieza de basurales llevados a cabo entre el 1º de Abril y el 31 de Diciembre de 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.689

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1652

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 205/15 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se autoriza el pago, dentro del "Programa de Atención y Asistencia a Personas sin Hogar", de un importe por beneficiario en concepto de Ayuda Social a Personas en Situación de Calle orientada a propiciar el acceso a recursos habitacionales, con el objeto de restablecer derechos vulnerados de personas que se encuentran en condiciones de pobreza estructural.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.690

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1653

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 203/15 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo, a través del Ente de Obras y Servicios Urbanos (ENOSUR), a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien un subsidio y a suscribir un convenio con dicha institución por la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de sanitarios de catorce (14) plazas de la ciudad, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.691

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1654

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto entre BAPRO Medios de Pago S.A. y la Municipalidad de General Pueyrredon, con el objeto de cooperar y complementarse para la mejora y modernización de la gestión en el ejercicio de una eficiente y eficaz función de la Comuna y al impulso del desarrollo de empresas de base tecnológica, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.661

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1661

LETRA FV

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 192 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 6 de julio de 2015 mediante el cual se otorgó la distinción al Compromiso Social al Dr. Juan Ernesto Méndez, por su constante trabajo en la mejora de la calidad de vida de las personas y en el logro de una sociedad más justa e igualitaria.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.693

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1679

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Transfiérese a favor de "BORI S.A.", en carácter de propietaria del inmueble con frente a la calle Salta entre las calles General Roca y Rodríguez Peña de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Jujuy entre General Roca y Rodríguez Peña, determinado en el Plano n° 45-0000278-13 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Chacra 298, Manzana 298c, Parcela 10s, con una superficie total de 92.75 m2; cuya titularidad la ejerce conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

Artículo 2º.- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del Escribano que la beneficiaria designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.694

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1688

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 1299/15 dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó la prórroga de la locación del inmueble ubicado en la calle Cerrito 1865, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal N° 20 “Benito Lynch” del Barrio Cerrito y San Salvador, comprometiéndose fondos de los siguientes ejercicios:

- Ejercicio 2016 \$ 115.600.-

- Ejercicio 2017 \$ 40.800.-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.695

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1705

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma Proyectos y Tendencias S.A., a alcanzar la altura de planta baja y cinco pisos superiores, conforme a planos de anteproyecto glosados de fs. 83 a 94, en la propuesta edilicia destinada a “Local sin destino y vivienda multifamiliar”, previsto ejecutar en el predio sito en la calle Primera Junta n° 282, en esquina con la calle Bernardo de Irigoyen, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 317d, Parcela 1, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La construcción deberá cumplimentar todas las normas generales contempladas en el C.O.T. y en el R.G.C. que no se opongan a las disposiciones de la presente y deberá ajustarse a lo enunciado en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el Permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.696

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1727

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para la contratación de los Servicios de Higiene Urbana del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las pautas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente como Anexo A.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, conforme lo demande la ejecución del contrato que surja como consecuencia de la licitación cuyo Pliego de Bases y Condiciones se aprueba por el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo A al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1727-D-15.

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.697

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1729

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase , con carácter precario a la firma Crucero de Tierra S.A. a afectar con el uso “AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO”, el local ubicado en la calle Castelli n° 1199, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 114 a, Parcela 18, Polígono 01-02, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo establecido en la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Ordenanza n° 2269/99.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.698

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1740

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación y la Municipalidad de General Pueyrredon, registrado bajo el número 1179/2014, con el objeto de establecer un marco jurídico para la articulación, implementación y ejecución de acciones, programas y proyectos a desarrollar en forma conjunta o en colaboración entre las partes, en función de las capacidades y competencias propias, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.699

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1743

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Acta de Adhesión, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, celebrado el día 4 de diciembre de 2014, entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos, para realizar acciones de complementación y de cooperación académica, científica, tecnológica y educativa en el marco de los objetivos del Programa mencionado.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16.700**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1750**LETRA** FV**AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial nº 11695, que tiene por objeto la remoción de barreras comunicacionales a fin de conseguir la equiparación de oportunidades para personas sordas e hipoacúsicas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16.701**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1756**LETRA** D**AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Específico entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Secretario de Desarrollo Social en representación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que forma parte de la presente como Anexo A, cuyo objeto es implementar la realización de Planes de Trabajo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo A al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1756-D-15.

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16.702**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1762**LETRA** BFR**AÑO** 2015**FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la visita que realizará el Profesor Kurt Wüthrich, Premio Nobel de Química año 2002 a la ciudad de Mar del Plata el día 23 de noviembre de 2015.

El Profesor Kurt Wüthrich es licenciado en Química, Física y Matemáticas, egresado de la Universidad de Berna, Suiza y luego se doctoró en Química Inorgánica en la Universidad de Basilea, Suiza.

Durante sus estudios de graduación trabajó con la espectroscopía de resonancia paramagnética electrónica y el tema de su tesis doctoral fue "la actividad catalítica de los compuestos de cobre en las reacciones de autooxidación".

Durante su tiempo como investigador postdoctoral en la Universidad de California, Berkeley, comenzó a desarrollar la técnica de la espectroscopía de resonancia magnética nuclear para estudiar la hidratación de complejos metálicos.

Cuando el profesor Wüthrich se unió a los Laboratorios Bell, fue puesto a cargo de uno de los primeros espectrómetros de Resonancia Magnética Nuclear Superconductores y estudió la estructura y dinámica de las proteínas.

El profesor Wüthrich ha perseguido esta línea de investigación desde entonces, siendo galardonado en el año 2002 con el Premio Nobel de Química "por su desarrollo de la espectroscopía de resonancia magnética nuclear para la determinación de la estructura tridimensional de macromoléculas biológicas en disolución"; constituyendo estas nuevas técnicas un aporte fundamental de aplicación en la investigación científica (su uso se ha extendido por los laboratorios de todo el mundo) y también un gran paso para diseñar nuevos fármacos que revolucionarían la medicina.

Wüthrich recibió doctorados Honoris Causa en Italia (Siena 1997) y Suiza (Zürich 1997, Lausana 2001) y fue miembro honorífico de numerosas academias y sociedades científicas de Europa (Academia Alemana de Ciencias Naturales Leopoldina 1987, Academia Europea 1989, Academia de Ciencias de Francia 2000); en EE.UU.: Academia Nacional de las Ciencias 1992, Academia de las Artes y las Ciencias 1993, Asociación para el Avance de las Ciencias 1998; en India: Academia Nacional de las Ciencias 1993, Sociedad de Resonancia Magnética 1998; y en Japón: Sociedad Bioquímica Japonesa 1993;

También se ha hecho merecedor de destacados reconocimientos: Premio Friedrich Miescher (1974), Medalla P. Bruylants (1986), Premio Stein y Moore (1990), Premio Louisa Gross Horwitz (1991), Medalla Gilbert Newton Lewis (1991), Premio Marcel Benoist (1992), Premio Louis Jeantet (1993), Premio Kaj Linderstrøm-Lang (1996), Científico Eminente de RIKEN (Tokio, 1997), Premio Kioto (1998), Premio Günther Laukien (1999), Medalla Otto Warburg (1999), Medalla de Honor de Plata (Sociedad de Fomento del Progreso, París 2001).

El Profesor Wüthrich desempeñó cargos de alta responsabilidad en distintas organizaciones profesionales como la Unión Internacional de Biofísica Pura y Aplicada (Miembro del Consejo 1975-1978 y 1987-1990, Secretario General 1978-1984, Vicepresidente 1984-1987) y la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (Miembro de la Comisión de Biofísica Química 1996-1999 y Presidente 2000-2001).

También se ha desempeñado como editor de varias revistas internacionales: "Q. Rev. Biophys" (1984-1991 y 1996-2001) y "Macromolecular Structures" (1990-2000) y asesor científico de organismos políticos, empresas, fundaciones, universidades e institutos de investigación.

Próximamente, el eminente Profesor Kurt Wüthrich visitará la ciudad de Mar del Plata.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Visitante Notable" al señor Kurt Wüthrich, Premio Nobel de Química en el año 2002, por su destacada trayectoria internacional en el ámbito de la ciencia, en ocasión de su presencia en la ciudad de Mar del Plata el día 23 de noviembre de 2015.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Visitante Notable" al señor Kurt Wüthrich, Premio Nobel de Química en el año 2002, por su destacada trayectoria internacional en el ámbito de la ciencia, en ocasión de su presencia en la ciudad de Mar del Plata el día 23 de noviembre de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Kurt Wüthrich en lugar y hora a convenir, de acuerdo a la agenda del excelso profesor.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.703

NOTA H.C.D. N° : 168

LETRA NP

AÑO 2015

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la presencia del maestro de meditación Swami Satyananda Saraswati, en ocasión de brindar conferencias sobre la cultura de la India en la ciudad de Mar del Plata y en Sierra de los Padres, los días 16 y 21 de septiembre de 2015.

Entre los meses de septiembre y octubre próximos, Swami Satyananda Saraswati llegará por segunda vez a la Argentina para compartir su experiencia de una vida dedicada al autoconocimiento.

Su visita, que cuenta con el aval institucional de la Embajada de India en Argentina, comprenderá las ciudades de Buenos Aires, Mar del Plata, Rosario, Córdoba y Neuquén; además de Carmelo, en Uruguay.

Swami Satyananda Saraswati nace en Barcelona en 1955. Muy joven, movido por una profunda llamada interior, viaja a la República de la India en busca de un maestro que lo guíe en el camino hacia el reconocimiento de la realidad suprema.

En 1976 conoce a Swami Muktananda Paramahansa, quien lo inicia en la senda de la meditación, el yoga y el estudio del dharma hindú, empezando así una intensa práctica espiritual bajo su tutela.

En 1980 recibe iniciación en sannyasa (el sannyasin es una persona que vive sin posesiones, practica meditación, yoga y oraciones según su concepción de Dios). Se convierte en renunciante de la orden de Sri Shankara y recibe su nombre actual. Su gurú le encomienda la responsabilidad de crear un ashram, lugar de meditación y enseñanza hinduista, tanto religiosa como cultural, en el que los alumnos conviven bajo el mismo techo que sus maestros en Barcelona; después uno en París y finalmente asume la coordinación de los centros y ashrams de Europa.

Al poco tiempo del mahasamadhi (muerte) de su gurú, a finales de 1982, Swami Satyananda, llevado por un intenso deseo de introspección viaja a la India, donde permanece en soledad y emprende un peregrinaje por los lugares sagrados, en los que conocerá y convivirá con grandes mahatmas (sabios).

Se establece en el sur de la India, a los pies de la montaña Arunachala, cerca del ashram de Sri Ramana Maharshi. Allí reside más de veinte años realizando una intensa práctica de contemplación, yoga, estudio y meditación. Durante este período, Swamiji tiene la oportunidad de convivir con discípulos directos de Sri Ramana Maharshi, profundizando sus conocimientos en el Advaita Vedanta, doctrina que promueve la existencia de un ser unido a la totalidad de seres existentes.

Después de su largo retiro en Arunachala, Swami estudia sánscrito en Benares. Posteriormente, reside durante seis años en el ashram de Sri Gnanananda Niketan, en Tamil Nadu, dedicado a la contemplación de las Upanishads y los textos sagrados del Advaita Vedanta bajo la guía de Swami Nityananda Giri.

Actualmente Swami Satyananda reside en Cataluña. Con su conocimiento de la tradición hindú, en especial de la filosofía del yoga, Advaita Vedanta y Shivaísmo de Cachemira imparte regularmente seminarios, retiros y dirige grupos de contemplación.

Su enseñanza basada en la milenaria tradición yóguica nos llega de una forma pura, viva y directa de gurú a discípulo, tal y como se ha transmitido tradicionalmente.

Swamiji editó los libros “Mística medieval hindú” (Trotta, 2003), “El hinduismo” (Fragmenta, 2014), en español y en catalán “L’hinduisme” (Fragmenta, 2012).

Entre sus escritos podemos destacar varias introducciones en libros de Sri Ramana Maharshi, como “¿Quién soy yo?” (J.J de Olañeta, 2012), “La búsqueda del ser” (El grano de mostaza, 2012) y “El sabio” (El grano de mostaza, 2011), entre otros.

En los próximos días, Swami Satyananda Saraswati estará entre nosotros para compartir su experiencia de una vida dedicada al autoconocimiento.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Visitante Notable” al maestro de meditación Swami Satyananda Saraswati, en ocasión de brindar conferencias sobre la cultura de la India los días 16 y 21 de septiembre de 2015.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Visitante Notable” al maestro de meditación Swami Satyananda Saraswati, en ocasión de brindar conferencias sobre la cultura de la India en la ciudad de Mar del Plata y en Sierra de los Padres, los días 16 y 21 de septiembre de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con su fundamentos, al maestro de meditación Swami Satyananda Saraswati, en día y hora a determinar de acuerdo a la agenda del agasajado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.704

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1656

LETRA V

AÑO 2015

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria del señor Brigadier General “VGM” Mario Miguel Callejo, Jefe del Estado Mayor General y titular de la Fuerza Aérea Argentina.

Mario Miguel Callejo nació el 17 de agosto de 1951 en la ciudad de Mar del Plata e inició su carrera militar en la Escuela de Aviación Militar el 21 de enero de 1972, egresando en 1975 con el grado de Alférez. En 1976 realiza un curso de aviador militar y luego efectúa el de piloto de combate en la IV Brigada Aérea en Mendoza entre los años 1977 y 1978 y en el cual termina desempeñándose como oficial de escuadrilla.

Entre 1978 y 1981 ingresa a la V Brigada Aérea (Villa Reynolds, San Luis) como oficial de escuadrilla y afecta el curso del avión A-4B SKYHAWK como oficial instructor y como Jefe de Sección de Aérea. En diciembre de 1978 es ascendido a Teniente. En 1981 es destinado a la VI Brigada Aérea en Tandil desempeñándose como oficial de escuadrilla y realiza el curso del avión MIRAGE 5 "DAGGER" como Jefe de Sección Aérea y Jefe de Escuadrilla. En diciembre de 1981 es ascendido a Primer Teniente.

En 1982 tuvo una participación activa en la guerra de Malvinas, integrando el II Escuadrón Aeromóvil de despliegue con asiento en San Julián, Provincia de Santa Cruz, donde protagonizó tres misiones contra objetivos navales piloteando un M-5 "Dagger". La primera de ellas se produjo el 21 de mayo de 1982 formando parte de una escuadrilla con el indicativo "Lancha", compuesta por el Capitán Luis Alberto Puga, junto a los Tenientes César Fernando Román y Mario Callejo, los dos primeros atacaron a la fragata tipo 22 HMS Brilliant, impactándola, mientras que Callejo atacó a una Fragata cercana. La segunda misión se produjo el 24 de mayo de 1982 compuesta por el Primer Teniente Jorge Dellepiane junto con los tenientes Carlos Musso y Mario Callejo, formando la escuadrilla "Plata", atacaron el estrecho San Carlos, sin mucho éxito, debido en parte al intenso fuego antiaéreo de buques y tropas en tierra. Esquivaron y atacaron los buques sin mayor puntería, algunas bombas cayeron en la costa sobre depósitos de combustible. Finalmente su última misión se produjo el 8 de junio de 1982 compuesta por el mayor Luis Domingo Villar y los Tenientes Daniel Valente y Mario Callejo, escuadrilla con el indicativo "Carta", donde simularon un ataque con el fin de confundir a las patrullas aéreas (PAC) para que las otras formaciones pudieran realizar el ataque aéreo de Bahía Agradable; al no encontrar los objetivos retornaron a la base.

Que luego de las increíbles incursiones aéreas en las aguas de la Bahía San Carlos, poco después del 21 de mayo de 1982, comenzaron a aparecer noticias en periódicos de todo el mundo acerca del comportamiento de los pilotos argentinos. Así el Ministro de Defensa Británico John Nott manifestó al parlamento inglés: "creo que los pilotos argentinos están demostrando una enorme bravura. Sería tonto de mi parte no reconocerlo". El Almirante John Foster Woodward, en un reportaje publicado por el diario La Estrella de Panamá, el 3 de enero de 1984 dijo: "Los pilotos argentinos fueron muy valientes. Me dieron muchos dolores de cabeza, pero igual los admiro". Posteriormente, refiriéndose al ataque de Bahía Agradable, expresó: "Ya antes habíamos recibido suficientes pruebas de lo que eran capaces de hacer. Los veíamos aparecer al ras del agua. Jamás hubiéramos imaginado eso". En el diario The Guardian, en Londres el 25 de mayo de 1982 apareció un artículo en su primera plana titulado "Las Tripulaciones aplauden la bravura de los pilotos enemigos" y el mismo decía: "Son las 2 de la tarde en un día soleado y nos hallamos bajo el ataque de "Mirages y Skyhawks" de la Fuerza Aérea Argentina. Una bomba ha levantado una gigantista columna de agua a sólo 100 metros de distancia, entre nuestros buques y una nave logística cargada con pertrechos. Observamos cómo las baterías y los sistemas misilísticos de los buques abren fuego, junto con el ensordecedor ruido de los cañones y ametralladoras de cubierta. Los tripulantes a nuestro alrededor rinden tributo al coraje de los pilotos argentinos". The Miami Herald el día 27 de mayo de 1982 dijo: "Los pilotos argentinos se ganan el corazón de sus compatriotas y la admiración de sus enemigos".

En el diario Los Angeles Times Service salió un artículo escrito por Kenneth Freed el cual decía: casi a diario ellos vuelan hacia la batalla y en cada oportunidad sólo regresan unos pocos, pero los pilotos argentinos se transformarán en los héroes de la guerra de Las Malvinas, admirados por sus enemigos casi tanto como por sus compatriotas. "Son los únicos que impiden que esto sea una derrota total", dijo un experto militar europeo. No creo que se pueda encontrar mejores pilotos en el mundo. A la fecha, los británicos afirman que los pilotos argentinos han hundido dos destructores, dos fragatas, un buque de logística y algunos lanchones de desembarco. Argentina reclama que los ataques aéreos como mínimo han puesto a otros cinco buques más fuera de servicio, y dañado a otros cinco. Pero mientras Gran Bretaña desconoce parte de los daños sufridos, reconoce la habilidad y el coraje de sus oponentes en el aire. Este mismo artículo fue reproducido en otros periódicos bajo el título "Los muchachos de oro de Argentina" (The Golden Boys of Argentine) en diversas capitales de habla inglesa del mundo. El Vicedirector del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres, Coronel Jonathan Alford, en una conferencia en EE.UU. declaró: "En comparación con el nivel de muchos países, la Argentina desplegó una Fuerza Aérea relativamente modesta y nada moderna, que la mayor parte del tiempo operaba en el límite de su radio de acción. Y sin embargo hubo momentos de gran ansiedad por la suerte de la Flota Británica. Quizá con sólo un poco más de fortuna en los momentos críticos, la Fuerza Aérea Argentina podría haber obligado a Gran Bretaña a abortar su expedición. Los que nos produjo una enorme conmoción fue el saber que los argentinos habían volado con sus "Hércules" a Puerto Stanley hasta el último día de conflicto".

El Coronel (FAF) Pierre Clostermann, héroe francés de la Segunda Guerra Mundial escribió una carta a los pilotos argentinos que decía lo siguiente: "A vosotros, jóvenes argentinos compañeros pilotos de combate quisiera expresar toda mi admiración. A la electrónica más perfeccionada, a los misiles antiaéreos, a los objetivos más peligrosos que existen, es decir los buques, hiciste frente con éxito. A pesar de las condiciones atmosféricas más terribles que puedan encontrarse en el planeta, con una reserva de apenas pocos minutos de combustible en los tanques de nafta, al límite extremo de vuestros aparatos, habéis partido en medio de la tempestad en vuestros "Mirage", vuestros "Etendard", vuestros "A-4", vuestros "Pucará", con escarapelas azules y blancas. A pesar de los dispositivos de defensa antiaérea y de los SAM de buques de guerra poderosos, alertados con mucha anticipación por los "AWACS" y los satélites norteamericanos, habéis arremetido si

vacilar. Nunca en la historia de las guerras desde 1914, tuvieron aviadores que afrontar una conjunción tan terrorífica de obstáculos mortales, ni aún los de la RAF sobre Londres en 1940 o los de la Luftwaffe en 1945. Vuestro valor a deslumbrado no sólo al pueblo argentino sino que somos muchos los que en el mundo estamos orgullosos que seáis nuestros hermanos pilotos. A las padres, a las madres, a los hermanos y a las hermanas, a las esposas y a los hijos de los pilotos argentinos que fueron a la muerte con el coraje más fantástico y más asombroso, les digo que ellos honran a la Argentina y al mundo latino. Ay!: la verdad vale únicamente por la sangre derramada y el mundo cree solamente en las causas cuyos testigos se hacen matar por ella”.

Luego de su heroica participación en la guerra en los años 1984 a 1987 continúa en la VI Brigada Aérea y es habilitado como Jefe de Escuadrilla de M-5 e instructor de vuelo. En dicho período es ascendido a Capitán en el año 1985. Luego en el año 1987 es destinado al Taller Regional Río IV, Provincia de Córdoba, donde se desempeña como piloto de prueba de armas Mirage. En el año 1988 continúa sus servicios en la VI Brigada Aérea donde se desempeña como Oficial de Operaciones del Sistema de Armas M-5.

En diciembre de 1990 es ascendido a Mayor y en el año 1992 es destinado a la Jefatura III donde se desempeña como auxiliar del Departamento Planes. En los años 1995 a 1997 es destinado nuevamente a la VI Brigada Aérea como Jefe de Escuadrón Aéreo M-5 y posteriormente como Jefe del Departamento de Operaciones. En dicho período es ascendido a Vicecomodoro.

Entre 1998 a 2002 presta servicios al Comando de Operaciones Aéreas como Jefe de División de Operaciones Aéreas y posteriormente como Jefe del Departamento Planes y Programas. En diciembre del 2000 es ascendido a Comodoro. Entre los años 2003 a 2004 se desempeña como Agregado Aeronáutico de la Embajada Argentina en Chile y luego entre los años 2005-2006 se desempeña como Jefe de la VI Brigada Aérea de Tandil. En diciembre de 2006 es ascendido a Brigadier y entre los años 2007-2008 ocupa el cargo de Jefe III Planificación. Entre los años 2009-2013 se desempeña en el cargo de Inspector General de la Fuerza Aérea. En dicho período es ascendido a Brigadier Mayor.

El día 26 de junio de 2013 por medio de Decreto nº 834 es designado Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina y por decreto 2239 de igual fecha es promovido al grado de Brigadier General.

Durante su trayectoria militar recibió numerosas condecoraciones: a) Distintivo: De campaña de primera clase de la Fuerza Aérea Argentina por su actuación en Las Malvinas, b) Medalla del Congreso Nacional Argentino: “Al combatiente de Malvinas”, c) Condecoración: “Al valor en combate” por Ley 24.020/1991, es la segunda más alta condecoración militar propuesta por la República Argentina, la misma expresa: “Reconócese la actuación en la Guerra del Atlántico Sur por sus relevantes méritos, valor y heroísmo en defensa de la Patria”, d) Condecoración Estrella Militar de las Fuerzas Armadas en el grado “Estrella al Mérito Militar” otorgada por la Fuerza Aérea de Chile en febrero de 2006, d) Condecoración Orden del Mérito Aeronáutico, en el Grado de Gran Oficial, otorgada por la República Federativa de Brasil el día 23 de Octubre de 2013, e) Condecoración “Legión al Mérito” otorgada por el Sistema de Cooperación de la Fuerzas Aéreas durante la LIV CONJEFAMER realizada en Colombia el día 26 de Junio de 2014, f) Condecoración Medalla “Al Mérito Aeronáutico” en la categoría de Gran Oficial, otorgada por el Presidente de la República Oriental del Uruguay, por solicitud de la Fuerza Aérea Uruguaya el 17 de marzo de 2015.

También es dable resaltar la colaboración de Mario Vallejo, en su calidad de Jefe de la Fuerza Aérea al acercar documentos inéditos hallados en el Subsuelo del edificio Cóndor, lo que llevará luz sobre cuestiones referidas al accionar de la dictadura cívico militar.

Los documentos encontrados, que consisten en 1500 biblioratos conteniendo las actas de las juntas militares desde el golpe militar del 24 de marzo de 1976 hasta el fin del ciclo de facto el 10 de diciembre de 1983, rompe el pacto de silencio de los militares y, en la voz de Víctor Heredia “sin duda estamos en el buen camino porque el Jefe de la Fuerza Aérea fue quien entregó las actas, lo que es un hecho muy sustantivo porque muestra que las Fuerzas Armadas han empezado a comprender su rol dentro de la democracia”.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Ciudadano Ejemplar” al Brigadier General “VGM” D. Mario Miguel Callejo Jefe del Estado Mayor General, Titular de la Fuerza Aérea Argentina, por su desempeño en la Guerra de las Islas Malvinas y su aporte para reconstruir la relación de las Fuerzas Armadas con la democracia.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Ciudadano Ejemplar” al Brigadier General VGM Mario Miguel Callejo Jefe del Estado Mayor General, Titular de la Fuerza Aérea Argentina, por su desempeño en la Guerra de las Islas Malvinas y su aporte para reconstruir la relación de las Fuerzas Armadas con la democracia al acercar documentos inéditos hallados en el subsuelo del edificio Cóndor, lo que llevará luz sobre cuestiones referidas al accionar de la dictadura cívico militar.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Brigadier General VGM Mario Miguel Callejo en un acto público a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.6705

NOTA H.C.D. N° : 186

LETRA NO

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual a utilizar el espacio público de la Plaza Mitre, comprendido por la intersección de las calles Alte. Brown y Mitre (sobre ésta última en un tramo de 25 metros lineales), los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015, para la instalación de un trailer en el que se desarrollarán actividades de la Defensoría Móvil, tendientes a promover los derechos comunicacionales y las tareas del organismo.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de realización de la actividad autorizada precedentemente y colaborará con los medios a su alcance para el correcto emplazamiento del trailer y desarrollo de la actividad.

Artículo 3º.- La permissionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal en el lugar donde se desarrolle la actividad autorizada, como así también el fácil acceso y circulación a toda persona discapacitada.

Artículo 4º.- Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

Artículo 5º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

Artículo 6º.- La entidad autorizada en el artículo 1º de la presente deberá mantener la limpieza diaria del sector. Una vez finalizada la acción autorizada deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que lo recibiera, retirando, si correspondiere, en forma inmediata los elementos utilizados.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3838

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1802

LETRA V

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara su solidaridad con el pueblo Sirio, rechazando la violencia y el asesinato que asedian a su nación, como así también cualquier acción que intente debilitar el status soberano de la misma.

Artículo 2º.- El H. Cuerpo rechaza el intervencionismo económico, político y militar orquestado sobre los pueblos árabes.

Artículo 3º.- Asimismo expresa su solidaridad con los miles de refugiados de los pueblos de Africa que sufren el exilio, a la vez que exhorta a todos los Estados a que colaboren solidariamente con los hombres y mujeres expatriados, derribando las fronteras del segregacionismo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3839

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1693

LETRA D

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante se dirige al titular del Juzgado Civil y Comercial n° 13 y a la Sindicatura de la causa “Cohn Hnos. S.A. s/concurso” a efectos de solicitarle que, en el marco de la Ley de Concursos y Quiebras 24522 y modificatorias, instrumente el medio adecuado para que los fondos que ingresen producto del contrato de alquiler del inmueble ubicado en la calle Alvarado 5326, que tiene como locataria a la Municipalidad de General Pueyrredon, sean utilizados preferentemente para saldar las deudas de origen laboral que hayan sido verificadas oportunamente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 89 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3840

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1837

LETRA AM

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, declara de su interés las “40º Jornadas Deportivas Interdepartamentales MDQ 2015” que, organizadas por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, se llevarán a cabo durante los días 11 al 14 de noviembre de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores de las jornadas mencionadas en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3841

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1577

LETRA U

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Séptimo Concurso de Pintura “Salón Antonio Calvente”, a llevarse a cabo en el transcurso del mes de octubre de 2.015 en el salón de Arte Cabrales, ubicado en la calle Alberti n° 1.343 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3842

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1700

LETRA BAA

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la “4ta. Fiesta Nacional del Emprendado”, a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de febrero de 2016 en la Estancia “La Esperanza”, ubicada en la Autovía 2 km 393 del Barrio La Trinidad – Pueblo Estación Camet.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3843

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1701

LETRA V

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la realización de las XIV Jornadas Ferroportuarias "Luis Manuel Domínguez", organizadas por la Asociación del Personal de Dirección de Ferrocarriles Argentinos, Administración General de Puertos y Puertos Argentinos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 11 y 13 de agosto de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3844

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1747

LETRA CJA

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la publicación de la revista "Hecho a mano", propuesta editorial que comprende trabajos realizados en distintas técnicas de tejido manual y nuevo medio de difusión de la actividad textil artesanal de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las señoras María Inés Vecchio y Alicia Lupo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3845

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1748

LETRA AM

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del estudio DiMe, primer estudio de prevalencia de Diabetes Mellitus tipo 2, que será llevado a cabo por el Instituto Nacional de Epidemiología, el Instituto de Investigaciones Clínicas y la Secretaría de Salud Municipal, a través de un muestreo aleatorio poblacional.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3846

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1779

LETRA AM

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las actividades alusivas al 50º Aniversario del Jardín de Infantes Don Orione e Instituto Don Orione, las que se desarrollan durante todo el año 2015 bajo los lemas "Sigamos creciendo juntos" en el nivel inicial y "Sólo la caridad salvará al mundo" en el nivel secundario.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Jardín de Infantes Don Orione y del Instituto Don Orione.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3847

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1787

LETRA U

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a los conceptos abordados en la "Carta de Milán", presentada en ocasión de la Exposición de Milán 2015.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Embajadora de Italia, Dra. Teresa Castaldo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3848

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1788

LETRA BFR

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación del grupo de teatro "Desde la Verdad" en París, Francia el día 5 de noviembre de 2015, donde representarán la obra "Discípulo Bueno" en dependencias de la Casa Argentina de la Ciudad Internacional Universitaria de París.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los representantes del grupo de teatro "Desde la Verdad" Agustín Busefi y Analía Cavigliá, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3849

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1793

LETRA FV

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la Muestra Itinerante "MUGICA INSPIRA INTERPELA INVITA", organizada por el Movimiento Evita, a exponerse en instalaciones del Centro Cultural Osvaldo Soriano en la semana del 14 al 18 de septiembre de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3850

NOTA H.C.D. N° : 144

LETRA NP

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los conciertos que realizará el Coral Polifónico de Mar del Plata en la ciudad de Nueva York, en el transcurso del mes de abril de 2016 donde, además del intercambio artístico y la realización de talleres de canto con temática argentina, desarrollarán acciones de promoción y difusión de los atractivos turísticos y culturales de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sra. Soledad Gonzalía, Directora del Coro Polifónico de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3851

NOTA H.C.D. N° : 155

LETRA NP

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la publicación “Il Tempo D’Oggi”, mensuario de distribución gratuita con las novedades de la colectividad italiana de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3852

NOTA H.C.D. N° : 165

LETRA NP
FUNDAMENTOS

AÑO 2015

Motiva la presente destacar la trayectoria del actor y humorista Carlos Ernesto Román en la escena nacional.

Carlos Ernesto Román nació en la ciudad de Mar del Plata el 8 de enero de 1949. Es hijo del profesor Justo Ernesto Román, quien dedicara su vida al deporte y la enseñanza y hoy da nombre a la pista de atletismo ubicada en el Parque Municipal de Deportes “Teodoro Bronzini”.

Su debut actoral se produjo en el café concert “Buteco” junto a otro gran humorista marplatense José Luis Gioia y en la Galería Peláez Aller con el Trío Galleta allá por el año 1976.

Es egresado de la primera promoción de la Escuela de Arte Dramático de Mar del Plata. Luego, continúa sus estudios de teatro con Alejandra Boero y Montanelli durante tres años.

El Ente de Turismo Municipal lo nombró Embajador Turístico de Mar del Plata.

En dos oportunidades participa de los festejos de la Fiesta Nacional del Mar.

En 1984 fue director de crucero y humorista en la línea Costa Crucero en el trayecto Caribe – Estados Unidos. También actúa en la línea de Cruceros Pullmantour en el año 2005 haciendo el trayecto Grecia – Venecia para el público español durante siete meses.

En el Canal 13 de la Televisión de Chile actúa en la elección de Miss Chile junto a Charlie García.

En el año 1986 gana un casting realizado por Juan Alberto Badía y es contratado por Canal 13 y Radio Continental para trabajar con el conductor durante cuatro años.

Junto a Juan Alberto Mateyko actúa durante dos años en la “Movida del Verano” y en LU9 Radio Mar del Plata.

Por su labor Carlos Román se ha hecho merecedor de las siguientes distinciones:

- En el año 1991 gana el Premio Martín Fierro en el rubro “Mejor labor cómica en radio” en la ciudad de Córdoba.
- Premio “Sonrisas” otorgado por la Provincia de Buenos Aires.
- Premio Deportista “Maestro del Humor”.

Asimismo ha actuado en numerosos lugares:

- En giras por todo el país para la Empresa Massey Ferguson.
- La Fiesta del Trigo de Tres Arroyos.
- Aniversario del Partido de Bolívar.
- Fiesta de la Cerveza en Santa Clara.
- Actuaciones en los Hoteles Llao Llao y Panamericano y en la Confeitería Cerebro de Bariloche.
- En los casinos de Neuquén y San Martín de los Andes.
- Programa “Para Todos” de Canal 8 de Mar del Plata.
- Programa “Tiempo Libre” de Canal 10 de Mar del Plata.
- Micros de humor para la Cadena Telemundo, Miami.
- En teatro la obra “Arlequín servidor de dos patrones”.
- Actuó en la ciudad de Miramar durante diez temporadas seguidas.

También Carlos Román es autor del libro “Reite que no duele” que contiene sinónimos cómicos, agotado en su primera edición.

Todo lo expresado, que enumera parcialmente la aquilatada trayectoria de este artista marplatense, es el fundamento que avala el presente reconocimiento.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al señor Carlos Ernesto Román, por su destacada trayectoria como actor y humorista de la escena nacional.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al señor Carlos Ernesto Román, por su destacada trayectoria como actor y humorista de la escena nacional.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Carlos Ernesto Román en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3853

NOTA H.C.D. N° : 179

LETRA NP

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su adhesión al “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico”, que se conmemora el tercer domingo de noviembre de cada año por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Asociación ONG Familiares de Víctimas del Delito y Tránsito de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3854

NOTA H.C.D. N° : 183

LETRA NP

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el encuentro en homenaje al maestro Manuel Antonio Rego y al Quinteto Municipal de Piano y Cuerdas, popularmente conocido como “Quinteto Rego” que existiera bajo su dirección entre los años 1981 y 2004, realizado el día 29 de agosto de 2015 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3855

NOTA H.C.D. N° : 168

LETRA NP

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las conferencias que dictará el Swami Satyananda Saraswati tituladas: “El aporte de la cultura de la India a Occidente: el yoga como medio y fin del bienestar” y “Qué tiene la cultura de la India para compartir con Occidente. Valores éticos y principios de acción para la vida diaria” que, con el auspicio de la Embajada de India, se llevarán a cabo los días 16 y 21 de septiembre de 2015 en la ciudad de Mar del Plata y en Sierra de los Padres, respectivamente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 78 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3856

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1635

LETRA AM

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 25º Congreso Argentino de Terapia Intensiva y las Jornadas Científicas asociadas al mismo, que se realizarán entre los días 16 y el 20 de septiembre de 2015 en el NH Hotel Provincial de la ciudad de Mar del Plata, organizados por la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva, organizadora del Congreso precitado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 79 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3857

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1696

LETRA BFR

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación de los jóvenes marplatenses que integraron la Selección Nacional de Roller Hockey In Line Categoría Junior Masculino, Senior Masculino y Senior Femenino disputado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, entre los días 6 y 21 de junio de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los jóvenes marplatenses Estefanía Materazzi, Giuliana Castagnaro, Pamela Berenz, Lautaro Rendo, Bruno Pelizza, Juan Bautista Mercere, Pablo Soruco, Lucas Villar, Francisco Galbán, Gustavo Rojas, Ignacio Amadeo, Ignacio Galbán, Santiago Manceñido, Joaquín De Giacomi y Cristian Guzmán en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 80 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3858

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1699

LETRA BFR

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación de los jóvenes marplatenses que integraron las Selecciones de Voleibol femenino y masculino en el Campeonato Nacional Sub-14, disputado en la provincia de Santa Fe entre los días 30 de junio y 3 de julio de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los jóvenes Rocío Cecive, Camila Koenig, Laura Ovejero, Sofía Lauman, Aldana Medley, Rocío Guido, Luciano Santa María, Juan Ignacio Iparaguirre, Bautista Gazabal, Julián Montenegro, Renzo Kour y Valentín Lombardo en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 81 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3859

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1761

LETRA V

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del taller de construcción natural denominado "Terradobe" que, con el auspicio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, se llevará a cabo entre los días 14 y 20 de septiembre de 2015 en Sierra de los Padres.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 82 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3860

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1763

LETRA AM

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 52º Congreso Argentino de Neurología que, organizado por la Sociedad Neurológica Argentina, tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata, entre los días 22 y 25 de septiembre de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sociedad Neurológica Argentina.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 83 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3861

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1794

LETRA FV

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon declara de su interés la Jornada de Trabajo para promover la adhesión de la Provincia de Buenos Aires a la Ley Nacional n° 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores de la Jornada que tendrá lugar en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante el día 23 de septiembre de 2015.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 84 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3862

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1795

LETRA FV

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del curso de extensión sobre "Organización Comunitaria y Economía" que, con el respaldo académico e institucional de la Universidad Nacional de Mar del Plata y en el marco de la Escuela Nacional de Organización Comunitaria y Economía Popular, se desarrollará a lo largo de 12 encuentros, a partir del día 12 de septiembre de 2015 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 85 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3863

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1979

LETRA CJA

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la Decimoquinta Edición de la TRIMARCHI 2015, Encuentro Internacional de Diseño que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de septiembre en el Estadio Polideportivo entre otros espacios, donde se desarrollarán conferencias, talleres, exhibiciones, fiestas e intercambio creativo con destacados artistas y creadores de la actualidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 86 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3854

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1805

LETRA BFR

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el desarrollo del "Surf Adaptado", que hace de la disciplina un deporte accesible para personas con discapacidades físicas y mentales.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Lucas Rubiño, Campeón Argentino de Surf en Categoría Longboard, quien gratuitamente pone a disposición su experiencia y equipos para la inserción del Surf Adaptado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 86 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3865

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1805

LETRA BFR

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación de los atletas Rodrigo Mairal, Evelyn Giménez y Nicolás Gallego y de los entrenadores Lucas Rubiño y Juan Suárez, representantes argentinos en el Primer Campeonato Mundial de Surf Adaptado denominado: "ISA World Adaptive Surfing Championship 2015", que tendrá lugar en la ciudad de San Diego, Estados Unidos; entre los días 24 y 27 de septiembre.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los atletas Rodrigo Mairal, Evelyn Giménez y Nicolás Gallego y a los entrenadores Lucas Rubiño y Juan Suárez, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 87 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3866

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1830

LETRA AM

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la realización de la 3º Muestra Regional: "Discapacidad, Arte y Salud Mental, organizada por el Centro de Día Nuevo Arcobaleno, que se desarrollará el día 23 de setiembre de 2015 en instalaciones de la Plaza del Agua.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 88 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3867

NOTA H.C.D. N° : 180

LETRA NP

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el desfile anual que realiza el Jardín de Infantes y Maternal “San Patricio” que, bajo el lema “Sembremos valores para el cuidado de los animales de nuestro planeta”, tendrá lugar en la calle Córdoba entre la Avda. Colón y Bolívar el día 11 de septiembre de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Jardín de Infantes y Maternal “San Patricio”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1848

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1552

LETRA CJA

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de analizar la problemática de la recolección diferenciada de residuos sólidos urbanos en origen.

Artículo 2º.- La Comisión de Labor Deliberativa determinará el día y hora de realización de la Jornada que se convoca por el presente, como así también la nómina de los invitados a participar de la misma.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1849

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes y Notas: 1235-U-2012; 1473-CJA-2013; 1477-CJA-2013; 1718-U-2013; 1439-U-2014; 1478-U-2014; 1640-CJA-2014; 1744-CJA-2014; 1802-FV-2014; 1876-BFR-2014; 1994-CJA-2014; 2202-BFR-2014; 2235-CJA-2014; 1034-CJA-2015; 1049-CJA-2015; 1054-FV-2015; 1109-FV-2015; 1221-CJA-2015; 1381-CJA-2015; 1464-CJA-2015; 1466-U-2015; 1641-OS-2015; 1709-OS-2015; 1710-OS-2015; 1731-OS-2015; 1739-D-2015; 64-NP-2015; 160-NP-2015; 162-NP-2015; 163-NP-2015; 173-NP-2015; 175-NP-2015; 192-NP-2015.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1235-U-2012: Dando respuesta a la C-4512 ref. a la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Salta y Balcarce.

Expte. 1473-CJA-2013: Solicitando al D.E. realice inspección al comercio de venta de autos sito en el terreno contiguo a la Empresa “Envases del Carmen”.

Expte. 1477-CJA-2013: Solicitando al D.E. gestione ante el Gobierno Nacional la relocalización de las 250 viviendas a construir en el marco del Plan PROCREAR.

Expte. 1718-U-2013: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para realizar diversas tareas en el Bº El Tejado.

Expte. 1439-U-2014: Instituyendo en el ámbito del Partido, la campaña “Te Espero Leyendo”, destinada a fomentar el hábito de la lectura.

Expte. 1478-U-2014: Creando en el ámbito del Partido “La línea 0800 Bullying”.

Expte. 1640-CJA-2014: Solicitando al D.E. proceda a la limpieza de ambos laterales del camino que une los Barrios 2 de Abril y el Retazo.

Expte. 1744-CJA-2014: Solicitando al D.E. la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Ortega y Gasset en el tramo comprendido desde la calle J. Acevedo hasta J. M. Estrada.

Expte. 1802-FV-2014: Dando respuesta a la C-4450 ref. a la conformación y puesta en funcionamiento de la Comisión de Monitoreo y Seguimiento del “Programa Calles para la Gente”.

Expte. 1876-BFR-2014: Disminuyendo la circunferencia de las rotondas existentes en las intersecciones de la Av. Champagnat con las Avdas. J. B. Justo, Colón, Luro, Libertad y Constitución; de modo tal de anexar un carril más a las mismas.

Expte. 1994-CJA-2014: Solicitando al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles San Juan y Bolívar.

Expte. 2202-BFR-2014: Dando respuesta a la C- 4598 ref. a la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y San Lorenzo.

Expte. 2235-CJA-2014: Solicitando al EMVIAL incorpore obras viales y de mantenimiento y/o reemplazo de luminarias en diversos barrios de la ciudad.

Expte. 1034-CJA-2015: Dando respuesta a la C- 4600 ref. a la instalación de dos reductores de velocidad sobre la calle Rosales y la Av. Carlos Gardel.

Expte. 1049-CJA-2015: Dando respuesta a la C- 4601 ref. a la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Fortunato de la Plaza y Vernet.

Expte. 1054-FV-2015: Dando respuesta a la C- 4567 ref. a iniciar tareas de refacción e instalación de bebederos en diversos sectores costeros de la ciudad.

Expte. 1109-FV-2015: Dando respuesta a la C- 4602 ref. a la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Malvinas y Avellaneda.

Expte. 1221-CJA-2015: Solicitando al D.E. gestione la instalación de reductores de velocidad en calle Canosa e/San Salvador y Av. J. B. Justo.

Expte. 1381-CJA-2015: Dando respuesta a la C- 4620 ref. a la instalación de refugios de paradas del transporte público de pasajeros ubicados en la calle P. Luis Varetto desde la Rotonda el Coyunco hasta el Arco de Entrada al B° Sierra de los Padres.

Expte. 1464-CJA-2015: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 14 de mayo de 2015.

Expte. 1466-U-2015: Dando respuesta a la C- 4630 ref. a las reparaciones de la boca pluvial ubicada en la esq. de Artigas y López de Gomara.

Expte. 1641-OS-2015: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2015.

Expte. 1709-OS-2015: OSSE. Remite informe mensual de Sindicatura correspondiente al mes de Junio de 2015.

Expte. 1710-OS-2015: OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente al trimestre de Abril a Junio de 2015.

Expte. 1731-OS-2015: OSSE. Fijando para el mes de agosto de 2015 intereses resarcitorios y punitivos.

Expte. 1739-D-2015: Eleva a consideración del H.C.D. solicitud de Condonación de Deuda presentada por el Sr. Luis Carlos Barbieratti.

Nota 64-NP-2015: A.MU.PE. Solicita autorización para el uso de un espacio reservado en la farmacia gremial de la Asociación Mutual Marítima de Pescadores.

Nota 160-NP-2015: ADMINISTRACIÓN CONSORCIO B° CENTENARIO. Solicita la intervención del H. Cuerpo antes las áreas técnicas del D.E. a fin de evaluar el estado edilicio en que se encuentra el complejo.

Nota 162-NP-2015: SAHAKIAN, AVEDIS HAIG. Solicita se disponga de un espacio exclusivo para el estacionamiento de las camionetas y motos de la empresa denominada "Manolo".

Nota 163-NP-2015: RICCI, LUCIANO. Solicita se declare Visitante Notable al Senador de la República Italiana Doménico Scilipoti con motivo de su asistencia al Congreso de Derecho Medio Ambiental.

Nota 173-NP-2015: LUXARDO, NORBERTO JOSÉ Y OTRO. Solicita se declare de Interés del H.C.D. al "Día Nacional de los Derechos de la Ancianidad".

Nota 175-NP-2015: INSTITUTO CULTURAL AMERICANO. Solicita la delimitación de espacios para el ascenso y descenso de los alumnos en sus respectivas sedes.

Nota 192-NP-2015: VARIAS ONGS. Solicitan se declare de interés del H.C.D. el primer Festival Marplatense de la Canción.

COMUNICACIONES

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4665

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1126

LETRA FV

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que gestione con propietarios del inmueble denominado "Parador Ariston" ubicado en el Lote 8, Cuartel IV, La Serena, Ruta 11, las acciones que faciliten la restauración y refuncionalización del mismo con el fin de evaluar la posibilidad de incluirlo en el listado de inmuebles de interés patrimonial.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4666

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1545

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que contemple la posibilidad de instrumentar la tramitación de las autorizaciones de “Poda Selectiva” de ejemplares del arbolado público implantados en las veredas, a través del portal Web del Municipio, dejando a disposición del vecino toda la documentación en línea necesaria.

Artículo 2º.- Asimismo solicita que, a través de los medios masivos de información, se lleven adelante campañas que promuevan la conservación del arbolado urbano y los trámites y las técnicas aceptadas para la adecuación de las ramas de los mismos, cuando interfieren con el cableado, luminarias, techos y balcones y la circulación peatonal y vehicular.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4667

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1620

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales se ha detectado, según acta del Honorable Tribunal de Cuentas de fecha 5 de junio de 2015, la falta de cuarenta y siete computadoras, nueve impresoras, un scanner, teléfonos, calefactores, escritorios y muebles varios, de los bienes físicos pertenecientes a la comuna.

Artículo 2.- Comuníquese.-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4668

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1704

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la pronta reparación del hundimiento asfáltico ubicado en la calle Alvarado a la altura del 5002 y hasta el 5038, ya que resulta peligroso por la dimensión del mismo y se encuentra la parada de colectivos de la línea 571.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4669

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1738

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante la Secretaría de Seguridad de la Nación, la posibilidad de que los efectivos de la Prefectura Naval, de Policía Federal Argentina y de Policía de Seguridad Aeroportuaria, permanezcan en la ciudad por un período más amplio, hasta tanto la Policía Local adquiera experiencia en la persecución del delito de mayor complejidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4670

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1746

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con relación a los desperfectos edilicios ocurridos en el Hogar Municipal de Ancianos ubicado en la calle 12 de Octubre n° 4648, lo siguiente:

- Fecha estimada en que se realizará la reparación del cielorraso caído.
- Si se produjo algún daño a los ancianos que se encontraban alojados en el lugar.
- Cuál fue la última vez en que se efectuaron tareas de mantenimiento en general de todo el edificio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4671

NOTA H.C.D. N° : 100

LETRA NP

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires dependiente del Ministerio de Infraestructura, con el objeto de solicitarle que disponga los medios pertinentes para proceder al arreglo de la calle 515 en el tramo comprendido entre la Ruta 88 y Estación Chapadmalal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-